



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

BarReNa

BADAJÓZ

Libro Borrador

2-07-03 al 15-02-07

IMPRESA: Ebano, 11a (Bda. de Llera) - Teléf: 924 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 924 22 26 59 y Fax 924 22 22 17

Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 924 25 57 54

Libro

Borrador Actas, Ayto Fleco

DEL EJERCICIO DE 2003 al 2007

2-Julio 2003 al 15-Febrero 2007

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de Doscientos cuatro

Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Fuente de León, a 2 de Julio de 2003

(Sello)

V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR





Número 10 Sesión Extraordinaria del día 2 de Julio de 2011
Fuente de León En la localidad de Fuente de León, siendo las veintidós horas, y quince minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se relacionan componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

D. José P. Rubio Constituido válidamente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para dar a continuación al estudio del primer punto del orden del día.

D. Luis Sánchez Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito recibido del Instituto Nacional de Empleo por el que se da cuenta a este Ayuntamiento de una reserva de crédito por importe de 180.300,00 Euros, destinado a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPVA).

D. Manuel Martín A este efecto se había solicitado del Ayuntamiento Técnico Municipal la confección de la memoria de las obras a realizar, que se ha estimado fuesen las de Urbanización C/ Cruz en tercer tramo y Urbanización C/ Portigo. Explica a continuación el porqué de dichas obras, habida cuenta del compromiso con el convenio que va el Convento

D. Jesús Sánchez Intervino a continuación el portavoz del grupo PVOE Sr. Juantero Galea, que expuso que se le podía haber comunicado la existencia de la subvención para haber presentado propuesta de obra, como hubiera sido el callejón de la Nopalera.

Obras AEPVA Contesta el Sr. Alcalde que la comunicación de reserva de crédito llegó durante el paréntesis electoral, y respecto al callejón de la Nopalera, tiene el compromiso de la Mancomunidad de hacerlo con la subvención de Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente además en este momento es muy utilizado por la empresa de la obra de la carretera a la que habra que pedir indemnización de los daños producidos en el callejón.

Tras las intervenciones producidas, se toma por mayoría absoluta el acuerdo de aprobar con cargo a la subvención a conceder dentro del AEPVA, las obras de Urbanización Calle Cruz (Tercer tramo) y Urbanización C/ Portigo

Subvención
Centro
Médico

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal para llevar a cabo reformas en el Centro de Salud de esta localidad, como es el cambio de forjados, falso techo, enfriado de paredes del patio y otros. Por otro lado solicitar subvención para adquisición de mobiliario para dicho Centro.

Tratados los Sr. Concejales acuerdan solicitar de la Compañía de Sanidad la subvención de 7321,96 euros para realización de las obras que se recogen en la memoria, y por otra parte se subvencione la adquisición de mobiliario para el Consultorio Médico en esta localidad.

Concejal con dedicación exclusiva

Expone el Sr. Alcalde, que al igual que en la legislación anterior se proponía a Sr. Remedios María Gil Galván, como Concejal con dedicación exclusiva para prestar servicios en este Ayuntamiento, habida cuenta de existir conguación preempuararia en el momento de su nombramiento.

Intervino a continuación la Sr. Montero Galea, portavoz del grupo PROE, para manifestar que su grupo hubiera agradecido que fuese el Sr. Alcalde el que se dedicase plenamente y en dedicación exclusiva al Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde, que en este momento está en traslado del Instituto de Fuzual al de Segura de León, son vacaciones y en ella se piensa dedicar plenamente al Ayuntamiento y después de las vacaciones pensar dicho tema.

La Sr. Sánchez García portavoz del grupo Popular pide se reconozca la gran dedicación que el Sr. Alcalde viene dedicando a este Ayuntamiento.

La Sr. Gil Galván manifiesta abstenerse en el tema de Concejal con dedicación exclusiva.

Terminada las intervenciones, se acuerda conceder a la Sr. Concejala Gil Galván dedicación exclusiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 del Régimen Local.

Nombramiento de
Tesoro

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que habiéndose creado Sr. Luis Fernández-Salguero como Concejal de este Ayuntamiento y viéndose desempeñando el cargo de Tesoro



Levía bien proponer el cese de este como Tesorero y pro-poner como Tesorero de esta Entidad a D. María Susana Hidalgo Díaz, Concejala de este Ayuntamiento.

Todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 92, 4 de la Ley 7/85, artículo 164, 2 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 5 y 18, 4 del Real Decreto 1174/87

Por los Sr. Concejales se acuerda prestar aprobación al nombramiento del Tesorero de este Ayuntamiento al Concejala del Grupo Partido Popular D.ª María Susana Hidalgo Díaz, dicho acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde teniendo las veintidos horas y veintidos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifica.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with 'F. J. P. 60' and several illegible signatures.

NUMERO 11 Sesión Ordinaria del día 24 de Julio de dos mil trescientos... con la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del pleno municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el pleno municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando este si habría objeciones a los borradores de la actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 de Junio y 2

D. Manuel Martín
D. Sobres Coballos
D. José Julio Martínez
Secretario

Julio, no produciendo objeción alguna a los borradores (de las tres sesiones) digo de las actas de las tres sesiones, se presta por todos los asistentes aprobación a los mismos. X

D. Andrés Sánchez
Concurso naves
Cooperativa

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se sacó a concurso la enajenación de dos naves de propiedad municipal al sitio San Blas y el Convento en la unidad de actuación nº 7, aprobándose el pliego de condiciones jurídico y Económico Administrativo, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 1112 de fecha 13 de junio de 2003, habiéndose presentado solo una oferta para cada una de las naves por parte de la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles de esta localidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a la apertura de los sobres A y B presentados por la licitadora, dando cuenta de la documentación obrante en los mismos, así como la oferta económica ofertada por cada una de las naves.

Vistas por los Sr. Concejales las ofertas presentadas y la valoración realizada por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerdan adjudicar a la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles, las naves objeto de licitación por el precio de 24849,09 € + IVA para la nave 1 y 26535€ + IVA para la nave 2.

Además queda facultado el Sr. Alcalde para la firma de cuenta documentación sea necesario para transferir la titularidad de las mencionadas naves. X

Demolición Inmueble D. Francisco
Sánchez

Se explica por el Sr. Alcalde la razón de que este asunto figure en el orden del día de la sesión, pidiendo al Sr. Secretario de información completa sobre dicho asunto.

Explica el Sr. Secretario, que ante la denuncia presentada por D. Santos Vázquez Vázquez relativa a la construcción a su juicio ilegal realizada por D. Francisco Sánchez Sánchez al sitio de huera, en suelo no urbanizable, se solicitó informe a la Policía Local, Arquitecto Técnico Municipal y por el mismo se emitió informe, en los que se basó el Sr. Alcalde para decretar la demolición de una construcción de uso industrial-agrícola construida por el Sr. Sánchez Sánchez en terrenos no urbanizable, sin la preceptiva licencia.



sin que la construcción pueda legalizarse según el del Arquitecto Municipal

Por el interesado se llevo a interponer recurso Contencioso-Administrativo, no continuándose el procedimiento que por esta Alcaldía con fecha 20 de marzo del 2003 se anulaba la Anulabilidad del Decreto de fecha 14 de octubre de 2002 por el que se ordenaba a D. Francisco Sanchez Sanchez la demolición de la edificación de uso industrial-agrario existente en la finca de su propiedad, sita en el paraje conocido como Mercado de Uaya, puesto que se había observado que se le había producido indefensión al haberse omitido en el procedimiento el trámite de audiencia exigido por el artículo 84 de la Ley 30/92.

Comunicado al interesado el contenido del Decreto por el que se ~~le~~ anulaba el Decreto de demolición, el Sr. Alcalde ordena (retrotraer) la retroacción del procedimiento a la fecha en que la que se debió de abrir el trámite de audiencia, cosa que se ha realizado con el mencionado Decreto de Anulabilidad, sin que el interesado haya formulado alegación alguna.

Interados los señores Concejales y con el quorum de mayoría absoluta al votar a favor (de) los siete Concejales del grupo popular y la abstención de los tres Concejales, ausentes del grupo PSOE, se acuerda ordenar a D. Francisco Sanchez Sanchez la demolición de la edificación de uso industrial-agrario existente en la finca de su propiedad sita en el paraje denominado "Mercado de Uaya", y así se le comuniqué al interesado, haciéndole saber que el presente acuerdo espta la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Potestativo de Reposición ante este Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, y Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, comenzando a contarse dichos plazos a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo de Ayuntamiento Pleno.

Denunciación Inmueble
DIPUTACION DE BADAJOZ
Vazquez

Expone el Sr. Alcalde que por D. Juan Dominguez Marron se ha presentado denuncia de la construcción iniaja

da por D. Santos Vazquez Vazquez en finca rústica al sitio Mercado de Uaya, por considerar que la misma es ilegal, por lo que pide a este Ayuntamiento ordene la demolición de lo construido.

Ante dicha situación habría solicitado informe a la Arquitecto Técnico Municipal, emitiéndose informe por esta en el sentido que dichas obras son ilegales, y no es posible su legalización por no ajustarse a los parámetros urbanísticos establecidos en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, por lo que se le habría comunicado dicho asunto al Sr. Vazquez Vazquez procediéndose a la apertura del trámite de audiencia al interesado establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe Técnico, así como el informe de Secretaría, haciendo saber, que transcurrido el plazo del trámite de audiencia el Sr. Vazquez Vazquez no habría presentado ni formulado documentación o alegación alguna.

Interados los Sr. Concejales, y con el quórum de mayoría absoluta al votar a favor los siete Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los tres Concejales adscritos del Grupo PSOE, se acuerda ordenar a D. Santos Vazquez Vazquez la demolición de lo construido en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como "Mercado de Uaya", y así se le comuniqué al interesado, haciéndole saber que el presente acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Potestativo de Reposición ante este Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, y Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, comenzando a contarse dichos plazos a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Fiestas
Patronales.

Expone el Sr. Alcalde que los gastos que tendrán lugar con motivo de las fiestas Patronales del mes de Agosto, han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, habiendo tenido como acuerdo formalizado de cada uno de ellos, por lo



que solicitaba la adopción del acuerdo, cifrandose el gasto en unos 9 los dieciodos mil euros.

Tratados los Sr. Concejales del asunto en cuestión y dado que han sido previamente informados por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de gastos presentada.

Aptos Cultural y Deportivo

Expone el Sr. Alcalde que los actos que se celebraran en esta localidad con motivo del Appto Cultural y Deportivo, habrían sido previamente informados en sentido favorable por las Comisiones de Educación y Cultura y Comisión de Juventud y Deporte; Teniendo conocimiento de cada uno de ellos, por lo que solicitaba la adopción del acuerdo de (realizado) dicho realización.

Tratados los Sr. Concejales y vistos los informes favorables emitidos por ambas Comisiones Informativas, acuerdan prestar aprobación a la propuesta del actos programada.

Exención IUTM D. Niquel Matamoros

Da cuenta el Sr. Secretario de la petición de D. Francisco Niquel Matamoros Martin por la que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo Renault - Express, matrícula BA-9474-0, en base al artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 51/2002, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%.

Tratados los Sr. Concejales y dada cuenta por el Sr. Secretario a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, acuerdan conceder a D. Francisco Niquel Matamoros Martin la exención solicitada dado que justifica la minusvalía superior al 33 por 100.

Exención IUTM D. Carmelo Rey

Da cuenta el Sr. Secretario de la petición de D. Carmelo Rey Blanco por la que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Peugeot-309, matrícula BA-1774-H en base al artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 51/2002, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%.

Tratados los Sr. Concejales y dada cuenta por el Sr. Secretario

a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, acuerdan conceder a D. Carmelo Rey Blanco la ejecución solicitada dado que justifica una minusvalía superior al 33 por 100.

Plaza aparcamiento
minusválidos

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Edero, do Manuel González Suárez con DNI 8807584-X con domicilio en c/ Juan Carlos I, nº 6 de esta localidad por el que solicita de este Ayuntamiento la reserva de una plaza de aparcamiento de vehículos para minusválidos, dada la minusvalía que padece y no hacer grandes recorridos a pie hasta su domicilio.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la reserva de una plaza de aparcamiento de vehículos para minusválidos, en el entorno de la Fuente del Altozano, próximo a la vivienda donde reside el Sr. González Suárez.

Proyecto Plan
Generador

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a la convocatoria de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable año 2003.

Así, expone la necesidad de construir una guardería infantil en esta localidad con la realización de la 1ª fase con cargo al Plan Generador de este ejercicio, razonando la ubicación de la misma, la proximidad a Colegio Público y el disponer de terrenos de titularidad municipal, ante las objeciones presentadas por la portavoz del grupo PSOE Sr. Montero Galán, sobre ubicación de la misma, proponiendo otros lugares de ubicación que fueron rechazados por la portavoz del grupo Popular Sr. Sandoz y Sarcia y el Sr. Alcalde, abundando ambos en los informes emitidos por los técnicos de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad y no disponer de terrenos para este fin.

Terminadas las intervenciones de los asistentes, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales, prestar aprobación a la realización dentro del Plan Generador de Empleo Estable 2003 de las obras de construcción de Guardería Rural 1ª fase, para lo que le solicitará la subvención por el total importe de mano de obra y seguridad social al Instituto Nacional de Empleo.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide la inclusión en dicho orden



for el procedimiento de urgencia, de los asuntos relativos a la aprobación Obras AERSA y Obra Convenio Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Guadiana, por todos los asistentes con el quorum de mayoría absoluta artículo 47.3 de la Ley 7/85 se acuerda incluir dicho asuntos en el presente orden del día.

Obras AERSA

Da cuenta el Sr. Alcalde que dada la necesidad de modificar la memoria de las obras con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AERSA) para este año 2003, vista la reserva de crédito comunicada a este Ayuntamiento, se hace necesario tomar acuerdo de aprobación de las mismas.

Tratados los tres Concejos tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejos que forman la Corporación, aprobar con cargo a la tuberción a conceder dentro del AERSA, la realización de las obras de Urbanización c/ Cruz (tercer tramo) urbanización c/ Portigo y Abastecimiento y Acarados en c/ Real y Altozano.

Obra Convenio Confederación

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de Diputación relativo a la obra 94 SE 2003 CC "Puente en uso Red de Cuevas" obra que inicialmente estaba incluida en el Plan Complementario de Confederación Hidrográfica del Guadiana, a fin de que se adopte acuerdo pertinente.

Tratados los señores Concejos asistentes, adoptan el siguiente acuerdo

Primero. - se aprueba la siguiente inversión
 Nº obra - 94 SE 2003 CC Anualidad 2003

Denominación de la obra " Puente en uso red de Cuevas "

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER :	166 780,86 €
Aportación Diputación :	33 356,17 €
Aportación Municipal :	22 237,45 €
PRESUPUESTO	222 374,48 €

Segundo. - Se acuerda que la obra se adjudique por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución del

Place.

Después de la
Alcalde

Después el Sr. Alcalde del excmo de Diputación de Badajoz, por la se comunica la concesión a la Escuela Municipal de Música de Fuentes de León de una subvención por importe de (2129,76 €) dos mil ciento veintinueve euros con setenta y seis céntimos.

Después del excmo de Diputación de Badajoz, por la que se comunica la concesión a la Universidad Popular de Fuentes de León de una subvención por importe de dos mil quinientos euros (2500 €)

Después que por la Compañía de Fomento se han sacado los bases para redactar proyecto de siete viviendas sociales en Fuentes de León, habiendo sido invitada a ello tres arquitectos, a fin de procederse después a la adjudicación correspondiente.

De cuenta, que se ha constituido la nueva Corporación de la Comunidad de Tentudia y el Centro Desarrollo Comarcal C.D.E.C.O., habiendo sido elegido Presidente D. José Antonio Mendiz, Alcalde de Calera de León, y vicepresidente Manuel Villanueva, Alcalde de Cabeza la Vaca; afirma que la composición de ambos órganos, expresa claramente el ánimo de consenso, y diálogo para dar pagina a ciertas rencillas antiguas, expresión del Talante y superación de localismos y diferencias políticas, para dar rienda suelta en el desarrollo de nuestra comarca.

Por último manifestó el Sr. Alcalde, su agradecimiento al Presidente de Diputación, por la entrevista que de forma rápida le fue concedida, donde se puso revista a todos los temas que se están ejecutando, así se le expuso el mal estado de la travesía y más con la obra de la carretera, el tema de las fuentes, uno 2º fue del proyecto de la carretera etc.

la circunvalación. Explico que el Sr. Presidente manifestó que no había dinero para carreteras, pero si hubiera remanente de obra, si podía realizar una circunvalación, bien por dentro o por fuera de la localidad, con estos remanentes.

Preguntas y Respuestas

Tomó la palabra la Sr. Montserrat Galea, para pedir al Sr. Alcalde, que la convocatoria de los plenos se realizara dentro de los plazos legales.

El Sr. Alcalde contesta, que las citaciones con la Comarca de el Plano se entregaron con autelación, a no ser que la Policía local haya tenido alguna referencia y no se hayan podido distribuir.

Vuelve a tomar la palabra la portavoz del grupo pro Sr. Muñoz Galea, que manifiesta, felicitar y apoyar al Sr. Alcalde con las medidas tomadas en relación con los perros, y pide se tomen medidas con los motos; también pregunta sobre la solución del botellón y que medidas se toman al respecto, y con los menores que no acuden al botellón de los colegios y que sería necesario controlarlos, por último hace referencia a la finalización y equipado del campo de fútbol puesto que el club de fútbol de la localidad se quisiera federar.

Contesta el Sr. Alcalde, se mantienen contactos con la Policía local para poder tener en sonómetros para medir los ruidos de estas motos.

Respecto al botellón explica, que se había celebrado una reunión con los vecinos, donde se escucharon propuestas y celebrar el botellón en Valdelaparra, también se había tenido reunión con los dueños de bares, y se había enviado escrito a la Comarca, en relación (que sobre) dijo con la normativa que había publicado la Junta sobre el tema del botellón, sin que se haya tenido respuestas.

Después a continuación la Sr. Sandoz García, portavoz del grupo popular, que manifiesta la preocupación de los comerciantes que expenden bebidas, por las multas que se pueden ser impuestas por el incumplimiento de las normas del botellón, extiende a la espera de que la Comarca conteste al escrito que sobre asuntos del botellón se le dirigió desde este Ayuntamiento.

A continuación tomó la palabra la Sr. Hidalgo Díaz, para exponer que la ubicación del botellón en Valdelaparra, requeriría un tiempo de adaptación, y en cuanto al tema de los menores que ingerían bebidas alcohólicas, la única solución es que las personas mayores de mayoría de edad, directamente a la Guardia Civil o a la Policía local, hay que tratar de conciliarlo con este tema.

El Sr. Alcalde expuso que se habrían tratado todas estas cuestiones en reuniones de objetivos, donde apenas habían asistido 30 personas, y padres de

de Sr. Vazquez Marro, obrando en dicho tema, exponiendo que a una reunión sobre tema de droga acudieron 4 padres.

El Sr. Martin Ventura, manifiesta que cualquier medida puede incluso molestar a los padres, ya que dicen que quien es la policía local para controlar a los hijos.

El Sr. Alcalde expone que si después se presentan quejas si hay un conserje ético y se piden responsabilidades al Ayuntamiento, por lo que sería necesario crear ciertas áreas de ocio y tiempo libre y crear escuelas de padres.

La Sr. Sandoz, para en referencia al asunto de los ruidos de las motos, explico que ese asunto se habría tratado con la policía local, y tiene dificultades en control, no obstante la posibilidad de contar con un conserje y la obligación de utilización del casco, de lo que se ha hecho elección sería conveniente recordarlo.

Responde el Sr. Alcalde en la pregunta del campo de fútbol, manifestando que la maquinaria niveladora de la empresa de la carretera había realizado la nivelación del campo y solo le queda poner portería, pinturas, etc, los vertidos etc, lucas pero si resultasen insuficientes se podrían utilizar los de la piscina.

La Sr. Hidalgo Díaz, expone que el club de fútbol necesita tres millonets de puertas para federarse, piden que el Ayuntamiento le ayude en lo que pueda, y ellos sacarán el resto.

El Sr. Martin pregunta por último por el horario nocturno de la policía local.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que el horario depende de la existencia de personal, pues hay policía de vacaciones, otros pueden tener día libre, y si hay un solo policía de servicio, solo lo esta hasta las 22 horas y si puede haber dos policías en horario nocturno esta desde las 18 horas hasta la 1 de la madrugada, por otra parte da cuenta que habiéndose celebrado reunión con la policía local, y se esta a la espera de su respuesta para tratar asunto de la policía local.



por Comisión y después elevarlos a Pleno.
 Y en otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde de las veintitis horas y cinco minutos, se ordena circular la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Niñuel Marialuisa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 12

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres Concejales
- D. Sr. Demasio Gil
- D. Sr. Lucas Hidalgo
- D. Sr. Luisa Sanchez
- D. F. Miguel Ruiz
- D. A. Miguel Barrón
- D. Alicia Vazquez
- D. Montserrat Montero
- D. José Luis Martínez
- D. Manuel Martín
- D. Dolores Ceballos
- Secretario
- D. Sr. Sánchez

Sección Extraordinaria del día 11 de Septiembre de dos mil tres.
 En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintitres horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, concurrentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Alicia la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando este, si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la Ordinaria del día 24 de Julio pasado. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, se presta por todos los asistentes aprobación a los mismos.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de Diputación de Badajoz, por el que esta solicita se le de cuenta de la propuesta de actuaciones a realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Plan Co-

cal para 2004. A este efecto propone la realización de las siguientes obras por un importe de 65.000,00 euros, Pavimentación Saneamiento y Abastecimiento en C/ Vega y C/ Agua.

Obras Diputación
Plan Provincial
y Local

Conterados los asistentes, así como del resto de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de inversiones para la anualidad de 2004, consistentes en la realización de las obras de Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento en las calles Vega y Agua de esta localidad con un presupuesto total de 65.000,00 euros.

Arrendamiento
nave nº 10 Polígono

Se cuenta el Sr. Alcalde al escrito presentado por D. Claudio Marrón Álvarez, por el que solicita el arrendamiento de la nave nº 10 del Polígono Industrial con el fin de montar una empresa de comercialización de productos autóctonos.

Solicitado informe a Secretaría, y visto el informe emitido por el Sr. Secretario, relativo a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 85 del Texto Refundido Real Decreto Legislativo 781/86 y artículos 5, 3, 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede instruirse expediente de contratación urgente, en procedimiento negociado sin publicidad, habiéndose preparado el correspondiente pliego de cláusulas administrativas.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de arrendamiento de la nave nº 10 de propiedad municipal en Polígono Industrial, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y visto el informe del Secretario-Interventor así como el contenido del pliego de cláusulas administrativas, propone al Pleno Municipal la aprobación del mismo.

Por los Sres. Concejales enterados de todo lo expuesto y adarados algunos contenidos del Pliego se acuerda por unanimidad de todos los asistentes:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento de la nave nº 10 antes referenciada y convocar procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación.

Segundo.- Aprobado el pliego de condiciones administrativas que habrá de regir el Procedimiento Negociado del arriendo, sometiendo a información pública por un plazo de ocho días mediante anuncio en el tablero de anuncios para exponer las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente dentro del plazo de exposición del pliego se invitará a personas físicas y jurídicas para realizar el objeto de la contratación mediante anuncio en un bando de la Alcaldía, si bien la licitación se suspenderá cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Cesión Transformador de la Carrera

Expone el Sr. Alcalde que dicho asunto viene a estudio del Pleno, dada la petición formulada por D. Antonio Urbano Núñez para ensanchar en la línea eléctrica que este Ayuntamiento posee en el trazo hito en la Carrera. A este efecto se había solicitado informe a la empresa suministradora la cual da cuenta de lo dispuesto en la normativa en lo relativo al suministro a otros usuarios distintos al propietario. Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de Octubre de 1983 por el que se concedía a D. Nicolás Pérez, autorización para hacer uso de la energía sobrante.

Tratados los señores Concejales se procede a un intercambio de impresiones sobre dicho asunto, tras lo cual por el Sr. Alcalde se propone ceder a la empresa suministradora la línea de energía eléctrica y centro de transformación existente en el trazo de la Carrera, quedando condicionado a que este Ayuntamiento tenga la energía suficiente para el bombeo de agua, se mantenga por la empresa el compromiso con el Sr. Nicolás Pérez, y se pueda permitir a vecinos interesados el ensanche a dicha instalación, para lo cual la empresa suministradora adoptará las medidas técnicas y de potencia necesarias.

Por unanimidad se acuerda ceder a la empresa distribuidora de energía eléctrica "Luis Rangel y Hermanos S.A" el Centro de transformador al hito de la Carrera, en las condiciones señaladas en la propuesta de la Alcaldía, así como la

línea de energía eléctrica que va a dicho Centro

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito que dirige a este Ayuntamiento D. José Maldonado Vargas, en nombre de la Entidad Fomento de Infraestructuras Industriales, S.A.U. por el que solicita la ejecución del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que afecta a las obras de construcción en esta localidad de un grupo de naves industriales.

Interrogados los Sr. Concejales, y puesto que en su día este Ayuntamiento modificó la Ordenanza que regula dicho Impuesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a la Entidad Fomento de Infraestructuras Industriales S.A.U. una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto, dado que dichas obras justifican tal declaración.

El anterior acuerdo se adopta con el quórum de mayoría absoluta, al mostrarse a favor de la concesión, todos los Sr. Concejales asistentes a la sesión.

Da cuenta el Sr. Alcalde que por este Ayuntamiento Pleno se adoptó acuerdo de extensión celebrada el día 29-Abril 2003 se adoptó acuerdo de acogerse al convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, proponiéndose la realización de actividades hasta (el importe) dicho completar el importe máximo de 378673 €, teniendo en cuenta que con la Confederación Hidrográfica del Guadiana se había establecido convenio para actuaciones por importe de 222374,48€.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde, que de la actuaciones propuestas a realizar en el convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, algunas se vienen realizando por lo que sería necesario modificar mencionado acuerdo, y así se le había comunicado a Diputación el pasado día 7 de Agosto, por lo que propone que en base al convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- 1º) Acordiciamiento caminos confluyentes en la ribera del Montemayor, en el entorno del Monumento Natural grutas de Fuentes de León
- 2º) Señalización de rutas de senderismo

Bonificación ICIO
Semi-lleno de empes-
sas.

Acuerdo Convenio
Ayto-Diputación -
Confederación H. del
Guadalquivir



3º) Recuperación y limpieza de los márgenes de la riera.
 Interados los Sr. Concejales acuerdan aprobar la realización de las actuaciones propuestas con las aportaciones del 75% aportación Feder, aportación Diputación 15% y aportación municipal 10%.

Se acuerda que las obras se adjudiquen por la Confederación Hidrográfica del suadalquivir y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del suadalquivir para la ejecución del plan.

Duques de
 le Alcaldí.

- El Sr. Alcalde da cuenta del retraso en el reparto de las citaciones de Pleno de la sesión del día 24 de Julio, dando lectura al informe del Policía local en el que se reconoce que por motivos de enfermedad no se llevó a cabo dicho reparto.

- Informa el Sr. Alcalde, manifestando que va a dar cuenta de un tema doloroso como la Capillita, así expone que siempre había preocupado la proximidad de la carretera a la Capillita, aún desde el comienzo de las obras, cuando los topógrafos comienzan a marcar el terreno y las etapas paraban por el centro de la Capillita, y se había celebrado reunión con el topógrafo de la empresa, Antonio Dguéz, el dueño y Luis Félix Salguero Concejale de obras, habiéndosele trasladado el problema a D. Fernando Rodríguez de Diputación de Badajoz argumento éste, que se trataba de eliminar el cambio de rasante por motivos de seguridad.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que no entiende como no se tenía en cuenta que la Capillita era un monumento catalogado como edificio singular donde en el ni su entorno se podía actuar, no obstante dada la proximidad de las obras de la carretera a la Capillita y el aumento de la preocupación, se celebran reuniones con representantes de la empresa que ejecuta dichas obras etc, y se le realizaron fotografías para dejarar responsabilidades posteriores, y ahí nos encontramos..

Explica el Sr. Alcalde que la última voladura de piedras en las obras ha dañado considerablemente la Capillita, habiéndose realizado gestiones con la Consejería de Cultura que envió a un Técnico Especialista en Arte, y con Diputación que enviará

el próximo lunes un Técnico que valore las actuaciones a llevar a cabo para restaurar dicho inmueble.

- Informa del escrito de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por la que se concede a la Universidad Popular una subvención de 2025,00 € para la impartición de un curso de Cocina Tradicional

- Da cuenta que, solicitada subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo para obras y equipamiento del Centro Médico le habían recibido escritos de dicha Consejería por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 6239,96 euros para equipamiento del Centro Médico, y otra subvención de 7321,96 euros para adaptación y reforma de dicho Centro, dichas reformas serían reparación de falsos techos, persianas, bomba frío/calor etc.

- Informa que por el Arquitecto D. Javier Acevedo se está redactando proyecto para construcción de siete viviendas sociales.

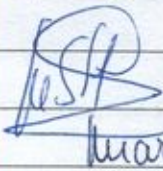
- Informa que por fin el Proyecto del Castillo cuenta con el informe favorable de la Sección de Patrimonio de la Consejería de Cultura, en la reunión de la Comisión Provincial de 22 de Julio pasado; solo quedaba el asunto de arrendamiento o venta por parte de los propietarios

- Da cuenta de que se está impartiendo curso de animación infantil dentro del Proyecto Orion, para quince alumnos becados con 15 euros/día, con una duración de 145 horas.

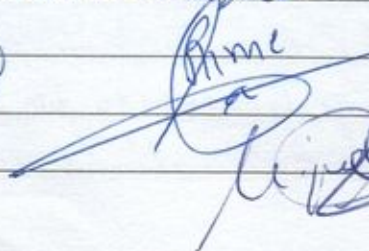
- Por último informa el Sr. Alcalde, que el proyecto de rehabilitación del Convento, que a algunos le podía parecer hasta una tira, se ha hecho realidad, al aparecer publicado en el Boletín Oficial de Estado de fecha 29 Julio pasado la licitación de las obras; habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas ayer ya al menos dos empresas como Ferroviaria y Abreu han presentado pliegos que se abrirán el próximo día 24, siendo el plazo de ejecución de las obras de 20 meses.

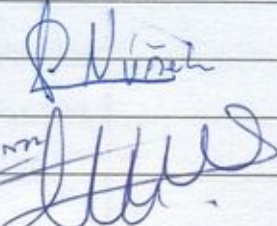
Los señores Concejales se dan por debidamente informados

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico


María Luisa









Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

NUMERO 13 Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de dos mil
 Asistentes tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve
 Sr. Alcalde horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones
 D. José P. Rubio de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se
 Sr. Concejal exponen, componentes del Pleno Municipal, para la que han
 D. Sr. Remedio Gil brían sido citados en forma legal por primera convocato-
 D. Sr. Juan Hidalgo ría bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el in-
 D. Sr. Luisa Sánchez prescrito Secretario.

D. Sr. Miguel Nunez Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado va-
 D. Sr. Miguel Carrero lidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el es-
 D. Sr. Alicia Vazquez tudío del primer punto del orden del día, preguntando este
 D. Sr. Montserrat Montes si había objeciones al borrador del acta de la sesión an-
 D. Sr. José Pablo Martínez terior correspondiente a la extraordinaria del día 11
 D. Sr. Manuel Martín de septiembre, no produciéndose objeción alguna al bo-
 D. Sr. Dolores Ceballos rrador del mencionado acta, queda éste aprobado por to-
 Secretario dos los asistentes.

D. Sr. Andrés Sánchez Se explica por el Sr. Alcalde, que por los ganaderos de la
 localidad se ha pedido a este Ayuntamiento la necesidad
 de reforma de los corrales y embarcadero de ganado de titula-
 D. Sr. solicitud sub- ridad municipal, a fin de proceder a la partición de corra-
 D. Sr. vencción embar- les por ser éstos excesivamente grandes, trasladar la zona
 D. Sr. cadero de carga y descarga, dado la proximidad de la carretera de
 Cumbres que hace difícil la utilización del embarcadero por ca-
 miones grandes, y la construcción de burladeros, por otra parte
 se pretende unir la parte de corrales directamente con la bas-
 cula.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, que a este fin se ha confecciona-
 la oportuna memoria por parte del Arquitecto Técnico Muni-
 cipal, así como el presupuesto que dichas reformas supo-
 nen, ascendiendo éste a 45.230,44 euros, para que por
 este Ayuntamiento Pleno se tome el correspondiente acuerdo

de solicitar de la Comprovincia correspondiente la concesión de la subvención necesaria para llevar a cabo las obras de reforma en cuestión, descomociéndose el porcentaje que a esta Entidad corresponde aportar.

Enterados los señ. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, solicitar a la Junta de Extremadura, la concesión de subvención para la realización de las obras de reforma del embarcadero, de acuerdo con la memoria redactada.

Cesión Castillo
del Cuervo

El Sr. Alcalde, expone que ya en la sesión anterior habría emitido informe sobre el asunto del Castillo, quedando solo pendiente de concertar si se iba a realizar venta o cesión a este Ayuntamiento por parte de los propietarios, habiendo reunido estos un contrato de cesión, a fin de que este Ayuntamiento Pleno tome acuerdo correspondiente y lo traslade al Ministerio de Fomento para que este apruebe la realización de las obras.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al contenido del contrato de cesión cuyas cláusulas son del siguiente tenor:

Primera.- La cesión se realiza por periodo de TREINTA años, comenzando, por tanto, en la fecha del presente acuerdo y expirando automáticamente, sin necesidad de notificación por parte de la propiedad, el día 30 de Septiembre de 2.033, fecha en la que, a todos los efectos, revertirá la parte de la finca cedida, con las instalaciones y mejoras de cualquier tipo de que las se hubiera dotado.

Segunda.- En concepto de compensación a la presente cesión, la propiedad, una vez revertan a su favor los terrenos cedidos, bien por expiración del tiempo o bien por las causas que más adelante se indicarán, hará suyas sin contraprestación alguna, cuantas mejoras, dotaciones, servicios, etc. de cualquier tipo y clase de que se haya dotado por parte del cesionario al denominado "Castillo del Cuervo" objeto de esta cesión.

Tercera.- Como limitaciones a la cesión y obligaciones del cesionario, se establecen las siguientes:

a) Una vez se ejecuten las obras de prospección y consolidación de las ruinas conforme al Proyecto referido, no se permitirá ninguna nueva edificación ni establecimiento de máquinas expendedoras de ningún tipo.

b) Los límites del terreno del Castillo y camino de acceso, se realizarán con materiales adecuados a la ruina objeto de consolidación y acorde con

el entorno natural en el que se ubica, tales como paredes de piedra, elementos metálicos que causen impacto visual, etc.

c) En ningún caso las obras a desarrollar para la prospección y consolidación de las ruinas podrán afectar a la finca matriz, siendo necesario el consentimiento expreso de la cedente para utilización de la misma para depósito temporal de escombros, materiales, maquinaria, etc.

d) En relación con el medio ambiente de suma importancia por el impacto social y sensibilización de las partes, se arbitrarán por el cesionario las siguientes medidas:

1) Control de incendios en la zona:

- i) Desbroce anual de la franja colindante al terreno cedido.
- ii) Barrera contra incendios.
- iii) Suscripción de póliza de Seguro contra incendios de la zona del Castillo y de las cercas limítrofes, denominadas "Ferrería", "Cerca de la Sierra" y "Cerca del Cortijo del Castillo".
- iv) Extintores en el entorno o en poder de la guardería de la zona.

2) Control de basuras:

- i) Colocación de contenedores de depósito de basuras acordes con el entorno que no produzcan impacto visual.
- ii) Recogida sistemática de basura, impidiendo su acumulación.

3) Eliminación de escombros y residuos que se produzcan como consecuencia de las obras a llevar a cabo para la prospección y consolidación de las ruinas.

4) Acceso al "Castillo del Cuerno" exclusivamente peatonal, impidiéndose el acceso de vehículos mediante corte del camino con cadenas o sistema similar, así como control de los visitantes, todo ello a excepción del acceso de vehículos en momentos puntuales para carga y descarga de suministros y elementos necesarios para la gestión por el cesionario.

5) Control de invasión de la finca matriz por los visitantes, mediante vigilancia personal del entorno y monumento natural a través del sistema de guardería.

6) Control de acceso de propietarios de fincas colindantes a sus fincas a través del camino de acceso a las ruinas.

Cuarta.- La actividad social para la que se realiza la presente cesión será única y exclusivamente la visita peatonal del "Castillo del Cuerno" y el disfrute del entorno natural que se disfruta desde el mismo.

Quinta.- El uso lucrativo de cualquier otra actividad (hospedaje, restaurante, bares, etc) en el entorno del terreno cedido se lo reserva expresamente la propiedad, quien podrá explotar directa o indirectamente tales actividades si lo estima viable.

Sexta.- En el supuesto de que durante los trabajos de prospección aparezcan

Bienes materiales o naturales de interés para la propiedad, será obligación inexcusable del cesionario comunicarlo al cedente, quien dispondrá lo que estime conveniente sobre los mismos y sin que en ninguna caso se consideren objeto de la cesión contemplada en el presente documento.

Séptima: Causas de reversión del terreno cedido a la propiedad:

- 1) La expiración del plazo por el que se ha pactado la presente cesión.
- 2) El incumplimiento por parte del cesionario de las obligaciones y condiciones establecidas en el presente documento.
- 3) La realización de las obras de prospección y consolidación sin ajustes en todos sus términos al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Luis D. Sánchez Barbero.
- 4) La no realización, dentro del plazo marcado, de las obras de prospección y consolidación.
- 5) La inviabilidad del Proyecto para los fines que persigue el cesionario, con independencia de que las obras se hubieran o no concluido.

A continuación toma la palabra Sr. Bañero Galea portavoz del grupo PSOE, para manifestar la oposición de su grupo a la firma del contrato mencionado, pues el contrato según expone es beneficioso para el cedente y no se ven los beneficios para los vecinos, pues el período de cesión debía de ser por 99 años, y el Ayuntamiento debió haber realizado la opción de compra o expropiación, además del contrato se derivan una serie de cargas, como son la recogida de residuos, vigilancia etc. (puerto) digo además, que la restauración lleva la realización de una inversión de la que a corto plazo el beneficiario es el cedente, por lo que se habría de intentar otras opciones más ventajosas.

Entonces el Sr. Alcalde, que manifiesta que la recogida de residuos y vigilancia no supone carga para este Ayuntamiento, pues al igual que se recoge la basura en los mercados se retirará del Cantillo, y en cuanto a vigilancia, está acordado el uso de un guardia para las fiestas, sin corte alguno, y por otra parte lo que se pretende es poner en marcha cuanto antes la rehabilitación era una primera fase.

A continuación interviene la Srta. Sánchez García, portavoz del grupo Popular, que manifiesta disenter de la portavoz del grupo PSOE, además de expresar el reconocimiento de la generosidad mostrada por los Hermanos Kugel al ader



por un periodo de 30 años las ruinas del castillo del Cuervo, exponiendo que se trata de consolidar una ruina que se ha ido deteriorando, además de ser un gran mirador y estar situado junto a las frutas, de ser unas ruinas únicas que datan de época califal, es el único que existe en el sur de Extremadura y no existe en el interior cristiano, por otra parte se espera obtener datos de interés con la realización de investigaciones, lo que llevara a cabo la creación de empleo. Por otra parte manifestando que se intentó la compra, no encontramos en una primera fase y la expropiación siempre es posible.

Interviene a continuación el Sr. Martínez-Fernández manifestando que se podía haber llevado a cabo una expropiación de las ruinas del castillo.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se pretendía llegar a expropiar, y además nos encontramos en una primera fase. Terminada la intervención de los tres concejales, el Sr. Alcalde somete a votación la celebración del Contrato de Cesión con los Hermanos Daniel Prats por lo que este cede al Ayuntamiento las ruinas del denominado "Castillo del Cuervo" según las estipulaciones reflejadas en dicho Contrato, resultando aprobada esta al votar a favor siete Concejales del grupo Popular y votar en contra cuatro Concejales del grupo PSOE.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del día relativo a Fiestas Locales 2004, y a este efecto da cuenta del escrito de la Consejería de Economía y Trabajo sobre dicho tema.

Interrogados los asistentes y con el quórum de mayoría absoluta (se para a introducir) digo se acuerda introducir el mencionado asunto en el orden del día de la presente sesión.

Fiestas Locales
2004

Tras dar cuenta del escrito de la Consejería de Economía y Trabajo por el que esta pide a este Ayuntamiento la designación de fiestas locales para el año 2004, por el Sr. Alcalde se propone a los asistentes la adopción del acuerdo, por el que se propone señalar como fiestas locales en este Municipio para el próximo año 2004, los días 10 de Junio festividad del Corpus Christi, y 2 de Agosto festividad de Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de la localidad.

Por los Sr. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda prestar aprobación a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

Después de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se pide a la Concejal del Grupo Popular Vázquez Marrón, informe sobre el Apoyo Cultural y Deportivo.

- Toma esta la palabra exponiendo que ha habido una participación muy buena en todos los aspectos, con una gran colaboración por parte de las empresas de la localidad que han sufragado los gastos de los actos deportivos, habiéndose producido unos ingresos de 2325 € y unos gastos de 2805 €, agradeciendo la aprobación del Sr. Ferrera de 850 €, que ha sufragado los gastos del campeonato de Tenis.

- Informa el Sr. Alcalde del asunto de "La Capillita", desde los pasos seguidos desde el 11 de Septiembre, que informó en Pleno, en el sentido de que el próximo lunes, Diputación mandaría Técnico que evaluara los daños ocasionados en la Capillita como consecuencia de la voladura de la carretera, sin embargo finalmente no envió Técnico alguno, repudiando a enviarlo ya que se trataba de evaluar daños en propiedad privada. Se volvió a contactar con la Dirección General de Patrimonio, para que envíe Técnico al respecto, autorizándose por esta que el Arquitecto de la Comunidad de Tentudía hiciera una valoración de las actuaciones a realizar y de los daños ocasionados, habiendo presentada D. Luis Sánchez Barbero, Memoria Valorada para la recuperación de la ermita "La Capillita", así como las actuaciones a llevar a cabo en la misma, consistente en: limpieza de material desprendido; refuerzo con hormigón muros perimetrales; recuperación y recomposición con las mismas piezas; nueva cubierta; todo ello con un presupuesto estimado en 49802,14 euros.

Siguió exponiendo el Sr. Alcalde una descripción de los hechos acaecidos desde la redacción del proyecto de la carretera hasta la voladura que ocasiona los daños. Así expone que se redactó desde la Junta de Extremadura el proyecto de la carretera a separar de León, obviando la existencia de "La Capillita" edificio catalogado en las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Después Diputación de Badajoz, asume la gestión para la ejecución de las obras, dando como bueno el proyecto redactado por la Junta de Extremadura, iniciándose los trabajos en 2003 tras la adjudicación de los trabajos.

Al llegar los trabajos al entorno de la Capillita, la empresa ejecutora de dichos trabajos se da cuenta que el trazado de la carretera para por encima del edificio, por lo que tras las oportunas gestiones se modifica el trazado de la carretera, quedando sus taludes pegados a los muros del edificio, pero es como consecuencia de unas voladuras en el entorno de la capilla para eliminar rocas lo que produce daños en la misma.

Por último señala el Sr. Alcalde que el próximo jueves a las 13 horas, se tiene cita con el Director General de Patrimonio, para que sea (esta (la que adopte) digo la Junta de Extremadura la que adopte la decisión más adecuada que permita la restauración de la Capillita.

A continuación interviene la portavoz del grupo Partido Popular Sr. Sánchez García para exponer el malestar expresado por muchos vecinos por las aperturas que con motivo de las obras se han llevado a cabo sobre patrimonio de gran valor, criticando la mucha negligencia que manifiesta la Junta en otros proyectos y la dejadez y falta de seriedad mostrada al redactar el proyecto de la carretera a segura de su.

El Sr. Martín Ventura manifiesta por su parte, que quien sea responsable de los daños los pague.

Responde el Sr. Alcalde, que una vez se tenga solución dicho asunto se verá si el seguro de la empresa cubre los daños realizados, pero lo peor es que ha sido la Junta la que autorizaba el paso de la carretera por la capillita.

- Digna el Sr. Alcalde de las gestiones con Caja Badajoz, que ha prohibido que la obra social de dicha Entidad conceda a este Ayuntamiento una subvención de 9000 euros para la obra de alumbrado de campo de fútbol.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la existencia de la Beca de Contratación, que para las obras de Rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá, se constituyó el pasado día 29 de Septiembre en el Ministerio de Fomento, donde se produjo

a conocer las ofertas económicas de las empresas que se habrían presentado a la licitación, habiendo sido la empresa Construcciones Abreu SA la que presentó la mejor oferta económica, quedando pendiente la valoración técnica que se realizará en 15 días, por lo que se espera que en un mes den comienzo las obras.

Preguntas y Respuestas - se inicia dicho punto tomando la palabra la Sr. Lucrecia Galea, portavoz del Grupo PSE, que pide al Sr. Alcalde se le entregue un informe económico del Ayuntamiento con carácter de urgencia para conocer la situación económica.

Contesta el Sr. Alcalde que en base a que y para que. Depende la Sr. Montero Galea, que porque tiene derecho a ello.

El Sr. Alcalde pide a la Sr. Montero Galea, que sea petición la realice por escrito.

Hubo a tomar la palabra la Sr. Montero Galea, para exponer que se ha hablado de iluminar el campo de fútbol, y sin embargo se habría ofrecido una ayuda insignificante al fútbol, cuando la Concejal Sr. Díaz Hidalgo había dicho en su día que el equipo de fútbol necesitaba 300.000 pts, puesto que querían pedrarre, y se le ofreció 150.000 pts.

Contesta a petición del Sr. Alcalde la Concejal Vázquez Marrón, que expone que a las personas que hicieron la petición de subvención, se les explicó que en el presupuesto del presente año no había crédito para aportar una ayuda grande, que en el presupuesto del próximo ejercicio se contemplaría, si iban a seguir con la intención de pedrarre y entrar en competición, y además se habló de subvencionar con otras cantidades y no 150 mil pesetas, y desde esa reunión no se ha vuelto a tener noticias de ellos.

Entrevisto la Sr. Hidalgo Díaz, para corroborar lo dicho por la Sr. Vázquez Marrón, abundando en la impresión manifestando que se pidió a las personas que hicieron la petición de ayuda para el fútbol, que se presentaran un proyecto que después el Ayuntamiento estudiaría a fin de poder concretar la ayuda a conceder.

Entrevisto a continuación el Sr. Alcalde, quien explicó que estas personas había expuesto que les haría falta un millón

pero si el Ayuntamiento da tres millones de pesetas, tema cerrado, y a la pregunta que se le hizo si tenía presupuesto, contestaron que lo buscaban en cuatro días. Aunque el Sr. Alcalde en lo dicho anteriormente, se contemplan esta ayuda en los presupuestos del próximo ejercicio siempre que estas personas estuviesen dispuestas a federarse y competir, pero desde la reunión que se tuvo con ellos no se ha vuelto a tener noticias del asunto.

La Srta. Montero Sola, toma nuevamente la palabra y manifiesta, que se felicitó al equipo de sabidores por las medidas tomadas con los perros sueltos, pero éstos siguen sueltos, por lo que pedía se tomaran medidas.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se ha amortiguado la existencia de perros sueltos, y la Policía local tiene orden de denunciar a los dueños, aunque reconoce que existen no obstante se reconoce en que se ha reducido considerablemente el número de perros sueltos en la localidad.

Pregunta la Srta. Montero Sola, que donativo ha dado el Ayuntamiento para la adquisición de las campanas de la Iglesia parroquial, cuando habido costación pública y las Hermandades se comprometieron a proveer el resto.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que hasta el momento no se habría entregado donativo alguno, y ha sido el cura el que ha adelantado una importante cantidad y las Hermandades, y al cura se le ha expuesto que vea dicho asunto y después se vería la aportación del Ayuntamiento en base a lo que haya falta.

Interviene la Srta. Saúñez García, manifestando que si bien no se ha hecho de momento aportación para la adquisición de las campanas, el Ayuntamiento aporta ayuda a la parroquia de diversas formas, no obstante al tratarse de aportación de fondos municipales tendría que precisarse la cantidad que el Ayuntamiento decida donar.

Sigue en uso de la palabra la Srta. Saúñez García, que habla de la periodicidad de las sesiones cada dos meses, manifestando que este Ayuntamiento es el único de la comunidad que las celebra cada dos meses y que los demás, las sesiones ordinarias las celebran cada tres meses; por otra parte expone que

existe una total transparencia, además expone que en la anterior legislatura de las 68 sesiones celebradas solo a 16 asistieron todos los Concejales del Grupo Socialista. Con testaba, con ello al comentar lo de la portavoz del grupo PSOE Sr. Montero Falla, al decir esta que retornaba preguntas y cuestiones de hace dos meses, dado el período de celebración entre sesiones ordinarias.

Toma la palabra la Sr. Montero Falla y contesta a la Sr. Saucedo García, manifestando que no se trata de una falta de transparencia, y que a ella le importa su pueblo, cuando realicen las sesiones ordinarias los demás pueblos de la Mancomunidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura, para exponer que en otras legislaturas a petición de la oposición se celebraron sesiones ordinarias mensualmente.

Interviene la Sr. Saucedo García para manifestar que no ha habido alternativas por parte del grupo PSOE relativo a la restauración del Castillo, limitándose a referirse a la adopción del acuerdo con los Hermanos Ángel para llevar a cabo dichas obras.

Le contesta la Sr. Montero Falla, manifestando que su grupo no se ha referido a la restauración del Castillo, puesto que ellos no están en contra de la conservación del patrimonio, la pregunta está en que fue su grupo quien corrió el Convento San Diego de Alcalá, aunque el grupo popular no ha querido reconocerlo aún.

A este comentario respondió la Sr. Saucedo García y el Sr. Alcalde manifestando que su grupo ha reconocido que fue el grupo PSOE quien corrió el Convento.

Se produjeron una serie de intervenciones por los asistentes sin que puedan concretarse las mismas, con acusaciones y reproches.

Interviene el Sr. Martín Ventura, que en el tema de restauración del Castillo manifiesta que el problema radica en el empleo de dinero público para que dentro de 30 años revertirá con todas las mejoras a la propiedad.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que no tiene por que ser así, esto es un primer paso necesario para poder



actuar, se trata de una primera fase, y en función de los resultados ya se determinara la actitud a adoptar. La Sr. Sandoz facia, interviene en apoyo de las tesis del Sr. Alcalde, y expone que incoar un expediente de expropiación ralentiza el proceso y hay unos plazos para actuar, además la propiedad no está dispuesta a vender, y la única forma de actuación cuanto antes es la que se propone.

Pregunta el Sr. Martín Ventura al Sr. Alcalde sobre los Risos Tutelados

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no se tiene subvención concedida al día de hoy para dotar de mobiliario dicho inmueble y equiparlo convenientemente; los presupuestos de la Comarca están comprometidos, y se trata de a principios de año poder conseguirlos dentro del presupuesto del próximo ejercicio. Por otra parte da cuenta de las gestiones para conseguir la subvención que el Sr. Concejero Fernández Varea, comunicó antes incluso de las obras y ahora no se ha sido efectiva.

Y en otro asunto que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintido horas y diecisiete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Signature]

[Signature]
Rome
María Luisa

D. N. V. S. S. S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 14

Asistentes Sr. Alcalde

D. José Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señori Extraordinaria del día 28 de Octubre de los mil tres, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido cita

D.º Sr.º Recreo Gil
D.º Sr.º Lucas Hidalgo
D.º Sr.º Luisa Landolt
D.º Sr.º Miguel Muñoz
D.º Sr.º Miguel Marrón
D.º Sr.º Alicia Marrón
D.º Sr.º Montserrat Montero
D.º Sr.º Julián Martínez
D.º Sr.º Manuel Martín
Atreute
D.º Sr.º Dolores Espalza
Secretario
D.º Sr.º Andrés Sánchez

dos en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de septiembre. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Cuenta General del Presupuesto año 2002

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002, expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 29 de Abril se informó favorablemente dicha cuenta, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 109 de fecha 10 de Junio de 2003, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 193, 3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo cual en ausencia de éstas se presenta la mencionada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Tratados los Sres. Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2002 en la forma en que ha sido presentada.

Expte Modificación Presupuestaria nº 2

Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo expediente de modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Tratados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario Interventor, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el 2º Expediente de modificación Presupuestaria, consistente en el Suplemento de crédito de diversas partidas del Presupuesto



de gastos, mediante la utilización del resto del Remanente Líquido de Tesorería, correspondiente al ejercicio 2002, por el importe de 4956,81 euros.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Expte de modificación Presupuestaria nº 3

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un tercer Expediente de modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Tratados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el 3º Expediente de modificación Presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del Presupuesto de gastos mediante transferencia del crédito sobrante en otras partidas de gastos, cuyo crédito no se prevé utilizar en lo que resta de ejercicio.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Expte de modificación Presupuestaria nº 4

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un cuarto Expediente de modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Tratados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el 4º Expediente de modificación Presupuestaria, consistente en dotar de crédito extraordinario las partidas del Capítulo de Gastos 4.1/625-06 y 4.1/632-14, Adquisición de mobiliario Centro Médico y Obra Reforma Centro Médico respectivamente, mediante

la utilización de los mayores impuestos sobre los inicialmente preempulados en la partida 755-03, por importe de 10555,92 euros.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiendo definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Recurso de Exposición
D. F.^{co} Sánchez Se da lectura por el Sr. Alcalde al recurso de exposición interpuesto por D. Francisco Sánchez Sánchez, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de julio de 2003, por el que se ordenaba la demolición de la construcción de "uso industrial-agrario" existente en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como "Cercado de Uerpa".

Tras ello se produce debate acerca de los informes emitidos y la declaración de finca de los vecinos relativos a la edificación objeto del expediente, terminando este por el Sr. Alcalde se propone dejar el asunto sobre la mesa para mejor aclaración, mostrándose todos los asistentes de acuerdo.

Modificación
Plantilla de
Personal Se da cuenta por el Sr. Alcalde de su Provisión de fecha 14 de octubre, en la que justifica la necesidad de realizar una modificación en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento en lo que a Policía local y sus Auxiliares se refiere a fin de dar cobertura a los cambios que sobre dichos funcionarios se producen como consecuencia de la aplicación de la Ley 4/2002 de 22 de marzo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de abril de Coordinación de Policías Locales, y del Decreto 74/2002 de 14 de junio por el que se aprueban las Normas Marco de las Policías Locales de Extremadura.

A este efecto y habida cuenta que este Ayuntamiento en sesión de 26 de septiembre de 1986 adoptó el acuerdo de crear el cuerpo de Policía Local con el número de cuatro miembros, estando en la actualidad formado por 4 Agentes de Policía, dos en propiedad y 2 vacantes y además de 2 Auxiliares de la Policía Local adscritos a extinguido, perteneciente los primeros al grupo D y los Auxiliares al grupo E, teniendo todos el

Nivel de Complemento de Destino el 11.

Se propone al Pleno lo expuesto a la adopción del acuerdo: Declarar a extinguir las 4 plazas de Policía Local, Grupo D, nivel de Complemento de Destino 11, y crear 4 plazas de Agentes de Policía Local grupo C, nivel de Complemento de Destino 18.

Interados los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes: Declarar a extinguir las 4 plazas existentes de la subescala de servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares Grupo D, nivel 11 de Complemento de Destino, y la creación de 4 plazas de Agentes de la Categoría Básica del cuerpo de Policía Local, Grupo C, nivel 18 de Complemento de Destino, a ocupar por promoción interna, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2002 y Decreto 74/2002, y se añade un bare a la ejecución del presupuesto en la que se contemple el presente acuerdo.

Escrito del CSI-CSIF.

Se da lectura al Sr. Alcalde al escrito de la Central Sindical Independiente de Funcionarios por la que se solicita a esta Corporación la habilitación de los procedimientos administrativos locales tendientes a cumplir con las normas vigentes Ley 4/2002 y Decreto 74/2002 sobre promoción del personal perteneciente a la Policía Local de este Ayuntamiento.

Se acuerda comunicar a dicha Central Sindical, que por este Ayuntamiento se han iniciado los trámites para realizar las operaciones que la Ley 4/2002 y Decreto 74/2002 establecen para los funcionarios de Policía Local y sus Auxiliares puedan promocionar.

X
Mobiliario Centro Médico

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria por la que se comunica el contemplar otorgar una subvención por importe de 6.239,96 euros para el equipamiento (clínico y mobiliario) del Consultorio Médico de Fuentes de León, y a este efecto se habría solicitado a tres empresas presentar un presupuesto para el suministro de mencionado equipamiento, habiéndolo hecho, Sumedox S.L; Inogex, S.L y Calvarro S.L.

Interados los Sr. Concejales y tras un cambio de impresiones, y dado que la oferta que se considera más ventajosa es la presentada por Calvarro S.L, acuerdan:

Solicitar de la Concejalía de Sanidad y Consumo, una subvención por importe de 6239,96 euros destinándose la misma a la adquisición de equipamiento para el Centro Médico de esta localidad. Aprobar el Presupuesto presentado por la empresa Calvarro S.L, cuyo importe asciende a 6239,96 euros, aceptar el compromiso de este Ayuntamiento de sufragar en su caso y con cargo a su presupuesto la diferencia entre la subvención que se conceda y el precio real que se produzca, asimismo la Corporación se compromete a destinar dicho Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, quedando autorizado el Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

La relación del material científico y/o mobiliario que se pretende adquirir es la siguiente:

- 4 Mesas despacho 160x80 serie roma, color a elegir 628,80 €
- 4 Buck 3 cajones c/ruedas serie roma para mesa anterior 415,20 €
- 4 Archivadores 4 Gavetas metálico A-44, gris con cerradura guías normales 800,08 €.
- 4 Mesa Ordenador 80x80x74 Roma color a elegir, con bandeja portateclado. 708,40 €.
- 3 Tensiómetro Aneroide 2 Sal. R.M con manguito AD-PED-Obesos 136,95 €.
- 1 Podoscopio con luz, Baldosa sup. grabada 224,68 €.
- 1 Mesa Recau. H-03/BG-145A-Cromad. 70 cm, alto estructura cromada, caberal abatible, tap. skay negro 123,57 €
- 1 Botella oxígeno 14000 L, 214,00 €
- 1 Carro Portabalas oxígeno 112,34 €
- 4 Taquilla metálica 1 cuerpo gris, 1 puerta con cerradura, Estante interior con barra para perchas 331,60 €
- 1 Lupa de pie con luz H-323-Lupa 2000, base cinco ruedas, altura regulable 162,89 €
- 2 Portasueros Mod. 2064, 2 colg. estructura cromada, base cinco ruedas 56,18 €
- 2 Pinzas Feichenfeld para cuerpos extraños 9,00 €.
- 2 Pinza Disección s/D 14 cm. 9,00 €
- 2 Porta-agujas Mayo Hegar 15 cm. 16,86 €
- 2 Sonda Acanalada inox. 3,36 €
- 2 Tijera recta A/R 14 cm. Acero Inoxidable 11,24 €



- 2 Tijera curva A/R 14 cm. AC. INOX. 11,24 €
- 2 Tijera Littauer para quitar puntos 14 cm. 11,24 €
- 2 Manguo de bisturi Nº 4 INOX. 9,00 €
- 2 Pinza Adson s/D. 9,00 €
- 2 Pinza Kocher recta s/D 14 cm. 9,00 €
- 2 Pinza Pean 14 cm. recta Talmed 9,00 €
- 1 Cizalla yeso Stille 23 cm. 61,78 €
- 4 Armario metálico P. Persiana LP-20100 (Cautes CP2095)
1388,00 €.

1 con cerradura. Estantes regulables en altura.

Ascendiendo el total del material a la cantidad de Seis mil doscientos treinta y nueve euros con noventa y seis céntimos. (6.239,96 €).

Obra Reforma
Centro Médico

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria por la que se comunica el contemplan otorgar una subvención por importe de 7321,96 euros para la adaptación y reforma del Consultorio Médico de Fuentes de León.

Interados los Sr. Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

- 1º Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 7321,96 euros
- 2º) Aprobar la realización de la obra en Centro Médico.
- 3º) Aprobar la memoria valorada realizada por el Arquitecto Técnico Municipal por un importe de 7321,96 euros.
- 4º) Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, y abonar los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- 5º) Compromiso de la Corporación Local a destinar el Centro a fines sanitarios por un período no inferior a 30 años.
- 6º) Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.
- 7º) La obra se realizará por administración. X

Escrito de D.
Pedro Quintero

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Pedro Quintero Barros, por el que solicita de este Ayuntamiento, autorización para colocar dos postes para soporte de línea de corriente eléctrica de baja tensión al sitio del Salvador, polígono catastral nº 4 parcela nº 25. Dicha solicitud cuenta con el informe favorable de la oficina de gestión urbanística de la comunidad

alidad de Tentudía, así como de la empresa suministradora de energía eléctrica.

Tratados los Sr. Concejales de la petición formulada acuerdan:

Autorizar a D. Pedro Quintero Barros, para la instalación de dos postes para soporte de línea de corriente eléctrica de baja tensión, en el camino de titularidad municipal que conduce a la parcela nº 25 polígono nº 4 de este término municipal, con condición a que si se tuviera que realizar obras o modificaciones en dicho camino, está obligado a la retirada de los mencionados postes por su cuenta y riesgo, concediéndose dicha autorización sin perjuicios de terceros.

Escrito de Luis
Rangel y H^{nos} S.A.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de Luis Rangel y H^{nos} S.A. por el que solicita autorización para montar un poste metálico en sustitución de palomillas en el galvada su próximo a vivienda de Sr. Rosa Núñez Ventura. Dicha petición contaba con informe favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Comunidad de Tentudía.

Se produjeron varias intervenciones de los asistentes, en base a que dicho informe técnico recomienda que la empresa suministradora de energía eléctrica Rangel H^{nos} SA ejecute las obras mediante canalizaciones enterradas bajo el viario.

Terminada las intervenciones y puesto que el mencionado poste se encuentra ya colocado dado que la petición es de fecha 17 de Julio 2003, por los asistentes se acuerda conceder la autorización solicitada.

Informe Modificación
nº 6 Normas Subsidiarias
diarias

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de D. Manuel Fidal Quintero como promotor de la Modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, acompañando documentación que le fue requerida por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, quien previamente había informado favorablemente la modificación puntual antes referenciada.

Tratados los Sr. Concejales, vista la documentación presentada y el informe emitido por la Arquitecto Técnico municipal, acuerdan informar favorablemente la deficiencias corregidas y se haga llegar dicha documentación a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a fin de que se continúe la tramita-



ción de la modificación puntual referenciada. X

Exposición de motivos
 Parcela Polígono Industrial
 Se propone por el Sr. Alcalde la adopción de acuerdos de enajenación de las parcelas nº 5, 6 y 7 sitas en la parcelación en el Polígono Industrial de Propiedad Municipal, al haber personas interesadas en su adquisición, para lo cual se habría confeccionado el correspondiente pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas que regiría la subasta de la enajenación de las mencionadas parcelas.

Habiendo los Sres. Concejales, visto el Pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas confeccionados para regular la enajenación de las parcelas, y los informes emitidos por el Secretario y Arquitecto Técnico Municipal, acuerdan: Aprobar la enajenación de las parcelas nº 5, 6 y 7, por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y mediante subasta, aprobándose el Pliego de condiciones en la forma en que aparecen redactadas en el expediente y ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablon de anuncios de esta Entidad. X

Arriendo Captería Fiscal Municipal
 Se expone por el Sr. Alcalde que finalizado el período por el que se adjudicó la Captería Bar de la Fiscala Municipal se espía conveniente proceder al arrendamiento de la misma para lo cual se habría confeccionado el pertinente pliego de condiciones que regiría dicho arriendo.

Habiéndose emitido informe por el Secretario, en razón a lo dispuesto en el artículo 92 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, 83 del Texto Refundido del Real Decreto 781/86 y artículos 5, 3, 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal con la valoración del bien, se propone al Pleno Municipal la adopción del correspondiente acuerdo.

Por los Sres. Concejales enterados de todo lo expuesto y del pliego de condiciones confeccionado al efecto acuerdan por unanimidad de los asistentes:

Primero. - Aprobar el expediente de contratación del a-

viendo del Bar-Cafetería Pública Municipal, por procedimiento negociado sin publicidad, contratación urgente
segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir el procedimiento, sometiéndolo a información pública durante el plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, invitándose a personas físicas o jurídicas a la presentación de ofertas, si bien la licitación se suspenderá si en el plazo de cuatro días se producen reclamaciones al pliego.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad y eficacia del presente acuerdo.

Enajenación Nave
Polígono Industrial

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el deseo de enajenar la nave nº 14 de titularidad municipal, sita en el Polígono Municipal, dado la petición formulada por vecinos de la localidad, y puesto que en el presupuesto de este Ayuntamiento figura dentro de la enajenación de inversiones dicha nave, a este efecto se había confeccionado el oportuno pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que habrán de regir dicha enajenación, así como informe del Secretario con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, y del Arquitecto Técnico Municipal.

Examinados los dos Conceptos acordados se proceda a la enajenación de la nave nº 14 de titularidad municipal, se aprueba el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que habrán de regir el concurso de enajenación, debiéndose que dicha enajenación se realice por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Electrificación Instalaciones Deportivas

Se da cuenta al Sr. Alcalde que al efecto de realizar la obra de electrificación del campo de fútbol se había solicitado oferta a tres empresas a efectos de adjudicar dicha obra por procedimiento negociado.

A este efecto habían presentados ofertas para la realización de dicha obra D. Isaac Hidalgo Díaz, D. Manuel J. Salas Sánchez y D. Ignacio Lucas Bouilla González.

Examinados los tres Conceptos de la obra en cuestión así como

las ofertas presentadas por cada una de las empresas, adjudicar la realización de dicha obra a D. Isaac Albaladejo Salas Díaz, por tratarse de la obra más rentable.

Adjudicación definitiva nave Polígono Industrial

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Mesa de Contratación en sesión de 6 de Octubre de 2002, procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el arriendo de la nave nº 10 del Polígono Industrial, y como quiera que el oferente Sr. Mariano Álvarez no habría presentado toda la documentación, quedaba la proposición pendiente hasta que el interesado procediera a ello.

Presentada por el Sr. Mariano Álvarez la documentación requerida y puesto que su oferta fue aceptada por la Mesa, procedió que el Ayuntamiento adjudicase definitivamente el arriendo de la mencionada nave.

Visto por los Sres. Concejales la documentación obrante en el expediente así como la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad adjudicar el arriendo de la nave nº 10 a Sr. Mariano Álvarez en las condiciones y precio que el pliego y la oferta detallan.

Despensa de la Alcaldía

Despensa el Sr. Alcalde del cargo de encargado de obras D. Rafael Ueda, ya que este por motivos familiares y personales no puede atender el puesto con la dedicación que este exige, agradecer la labor desarrollada durante algo más de un año y reconocer sus servicios. De momento realiza estas funciones D. Manuel Chano.

Despensa acerca del asunto de la Capillita, con la autorización de la Junta para que Saucedo Barbero suscriba una informe y propuesta, así como las gestiones con D. Celso Torres de la empresa encargada de la obra y de las gestiones con Patrimonio, y se está a la espera de acometer la realización de las obras de rehabilitación de la Capillita lo antes posible.

Se cuenta de que a fin de tranquilizar el tema de fútbol se había enviado escrito a la Asociación Fútbol con el fin de poder federarse para la 1ª Liga Provincial en la Temporada 2003/2004 y se está pendiente de su con-

testación.


Informe que ayer noche se procedió al sorteo con las familias interesadas en las viviendas de FOTEXSA en la zona del Barrero, dando lectura al nombre de las personas beneficiadas.

Se informó sobre la realización de torneos de ajedrez que corresponde realizar en Fuentes de León, promovido por la Asociación Miguel Illeras, contando con subvenciones de premios en metálico y trofeos por lo que debe cuenta de conceder a dicha Asociación una subvención de 10000 ptas.

Por último se cuenta de varias reuniones de Comisión de Festejos con la participación de asociaciones de la localidad para optimizar las fiestas, actividades deportivas y culturales.

Los Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los (menor) días emitidos por el Sr. Alcalde.

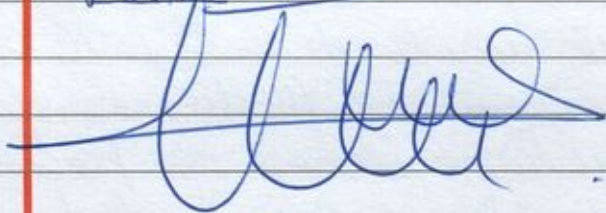
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico

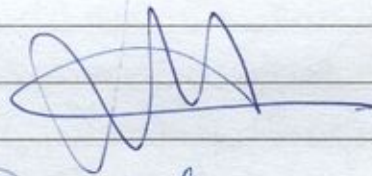

Sr. Alcalde
D. Vique


Mariacristina

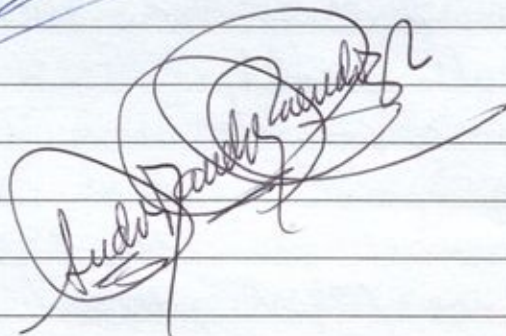














NÚMERO 15 Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 1961
 Asistiendo tres. En la localidad de Frutos de León, siendo las veintena
 Sr. Alcalde una hora y quince minutos, se reunen en el salón de sesiones
 D.º P. Rubio de este Ayuntamiento los señores que al margen de este
 Sr. Concejal son componentes del Pleno Municipal, para la que habrían
 D.º Democristiano sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo
 D.º Sr. J. S. Huidobro la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto
 D.º Sr. Miguel Muñoz Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiéndose conti-
 D.º Sr. J. S. Huidobro nuído validamente el Pleno Municipal, se inició el estu-
 D.º Sr. J. S. Huidobro dio del primer punto del orden del día, preguntando éste
 D.º Sr. J. S. Huidobro si habría objeciones al borrador del acta de la sesión an-
 D.º Sr. J. S. Huidobro terior correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada
 D.º Sr. J. S. Huidobro el día 28 de Octubre. No produciéndose objeción alguna
 Secretario al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por
 D.º Sr. J. S. Huidobro unanimidad de todos los asistentes.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la sub-
 Adjudicación dirección general de Arquitectura del Ministerio de Fomento,
 Equipo Técnico por el que se solicita de este Ayuntamiento, se indique el
 Obras del equipo técnico que intervendrá en la dirección facultativa
 Convento de los "obras de rehabilitación del Convento de San Diego
 de Alcalá" obras adjudicadas a la empresa Construcciones
 Abreu, S.A.

A este efecto se había procedido a solicitar a personal Técnico
 interesado la presentación de ofertas para llevar a cabo
 la contratación por procedimiento negociado, acogiéndose
 a lo dispuesto en los artículos 196 a 219 del Real Decreto Le-
 gislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Tex-
 to Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Pú-
 blicas.

Ari en cuanto a Arquitecto Técnico y Técnico coordinador en ma-
 teria de Seguridad y Salud da cuenta el Sr. Alcalde a las ofer-
 tas presentadas por D.º Federico F. Castilla Romero por un impor-
 te entre Dirección de la ejecución material, Redacción del estudio
 de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud en
 ejecución de obras de 33673,53 €. La oferta presentada
 por D.º Gerardo Cabezon Luna por los mismos conceptos por
 importe de 31861 € y la oferta presentada conjuntamente

to por D^o Agustina Redondo Rosario y D. Jesus R. Bouilla Uceda por los mismos conceptos e importe de 27646,56 €.

A continuación se da cuenta de las propuestas presentadas por los Arquitectos D. Sergio Luis Arnedo y Gomez con una propuesta por Dirección de Obras por importe de 31553,15 euros. Propuesta de D. Carlos Fernández Morales por el mismo concepto por importe de 27045,55 euros y por último propuesta de D. Luis Sánchez Barbero por el mismo concepto por importe de 24.040,48 euros.

Interados los Iles Concejals y tras un cambio de impresiones se acuerda votar las ofertas presentadas, designar el siguiente personal técnico: Arquitecto D. Luis Sánchez Barbero que además ha sido el redactor del proyecto y Arquitectos Técnicos D^o Agustina Redondo Rosario y D. Jesus R. Bouilla Uceda.

Por último da el Sr. Alcalde cuenta de la petición telefónica que se ha recibido en el sentido de designar al arquitecto para dichas obras, por lo que dado que el estudio histórico-artístico y proyecto de intervención arqueológica en el Convento de San Diego de Alcalá, había sido realizado por el Estudio Extremeño de Arqueología Arqueochek S.L. Levia a bien proponer al arquitecto de dicho estudio D. Victor M. Gibello Bravo.

Los Iles Concejals acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde relativa al nombramiento de arquitecto.

Por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos - Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/86 y Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales. Advierte de lo dispuesto en el artículo 154,5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando cuenta que no hay en el presupuesto, crédito ni partida presupuestaria creada para atender los compromisos que el presente acuerdo conlleva, por lo que no es posible emitir informe a la Intervención justificando la existencia de crédito adecuado.



Modificación
acuerdo enajena-
ción parcelas.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en la sesión celebrada el pasado día 28 de Octubre se tomó acuerdo de enajenación de tres parcelas de la finca municipal mediante la forma de subasta, por lo que habiéndose advertido que se había errado en la forma de enajenación se proponía al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en el sentido de que la forma de enajenación fuese mediante subasta y que además existieran condicionamientos para instalación de industrias.

Como quiera que todos los asistentes eran conocedores del asunto, acuerdan modificar el acuerdo de 28 de Octubre pasando en el sentido de que se acuerda enajenar las parcelas 5, 6 y 7 de la segunda urbanización desarrollada en la unidad de ejecución nº 7 sita en el polígono industrial, por el procedimiento abierto tramitación urgente y forma de adjudicación concurso. Las parcelas 5, 6 y 7 se enajenan conjuntamente por el precio total resultante de la suma del precio de cada una de ellas que puede ser mejorado al alza, valorándose además de la opista económica el proyecto industrial que se presenta, el interés social y la creación de puestos de trabajo, aportándose por el adjudicatario compromiso de ejecución del proyecto presentado.

Dipuestos
y Tasas

Expone el Sr. Alcalde, que habida cuenta de que hace cuatro años que no se actualizan las tarifas de los distintos impuestos y Tasas que se aplican por parte de este Ayuntamiento, y dado que por esta entidad se ha aumentado considerablemente la prestación de carácter social, cultura, deportes y otros servicios se hace necesario incrementar los ingresos por lo que se propone un aumento de las tarifas existentes con el siguiente tenor, teniendo en cuenta que la propuesta que se presenta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la Intervención municipal.

- Da cuenta el Sr. Secretario a la siguiente propuesta:
- Dipuesto sobre bienes de naturaleza rústica 0'70% e/ha imponible
 - Dipuesto sobre vehículos de tracción mecánica se aplicará el coeficiente de 1'35 sobre las tarifas que establece el artículo 96,1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales
 - Dipuesto sobre construcciones instalaciones y obras, se fija

*

el tipo de gravamen en el 3'1% de la base imponible

- Tasa por documentos que expida o que entienda la administración o autoridad local; Por expedición de certificaciones 1'80 euros por cada una; Consulta de documentos 1'2 por cada una de ellas hasta un tope de 9 euros por todas las que se realicen; Por otorgamiento de cédulas de habitabilidad 5 euros, expedición otorgamiento de licencia al primera ocupación y de reprobación 5 euros por cada una de ellas.

- Tasa por otorgamiento de licencias apertura establecimientos:

Industrias mayores - - - 74'65 euros

Industrias menores - - - 32'45 euros

Cambio de titularidad licencia 6'61 euros

- Tasa por cementerios y otros servicios funerarios

Nichos de adultos - - - 324,55 euros

Nichos fila 6ª - - - 180,30 euros

Nichos de parvulos - - - 144,24 €

Sepulcros enterramientos - - - 36,06 €

Extracción de restos - - - 32,45 €

Cerramiento de nichos - - - 21,64 €

Elección nicho a voluntad sin seguir el orden establecido 1262,13 €

- Tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes.

Venta ambulante en camiones - - - 6,01

Venta ambulante en coches - - - 4,81

Venta ambulante en puestos - - - 4,81

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas

Por cada mesa o velador instalado - - - 0'45 euros

Por cada silla instalada - - - 0'15 euros

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, cargas y descargas de mercancías de cualquier clase - - - 9'75 euros.

- Tasa por prestación servicios de pesaje, embarcadero de ganado y actividades análogas

- Pesaje de ganado vacuno y caballerías - - - 0'60 €



Pesaje de ganado porcino - - - - - 0'50 euros
 Pesaje de ganado ovino y caprino - - - - - 0'30 euros
 Utilización corrales con ganado vacuno y abalencia - 0'40 euros
 Utilización corrales con ganado porcino - - - - - 0'40 euros
 Utilización corrales ganado ovino y caprino - - - - - 0'30 euros
 Embargue de ganado de cualquier clase - - - - - 0'35 euros
 - Tasa por utilización alcañutillado: 0'20% sobre base liquidable del inmueble.

- Tasa por acometidas de saneamiento 140 euros para acometidas de 5 metros y se realizará según informe técnico.
 - Tasa por prestación del servicio Piscina Municipal
 Entrada de niños hasta 14 años días laborables - - - - - 1 €
 Entrada de niños hasta 14 años días festivos y domingos 1'25 €
 Entrada de adultos días laborables - - - - - 1'75 €
 Entrada de adultos festivos y domingos - - - - - 2,00 €
 Entrada de jóvenes de 15 a 20 años días laborables - - - - - 1'25 €
 Entrada de jóvenes de 15 a 20 años festivos y domingos - - - - - 1'50 €

Por otra parte enterados los asistentes prestan conformidad a la propuesta presentada, acordándose que las tarifas supirán el incremento anual que se fije por el Instituto Nacional de Estadística, así para el año 2003 supirán el incremento que fije dicho Instituto en el Índice de Precios al Consumo para el año 2003 y así hasta tanto se acuerde modificar dicho asunto se realizará anualmente. Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de redacción, entendiéndose definitivamente aprobadas en ausencia de éstas.

Escrito de D. José Porras se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José Porras Fernández por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Seat-Toledo matrícula BA-7949-T, en base a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 51/2003 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%.
 Enterados los Sr. Concejales y dada cuenta de lo dispuesto

en el artículo 94 antes mencionados, acuerdan conceder a D. José Porras Fernández la ejecución solicitada, puesto que justifica una minusvalía superior al 33 por 100.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en el orden, los asuntos relativos a: 1º Convenio con Diputación de Badajoz para delegar en esta las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y Tasa por Servicio de Alcantarillado. 2º Moción del grupo PROC sobre violencia de género y 3º Moción del grupo PROC sobre dotación económica a grupos políticos y concejales.

Tratados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta artículo 47,3 de la Ley 7/85, introducir dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión.

Convenio Diputación de Badajoz - Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de delegar en Diputación de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación del impuesto sobre construcciones y de la Tasa por Servicio de Alcantarillado, y a este efecto proponía la adopción del pertinente acuerdo para establecer Convenio (pertinente) a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tratados los Sres. Concejales acuerdan prestar aprobación a la propuesta presentada para establecimiento de Convenio con el siguiente tenor:

Primero. - Delegar en la Diputación de Badajoz al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- Tasa por servicio de alcantarillado.

Segundo. - Especificar que los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre regulada -



ra de las Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público a continuación se enumeran:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Multas.

Tercero.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios enunciados por el Consejo de Administración del OAR.

Cuarto.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos Administraciones acordadas dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del caso.

Quinto.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recibir, en cualquier momento, información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 3 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sexto.- La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente recalculación, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 50 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

Séptimo.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz, se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 73 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de las servicios atribuidas.

Octavo.- Facultar al Alcalde para su firma.

Noveno.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora con-

ferida.

Décimo - Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

Moción grupo PSOE
violencia género

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, la Muestra Galla, la cual da lectura al contenido de la Moción presentada ante este Ayuntamiento, con motivo del día Internacional contra la violencia de género.

Tras dar lectura a la exposición de motivos en la que hace un análisis del problema, y propone los instrumentos que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres, y considerar que es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el grupo municipal socialista en este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León ante el día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

El total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los grupos de la Cámara.

Dotar con más recursos a la Justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, etc, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

A continuación Toma la palabra la portavoz del grupo Popular Soa Sánchez García, la cual manifiesta que su grupo está de acuerdo en aprobar la Moción presentada, no obstante considera que no es solo al Gobierno Central al que hay que exigir, se debería instar a las dos Consejías de la Junta



de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, a fin de que a las mujeres que sufren maltrato de la violencia de género, le llamen servicios de asistencia jurídica de lo concerniente que palien su situación, pues también corresponde hacer algo a la Junta.

Terminada la intervención, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la moción presentada.

Financiación
Grupos Políticos
del Ayuntamiento

Toma nuevamente la palabra la portavoz del grupo PSOE Bra Montero Galea la cual da lectura al contenido de la exposición de motivos que justifica la moción que se presenta con invocaciones a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 y Ley 7/1985 Reguladora de la bases del Régimen local, tras lo que expone: el grupo socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León las siguientes propuestas:

- La dotación económica idéntica para todos los grupos de 90 euros/mensuales y otra variable, por miembros de cada uno de ellos, de 60 euros mensuales. Estas se harán efectivas por períodos mensuales en las cuentas, abiertas al efecto, que cada grupo indique al interventor de fondos de este Ayuntamiento.

- Y la de contar con una sede en la corporación para reunirse de manera independiente que cuente con línea telefónica exterior y fax propio.

A continuación interviene la Sr. Sanchez Garcia, portavoz del grupo Popular, quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del Ayuntamiento, el compromiso de trabajo altruista ofrecido por los grupos sería incoherente aceptar una subida en las asignaciones de grupos políticos y concejales, y en este extremo no se refería al despacho y disponer de teléfonos. Sigue exponiendo que de acuerdo con la disponibilidad del Ayuntamiento no permite la entrada a aceptar la subida, aunque respeta la propuesta presentada y no es una crítica lo que hace de la misma con su razonamiento.

El Sr. Alcalde, expone que le parece excesivo, y no sería ético sacar un millón y medio para financiar a los grupos, pues la campaña de su grupo la financió cada uno de ellos con sus asignaciones. Respecto de línea telefónica y fax propio, expone que dentro de los medios y de las posibilidades municipales

les.

La Sr. fil. Galian del Grupo P.P., manifiesta a la Sr. Montero Galea, que ella había considerado excesivo los gastos de teléfono y a ella no le parecía que se debía recortar en servicio para los vecinos y lo utilicen los grupos.

La Sr. Montero Galea le responde que el uso de teléfono por parte de su grupo no es para temas personales sino para prestar servicio a los vecinos, y en cuanto a la asignación para Concepales es para atender gastos de traslado a reuniones etc no es para la persona.

Tras varias intervenciones por parte de los asistentes por el Sr. Alcalde se comete a votación la moción presentada, quedando esta derrotada y no procederse a su aprobación al votar en contra siete Concepales del Grupo Popular, y a favor cuatro Concepales del grupo PSOE.

Después de la
Alcaldía

Después el Sr. Alcalde que le ha adoptado una resolución definitiva en el tema de la Capillita, ya hay un grupo de trabajo para iniciar mañana la reconstrucción de la misma, habiéndosele pedido autorización al Ayuntamiento para el inicio, autorizando éste en base a la propia autorización de la Dirección General de Patrimonio.

Manifiesta el Sr. Alcalde - agradecer al nuevo Presidente de la Mancomunidad las peticiones llevadas a cabo respecto de la empresa que obra en los caminos, da cuenta que hoy han comenzado las obras de ejecución del camino de Hinojales, pidiéndose atención por parte de los Srs. Concepales D. Manuel Muñoz y D. Amiguel Barrón, así como encargados de los trabajos y de la inauguración.

Después el Sr. Alcalde que por el SEXPE, nos ha sido concedida la II Escuela Taller Andés Bernaldez II, hoy se están realizando las pruebas de selección de material, y data comienzo el próximo día 1 de diciembre 2003. Contará de los módulos de Albañilería, Carpintería, y Obra Civil Jardinería, con 11, 12 y 7 alumnos respectivamente, y a este alumnado se incorporará el alumnado de garantía social habiéndose pensado en alquilar o comprar un microbús para traslado de alumnos a centros de trabajo fuera de la localidad. Los alumnos tendrán una beca de seis euros por día de asistencia



Preguntas y Respuestas

7 año y medio el 75% del salario mínimo interprofesional. Toma la palabra la Srta. Galla) dice Montero, portavoz del grupo P+OE, para pedir solución a la inundación de aulas del Colegio público cuando llueve.

Responde el Sr. Alcalde que ha tenido entrevista con el Secretario para Educación, y afirma que con los bajantes de las cuatro aulas mareas, no son raras de atrás.

La Srta. (Galla Montero) Montero Galla vuelve a intervenir, y manifiesta que no son solo de cubierta, que también por la ventana entra el agua en las aulas.

Pregunta la Srta. Montero Galla, porque la basura del baratillo de los viernes de frutas y otros, no se recoge.

Contesta a petición del Alcalde, la Srta. Gil Salvaín, quien manifiesta que se le ha escrito a todos los puntos de mercadillo para que recojan en bolsa de basura y la tiren, y a los que dejen la fruta para que se la lleven los vecinos, que la tiren directamente, ya que actualmente la dejan en cajas para que los vecinos se la lleven.

La Srta. Montero Galla, expresa que pueda que haya falta más contenedores; ripiéndose en el uso de la palabra solicita se de más publicidad y se reparta más propaganda de la película a operar en el Cine municipal.

Contesta la Srta. Gil Salvaín, que todos los lunes sale propaganda que reparte por bares, comercios etc.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que está en mente darle publicidad por otros medios, como llevar propaganda a Higuera y Cumbres y demás pueblos de la Comarca, que atraiga clientes, y que la empresa que emite las películas, las está suministrando de buena calidad.

La Srta. Montero Galla expone que ya que existe en la localidad un club de atletismo, habría que replantear la instalación de pistas etc.

Contesta a petición del Sr. Alcalde la Srta. Vazquez Marrón, quien manifiesta que hay más de 25 niños en el club, que lo lleva Raquel y de momento las pruebas y ejercicios las están ajustando al espacio que tienen.

Y en otros asuntos que tratará por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y diez minutos, se orde-

na contar la sesión, de todo lo cual como Secretario.
Certifico

NUMERO 16

Asistente

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sr. J. P. Concejal

D. D.º D.º Remedios Gil

D. D.º D.º Susana Hidalgo

D. D.º D.º Luisa Sánchez

D. D.º D.º Miguel Nuñez

D. D.º D.º Miguel Nuñez

D. D.º D.º Alicia Nuñez

D. D.º D.º Montserrat Martínez

D. D.º D.º José Felis Martínez

D. D.º D.º Manuel Martínez

D. D.º D.º Dolores Ceballos

Secretario

D. D.º D.º Sánchez

5.º Expte. Modifica-

ción Presupuestaria

Señor Extraordinaria el día 22 de Diciembre de dos mil tres, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si habría objeción al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de Noviembre. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes

Se da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un quinto expediente de modificación presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habrá sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Conterados los Sr. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad



dad de todos los asistentes, aprobar el 5º Expediente de modificación presupuestaria consistente en dotar de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito, diversas partidas del Capítulo de gastos, mediante la utilización de los recursos ingresos previstos en la partida 455-02 del Capítulo de Ingresos, procedente de la subvención de la Consejería de Trabajo para el desarrollo de la 1ª fase de la Escuela Taller, por importe de ciento treinta y ocho mil trescientos trece con cincuenta céntimos de euros (138313,50 €).

* Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiendo definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo, en ausencia de reclamaciones. X

Plaza, Fondo Social Europeo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 46/2002 de 16 de Abril, de la Consejería de Trabajo, por el que se regulan las ayudas al empleo público, modificado en determinados aspectos por el Decreto 192/2003 de la Consejería de Economía y Trabajo de 18 de Noviembre.

A este efecto proponía al Pleno Municipal, tomar acuerdo de solicitar una ayuda de treinta y siete mil ochocientos setenta y dos euros (37.872 euros) para la contratación de seis personas desempleadas cuyas actividades serían las siguientes: Tres plazas para la actividad en infraestructuras municipales; y otras tres plazas de nuevos facinientos de empleo para destinar una (1) plaza de Auxiliar de Geriátrica; una (1) plaza de Guía Cultural y Turístico; y una (1) plaza destinada para actividades de Apente Ecológico.

Tratado los Sr. Concejales, se acuerda solicitar de la Dirección General de Empleo, de la Consejería de Economía y Trabajo, una ayuda de 37.872 euros para la contratación de seis personas desempleadas que reúnan los requisitos establecidos en los Decretos 46/2002 y 192/2003, antes referenciados.

Escrito Diputación asunto

En lectura el Sr. Secretario al escrito del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, relativo a la Orden del Ministerio de Hacienda 3154/2002 de 12 de noviembre, sobre el plazo de emisión de información para el cálculo



de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tratados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de todos los asistentes:

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden HAc/3154/2003 de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2.º, posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Suspensión cobro Tasas

Se pide por el Sr. Alcalde a los señores y señoras Concejales se tome acuerdo por el que queda anulado para el presente ejercicio de 2003, el cobro de las Tasas de alcantarillado, rejas, balcones canales y canalones, al igual que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, dicho asunto habiéndose conocido e informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en el sentido de anular el cobro de las Tasas antes referenciadas.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes acuerda, que es el número de Concejales que integran la Corporación, acuerdan quede anulado el cobro de las Tasas pro-



puestas por el Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario hace referencia a la advertencia efectuada en la sesión, relativo al consiguiente déficit presupuestario y el pago del canon que por el vertido de aguas residuales, satisface el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Obras POC x

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de Septiembre de 2000, se prestó aprobación a las obras a realizar dentro del Plan Operativo Local (POL). En sesión celebrada el 1 de Febrero de 2001, se aprobó la obra y la financiación dentro de dicho Plan de la obra Instalaciones Deportivas por importe de 12.408.064 pesetas.

Como quiera que en el primer acuerdo de fecha 28 de Septiembre de 2000, se propuso la obra de saneamiento en C/ Rosal y Travesía, C/ San Onofre, que el día de hoy se han ya realizado, propone el Sr. Alcalde aprobar propuesta de realización dentro del POL de las siguientes obras: 1º Obra cimentación para cubierta de Pista Polideportiva o bien en 2º lugar la segunda fase de Guardería Infantil.

Por su parte la portavoz del grupo PSOE Sr. Montserrat Galán, propone la inclusión en dicho Plan de la obra de Pavimentación y saneamiento de la C/ Carrera.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, se acuerda la siguiente prioridad de obras dentro del Plan Operativo Local: 1º) Obra Cimentación para cubierta Pista Polideportiva 2º) Segunda fase construcción Guardería Rural y 3º) Pavimentación y Saneamiento C/ Carrera.

No obstante la propuesta acordada el Sr. Alcalde expone que de acuerdo con la petición de Diputación, en el mes de Enero de 2004, se deberá adoptar acuerdo de aprobación de la financiación y la remisión del pertinente acuerdo al Área de Fomento de la Diputación de Badajoz.

Obras Convenio Confederación Guadaluquivir

El Sr. Alcalde expone que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de Abril de 2003, se decidió acogerse al convenio de colaboración firmado entre la Confederación Hidrográfica del Guadaluquivir y la Diputación de Badajoz, y en base a dicho Convenio se acordó la realización de diversas actuaciones, pero como quiera que este Ayuntamiento viene estableciendo gestiones directas con la Confederación Hidrográfica del Guadaluquivir, y a fin



de no solapar actuaciones, con fecha 6 de Agosto pasado se remitió escrito a Diputación de Badajoz, modificando las actuaciones propuestas, pero dado que se necesita que el Pleno Municipal ratifique estas nuevas actuaciones, se hace necesario adoptar el pertinente acuerdo.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan ratificar la comunicación efectuada a Diputación de Badajoz con la modificación de las (propuestas) digo actuaciones propuestas, que quedan del siguiente modo:

- Acordación de caminos confluyentes en la ribera de Monte Mayor, en el entorno del Monumento Natural Guitas de Fuentes de León.
- Señalización de rutas de senderismo.
- Recuperación y limpieza de los márgenes de la ribera.

En otro orden el Sr. Alcalde, explica que más adelante será necesario retornar acuerdo también con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para las actuaciones a realizar.

Adjudicación
Definitiva nave
nº 14

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Mesa de Contratación reunida el pasado día 12 de Diciembre a los solos efectos de la apertura de pliegos presentados para la adjudicación de la nave número 14 del Polígono Industrial, según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Octubre de 2003, habría procedido a la apertura de los sobres A y B, presentados por D. Francisco Martín Moreno, único licitador que había presentado oferta, y visto la documentación presentada proporción al órgano de contratación la adjudicación definitiva de la nave nº 14 del Polígono Industrial a D. Francisco Martín Moreno.

Enterados los Sres. Concejales del procedimiento instruido, a rior de la documentación obrante en el expediente, y el contenido del Acta de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, adjudicar a D. Francisco Martín Moreno, la nave nº 14 en titularidad municipal en las condiciones y precio que el pliego y la oferta detallan.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura y cuenta documentación sea (pertinente) necesaria a tal fin.



Adjudicación definitiva por las 5, 6 y 7

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Junta de Contratación reunida el pasado día 15 de Diciembre a los solos efectos de la apertura de pliegos presentados para la adquisición de las parcelas numeradas con 5, 6, y 7 sitas en el Polígono Industrial, según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de Noviembre de 2003, habría procedido a la apertura de los sobres A y B, presentados por D. Leandro Marroñ Álvarez, único licitador que habría presentado oferta y visto la documentación presentada, así como la falta de la misma, quedaba pendiente de adjudicación definitiva, hasta que mencionado Sr. presentase el proyecto requerido.

Como quiera que por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto presentado por el Sr. Marroñ Álvarez, relativo a la actividad a desarrollar en las parcelas 5, 6 y 7 además de los puntos de trabajo que dicha actividad conllevaría.

Por los Sres. Concejales, enterados del procedimiento instruido, así como de la documentación presentada (que) dijo el proyecto de actividad presentado, el contenido del Acta de la Junta de Contratación, acuerdan por unanimidad, adjudicar a D. Leandro Marroñ Álvarez, las parcelas número 5, 6 y 7 de titularidad municipal en las condiciones y precio que el pliego y la oferta de Lallan.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura y cuanto documentación sea necesaria a tal fin.

Licencia de Actividad

Licencia Actividad Cooperativa Olivarera Ntra Sra de los Angeles. - Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de O. Ceperino Uceda Ventura, que actúa en representación de la Cooperativa Olivarera Ntra Sra de los Angeles, se ha tramitado expediente para la obtención licencia de apertura para "Almazara de Aceite" a instalarse en las parcelas nº 11 y 12 del Polígono Industrial, sito en Carretera de Fuentes de León a Cumbre Mayores.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 184 de fecha 23 de Septiembre de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efectos de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos en los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Incompatibles, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Tratados los dos Concejos del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia de apertura solicitada.

Licencia de Actividad de D. Rafael Repalado e Hijos S.L

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D. Rafael Repalado Domínguez en representación de Rafael Repalado e Hijos S.L, se ha tramitado expediente para la obtención de licencia de apertura de "Carpintería Metálica y de Aluminio" en la nave nº 1 del Polígono Industrial, sito en Carretera de Frente, de León a Cumbre Mayor.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 158 de fecha 20 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Tratados los dos Concejos del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia de apertura solicitada.

Licencia de Actividad de D. Manuel Jesús Núñez Sánchez

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D. Manuel Jesús Núñez Sánchez, actuando en nombre propio, se ha tramitado expediente para la obtención de licencia de apertura de "Supermercado" en local sito en C/ San Roque nº 6 de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 192 de fecha 8 de octubre de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, No-

civas, Peligrosas e Insalubres.

Examinados los dos Conceptos del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia de apertura solicitada.

— Licencia de Actividad para Kiosco de San Roque. —

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^o Remedios M^o Gil Galván, Primer Teniente de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la obtención de licencia de apertura para "Kiosco", sito en el Paseo de San Roque, de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín de la Provincia n^o 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Ayuntamientos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inofensivas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Examinados los dos Conceptos del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia de apertura solicitada.

— Licencia de Actividad Bar Piscina Municipal. —

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^o Remedios M^o Gil Galván, Primer Teniente de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la obtención de licencia de apertura para "Bar de Piscina Municipal", sito en carretera de Fuentes de León a Cañaveral de León, de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a

los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Insoportables, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Tratados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia de apertura solicitada.

Licencia de Actividad "Bar Hogar del Pensionista". -

Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de D^o Remedios Du^o Gil Galván, Primer Teniente de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la (concesión) digo obtención de licencia de apertura para "Bar Hogar del Pensionista" sito en c/Comas s/n de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos de los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Insoportables, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Tratados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede, la licencia de apertura solicitada.

Convenio con
UNED

A petición del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra Saucedo García portavoz del Grupo Popular, para dar cuenta de la propuesta de Convenio Interadministrativo de colaboración a suscribir entre los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Bodonal de la Sierra, Segura de León, Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Calera de León y Valverde de Burguillos, para el fomento de la prestación del Servicio del Aula de la UNED de Fregenal de la Sierra.

A este efecto la Sra Saucedo García, da cuenta del articulado



de dicho Convenio; el relativo al objeto y fin del mismo, duración del mismo que se fija en cuatro años, la obtención de las Administraciones Públicas, de ayudas para desarrollar las actuaciones necesarias a la consecución y potenciación de los objetivos que el Convenio establezca etc.

Terminada dicha intervención por el Sr. Alcalde se somete a aprobación de los asistentes el mencionado Convenio, quedando éste aprobado por unanimidad de todos los Concejales presentes, al mostrarse todos a favor de suscribir el mismo.

Caruet Joven Europeo

Da cuenta el Sr. Alcalde de la remisión por parte de la Conserjería de Cultura, Dirección General de Juventud, del Caruet Joven, a fin de que esta Entidad conozca todos los aspectos del servicio y conociendo el contenido del convenio, lo adhiera al mismo como Entidad colaboradora.

Tratados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan adherirse al convenio para el servicio de Caruet Joven de Extremadura tal como figura en el Decreto 31 de enero de 1989, como entidad colaboradora, a fin de beneficiar a los jóvenes, tanto en temas sociales y culturales.

Rescisión Contrato nave n° 10

Da cuenta el Sr. Alcalde, que al dar comienzo la Escuela Taller, y ante la dificultad de encontrar local para instalar la actividad de Cerrajería, se había solicitado al Sr. Mariano Álvarez la rescisión del contrato del arrendamiento de la nave n° 10 de propiedad municipal.

Por este se había remitido escrito a este Ayuntamiento, consistiendo en la rescisión del contrato que tenía establecido con esta Entidad para alquilar de la nave n° 10 de propiedad municipal, sita en el Polígono Industrial.

Tratados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, vistas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y el escrito remitido por el Sr. Mariano Álvarez, acuerdan la rescisión del contrato que se tenía establecido para el alquiler de la mencionada nave.

Informe de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia y Federación de Municipios y Provincias, donde se nos felicita por haber sido seleccionado en la VI campaña de Dinamización lectora, obteniendo 350 lotes de libros, según el oficio fax, ante una dura competencia con casi 1500 proyectos, por



lo que había que felicitar al Área de Cultura.

- Da cuenta el Sr. Alcalde, de la subvención conjunta entre Diputación y Concejalía de Cultura de 1190 € para adquisición de fondos bibliográficos.
- Dispone de la convocatoria del Curso Plan FIP, a este efecto expone que le ha decidido modificar eliminando el curso homologado de empleado de oficinas ^{ed. de} / Atención al público.
- Da cuenta del edicto del SEXPE, relativo a la oferta pública de Administrativo para Escuela Taller, donde no habrán superado la prueba, ninguno de los 4 candidatos.
- Dispone de la clausura del último curso de página WEB, y del compromiso de contrato de trabajo por 6 meses a jornada completa y según la valoración de los monitores, el alumno seleccionado sería D. José A. Bouilla.
- Da cuenta de la reunión mantenida con representantes de los Ayuntamientos de Segura de León, Valera de León, Fregenal de la Sierra y Barranca, participante en el programa transfronterizo Duterreg III, donde se habló de presentar el proyecto que en su día no fue seleccionado, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de proyectos finaliza el 31-Enero de 2004, no cambiando los hitos conductores del proyecto, manteniendo los temas de deportes, construcción de bungalows etc con un presupuesto igual al anterior proyecto presentado.
- Por último informa el Sr. Alcalde sobre la Resolución del INEM, por la que se aprueba el proyecto generador de empleo para la primera fase de la Guardería Infantil, con lo que se garantiza un doble turno para los desempleados del AERIA, y además parece ser que la Junta subvencionaría el 50% para materiales.

Tras desear felices navidades a todos los asistentes, no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta y siete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.


P. Nogueira Marichusa




Blanca





Alfaro

Judolfo Rodríguez

NUMERO 1 Sesión Ordinaria del día 28 de Enero de dos mil cuatro, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por D^o Sr^e Demedio Gil primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de Diciembre de 2003. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se explica que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, se acordó la propuesta de Inversiones en obras de Infraestructuras y Equipamiento Local para el Plan Local 7/0 General 2004, que consistirá en la pavimentación, saneamiento y Abastecimiento en c/ Vega 1ª fase y pavimentación, saneamiento y Abastecimiento en c/ Agua, todo ello con un presupuesto de 65000 euros. Habida cuenta de que al diseñar ese presupuesto no es suficiente para las dos obras y dado las condiciones de accesibilidad de aceras y otras, se hace necesario tomar acuerdo de realización de una sola obra y a este efecto se propone la c/ Agua, y le quedare remanente de presupuesto de ejecución, éste se emplearía en actuaciones en c/ Vega o alrededores c/ Agua.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan:

Se aprueba definitivamente la siguiente inversión
Nº-Obra 22 Anualidad 2004 Plan Provincial de Cooperación 2004
Denominación de la obra: Pavimentación, Saneamiento - Abastecimiento

to c/Agua, y otras.

Aportación Estatal - - - -	31817,50
Aportación Diputación - - - -	19090,50
Aportación Ayuntamiento - - - -	12727,00
<u>Presupuesto</u>	<u>63635,00</u>

Solicitar de Diputación la cesión de la obra referida para realizarla por Administración

Expone el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento en la sesión anterior se había adoptado acuerdo de prioridad de obras para el Plan Operativo Local, la necesidad de contar con presupuesto para esa misma obra y la dificultad que la misma tiene hacen aconsejable modificar la prioridad en el sentido de que en lugar de la (estructura de) pista cubierta para cubierta de pista Polideportiva, sea la obra de Guardería Infantil es que se propone para su realización dentro del Plan Complementario al Operativo Local

A continuación interviene la Sr. Montero Galea portavoz del grupo POC, para preguntar donde se va a ubicar la guardería, ya que según la memoria, esta tenía dos plantas y como patio utilizaba parte del paseo, y se realizaba sobre el chiringuito de Zequiel o el bunker, como es que ahora ocupa parte del paseo de abajo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que la guardería ocupa el bunker y parte del parque, ya que la normativa exige una serie de dependencias que no caben en el bunker, ya que este respecto la cuenta de lo dispuesto en Real Decreto 1004/1991 de fecha 14 de junio, que aparece publicado en el Boletín oficial del Estado de 25 y 26 de junio de 1991, (dando lectura) dijo continúa dando lectura detallada de las dependencias y superficie de las mismas, con un total de 320 metros cuadrados útiles y 384 construidos.

Por su parte la Sr. Montero Galea, da lectura a la normativa sobre Guarderías, de la Junta de Extremadura, con la superficie de 1'5 metros for niños, reafirmando que la guardería se construirá donde estaba el bunker, y recalca que el paseo se ha caído de arriba-abajo.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Sr. Montero Galea, que

Obra Plan Complementario al Operativo Local P.O.L.



este asunto lo puede presentar en el turno de ruegos y peticiones ya que la discusión no es de este punto; por lo que sobre la aprobación del Pleno la realización de la obra de Guardería Infantil 2º fase dentro del Plan Complementario al Operativo Local, produciéndose la votación correspondiente, obteniendo dicha propuesta el resultado de 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y 4 abstenciones del Grupo PSOE.

Por lo que se acuerda la realización de obra "Guardería Infantil 2º fase" dentro del Plan Complementario al Operativo Local 2004. Se adquiere el compromiso de que se dispondrá de financiación suficiente para ejecutar la totalidad de la obra hasta el 2006. Se aprueba la financiación de la misma con la aportación municipal correspondiente y se solicita su realización por Administración.

Carnavales 2004

Expone el Sr. Alcalde, que el asunto de Carnavales ha sido informado previamente por la Comisión de Juventud y Deporte de este Ayuntamiento y contaba con el informe favorable de la misma; no obstante pidió a la Presidenta de la Comisión Srta. Vargas Guerrero hiciera una explicación de los premios y actos del Carnaval 2004.

Toma la palabra la Srta. Vargas Guerrero, para exponer los diferentes premios a otorgar por los diversos conceptos de Cartel anunciador Carnaval 2004, para adultos y niños, disfraces individual para mayores y niños con el otorgamiento de un primer, segundo y tercer premio en ambas modalidades. Asimismo se otorgará tres premios para el entierro de la sardina, y subvenciones a las comparsas de mayores, infantil y la subvención a alevines por determinar. Por otra parte se concederá una subvención de 150 euros al bar mejor destacado, y se establece un precio de entrada para actuaciones en el Cine Municipal de dos euros, destinada la recaudación a aumentar la subvención a conceder a las comparsas.

Interrogados los Sr. Concejales asistentes acuerdan aprobar los actos del Carnaval 2004, así como los gastos que el mismo que llega de aproximadamente de mil cien euros.

Programa de Inscripción
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dio cuenta el Sr. Alcalde a la Resolución de la Dirección General de Fomento por la que se le asignan unos fondos a este Ayuntamiento por importe de 106000 euros, desti-

uados a la contratación de persona desempleadas al amparo del Decreto 204/2003 de 16 de Diciembre.

A este efecto proponía la realización de contrataciones de desempleados que se destinaran a las siguientes actividades:

4 Plazas para asistencia domiciliar a media jornada
3 desempleados para mantenimiento de bienes culturales y deportivos a jornada completa.

1 desempleados para Biblioteca, con el ciclo superior de formación o diplomados con 75% de jornada laboral

1 desempleados para monitor de deporte, con titulación diplomado en Educación Física o con cursos relacionados con la materia

1 desempleados para dirección Universidad Popular, diplomado o superior a media jornada.

1 desempleados para gestor cultural, con perfil de Auxiliar Administrativo al 75% de jornada laboral.

1 desempleados para monitor de deporte, con título de socorrista, a media jornada.

La persona que ocupe con titulación (superior) de diplomado la plaza de monitor de deporte, lo será con jornada completa.

Tratados los asuntos, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Licencia Clínica Dental

Se da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Luis Martínez Benito, en demanda de licencia de apertura de clínica dental, en local sito en C/ Ruiz de Aldea número 2, 1º-D de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 227 de fecha 27 de noviembre de 2003, sin que durante el plazo de exposición se hayan producido reclamaciones.

Tratados los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad conceder a D. José Luis Martínez Benito, la licencia municipal de apertura de "Clínica Dental" en local sito en C/ Ruiz de Aldea, nº 2-1º-D de esta localidad.

Licencia de Actividad de Caprilavi

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura con fecha 4 de diciembre de 2003, Referencia de expediente nº 605/2002, tramitado por este Ayuntamiento a instancias de Caprilavi, S.L para la obtención de Licencia municipal para la actividad de



Central de recogida de leche, en nave nº9 del Polígono Industrial de esta localidad

Interados los Sr. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molida y mezcla por ruidos, olores y vertidos residuales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a Caprilari, S.L. licencia municipal para la actividad de central de recogida de leche, en nave nº9 del Polígono Industrial de esta localidad.

No obstante ha de hacerse saber que el informe de la Comisión está condicionado al cumplimiento de las normas establecidas en la vigente Ley 10/1998 (régimen jurídico de Residuos Peligrosos) comunicándose a Caprilari S.L. la concesión de licencia municipal, con la condición antes expuesta.

Exención en el I.V.T.M. de D. Matilde Matito

De lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Matilde Matito Guareño, por el que solicita la exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el vehículo del cual es titular, matrícula B-1904 LY, acompañando documentación complementaria.

Por el Sr. Secretario se advierte, que examinado el fichero de vehículos existentes en las dependencias municipales, dicho vehículo no figura domiciliado en esta localidad.

El Sr. Alcalde propone quede dicho sobre la mesa, mostrándose de acuerdo todos los asistentes.

Convenio con Sociedad General de Autores

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del escrito remitido por la Sociedad General de Autores y Editores, por el que se comunica el establecimiento de Convenio entre dicha Entidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), mediante el cual se bonifica a aquellas Corporaciones Locales en un 25% sobre el pago de los derechos de autor, para cualquier evento que celebre el Ayuntamiento.

Interados los Sr. Concejales, acuerdan adherirse al convenio susrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores, el día 29 de octubre de 1986, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión, en como de cuenta

Otro sea necesario ratificar para que esta Corporación se beneficie de los regímenes previstos para los Ayuntamientos adheridos al Convenio SGAE/FEAP que resulten de interés para el Municipio.

Después de la Alcaldía - Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión habida para la designación de vigilante para las frutas por parte de la empresa Eulen, ya que dicha empresa buscaba persona con el perfil de guarda rural y las personas que en un día este Ayuntamiento contrato como tales fueron D. Ignacio Rodríguez Martín y D. Eulafio Ojola Luacias, habiendo renunciado el Sr. Rodríguez Martín a ser contratado, por lo que se está a la espera de que Eulen firme contrato con el Sr. Ojola Luacias que aceptó volver a actuar como guarda rural.

- Explica el Sr. Alcalde que en días pasados celebró Pleno la Mancomunidad de Tentudía, donde se habló de uno de los proyectos presentados a Interreg III A, entre las entidades de Babraços en Portugal, Aracena y Cumbres Mayores en la provincia de Huelva y los municipios que componen la Mancomunidad, con un presupuesto de 5'6 millones de euros, de los cuales la entidad correspondiera a la Mancomunidad, estando destinado a valorizar ciertos productos autóctonos, fajas de promoción, recinto perial etc, a fin de potenciar la zona.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con la Directora y Monitores de la Escuela Taller, así como que ninguna de las personas examinada superó las pruebas para la Plaza de Administrativo de la Escuela Taller, por lo que se había tratado de en vez de un administrativo se contratase un Psicólogo, por lo que personal Técnico del SEXPE giró visita para conocer el tema, y dado que existen niños con problema, insinuaron favorablemente la contratación de un especialista para atender el caso de estos niños dentro de la Escuela Taller.

- Dispone el Sr. Alcalde que dentro del Proyecto Alba-Plata, existe una oferta de Trabajo de tres plazas con una duración de tres meses, lo cuales recibirían una beca de 180 euros al mes, y puesto que al Ayuntamiento le dan una ayuda de 97 euros, esta cantidad se utilizaría en completar el importe de la beca a los perfiles de estas personas. H-



riau dos plazas de Asistencia a domicilio y 1 plaza
te cultural, firmandore los contratos en principios
Febrero.

Por ultimo el Sr. Alcalde pide conste en acta la felicita-
ción a D. Benito Núñez Martín por su nombramiento a
un Director Provincial del INEM.

Preguntas 7

Toma la palabra la Sr. Montero Galla, portavoz del
grupo PSOE, quien manifiesta que retomando el asunto
de ubicación de la Guardería Infantil, manifiesta que no
cuenta que la guardería se construya donde está el
chirimpito de Ezequiel, el bunker.

Apoja en el mismo sentido el Sr. Martínez Ferraselle
del grupo PSOE, quien expone que la guardería se iba a con-
struir en el lugar que ocupa el (buk) digo bunker, y que una
cosa es que haya que ampliar el espacio a ocupar pero
otra que se utilice el paseo de abajo.

Contesta el Sr. Alcalde, exponiendo que se había pensado en
el paseo de San Roque, porque la normativa de la Junta
no permite la ubicación de la guardería en el edificio
del Colegio Público San José, y el cercado de los Hermanos
Nubris, también se derechos puesto que no se posea
título de propiedad, y respecto a la legalidad para su
construcción, dio cuenta del informe favorable para
ello por parte de la Oficina de Gestión Urbana
de la Mancomunidad, así como lo dispuesto en el arti-

* culo 198 de las normas subsidiarias de planeamiento, sobre
la ubicación de equipamientos dotacionales o terciarios que ocu-
pan una superficie en planta menor del 10% de la superficie
Total, y como el parque ocupa diez mil metros cuadrados,
el bunker tiene 200 metros y ahora se van a ocupar 400 m²,
todavía queda bastante superficie sin construir.

Interviene nuevamente la Sr. Montero Galla, para exponer que
si el bunker, tiene 200 metros, al tratarse de dos plantas como
se contemplaba en la memoria, tenemos los 400 metros
necesarios, por lo que no era necesario tirar la pared de abajo
del parque, lo que ha levantado bastantes críticas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que la
construcción en dos plantas causaría impacto, y además

la Sr. Montero Galea, estaría hablando de una memoria, cuando el proyecto real de la construcción se trataba de una sola planta de aproximadamente cuatrocientos metros cuadrados, y respecto a las críticas dice que a tu despacho solamente dos personas se han dirigido por mostrar su preocupación por la obra.

Manifiesta la Sr. Montero Galea que se sienten engañados, puesto que en ningún momento se dijo la guardería iba a ocupar el espacio que se está edificando con utilización de la parte de abajo del pasillo, se firmó el movimiento de tierra y tirado la pared, y tala la parte de abajo.

El Sr. Alcalde explica que una cosa es la memoria y otra el proyecto de ejecución, así como el Aula de la sala realiza se hizo una memoria y después lo definitivo que fue el proyecto de ejecución ajustado a la realidad de lo que sería construir.

A continuación toma la palabra la Sr. (Montero S) Dña Sandra García portavoz del Grupo Popular, para exponer que la memoria se había utilizado como requisito para obtener la subvención para la (la) realización de la obra, ya que la realización de la guardería en dos plantas supondría un impacto enorme en el parque, y el personal Técnico han visto que un edificio de dos plantas (impedir) Dña S. pararía la vista de la Dña S., y además sería un edificio que por las razones ellos no apoyarían, por razón de coste, funcionalidad y puro mantenimiento, además la construcción en dos plantas implicaría la colocación de un ascensor para subir a la 2ª planta, con los consiguientes costes, ya tenemos el ejemplo de la Casa de Cultura.

Sigue manifestando la Sr. Sandra García, que no ha habido intención de engañar a nadie, es posible que al no estar diseñado por los Técnicos no se haya dado una información precisa, entiendo que pueda haber vecinos preocupados pero siempre se ha dado información puntual, y lo que se pretende es que la guardería sea un edificio de una sola planta, más operativo e integrado, y no ocurra como con los pisos tutelados.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrer, quien manifiesta que nos hemos sentido engañados, porque



entendimos que la guardería ocupaba el bunker y a ocupar gran espacio de zona verde, y los vecinos sacó su preocupación, y es normal que ellos preguntaran, cómo la máquina se ha movido de arriba a abajo, para utilizar no solo el bunker, sino otra parte del parque.

Interviene la Sr. Montero Galea, quien manifiesta que si el equipo de gobierno lo tenía tan claro, porque le hizo una memoria con dos plantas, porque si tu grupo llega a saber cómo realmente es la obra, hubiéramos estado o no de acuerdo, o hubiéramos estudiado dicho asunto de otra manera. Claro que bien que a ella le habría pasado mucha pena por manifestar lo que se estaba destruyendo el parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le va a dar a todos los vecinos información acerca de la obra en el parque de San Duque.

A continuación tuvo la palabra el Sr. Martín Ventura al sentirse aludido por los comentarios de la Sr. Vázquez García sobre la construcción de los pisos tutelados, manifestando que el proyecto de los pisos tutelados lo hicieron los técnicos, se presentó en la Junta de Extremadura y este aprobó dicha construcción, y él era el Alcalde no el técnico que supone de medidas y condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde, que al efecto dice de repasar la memoria, da cuenta de Actas de Sesiones de Pleno, correspondientes a los años 1988 y 1989, donde el Sr. Ezequiel Navarro informa que el hogar de los ancianos no se podía construir en el parque de San Duque, y el Sr. Martín Ventura pedía la construcción del hogar en dicho parque, con el compromiso de traer los informes necesarios, informes que no se traen.

En otro Pleno, en el capítulo de Puntos y Preguntas, Sr. Juan Suárez Cardero, da lectura a un escrito solicitando voto afirmativo en el pleno de San Duque para el hogar del pensionista, estando el grupo PROE a favor de que se hiciera en dicho punto, a lo que el Sr. Alcalde, le pregunta ¿Ocupa la guardería más terrenos que el que ocupa el hogar del pensionista de haber instalado en el parque de San Duque?

Se trata manifiesta el Sr. Alcalde, de darle vida al

Paseo de San Roque, y tu grupo lo entiende convenientemente.

El Sr. Alcalde manifiesta que al objeto de dar fin a esta discusión, va a conceder la palabra a un Concejal de cada grupo político.

A este efecto toma la palabra la Sr. Hidalgo Díaz del grupo Popular, quien manifiesta que ella se ha criado en las proximidades del parque y le tiene gran cariño al parque, que era necesario hacer algo para que se respete ya que allí se han encontrado niños con droga y habría degenerado en gran manera, por lo que cree que es lo mejor que se ha podido hacer. Dirigiéndose a los Concejales del grupo proe, expone que con los comentarios de la gente, lo que están haciendo es recopilar velas, y que hay que ser más consciente.

Interviene por último el Sr. Martínez Ferruselle manifestando que, con las personas que viven próximos al Paseo de San Roque los que han protestado y por ello preguntan.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tenía intención de leer las notas correspondientes a las actas antes mencionadas.

- Toma la palabra la Sr. Montero Galea, que desde Noviembre hay personas en este Ayuntamiento que no tienen contrato como la encargada del Centro Médico, limpiadora de los Colegios y la de edificios municipales, y si están han terminado sus contratos y no han salido las plazas, habría que prorrogar los contratos, pues esto es una explotación de los trabajadores.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que hay cosas que no entiende, con la gente que se encontraron cuando entraron, siguió manifestando que el Sr. Secretario le había advertido de dicho asunto pero se estaba pendiente de ejecutarse el programa de Inserción laboral, pero que tomaba nota.

- La Sr. Montero Galea, pregunta porque se ha cerrado el Centro Recreativo Juvenil.

Contesta le 1º Teniente Alcalde Sr. Gil Salván en petición del Sr. Alcalde, afirmando que en primer lugar los niños no iban al Centro a recrearse, iban a hacer salvajadas, con roturas de cristales, ordenadores, archivos etc.



Por su parte el Sr. Alcalde, corrobora lo expuesto por Gil Galvan, y manifiesta que solamente esta cerrada parcialmente, y se esta consumando con lo preciso una pequeña reapertura.

- Pregunta la Sr. Montero Galea, porque los veterinarios no estan abiertos en la zona de pista polideportiva, tan solo tienen abierta una parte, no hay agua, no hay interruptor de energia electrica, y se enciende la luz con la union de los dos cables.

Contesta el Sr. Alcalde, que está avisado el personal tecnico para que efectuen las reparaciones necesarias, y por otra parte hay material recapitado en la zona de veterinarios porque se está ejecutando la obra.

- Toma la palabra la Sr. Montero Galea, para decir que el programa de otoño de la Universidad Popular se ha repartido, cuando ya se han celebrado algunas actividades, pidiendo se reparta antes de dar comienzo, y las actividades de la Universidad se realicen con otras Asociaciones, cuando esta tiene sus fondos propios.

Contesta el Sr. Alcalde, preguntando donde estan sus fondos propios, y bien venidas sean todas las Asociaciones que vengan a colaborar.

Toma la palabra la Sr. Gil Galvan, apoyando lo expuesto por el Sr. Alcalde y preguntando dirigiendose a la Sr. Montero Galea ¿Quiénes componen la Universidad Popular? y contestandole que la forman las distintas Asociaciones, por lo que se alimentan mutuamente.

* La Sr. Montero Galea pide que la Universidad Popular dinamice la actividad.

Contestando el Sr. Alcalde, que se intentará que sean de su agrado.

- Pregunta la Sr. Montero Galea, que vista la solución que se le ha dado al Tema del Auxiliar Administrativo de la Escuela Taller, quien va a realizar la labor administrativa de la Escuela.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que tiene el compromiso de la Directora y Monitores de la Escuela Taller, de ayudar en ello y por otra parte del personal

Administrativo del Ayuntamiento.

La Srta Montero Gales, manifiesta al respecto, que a ella no se le podía hacer informe economico por la cantidad de trabajo del personal del Ayuntamiento para no parar la actividad de este, y ahora se emplea en la Escuela Taller.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que respecto al informe economico le da traslado de la Cuenta General del Ayuntamiento, y efectivamente dicho informe paraliza la actividad del Ayuntamiento y no hay porque mezclar las cosas.

- Toma la palabra el Sr. Martin Ventura, que dice que siempre con el mismo tema, el tema de la urbanización del Mercado de Rubio.

• (Alca) Responde el Sr. Alcalde, diciendo que vieron la luz, cuando una de las hermanas casi dio su brazo a torcer, otro hermano ha dicho que si pero con condiciones, sigue habiendo problemas entre ellos y se esta intentando, aunque por la distancia hay cosas que no se pueden negociar.

- Pregunta el Sr. Martin Ventura por el asunto de la vivienda afectada por la obra del Aula de la Naturaleza.

Contesta el Sr. Alcalde exponiendo, que este Ayuntamiento entiende que los sobrinos de esta senora no tienen razon, pues existen fotografias de la vivienda de ella en la cual se aprecian los desperfectos, antes del inicio de las obras del Aula de Naturaleza.

Aproya este criterio la Srta Saucedo Garcia, manifestando que las grietas de la vivienda no estan relacionadas con la obra del Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos, que tratar por el Sr. Alcalde viendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesion, de todo lo cual cruza Secretario. Certifico

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature and several scribbled-out names.



NUMERO 2

Asistentes

Dr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sr. Concejal

D.º M.º Remedios

D.º M.º Lucio Hidalgo

D.º Luisa Sanchez

D.º F.º Luis Nuez

D.º Alicia Marrón

D.º Montserrat Huelmo

D.º Julio Martínez

D.º Manuel Martín

D.º Dolores Ceballos

Secretario

D.º Andrés Sánchez

Elección miembros

de las mesas

electorales

Señor Extraordinaria del día 16 de Febrero de dos mil cuatrocientos y quince minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores/as que al margen presen componen del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el impreso Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente, a la sesión ordinaria del día 28 de Enero del 2004, no produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 14 de Marzo.

Tratados los Sr. Concejales se pasó a continuación al sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, quedando constituidas estas del siguiente modo:

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente: D.º Concepción Barragán Bravo

1ª Vocal: D.º José A. Domínguez Ruiz

2ª Vocal: D.º M.º Luisa Gómez Marrón

Suplentes

1º del Presidente: D.º Dolores Álvarez Ramos

2º del Presidente: D.º Emilio Cardero Ceballos

1º del 1ª Vocal: D.º Angel Jesús Guareño Domínguez

2º del 1ª Vocal: D.º Ana María Gills Albarrán

1º del 2ª Vocal: D.º Margarita Guareño Guareño

2º del 2ª Vocal: D.º María Teresa Dorado Rojas

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa B

Titulares: -



Presidente : D. José Rodríguez Fernández-Salguero

1^{er} Vocal : D^a María Dolores Santiago Trejo

2^o Vocal : D^a María Victoria Montero Galea

Suplentes . -

1^o del Presidente : D^a María José Pérez Carrasco

2^o del Presidente : D. Nicolás Rodríguez Amado

1^o del 1^{er} Vocal : D^a María Emilia Rodríguez Dorado

2^o del 1^{er} Vocal : D^a Ana Rodríguez Martín

1^o del 2^o Vocal : D^a Eva María Rubio Marrón

2^o del 2^o Vocal : D^a Cinta Rodríguez Parrillo

Sección 1^a Distrito Central 2^a Mesa Unica

Titulares . -

Presidente : D^a Gualalía M. Ramos del Amo

1^{er} Vocal : D. Juan S. Cardero Martín

2^o Vocal : D. Manuel Albarran Guareín

Suplentes . -

1^o del Presidente : D^a Rocío Vazquez Gomez

2^o del Presidente : D^a María Luisa Domínguez Romero

1^o del 1^{er} Vocal : D. José Florentino Quintana Barros

2^o del 1^{er} Vocal : D^a María Natividad Hidalgo Alvarez

1^o del 2^o Vocal : D. José A Rubio Cardero

2^o del 2^o Vocal : María Mercedes Miranda Guareín

Sección 2^a Distrito Central 2^a Mesa Unica

Titulares . -

Presidente : D. Genaro Alvarez Giles

1^{er} Vocal : D^a María José Suarez Espavado

2^o Vocal : D. Raquel Ventura Marquez

Suplentes . -

1^o del Presidente : D^a Isabel Rubio Cardero

2^o del Presidente : D^a Esperanza Cimplido Uceda

1^o del 1^{er} Vocal : D^a Felisa Domínguez Matito

2^o del 1^{er} Vocal : D. José Chaves Santana

1^o del 2^o Vocal : D. Francisco Javier Cano Domínguez

2^o del 2^o Vocal : D. Francisca Marquez Garcia

Terminado el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, por el Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo sido existiendo, ningún otro asunto en el orden del día, se ordena

levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NÚMERO 3

Asistente

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sr. Concejal

D. Sr. Remedios Gil

D. Sr. Inacio Hidalgo

D. Luisa Sánchez

D. Francisco Nuñez

D. A. Miguel Barrón

D. Alicia Navarro

D. Montserrat Montero

D. Julio Martínez

D. Manuel Martínez

D. Manuel Martín

D. Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

Señón Extraordinaria del día 10 de marzo de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y diez minutos, se reunió en salón de Aula de la naturaleza, habilitado al efecto para dicha sesión, los señores y señoras concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones al (acta) dicho borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 16 de Febrero de 2004. La Sr. Montero Galea, portavoz del Grupo P. S. O. E., manifiesta que el borrador del acta que acompaña a la citación de la presente sesión no corresponde a esta sesión sino a la anterior, por lo que pide se le lectura al contenido de dicho acta.

Seguidamente a petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario al contenido literal del borrador del acta de la sesión correspondiente al mencionado día 16 de Febrero de 2004.

Interados los Sr. Concejales del contenido del mencionado Borrador, acuerdan facilitar aprobación al mismo.

Aprobación Proyecto Castillo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención, ya de todo conocida, por parte de Ministerio de Fomento de Cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta euros, subvención $1/3$ Cultural, para actuaciones en el Castillo de Cuervo en colaboración con el del edificio inaugurado por esta Corporación en el día de hoy, que se miran a futuras actuaciones que se intentan llevar a cabo.

Da lectura rápidamente al escrito del Ministerio de Fomento, donde se pide, al objeto de iniciar la tramitación correspondiente al Convenio de Colaboración que ha de suscribirse entre dicho Ministerio y este Ayuntamiento, la adopción del acuerdo de aprobación por esta Entidad del Proyecto de Ejecución que está informado técnicamente por la Comisión de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Interados los Sr. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acerca del mencionado proyecto, se acuerda por mayoría absoluta, al (mostrar) digo, pronunciarse a favor de su aprobación los siete Concejales pertenecientes al Grupo Partido Popular, la aprobación del mismo. Por su parte la portavoz del Grupo PSOE Sr. Montero Galea, manifiesta que en coherencia con su postura acerca del Tema de Castillo ya expresado en otras sesiones, su grupo se abstiene en dicho asunto.

A continuación el Sr. Alcalde se manifestó en el sentido de que es pretendido del equipo de gobierno, que las obras del Castillo del Cuervo, sean realizadas por administración por parte de este Ayuntamiento, Tema que será objeto de estudio y aprobación en otra sesión.

Adopción Escudo Heráldico

Expone el Sr. Alcalde, que siendo deseo de la Corporación el de poseer el escudo de armas que le corresponda privativamente, se encomendaron los trabajos necesarios de investigación a D. Abelardo Muñoz Sánchez, Diplomado en Ciencias Heráldicas de acreditado prestigio, el que ha redactado el oportuno proyecto, que comprende memoria histórico-heráldica y los correspondientes diseños.

Considerando, que entre los datos de mayor interés de este Municipio, según el referido proyecto, son:

El propio nombre de la Villa, representado por una figura, y la histórica dependencia jurisdiccional de la Orden Militar de Santiago, dentro de la Provincia de León, que se representará por su conocido emblema de la cruz-espada de gules, acompañando de un león.



Considerando, que las particularidades aludidas son suficientemente representativas e individualizadoras de este Ayuntamiento como para ser incluidas en su escudo heráldico, que lo diferencie de otros municipios, con lo que se conseguirían unas Armas que reunirían las dos condiciones fundamentales exigidas por la Ciencia del Blason: capacidad diferenciadora suficiente y sencillez.

Considerando, que entre las atribuciones del Ayuntamiento Pleno enumeradas en el artículo 22, párrafo 3, apartado b) de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, figura la adopción de su bandera o escudo, para lo que habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y observarse el procedimiento regulado por Decreto 63/2001 de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

- 1º Aprobar en todas sus partes la memoria histórico-heráldica para la adopción del escudo municipal.
- 2º Aprobar el escudo heráldico de este Municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente y cuya descripción es así:
Escudo cortado. Primero, de oro, una fuente de piedra, con dos chorros de agua de azur, sinistrada de un león de gules. Segundo, de plata, la cruz de la Orden Militar de Santiago. Al timbre, corona real de España.
- 3º Someter a información pública los presentes acuerdos por plazo de quince días, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial, como previene el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo.
- 4º Facultar a la Alcaldía para que eleve a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la oportuna instancia, acompañada de certificación de este acuerdo y de un ejem-

plar de los proyectos de escudo y de bandera, a los efectos de su superior aprobación.

(Modificación Ordenanza expedición de documentos)

Terminada dicho asunto, la Sr. Saucedo García, propone el reconocimiento y agradecimiento a D. Abelardo Muñoz Saucedo, por la realización del proyecto del Escudo Heráldico de esta localidad, a lo que se unen todos los Sr. Concejales presentes.

(Modificación Ordenanza expedición de documentos)

Por el Sr. Alcalde se expone y argumenta la necesidad de modificar la Tasa por documentos que expida o que entienda la Administración o Autoridad Local, la diferencia del importe de la misma con respecto a los pueblos limítrofes, el aumento considerable de compulsas etc, como consecuencia de la PAC y otros, haciendo recomendable modificar a la baja el importe de la tasa por expedición de documentos y compulsas.

Visto por los Sr. Concejales el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sentido favorable a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, se acuerda modificar la tarifa de la Tasa por documentos que se expida o que entienda la Administración Local en el siguiente sentido: Por expedición de certificaciones 0'60 euros /unidad

Por compulsas de documentos, 0'60 euros /unidad, cuando el número de compulsas exceda de cinco, el importe será de 0'30 euros /unidad, hasta un tope global de 9 euros cualquiera que sea el número de compulsas

No se cobrarán las compulsas que tengan de realizarse en procesos administrativos internos del Ayuntamiento

Mencionado acuerdo fue adoptado con el quorum de mayoría absoluta, por unanimidad de todos los Sr. Concejales presentes. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,2 de la Ley 39/85 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiendo definitivamente aprobado en ausencia de éstas.

Convenio S^{co} Social de Base

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido del borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bedoual, de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, para conocimiento de los Sr. Concejales, aís-



León.

Enterados éstos del contenido de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los ayententes, once concejales que integran la Corporación, aprobar Convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Cambio licencia
Actividad
Hostal Frente

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a todos escritos presentados por D. Francisco Castaño Rosario con DNI nº 0968518-B, titular de la licencia de actividad de Hostal Frente, sito en c/ Cascabel nº 1 de esta localidad y D. Juan Antonio Rodríguez Flores, con DNI 088539604.

D. Francisco Castaño Rosario, solicita que la titularidad de la licencia municipal de actividad de Hostal que tiene concedida a su nombre se traspare a D. Juan Antonio Rodríguez Flores, el cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la licencia que se le traspara.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la licencia municipal de actividad de Hostal sito en c/ Cascabel nº 1 de esta localidad a D. Juan Antonio Rodríguez Flores.

Cambio de
adjudicación
Parcelas U.E. nº 7

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Claudio Marrón Álvarez con DNI nº 80035370-Q, el cual expone que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta localidad se le adjudicó definitivamente mediante concurso, las parcelas nº 5, 6, y 7 de la 2ª fase de la Urbanización de la U.E. nº 7 del sitio del Polígono Industrial.

Que con fecha 27 de Enero de 2004, se constituyó la Sociedad Mercantil "Señorio Extremeño S.A." de la cual es socio y ostenta el cargo de representante legal, de cuya acreditación da cuenta el Sr. Alcalde con la exhibición de documentos.

Solicita el Sr. Marrón Álvarez, que de las parcelas descritas que le fueron adjudicadas, se otorgue la correspondiente Escritura Pública a favor de la Sociedad Mercantil "Señorio Extremeño S.A."

Interados los Sr. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan otorgue Escritura Pública a la mencionada Sociedad.

Exención Imppto Vehículos Tracción Mecánica. Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Nicolás Linares Blanco con DNI 8300592-F, el cual solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Por el Sr. Secretario, se advierte que la documentación presentada por el Sr. Linares Blanco, no se acredita que dicho Sr. tenga algún tipo de minusvalía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, e de la Ley 59/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Interados los Sr. Concejales y tras un cambio de impresiones se acuerda quede condicionada la concesión de la exención solicitada relativa al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a que dicho Sr. presente certificado de minusvalía que acredite la misma.

Cambio de Licencia de D. Eusebio Albarran. Se da lectura por el Sr. Secretario, a sendos escritos de D. Eusebio Albarran Barros con DNI nº 8299780-T, titular de la licencia municipal de apertura de comercio al por menor de toda clase de artículos, sito en C/ Avenida de Portugal nº 1 de Fuentes de Iruya y el D^o Remedios Triano Galvan con DNI 80035296-8

D. Eusebio Albarran Barros, solicita que la titularidad de la licencia municipal de apertura de comercio al por menor que tiene a su nombre, se transfiera a D^o Remedios Triano Galvan, la cual manifiesta en su escrito, que acepta la titularidad de la licencia antes mencionada, que se le transfiere.

Interados los Sr. Concejales, acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la Licencia municipal de apertura de comercio al por menor de toda clase de artículos sito en C/ Avenida de Portugal nº 1 de esta localidad a (nombre) digo D^o Remedios Triano Galvan.

Nombre de vías públicas. Expone el Sr. Alcalde, que existen en la localidad Tramos de vías públicas que por tratarse de prolongaciones de otras vías o tramos de vía, principales no tienen nombre alguno, por lo que sería conveniente colocarle un nombre que lo identifique, máxime ahora que se están realizando modificaciones de Nombres Subsidiarios y que tendría su reflejo en ellas.

Por los Sr. Concejales tras un breve cambio de impresiones



- se van proponiendo nombres a estas vías con el siguiente:
- + Vía pública que va de Capitan Duratavilla a Calleja del Pinar (Travesía de Ave M^{te} Díaz), se llamará C/ José M^{te} Peña, de la cual ~~era~~ es prolongación.
 - + Vía pública que va de C/ José Antonio a C/ Lucrecia (Cochera Lope Alvaristo) se llamará C/ Ovejas
 - + Vía pública que va de C/ José M^{te} Jemari a C/ Delicias (Travesía de D. Carlos) se llamará C/ Los Maestros.
 - + Vía pública que va de Calleja Pinar a Travesía D. Carlos, se llamará C/ Roble.
 - + Vía pública que va de C/ José M^{te} Jemari a C/ Delicias (Travesía Patio Colegio) se llamará C/ La Virgen.
 - + Vía pública que va de C/ Cervantes a C/ Avenida de Portugal (Travesía Cuartel, frente Cocheros) se llamará C/ Cultura.
 - + Vía pública que va de C/ Monturís a C/ Galinda, se llamará Sierra del Caño
 - + Vía pública que va de C/ Audua a C/ Cruz (Travesía Miguel Taurus) se llamará C/ Curtidores.
 - + Vía pública que va de C/ Audua a C/ Cruz (Travesía Facultades) se llamará C/ Nopal, al ser prolongación de esta.
 - + Vía pública en urbanización Sierra el Barrero, se llamará C/ Sierra el Barrero.
 - + Vía pública que va de Travesía C/ Galinda a C/ Artista, se llamará C/ San Ignacio.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Sr. Concejales presentes.

Cambio de denominación vía pública

Se da lectura por el Sr. Alcalde el escrito firmado por los vecinos de la calle Felambres, lo cuales piden al Ayuntamiento cambiar el nombre de mencionada calle, por otro nombre que responda más a la realidad actual.

Visto por los Sr. Concejales el escrito en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda acceder a lo solicitado, por lo que en base al presente acuerdo, la actual C/ Felambres pasará a denominarse C/ Los Danzantes.

Adhesión al Ayuntamiento de Fuentes de León

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, al contenido del acuerdo del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León de fecha 27 de Enero de 2004, relativo a la Implantación en el Instituto Alba-Plata de Ciclos Formativos...

Intercedidos los Sr. Concejales del mencionado acuerdo manifiestan su total adhesión al mismo, y en razón a lo solicitado a este Pleno Corporativo acuerdan:

Solicitar tanto al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, como al presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 del Ciclo Formativo de Grado Medio de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos, que desde el año 2002 tiene anegado y que todavía no ha implantado. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esta localidad al tener a su alcance una mayor oferta educativa.

Solicitar tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, como al presidente de la Junta de Extremadura que se realicen los estudios necesarios y tomen las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience e impartirse en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

Plazas Fondo
Regional

Da cuenta el Sr. Alcalde de lo dispuesto en el Decreto 9/2004 de 10 de Febrero, de la Consejería de Desarrollo Rural, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

A este efecto y de acuerdo con la cantidad asignada como ayuda para la realización de cada contratación y calculada en relación al ejercicio anterior el importe que puede corresponder a este Ayuntamiento del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Sección condicionada al empleo, proponía la contratación de tres desempleados para los puestos de albañil y dos oficiales de 1ª de la construcción.

La Sr. Montoro Galea, portavoz del Grupo P10E, toma la palabra para exponer que podría destinarse personal aunque fuese a media jornada para el Aula de la Naturaleza y salón recreativo.

Contesta el Sr. Alcalde a la Sr. Montoro Galea, en el sen-



tido, de que para estos menesteres pueden (sic) digo realzarlos Técnicos Culturales, el compromiso de contrato del Centro FIP y el personal becario para salón recreativo.

Terminadas las intervenciones, por los asistentes se ^{próximamente} ~~propone~~ ^{aprobación} a la propuesta del Sr. Alcalde, proponiéndose para la realización de contrataciones la celebración de la oportuna selección.

Arrendamiento
Vehículos

Se advierte por el Sr. Secretario, el error que aparece en la citación de la sesión en el frente punto, ya que donde dice "Adquisición Vehículo" debe decir "Arrendamiento de Vehículo"

Expone el Sr. Alcalde que por la Escuela Taller "Audis Benavides II", se habría expresado la necesidad de arrendamiento de vehículos para traslado de los alumnos a los diferentes lugares de impartición de clases. A este efecto se habría procedido a solicitar a tres empresas, presentasen la correspondiente oferta para establecer el conveniente procedimiento necesario de selección para el alquiler del vehículo, así se habían recibido ofertas de "Juan Albarraín", alquilador de coches, domiciliado en Badajoz. "Alquiler de Furgonetas y Turismo", domiciliada en Almendralejo. y Vehículos Comerciales Aceuchal S.L. domiciliado en Aceuchal.

Interrogados los Sres. Concejales, y entendiéndose como oferta más ventajosa la presentada por Vehículos Comerciales Aceuchal S.L., acuerdan por unanimidad, adjudicar a dicha empresa el alquiler de vehículos, para traslado de los alumnos de la Escuela Taller Audis Benavides II, a sus ambitos de actuación.

Informe de
la Alcaldía

- Informa el Sr. Alcalde, de la liquidación de este Ayuntamiento como heredero de D^o Aurora Goni, al fallecer esta e instituir a esta Entidad como heredera, dejándole como herencia la casa sita en cf. Paradas n^o 16 de esta localidad, de la cual será usufructuaria su esposa D^o Valerina de aproximadamente 80 años de edad. Por lo cual este Ayuntamiento tras la desaparición del usufructo tomará posesión del inmueble, destinándolo a fines culturales y sociales.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la instalación en el Ayuntamiento, en base al convenio Telefónica - Diputación, de banda ancha, 2 ordenadores, impresora, escaner por un valor aproximado de 20.000 euros, en principio reanutilizados por el Ayuntamiento con el compromiso de apertura

a los vecinos, existiendo negociaciones para ampliar propiamente.
A continuación interviene la 1ª Teniente de Alcalde Sr.
Gil Salván para ampliar la información, manifestando
que cada usuario tendrá un acceso, que en principio solo
está en el edificio del Ayuntamiento y después se instalará
en otros puntos de la localidad.

- Por último informa el Sr. Alcalde, de que el lunes han dado
comienzo las obras del Convento San Diego de Alcalá, la empre-
sa Abeni utiliza un modelo semejante a la constructora del
Aula de la Naturaleza, contratando personal de este municipio
y dentro de 15 días, se ampliará esta contratación en 30
trabajadores más, dado que el plazo de ejecución comenzó en
diciembre pasado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo
las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena
levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretario. Certi-
fico.





NÚMERO 4

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubi
Sr. Concejal
D. José Pedro Gil
D. José Pedro Gil
D. José Pedro Gil
D. José Pedro Gil

Sesión Extraordinaria urgente del día 10 de marzo de dos
mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las
veintinueve horas y cincuenta y seis minutos, se reunió en el sa-
lón de Aula de la Naturaleza, habilitado al efecto, donde ha-
bría concluido la sesión extraordinaria convocada para el día
de hoy a las veintinueve horas, los señores y señoras Concejales
que al margen se expresan, para la que habían sido citados



D. Florencio... por procedimiento de urgencia, por primera convocatoria
 D. Miguel Barrón la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto
 D. Alicia Cuarrón ríe.
 D. Juan Benito... Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válida-
 D. Julio Martínez mente constituido el Pleno Municipal, se inicia el primer
 D. Manuel Martín punto del día, que es el pronunciamiento del Pleno so-
 D. Pedro Coballos bre la urgencia de la convocatoria, de acuerdo con lo dis-
 Secretario puesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización,
 D. Jesús Sánchez Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones lo-
 cales.

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.
 Explica el Sr. Alcalde que el motivo para la presente convocato-
 ria por procedimiento de urgencia, es como consecuencia de
 haberse recibido en este Ayuntamiento escrito de la Dipu-
 tación de Badajoz, por el que solicita que ante del día 10
 de marzo readopte acuerdo plenario, relativo a la aprobación
 de la financiación de la obra nº 504 del Plan Complementa-
 rio al POC 2004.

Interados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos
 los asistentes acuerdan estimar que procede la celebración
 de la Sesión Extraordinaria convocada de manera urgente,
 pronunciándose a favor de lo mismo.

Obra Plan Complementario al POC
 A continuación se para al siguiente punto del orden del
 día relativo a la Obra Plan Complementario al POC, adop-
 tándose tras la explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde
 el siguiente acuerdo con los votos a favor de los siete Conce-
 jales del Grupo Popular que integran la Corporación, y la absten-
 ción de los cuatro Concejales del Grupo PSOE:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:
 N.º Obra 504 Anualidad 2004 Plan: Complementario al POC
 Denominación de la Obra: 2.º Fase Guardería Infantil
 Presupuesto y financiación:
 Aportación Diputación - - - - - 54091,09 euros
 Aportación Municipal - - - - - 6010,12 euros
 Presupuesto 60101,21 euros

Segundo.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia
 Diputación, y en consecuencia la Corporación municipal
 adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le
 correspondan y que finalmente se ajustarán según la li-

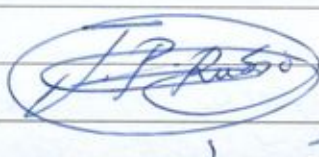
guidación de la obra.

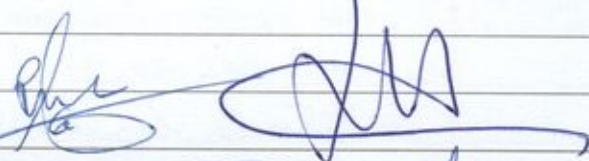
La Corporación Municipal autoriza a la Diputación y al organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAB realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAB por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Por otra parte el Pleno Corporativo, aun siendo consciente que las obras incluidas en el Programa Operativo Local y su Complementario son gestionadas por Diputación, tienen a bien solicitar la concesión de la obra para su realización por administración.

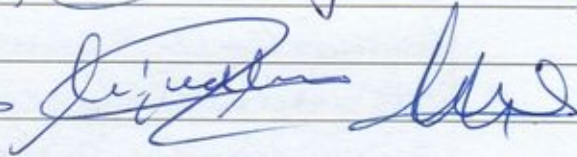
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y cincuenta y nueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.


J. P. Rubio



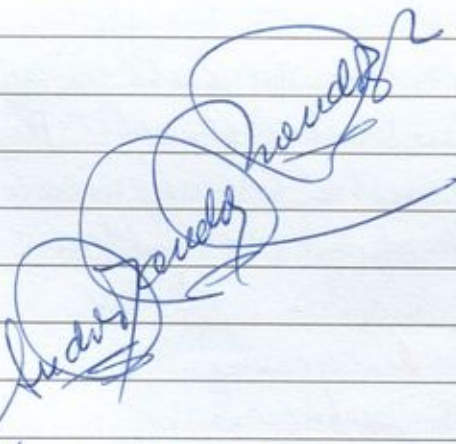


Marialuiza









NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sr. Concejales

D. José Antonio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señoría Institucional del día 12 de marzo de 2004. En la localidad de Fuentes de León siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, se reunen en el salón de señores de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componiendo del Pleno Municipal para la que habían sido citados a fin de elevar la presente sesión como consecuencia de los sucesos



D^o Juan Hidalgo luctuosos acaecidos en la localidad de Madrid, (dijo ^{correspondencia} de la ^{ocurrencia} de estos
 D^o Luisa Sandoz la colocación de bombas en trenes de pasajeros que han
 D^o Fermín Muñoz cientos de muertos y heridos al haberse hecho explosiones
 D^o Antonio Barrón lo que lleva a esta Entidad a (el) celebrar la presente para ^{preparar}
 D^o Alicia Barrón más el apoyo a las víctimas de semejante masacre, el apoyo
 D^o Montserrat Martínez la Constitución y por la derrota del Terrorismo, por primera
 D^o Primitivo Martínez convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí
 D^o Dolores Ceballos el infradito Secretario.

Ante seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la Exposición de
 D^o Manuel Martín Motivos con el siguiente tenor:

Secretario 1^o Como de todos es conocido, en la mañana del día de ayer,
 D^o Andrés Sandoz el terrorismo ha sacudido de nuevo Madrid, produciendo una
 grave masacre con un resultado momentáneo de 200 muertos y
 en torno a mil quinientos heridos.

2^o El atentado perpetrado por los enemigos de la paz, de la con-
 vivencia y de la democracia, ha sido el más grave y luctuoso
 que se ha cometido en España.

3^o Con este atentado han pretendido entorpecer sangrientamente
 el acto más importante de toda la democracia, como es el de ele-
 gir libremente a nuestros representantes dentro de las pautas que marca
 nuestra Constitución.

Por todo ello, todos los grupos políticos con representación en
 este Ayuntamiento, suscribimos la siguiente:

Declaración Institucional

El Ayuntamiento de Fuentes de León, como representante de nues-
 tros vecinos, a través de esta Declaración Institucional, desea ex-
 presar su condena más enérgica por la brutal masacre cometida
 ayer en Madrid.

Dejar patente nuestra conmoción, doloración y repulsa por la
 muerte de 200 inocentes y expresar nuestra solidaridad y nuestras
 condolencias a tantas familias que se han visto privadas de sus seres
 más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de una
 pronta recuperación a todos los heridos.

Ante esta barbarie, debemos potenciar la unidad de todos los de-
 mócratas, reafirmar nuestro compromiso con la Constitución, y
 con todos los valores que representa.

En situaciones como ésta, reforzar los organismos y las Insti-
 tuciones del Estado, apoyando al Gobierno de la Nación y a los



Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en aquellas medidas que se adopten frente a este salvaje atentado, para que conduzca a su detención y a que estos asesinos paguen con el máximo rigor los hechos cometidos.

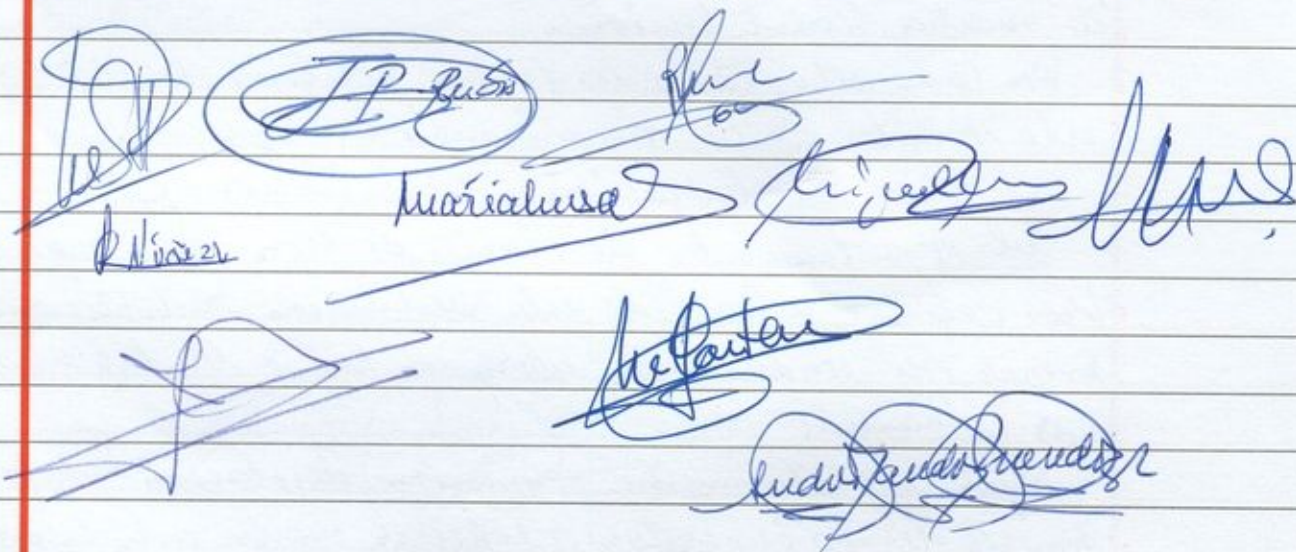
Este Ayuntamiento se suma a los tres días de luto declarados por el Estado.

Reconocer los ejemplos de humildad y solidaridad demostrados tanto por el pueblo madrileño en especial, como el pueblo español en general, y que tan valiosos han sido para atender heridos y salvar vidas en momentos tan caóticos.

Con las víctimas, con la Constitución, por la derrota del Terrorismo.

Seguidamente por todos los miembros de la Corporación puestos en pie se puésdo un minuto de silencio, así como del público asistente a la sesión, terminados el cual, el Sr. Alcalde invitó a todos los asistentes a la concentración que a las 19 horas, tendría lugar en la Plaza de España.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is circled and contains the initials 'JP'. Below the signatures, the name 'María Luisa' is written in a cursive script. There are also some scribbled-out signatures.

NÚMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José F. Rubio

Sr. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Sacrista Hidalgo

D.ª M.ª Sánchez

Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de dos mil cuatro, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.



D. F.º Miguel Núñez
 D. Miguel Marro
 D.ª Alicia Marro
 D.ª Montserrat Marro
 D. Julio Martínez
 D. Manuel Martín
 D.ª Dolores Ceballos
 Secretario
 D.ª Lucía Sánchez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo lícitamente constituido el Pleno Municipal, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntándose si habría objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondiente a las extraordinarias celebradas el pasado día 10 de marzo, una de ellas de carácter urgente, y la sesión urgente con motivo del atentado criminal producido el día 11 de marzo, que tuvo lugar el día 12 de marzo. No produciéndose objeciones, algunas a ninguno de los tres borradores de las actas mencionadas, quedan estas aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta felicitar al Partido Socialista Obrero Español por haber ganado las pasadas Elecciones Generales, así como a su Secretario General Sr. Rodríguez Zapatero, deseando que sigan recibiendo inversiones para esta localidad o se potencien, y se mantenga el nivel de prosperidad alcanzado.

Exención Im-
 puesto Vehículo

Se da cuenta por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Ramon Nogales Carmona, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Seat - Fiat Panda 35, matrícula M-6024-ED, en base a lo dispuesto en (la) digo el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93, 1, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía del 33%.
 Diferidos los Sr. Concejales, y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 93, 1 ante mencionado, acuerdan conceder a D. Ramon Nogales Carmona la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

Modificación Pro-
 yecto Plan General

Expone el Sr. Alcalde que se hace necesario modificar el proyecto del Plan General de Zonas, a fin de hacer utilizable el desnivel a c/ San Roque, para hacer un almacén, así como cambiar algunas partidas no previstas inicialmente, todo ello en la obra de la Guardería nº 1 que se construye en el Parque San Roque y a este efecto da lectura al informe del Arquitecto Técnico relativo a dicho asunto.

De el informe Técnico, se recoge que debido al desnivel que presenta una de las fachadas de la Guardería que da a c/ San Roque, se utilizara para aprovecharlo y realizar un sótano que sirva de ubicación, por lo que la construcción de éste obliga a reestructurar el edificio, de tal manera que se ven afectadas las dependencias y alturas de la guardería.

Por razón a todo ello se ve obligado a modificarse los capitulos de movimientos de tierra, cimentación, estructuras y cerramientos, respecto al proyecto original.

Interados los Sr. Concejales, acuerdan por mayoría absoluta al mostrarse a favor los siete Concejales pertenecientes al Grupo Popular, absteniéndose los cuatro Concejales del PSOE, a aprobar la modificación del Proyecto del Plan Generador de Empleo.

Presupuesto Ordinario 2004

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta a estudio y aprobación si procede del presupuesto ordinario para el ejercicio 2004, el cual habria sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Seguidamente por el Secretario-Interventor se da cuenta de las diversas partidas que integran el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, explicando el contenido de estas, así como las bases de ejecución del Presupuesto y plantilla de funcionarios y personal laboral.

El Sr. Alcalde expone, reafirmando lo expuesto en Comisión y referido a lo expuesto en ella por la Sr. Montero falta del grupo PSOE, que el Presupuesto es para el Ayuntamiento para servicios del pueblo; se presupuenta en Inversiones la Plaza de Abanto a fin de reparar los puestos de productos perecederos, de otras como kiosco de prensa, floristería etc, como otras alternativas que han sido vista de forma viable por parte de la Corporación. En cuanto a las Inversiones en finta, las ha habido y no tienen reflejo en Presupuesto, un ejemplo es las obras del Convento San Diego de Alcalá con 100 millones para este año y no tienen reflejo en presupuesto; y en cuanto a los gastos de festejos, se ha moderado el gasto.

La Sr. Montero Galea toma la palabra, y manifiesta que el Presupuesto refleja lo que el equipo del gobierno del Grupo Popular, cree conveniente, pero su grupo ha cuestionado en las que se ha abstenido en (contra en) algunas otras se han mostrado en

contra, por lo que entienden que deben abstenerse en el presupuesto.

Interviene la portavoz del Grupo Popular D^{ca} ~~Lucía~~ ^{Vanessa} ~~Vázquez~~ que pregunta si el Grupo PSOE, habría presentado propuestas para el presupuesto, y analizado este mismo en desacuerdo. Contesta la D^{ca} ~~Clara~~ ^{Doz} ~~Doz~~ ^{D^{ca} Montserrat Montoro}, argumentando lo dicho anteriormente sobre cuestiones en las que están en contra y otras en las que se han abstenido, además de desconocer la situación económica del Ayuntamiento, por lo que solicita informe de ello y no le ha sido suministrado.

El Sr. Alcalde, le responde que a este respecto tiene la liquidación del presupuesto y la Cuenta General, que en ello se reflejan la situación económica de la Entidad.

Terminada las intervenciones de los asistentes, explica el Sr. Alcalde que la partida 4.4/131.04 Retribuciones de personal laboral, recoge el incremento de las mismas para D. Miguel Aquilón Ramos 30,05 euros mensuales, para D. Emilio Masero en 90'15 euros mensuales y para D. Manuel ~~Chacón~~ en 90'15 euros.

El Sr. Secretario advierte que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General del Estado 61/2003 artículo ~~(22,1)~~ ^(22,1) ~~22, uno~~, no podrían experimentar un crecimiento superior al 2% sobre la establecida para el ejercicio 2003.

Sometido a votación el presupuesto ordinario para el ejercicio 2004, así como las bases de ejecución y plantilla de personal, quedan estos aprobados al votar a favor siete Concejales del Grupo Popular, y abstenerse los cuatro Concejales del grupo PSOE, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

Presupuesto de Gasto		
Capítulo 1º	Gastos de Personal	953730,49
Capítulo 2º	Compra de bienes, etc. y ^{serv}	409202,00
Capítulo 3º	Gastos Financieros	3750,00
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	30.910,00
Capítulo 6º	Inversiones	848.441,51
Capítulo 8º	Activos Financieros	120,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	7200,00
Total Presupuesto Gastos		2.253.354,00
Presupuesto de Ingresos		

Capítulo 1º	Ingresos directos - - -	286.000.-
Capítulo 2º	Ingresos indirectos - -	60.000.-
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos. - -	128.813.-
Capítulo 4º	Transferencias Conicute - .	944.186
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales - -	5328.-
Capítulo 6º	Dotación Inversiones - -	32.394.-
Capítulo 7º	Transferencias de Capital - -	794.708.-
Capítulo 8º	Activos Financieros -	1925
Total Presupuestos Ingresos		2.253.354.-

Plantilla de funcionarios y personal laboral

- 1 Plaza de Secretario-Interventor
- 1 Plaza de Administrativo de Administración General
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza sub-escala subalterna (vacante)
- 4 Plazas de Policía Local grupo D (a extinguir)
- 2 Plazas de Auxiliares Policía Local (a extinguir)
- 4 Plazas de Agentes Policía Local grupo C (vacantes)

Personal laboral fijo

- 2 Plazas de Auxiliares Administrativos (1 vacante)
- 1 Plaza Conserje
- 1 Encargado Cementerio Municipal
- 3 Plazas de Servicios múltiples

Personal laboral eventual

- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de Encargado de obras
- 7 Plazas de Profesores Escuela Taller
- 30 Alumnos Escuela Taller
- 9 Plazas de personal Fondo social y otros
- 9 Plazas de Asistencia vecinal
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo (a extinguir)
- 1 Plaza de Conserje Escuelas
- 1 Plaza de Biblioteca Municipal
- 1 Plaza encargado/a Gimnasio Municipal
- 3 Plazas Socorristas piscina Municipal
- 1 Plaza de encargado/a Centro Médico
- 1 Plaza de encargado mantenimiento jardines
- 3 Plazas mantenimiento instalaciones deportivas y culturales
- 1 Plaza Director Universidad Popular



En otro orden la Base de Ejecución del Presupuesto el 2% de incrementos en las retribuciones de 1º Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva; igualmente las asignaciones de los miembros de la Corporación por asistencia a plenos y comisiones se incrementa en el 2%

Dichas bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

Se acuerda asimismo, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del (Texto Refundido) Real Decreto Legislativo 2/2004; considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto en ausencia de reclamaciones.

Modificación
Plazas Fondo
Social Europeo

Expone el Sr. Alcalde, que este Ayuntamiento acordó en diciembre 2002, la posibilidad de contratar dentro del programa de ayudas al empleo reguladas por el Decreto 46/2002 de 16 de Abril de la Consejería de Trabajo, modificada por el Decreto 192/2003 de la Consejería de Economía y Trabajo, seis personas desempleadas, tres de ellas para mantenedores de instalaciones, una vigilante de fincas, una de agente ecológico y una de Auxiliar de Geriatria.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, que entonces se denunciaba que se nos iba a conceder el Plan Extraordinario de Inversión Laboral, ni que habría vigilante para las fincas, ni el agente ecológico, por lo que propone que por el Plan Corporativo se modifique dicho acuerdo en el sentido de proponer que las cinco plazas concedidas se destinen del siguiente modo: cuatro plazas para servicios de mantenimiento de instalaciones, y una plaza para servicios múltiples. También propone que se abra un plazo de solicitudes hasta el día 12 de Abril y el día 13 realizar la selección del personal.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea, para exponer que su grupo se abstiene, ya que nunca se les ha tenido en cuenta cuando han hecho propuestas, así con la plaza para aula de la naturaleza y salón recreativo

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que ahora mismo en el Aula de la Naturaleza están cuatro personas, a las cuales hay que agradecer el trabajo que vienen desarrollando. Respecto al Salón Recreativo dio lectura al informe respecto al mal estado de la instalaciones, por lo que habría que pensar este asunto ya que el edificio no es nuevo.

La Sr. Montero Galea responde que así estaba cuando se abrió. Por el Sr. Alcalde se remite a votación la propuesta de modificación del Plazas del Fondo Social Europeo, resultando esta aprobada por mayoría absoluta, siete concejales del Grupo Popular, y absteniéndose los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E.

Informe de la
Alcaldía

Expone el Sr. los problemas que se han presentado en las obras del camino de Hinojales, el haber abandonado en realización la empresa adjudicataria de las obras, se habría ampliado el plazo de ejecución en dos meses y debido a las presiones que le han venido ejerciendo sobre la empresa, esta traiga las máquinas el lunes para continuar las mismas.

- Comunica que ha solicitado entrevista con D. Gabriel Mariscal de Diputación, para exponer el asunto de la carretera de Fuente de León a Segura de León, ya que terminada recientemente se está parcheando y cada vez surgen más problemas; manifiesta que la empresa Construcciones Sevilla ofrece la versión de que Diputación le instó a su inmediata terminación, cuando se debió haber esperado que se asentase el firme. El Sr. Alcalde espera que Diputación no lleve a cabo la recepción de la obra.

- Informa que al igual que en el programa AlbaPlata, en el programa Orión, se ha concedido 2 becas con una duración de 1 mes para dar comienzo el 1 de Abril, beca para alumno y subvención para el Ayuntamiento, y dado la duración y mantía se había pensado en becar a D. Juana Aceitón persona que está colaborando con el Ayuntamiento y está impartiendo un curso de pintura en tela y en D.º Raquel Delgado que tan buena labor viene realizando en temas de atletismo.

- Da cuenta del envío del Director General de Medio Ambiente por el que se nos comunica la instalación de ruidos las imprentas en arroyo Cueva de Fuente, uno a la entrada



da de la localidad, uno en la entrada del camino
y el otro en las propias Cuevas

- Dio cuenta de haberse recibido propuesta para la realización de festejos taurinos en la localidad

- Por último da cuenta del escrito de D. Jesús Martínez Casquete en representación de la Cooperativa del Campo San Roque, interesándose en la situación en que se encuentra el embarcadero municipal y si se estaría dispuesto a su venta.

Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados de todo y cada uno de los informes emitidos.

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, para rogar al Sr. Alcalde, que ahora que acaba de parar la campaña electoral, y pronto habrá otro proceso electoral, sería bueno colocar unos paneles para que en ellos se pegara la propaganda electoral, sin necesidad de ensuciar las paredes, con el consiguiente fardo y mal aspecto que quedan estas.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que será cuestión de estudiarlo y de mirar dicho tema.

Pregunta la Sra. Montero Gálvez, porque ha desaparecido el libro de visitas de la página WEB del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que ante la pregunta y le contestará en otra sesión, no obstante expone que en dicho libro se vertían insultos personales, comentarios de mal gusto, asuntos pornográficos etc, y la imagen que se estaba ofreciendo de esta localidad era pésima, por ello se decidió suprimir el libro, aunque se ha podido constatar que el asunto se ha traspasado al libro de visitas de la página WEB de la Mancomunidad de Tentudía, con los mismos temas que se usaban para el del Ayuntamiento.

En este asunto se produjo un importante cambio de impresiones sobre el mismo por parte de todos los asistentes, con propuestas y sugerencias para darle una solución que impida la realización de estos hechos, y si se realizan se sepa quien los vierte.

La Sra. Montero Gálvez pide que los resúmenes de la sesiones de Pleno que aparecen en la página WEB, se ponga por entero, con el contenido que se les manda a los Concejales, y no se haga un resumen del resumen.

Responde el Alcalde, que se pararía el resumen íntegro íntegro íntegro

que el que se le manda a los concejales

Vuelve a tomar la palabra la fra Montero Gallea, para exponer que la situación de los veterinarios de la pista polideportiva sigue igual

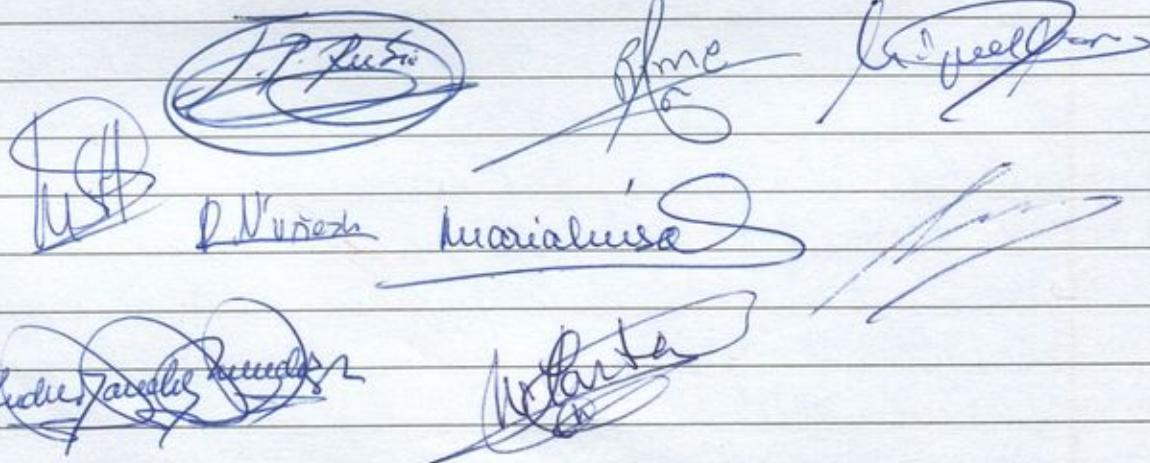
Responde el Sr. Alcalde, que se había hablado con las personas encargadas para ello, si no lo había comprobado pero requeriría a estas personas para que le explicasen dichos asuntos.

Interviene la fra Saucedo García para manifestar que en el último Pleno se vertió una acusación grave e injusta, de explotación laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento, cuando la situación en que varios de ellos se encontraban cuando su grupo entró en el Ayuntamiento no era legal ni nada parecido; expone que puede producirse una situación por estar pendiente de convocatoria, por cubrir plazo de días de forma anormal, pero con situaciones puntuales; dice además con pena la acusación vertida, cuando siempre han luchado porque los trabajadores estén mejor remunerados, y el hecho de darse una situación puntual, no es suficiente para vertir una acusación tan grave por lo que le recuerda la situación antes de su grupo entrar.

La fra Montero Gallea, responde que según la ley, tener los obreros sin contratos ni alta en Seguridad Social es una explotación.

La fra Saucedo García contesta, que si una situación puntual del P.P. es explotación pero si es el PSOE, no lo es.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario, certifico





NÚMERO 7

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio Herra
- Sres. Concejales
- D.º Remedios M.º Gil
- D.º Luis Sánchez Espino
- D.º M.º Dices Kildapo
- D.º Alicia Vazquez
- D.º Miguel Herrero
- D.º F.º M.º Nuñez
- D.º Montserrat Montero
- D.º José Julián Martínez
- D.º Manuel Latorre
- D.º Dolores Lechales

Secretario Jentel.
D.º M.º Remedios Jerez

Sección Extraordinaria urgente del día 5 de Abril de dos mil
 en abro En la localidad de Fuentes de León, a las
 veintuna horas y treinta minutos se reúnen en el Salón
 de Plenos del Ayuntamiento los Sres y Sras que al
 margen se detallan, para la que habrían sido citados
 por el procedimiento de urgencia, por primera convocatoria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y ante mí, la
 infrascrita Secretaria Jentel.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado
 validamente constituido el Pleno Municipal, se inicia el 1.º punto
 que es el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia
 de la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el
 artículo n.º 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
 y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de
 la Convocatoria: - Expone el Sr. Alcalde que el
 motivo de la convocatoria por procedimiento de urgencia,
 es como consecuencia de haberse recibido en este Ayunta-
 miento escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
 por el que se solicitaba la adopción de acuerdo plenario
 relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre
 dicha Confederación y este Ayuntamiento para el desarrollo
 del "Proyecto de Restauración y Acondicionamiento ambiental
 de las márgenes de los Arroyos Ribera de Montemayor
 y Ribera de Santa Cruz, en el término municipal de
 Fuentes de León" y dada la proximidad de las Fiestas de
 Semana Santa, se hacía necesario la celebración del Pleno
 antes del comienzo de las mismas.

La Sra. Montoro Galea manifiesta que le hubiera gustado
 recibir una copia del Convenio junto con la Convocatoria
 del Pleno para poder examinarlo detenidamente.

El Sr. Alcalde responde que la convocatoria se había
 realizado con urgencia y se había omitido dicho detalle.

No obstante, el Sr. Martínez Termorelle del grupo PSOE, se
 había acercado a mediodía al Ayuntamiento, y él le
 había informado detenidamente del contenido del Convenio.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los
 asistentes se acuerda extirar que procede la celebración de

la sesión extraordinaria convocada de manera urgente, pronunciándose a favor de la misma.

Convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el desarrollo del "Proyecto de Restauración y acondicionamiento ambiental de las márgenes de las Arroyas Ribera de Montemayor y Ribera de Santa Cruz del término municipal de Fuentes de León", es un proyecto de futuro para Fuentes, encaminado a impulsar turísticamente esta localidad, y por tanto un excelente complemento a todas las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento desde la fecha en la que se descubrieron las grutas. El proyecto en cuestión tiene como finalidad el acondicionamiento del Camino del Ricón, la Cuera Masero - que como se sabe, es la más importante de toda la Red de Grutas, la electrificación de la zona de grutas, el acondicionamiento de la "Charca Parrilla", como Piscina Natural. Su coste total asciende a 1.050.000 € con anualidad en el 2005, comprendiendo todos los gastos necesarios para su correcta ejecución. Dicho coste será financiado de la siguiente forma:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el 75% de las inversiones necesarias, mediante aportaciones procedentes de los Fondos FEDER de la Unión Europea.

El Ayuntamiento aportará la cofinanciación correspondiente a las inversiones previstas con un montante del 25% del importe total, debiendo realizarse esta aportación antes de los 30 días naturales a la fecha de inicio de la licitación de las obras. Asimismo el Ayuntamiento pondrá a disposición de dicha Confederación el suelo necesario para el desarrollo de las actuaciones.

El Sr. Alcalde explica que, por lo que se refiere a la aportación municipal, se intentará sacar fondos de diputación y de la Junta de Extremadura, bien de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente o de la de Desarrollo Rural, y en último caso se acudiría a la operación de préstamos.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al



contenido íntegro del Convenio y enterados los señores Concejales, por unanimidad acuerdan aprobar el dicho Convenio aceptando todas sus cláusulas y facultades, el Sr. Alcalde pone su firma.

y sin otra cosa que tratar siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Handwritten signatures: *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*

NUMERO 8

Ayuntamiento

Sr. Alcalde

D. Sr. P. Rubio

Sr. Concejal

D.ª No. Remedios Gil

D. Sr. Juanes Hidalgo

D.ª Luisa Sánchez

D. Sr. Miguel Muñoz

D. Sr. Miguel Navarro

D. Sr. Montserrat Martínez

D. Sr. Manuel Martín

Ayuntamiento

D.ª Alicia Navarro

D. Sr. Julio Martínez

D. Sr. Dolores Aballero

Secretario

D. Adolfo Sánchez

Sección Extraordinaria del día 4 de marzo de 2004. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones a los borradores de la actas de las sesiones anteriores correspondiente a la Ordinaria del día 30 de marzo y extraordinaria urgente del día 5 de Abril. El Sr. Martín Ventura toma la palabra para manifestar que en el borrador del acta de la sesión que se les ha mandado se observa el error relativo a la apostación municipal ante de los 30 años cuando debía ser 30 días. Por el Sr. Secretario se da lectura al párrafo a que se refiere el Sr. Martín Ventura, correspondiente al borrador de la sesión extraordinaria urgente de 5 de Abril, que se encuentra correctamente, por lo que ha debido ser un error de transcripción.

Aclarada la observación realizada, por unanimidad de todos los presentes se presta aprobación a los dos borradores de la actas mencionadas.

Aprobación de Gastos

Expone el Sr. Alcalde que encontrándose próximo la celebración de la festividad de San Isidro y del Corpus Christi, se veía necesario someter a la aprobación del Pleno Municipal los diferentes actos, así como los gastos que ello conlleva.

Se da cuenta de los actos de fiestas del Corpus, con la siguientes actuaciones musicales y gastos.

Días 8 y 9 de Junio actuación del grupo Arenalzama, con matine del jueves con un costo de 4600 euros.

Día 10 Jueves, grupo Glamour con un costo de 2705 euros.

Días 11 y 12 actuación del grupo Luna, incluida matine con un costo de 4500 euros.

Día 13 y 14 actuación del grupo Guaycan, incluida matine del lunes, con un costo de 4960 euros.

Espectáculos Taurinos con celebraciones del sábado y del lunes con una subvención de 12600 euros. Quiema de fuegos artificiales 1673,80 €, Viernes de Barrera 2265,4 €. Actos para niños con un costo de 750 € y fiestas de Reina y Dama fiestas 800 euros.

En cuanto a la Romería de San Isidro manifiesta que se está pendiente de contratar orquesta, habiendo establecido una subvención para premiar carrozas etc por un costo de 1000 euros.

Se da cuenta asimismo de las actuaciones de la patrona fiestas del 17 de Agosto, donde intervendrán los grupos de música Musical Karisma y Forma con un costo de 2404 € y 2103 euros respectivamente. Manifiesta el Sr. Alcalde que las fiestas de Agosto tienen poco tirón, ya que a los pocos días con las Capreas del día 15 y cada año gozan de más tirón; expone también que el presupuesto previsto para gastos ha sufrido una pequeña reducción con respecto al ~~anterior~~ anterior. Por otra parte actuación "La madre que le crió" el día 7 de Agosto.

A continuación por el Sr. Alcalde se pide a la Concejal Sr.ª Gil Gilvan, explique los actos de la Romería de San Isidro. Expone ésta los diversos requisitos que deben tener las carrozas para ser objeto de premio y subvención, para evitar lo ocurrido en años anteriores, teniendo lugar la Romería en finca cedida por D. Regino Domínguez, en camino de la Delera.



Explica que durante la efeméride en la finca, se realizó concurso de gazpachos, y actividades con los niños, como carrera de paños, gimcana etc.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero Galea portavoz del Grupo PSOE, para preguntar sobre la elección de la Reina y dama de Fiestas.

Contesta el Sr. Alcalde, que apreciado en años anteriores que salían elegidas niñas con una edad no apropiada, se había establecido el perfil de niñas entre 18 a 20 años de cuya selección se mandó nota a las interesadas por si estaban interesadas en participar, y entre aquellas que desearon participar se procedió a la selección en el cine municipal, controlando a los votantes en la elección e impedir anomalías.

También da cuenta el Sr. (Secretario) Sr. Alcalde, que la relación de gastos y actos presentada, concorda con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Conterados los Sres. Concejales asistentes y por unanimidad de los mismos acuerdan aprobar la propuesta de actos y gastos presentada.

Canon Apro-
vechamiento
Urbanístico

Se da lectura por el Sr. Secretario, al escrito de D. Plácido Verde Hidalgo, por el que pide a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de la rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar para adaptarla a casa rural en el paraje "La Hoya" parcela 93 del polígono 19 de esta localidad de Fuentes de León.

Conterados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura artículo 27, 1 acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo, que de acuerdo con la valoración realizada por la Arquitecto Técnico Municipal asciende a la cantidad de dos mil veintinueve euros con sesenta y dos céntimos (2029,62 €).

Operación de
Tesorería

Expone el Sr. Alcalde, que a fin de poder hacer frente a necesidades transitorias de Tesorería, se hace necesario proceder a la realización de una operación de Tesorería, para lo que se había solicitado la presentación de ofertas a las

entidades bancarias obrantes en esta localidad, esto es, Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, habiéndose recibido la de Caja Rural y Banco, de las cuales se dió conocimiento a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que había informado favorablemente dicha operación y proposición de adjudicación, con la obtención de la fe número Gula del grupo PSOE

Seguidamente da cuenta del contenido de las ofertas presentadas, con el siguiente tenor: Caja Rural, modalidad póliza de crédito, 1 año, cuantía 150.253,03 €; a interés variable del euribor más 0'75 puntos, revisión trimestral, ó a interés fijo del 3,25. Comisiones, de apertura 0'25%, saldo medio no dispuesto 0'10 trimestral, máximo excedido 15% trimestral, e intereses de demora 23%. Banco Santander Central Hispano, importe 150.253,03 €; plazo 1 año; tipo de interés euribor trimestral más 0'15% con revisión trimestral, exento de comisiones.

Conterados los Sr. Concejales, visto el informe de Comisión así como del Secretario - Interventor de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 5, 3 y 206, 6 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, acuerdan por mayoría absoluta y la abstención de los dos Concejales del grupo PSOE asistentes, aprobar la contestación de operación de Tesorería y adjudicar la misma al Banco Santander Central Hispano por ser la propuesta más ventajosa.

1ª de Obras Civiles
Telefónica

Da cuenta el Sr. Secretario a la petición de Telefónica de España para realizar las obras necesarias para dotar de infraestructura ADSL en este municipio.

Visto por los Sr. Concejales la petición formulada así como el contenido del informe Favorable, emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, acuerdan por unanimidad, conceder a Telefónica de España la licencia urbanística solicitada, debiendo ajustarse las obras a las especificaciones del proyecto y a la solitud de las mismas.

Da cuenta el Sr. Secretario que en la sesión de este Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 10 de marzo, se



concedió a D. Juan Antonio Rodríguez Flores, mediante presencia de su titular D. Francisco Castaño Rosario, licencia municipal de apertura del Hostal Fuentes, sito en/ Cascajal nº 1 de esta localidad.

Advertido error en la transmisión, puesto que esta no debía realizarse a favor del Sr. Rodríguez Flores, sino a "Hostal Fuentes C.B.", y visto el escrito que a tal efecto dirige el anterior titular Sr. Castaño Rosario.

Considerados los Sres. Concejales, acuerdan se preste corrección al acuerdo de 10 de marzo, y se autorice la transmisión de la licencia de apertura de Hostal Fuentes que aparecía a nombre de D. Francisco Castaño Rosario y se transfiera al nuevo titular "Hostal Fuentes C.B" con CIF-E-06416481.

Exención Impuestos Vehículos T.M. D. Ramón María.

De lectura el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Ramón María Suárez, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el vehículo marca Opel Kadett, matrícula BA-8647-0, para lo que acompaña a dicho escrito, fotocopia certificado de minervalía, fotocopia D.V.I., fotocopia permiso de circulación y último recibo del impuesto.

Considerados los Sres. Concejales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a D. Ramón María Suárez la exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción mecánica solicitada, con efecto 1 de Enero de 2005.

Exención Impuestos Vehículos T.M. D. Matilde Matute

De lectura el Sr. Secretario al escrito presentado por D.ª Matilde Matute Guareño, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el vehículo Citroen C-3 Premier" matrícula 4957 CVG, y dado que en anterior para exención de otro vehículo no domiciliado en este municipio, acompañaba la documentación pertinente que se incorpora a la presente petición, acreditando la minervalía en porcentaje superior al 33%, procede que el Pleno adopte el acuerdo que estime pertinente.

Considerados los Sres. Concejales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de

5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder al Sr. Matilde Matito Guareño la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo Citroën C-3 Premier" con matrícula 4957 CVG con efecto de 1 de Enero de 2005

Informe de la Alcaldía

- Informa el Sr. Alcalde que el próximo día 8 quedarán incluidas las guías en la Asociación de Cuevas Turísticas de España (ACTE) en la asamblea que tendrá lugar en Huelmo (Lugo), lo cual permitirá una mayor difusión a nivel nacional, y serán incluidas en la guía de cuevas que se publicará a final de año, con un coste anual por socio de 601,01 euros
- Da cuenta que a través de la Mancomunidad de Tentudía dentro del programa Interreg III se había solicitado subvención para actuaciones destinadas a salvar los productos locales, habiendo sido concedida a la Mancomunidad una subvención de 2'5 millones de euros.
- La Consejería de Desarrollo Rural, a través del programa Igual a fin de crear una empresa pública de servicio concede una subvención de 350 millones de pesetas entre 6 Mancomunidades, correspondiendo a la Mancomunidad de Tentudía 60 millones de pesetas, por lo que se procedería a estudiar el perfil de los solicitantes, dando prioridad a discapacitados, mujeres y desempleados mayores de 45 años, debiendo cada Ayuntamiento debatir y presentar propuestas.
- Informa que en el día de hoy se ha recepcionado el Aula de la Naturaleza, estando presente el Interventor General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, habiéndose vertido el agua hacia el edificio construido y encantando del número de visitas realizadas a dicho aula, 1000 visitas según la Concejal Sr. Gil Galván
- Da cuenta de que se han reiniciado por parte de la empresa constructora las obras del Camino de Hinojalés, habiendo surgido problemas con algunos vecinos por el corte de encinas y ramas que estorbaban para el trabajo de la maquinaria, y concluyendo la última proeza para su realización el 30 de junio.
- Informa que se encuentra en la localidad el parque de maquinaria, que tendremos durante 8 o 10 días, pasando la

palabra al Sr. Marrovi Morapriega para que informe acerca de los trabajos del Parque de Meagüeraria. Explica éste que en los últimos meses pasado comenzaron los trabajos en el Camino del Venuro, pero después han pasado a trabajar al de los Herreritos, ya que en el Venuro el agua caída impedía la realización de los trabajos.

- Dispone el Sr. Alcalde de las gestiones que ha llevado a cabo con los problemas de la Carretera de Segura de León, habiéndose entrevistado con los señores Mayoral, Villanueva y García Soto, donde se ha reconocido el problema por haberse asfaltado con el agua, habiéndose producido desplazamientos de tierras, por lo que se habría quedado en esperar 10 u 2 meses, reanar los blandones existentes y que se presenten y después echar una nueva capa de asfalto. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde que la empresa que ha realizado la obra, Construcciones Sevilla, es una empresa competente y con solvencia en la materia, pero el problema no ha tocado a nosotros.

- Manifiesta el Sr. Alcalde que al igual que ocurrió con Ferrerial en la obra del Aula de la Naturaleza, igual está haciendo la empresa Absen que tiene ya contratados siete obreros para la obra del Convento con posible ampliación de obreros de esta localidad.

- Por último informa el Sr. Alcalde, que le ha sido concedido a este Ayuntamiento un curso Plan FIP, Empleado de Oficina de 790 horas, y una subvención de 43000 euros, para realizar entre mediados de mayo a octubre, para quince alumnos desempleados que se está intentando encontrar.

Los Sr. Concejales se manifiestan debidamente informados de todo y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta y siete minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and names: J. P. Rodríguez, María Luisa, and others]

NÚMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.º Demetrio Gil

D.º Inés Hidalgo

D.º Luisa Sánchez

D.º F.º Miguel Núñez

D.º A.º Miguel Barrón

D.º Valentín Montero

D.º José F.º Martínez

D.º Manuel Martín

D.º Dolores Albaladejo

D.º Alicia Vázquez

D.º Jesús Sánchez

Secretario

Sorteo miembros

Mesas Electorales

Señor Extraordinaria del día 18 de Mayo de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para los que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se inició el primer punto del orden del día; preguntando este si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 4 de Mayo. Por los Sres. Concejales se dio cuenta de algún error de transcripción que quedaron aclarados con el borrador del libro de actas, por lo que terminando el comentario de ello, por los Sres. Concejales se presta aprobación al borrador del mencionado acta.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 13 de junio.

Interados los Sres. Concejales, se pasa a continuación al sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, quedando constituidas estas del siguiente modo:

Sección 1.º Distrito Censal 1.º Mesa A

Titulares:

Presidente : D.º María Victoria González Quintanilla

1.º Vocal : D.º Concepción Barragán Bravo

2.º Vocal : D.º Angel Gordo Fernández

Suplentes:

1.º del Presidente : D.º Domingo Cardero Forastero

2.º del Presidente : D.º Angel Giról Moreno

1.º del 1.º Vocal : D.º José Manuel Cepeda Sánchez

2.º del 1.º Vocal : D.º Ana Bravo Kinarel

1.º del 2.º Vocal : D.º Antonio Hidalgo Barrón

2.º del 2.º Vocal : D.º Isaias Hidalgo Díaz

Sección 1.º Distrito Censal 1.º Mesa B



Titulares

Presidente : D. príjulio Martínez Ferrnuelle

1^{er} Vocal : D. Antonio Luis Triano Albarran

2^o Vocal : D^e Inmaculada Rey Bravo

Suplentes :

1^o del Presidente : D^e Antonia Rodríguez Amado

2^o del Presidente : D^e Maria Victoria Nuñez Linares

1^o del 1^{er} Vocal : D^e Maria Trinidad Quintero Marrón

2^o del 1^{er} Vocal : D^e Concepción Suarez Barragan

1^o del 2^o Vocal : D^e Maria Isabel Perez-Carrasco Pulido

2^o del 2^o Vocal : D^e Cinta Rodríguez Parrillo

Sección 1^o Distrito Censal 2^o Mesa Única.

Titulares :

Presidente : D^e Rocio Vazquez Gómez

1^{er} Vocal : D^e Presentación Sánchez García

2^o Vocal : D. prí Antonio Aseurio Iglesias

Suplentes

1^o del Presidente : D. Luis Martín Ventura

2^o del Presidente : D. Alejandro Albarran Alvarez

1^o del 1^{er} Vocal : D. Juan Francisco Galea Sánchez

2^o del 1^{er} Vocal : D^e Carmen Rubio Linares

1^o del 2^o Vocal : D^e Teresa Martín Uceda

2^o del 2^o Vocal : D. Manuel Jesús Morge Ventura.

Sección 2^o Distrito Censal 2^o Mesa Única

Titulares

Presidente : D. Genaro Alvarez Giles

1^{er} Vocal : D^e Dolores Castaño Albarran

2^o Vocal : D^e Maria Dolores Dorado Domínguez

Suplentes

1^o del Presidente : D^e Esperanza Manuela Cumplido Uceda

2^o del Presidente : D^e Isabel Rubio Cardero

1^o del 1^{er} Vocal : D^e Manuela Tardío Cid

2^o del 1^{er} Vocal : D^e Nicaria Díaz Dorado

1^o del 2^o Vocal : D^e Eusebia Chorro Barragan

2^o del 2^o Vocal : D. Simpliciano Flores Hidalgo

Terminado el sorteo de los miembros de las mesas electorales, se procede al estudio del siguiente punto del orden del día

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las explicaciones realizadas por el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, relativo al asunto de Incendios Forestales, y del contenido del Decreto 39/2004 por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas; a este efecto venía a conocimiento, estudio y aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora de la gestión por los particulares de la zona de influencia de incendios, dentro del procedimiento que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de la Bases del Régimen Local.

Ordenanza zona de influencia de Incendios

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura al contenido de la mencionada Ordenanza, acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar la Ordenanza reguladora de la gestión por los particulares de la zona de influencia de incendios, así como su publicación en el Boletín oficial de la Provincia por un mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 49, b de la Ley 7/85, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Estudio factibilidad de mercado y creación empresa

Explica el Sr. Alcalde la (factibilidad) dicha pretensión de realizar un estudio de posibilidades de mercado y creación de empresa en esta localidad, que sería financiado entre el Servicio Entrenimiento de Empleo (SEXPÉ) en un 70% y este Ayuntamiento en un 30%, que sería adjudicado a una empresa de solvencia para su realización.

A continuación se produjo una serie de intervenciones, tras pedir el Sr. Alcalde a la señora Gil Galvan explicase dicho asunto. Por el Sr. (Alcalde) dicho Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 196 a 215 del Real Decreto 2/2000 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Sr. Alcalde tras un intercambio de impresiones se pide que de dicho asunto sobre la mesa para posterior estudio y solicitar los informes pertinentes.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D^o María del Carmen Rodríguez Domínguez, por el que solicita de este Ayuntamiento licencia de apertura para

Comercio al por menor de prendas de vestir y tocado de Aldea s/n de esta localidad. Se cuenta que dicha relación se publicó en el Boletín oficial de la Provincia nº 71 de fecha 16 de Abril de 2004, sin que durante el plazo de información pública, se produjeran reclamaciones.

Tratados los Sres Concejales de la petición formulada, así como de la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad conceder a D^o In^o del Carmen Rodríguez Domínguez, licencia municipal de apertura de comercio al por menor de prendas de vestir y tocado en c/ Ruiz de Aldea s/n de esta localidad.

Se da lectura por el Sr. secretario, a sendos escritos de D. Francisco Colorado Megias con DNI 80008903-E, titular de la licencia municipal de apertura de comercio artículos de papetería, regalos etc., sito en c/ Santa Ana nº 14 de esta localidad y de D^o María Josefa Colorado Borrilla con DNI 80053315-K.

D. Francisco Colorado Megias, solicita que la titularidad de la licencia municipal de la que es titular, se traspare a D^o María Josefa Colorado Borrilla, la cual manifiesta en su escrito, que acepta la titularidad de la licencia ante, mencionada, que le traspiere.

Tratados los Sres Concejales, acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la licencia municipal objeto de traspase a favor de D^o María Josefa Colorado Borrilla para centro comercial en c/ Santa Ana nº 14 de esta localidad.

Exención Impo.
Vehículo T. M. de
D. José Sánchez M.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. José Sánchez Martín, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Opel Astra matrícula B-4968-NT, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minorvalía del 44%.

Tratados los Sres Concejales, y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. José Sánchez Martín, la exención del Impuesto sobre

vehículos de tracción mecánica, solicitud.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 10

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Señor Concejales
D. Sr. Remedios Gil
D. Sr. Lucas Hidalgo
D. Sr. Luisa Sánchez García
D. Sr. Felipe Ruíz
D. Sr. Miguel Marrovi
D. Sr. Alicia Vargués
D. Sr. Montserrat Montero
D. Sr. José J. Martínez
D. Sr. Manuel Martín
D. Sr. Dolores Ceballos
Secretario
D. Sr. Andrés Sánchez

Sesión Ordinaria del día 2 de Junio de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se inició el primer punto del orden del día, preguntando esto si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 18 de mayo. No produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, se presta por unanimidad aprobación al mismo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido de la orden de la Consjería de Bienestar Social de 14 de mayo de 2004, por la que se convocan subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de Centros mayores de Titularidad Pública para el año 2004.

Dado que este Ayuntamiento ha presentado solicitud de subvención y a fin de dar cumplimiento a lo establecido



en el artículo 12, C de la mencionada orden, la adopción del pertinente acuerdo donde se el compromiso de no variar el destino de la subvención salvo autorización expresa de la Concejalía de Bienestar Social.

Compromiso de destino subvención Concejalía Bienestar Social

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan adoptar el compromiso de no variar el destino de la subvención que se conceda a este Ayuntamiento por parte de la Concejalía de Bienestar Social para el equipamiento de Centros de Titularidad Pública de atención a personas mayores.

Antes de la exposición de este asunto el Sr. Alcalde explica que la obra civil está acabada, habiéndose solicitado durante 3 o 4 años la concesión de la subvención para equipamiento sin que haya sido concedida, a pesar de existir escrito firmado por el anterior Concejal ante incluso de iniciarse las obras, de concesión de subvención para equipamiento, por lo que dado que la atención de mayores se considera un servicio prioritario, se espera que esta vez sea la definitiva.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde, se pide incluir en dicho orden, el asunto relativo al traspaso de licencia municipal de apertura de bar en Plaza Martínez Campos.

Por los Sr. Concejales con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir mencionado asunto en el orden del día.

Cambio Lic Bar de D.ª M.ª Angeles Romero

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a sendos escritos presentados por D.ª María de los Angeles Romero Santana con DNI 80053276-M, titular de la licencia municipal de apertura de bar en Plaza Martínez Campos de esta localidad, y de D. Jesus Navarro Gomez con DNI 80080737-T.

D.ª María de los Angeles Romero Santana, solicita que la titularidad de la licencia municipal de la que es titular, se transfiera a D. Jesus Navarro Gomez, el cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la licencia antes mencionada que se transfiera, durante la vigencia del contrato celebrado con la titular.

Reformas de la
Alcaldía

Comienza el Sr. Alcalde pidiendo disculpas de los errores detectados en el libro de folios del Corpus para este año, manifestando que se pidió la prueba que se mandó corregida, estuvo la 1.^a Teniente de Alcalde Sr. Gil Galvan en contacto con la empresa Rarago que ha confeccionado dicho programa, y desde luego no es el libro de folios que hubiéramos todos pedido, se observan faltas de ortografía, errores de coordinación etc.

Por lo empresa se le había pedido se le diese cuenta de los errores a fin de buscar responsable, ya que no podía admitirse semejantes errores de ortografía.

Después el Sr. Alcalde que en el pleno anterior había informado de la concesión por parte de la Consejería de Economía de una subvención de aproximadamente 43.000 euros dentro del Plan FIP para impartir el curso de Empleo de Oficinas, que en un principio tenía una duración de 700 horas, pasando después a 570 horas, pero dado que no es posible contar con 15 alumnos, muy a su pesar y del equipo de gobierno, seguramente tendría que dejarse de impartir por falta de alumnos.

Seguidamente la Sr. Montero Galla portavoz del PSOE expone que se podía cambiar dicho curso por otro, además de censurar las fechas en que se iba a impartir el curso.

Interviene a continuación la Sr. Gil Galvan, para explicar que este Ayuntamiento tiene Centro homologado para impartir determinados cursos y no otros, así se intenta cambiar un curso que se tenía homologado por el curso de Doble, pero a fin de cuentas es la Consejería es la que decide el curso que da.

Por último expone el Sr. Alcalde que es una pena que a pesar de la publicidad que se ha hecho y notificaciones y gestiones para captar alumnos, no se pueda impartir el curso por falta de alumnos.

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Galla del Grupo PSOE, para preguntar si en la obra de las aceras de la C/ Altozano era toda la calle entera o llegaba a los seis caminos, porque la memoria contempla la calle, salvo que en los planos este señalizado otra cosa, además expone que los acerados de esta calle están muy mal, con desnivel, haciendo rampa, bordillos haciendo pisco etc.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que es posible que en la memoria

ria inicial contemplare la totalidad de las aceras de la calle Altozano, pero en la modificación solo se haga referencia a la zona de los seis caminos. En cuanto al estado de las obras responde que se pedira informe al Técnico Municipal y encargado de obras y con el conocimiento necesario, contestara en un proximo Pleno.

El Sr. Martin Ventura, pregunta si era tan caro poner adoquines nuevos en la obra de calle Altozano, puesto que en los viejos que se han utilizado no pega el cemento.

Contesta el Sr. Alcalde que mientras que no tenga los informes pertinentes no le puede contestar sobre dicho asunto.

Pregunta la Sra. Montero Galea, si en la Escuela Taller, en la rama de pedineria, cuando los alumnos llegan tarde, se les manda a regar en la piscina durante el fin de semana, es sanción, en la anterior se le quitaba el dinero, les cubre a estos alumnos el regar escolar.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que existe un reglamento de regimenes internos de dicha Escuela Taller, pero no obstante preguntara a la Directora y pedira explicación al respecto.

Interviene la Sra. Saiz y Garcia del grupo PP, para manifestar que existe un Consejo Escolar del que forman parte, padres, profesores y alumnos, y las medidas que adopten para que funcione la Escuela, habran sido consensuadas.

A continuación se produjeron diversas intervenciones sobre el asunto preguntado por los Concejales asistentes.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea para preguntar si la Capillita esta terminada, pues se observan faltas como molduras. Contesta el Sr. Alcalde que no esta terminada, falta el retablo; molduras y cosas en el interior, manifestando la total ausencia de apoyo por parte de las otras administraciones publicas cuando es un inmueble protegido, y se olvido para restaurarlo de aquella manera.

La Sra. (Galea) digo Montero Galea se movió de acuerdo con el Sr. Alcalde manifestando que la Capillita era patrimonio de todos.

Seguidamente la Sra. Montero Galea pregunta sobre el proyecto que presenta el Club de Fútbol Fuentes de León y

si hay cantidad presupuestada dentro de la partida de de-
fente para subvencionarlo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que dentro del presupuesto
existe la posibilidad de subvencionar al Club de Fútbol;
en la propuesta, pidieron entre fichas, equipos etc tres
millones y medio de pesetas, y teniendo en cuenta los antece-
dentes de Segura de León que subvenciona con un millón de pes-
etas, este Ayuntamiento subvencionaría, pero antes habría
que concretar los parámetros en que se va a actuar, pues hace
falta detallar dicho asunto y no limitarse a pedir una
cantidad como es la propuesta presentada en septiembre
del año pasado que era imposible atender pues no figura-
ba en Presupuesto, pero este año existe cantidad asignada,
pero hace falta que (una) diga se concrete y es viable si siga
adelante.

Determino la Sr. Gil Galvan, para abundar en dicho asunto, di-
ciendo que lo presentado en su día (ambiguo) era un pro-
yecto ambiguo, pidiendo sacar dinero, pero que en dicho pro-
yecto debe figurar, la concreción de pagadores, aportaciones, de
socios, personal dispuesto a colaborar etc.

En relación con el Tema de la Capillita la Sr. Gil Galvan
había manifestado que el constructor de reparación de la Capilli-
ta dió dinero al propietario de la finca para que este
se encargase del pintado, de las molduras etc, y hoy casual-
mente había estado viendo las molduras.

Vuelve a tomar la palabra la Sr. Montero Galea, para
pedir que se preste por este Ayuntamiento y se exija a los tra-
bajadores de este Ayuntamiento, se adopte medidas de seguridad
en el trabajo, así, hay pintores que suben a las escaleras sin
que estas estén amarradas, no tienen casco etc, por lo que
piden se les dote de andamios, cascos y cuantas medidas sean
necesarias para facilitar la seguridad en el trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde, que los medios están, lo que hace falta
es que los trabajadores adopten las medidas, por lo que se exigi-
rá al encargado ya estas la adopción de las mismas.

La Sr. (Galea) digo Montero Galea manifiesta al Sr. Alcalde
referente a otro asunto, el estado intrasmitible en el que se
encuentra la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores




Responde el Sr. Alcalde, que desde Diputación se le ha
 do que mañana comenzara a bachear, al objeto de tapar la
 gran cantidad de hoyos que tiene la carretera, pues lo visto sería
 una segunda fase para hacer un arreglo en condiciones,
 debe figurar dentro del Plan de carreteras de Diputación.

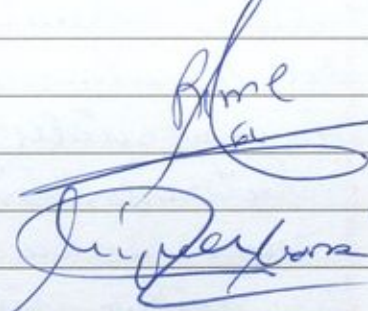
Por último se interesa le Sr. Montero Galea, sobre un es-
 crito presentado por la Cooperativa San Roque para la adqui-
 sición del embarcadero y ampliar sus instalaciones.

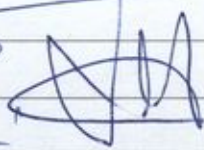
Contesto el Sr. Alcalde manifestando que dicho asunto se deba-
 tió en una asamblea de la Cooperativa, pero ampliar su pro-
 ducción de momento el cese de la actividad, y en cuanto al tema
 del embarcadero el Ayuntamiento lo tenía para prestar un ser-
 vicio a los ganaderos y (necesaria) digo necesaria trasladarlo
 a otro lugar, lo que de momento no se plantea.

Preguntando por el Sr. Alcalde, si había algún asunto
 más sobre preguntar, y dado que no se produce manifesta-
 ción alguna, se ordena levantar la sesión, siendo las vein-
 tido horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secu-
 tario. Certifico

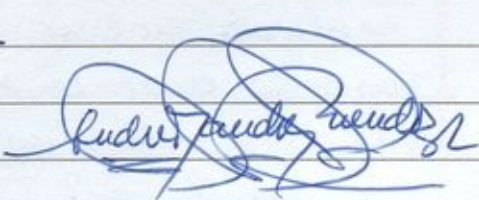

 D. Núñez


 Mariakrista


 J. J. P. S. S.






 J. J. P. S. S.

NUMERO 11 Sesión Extraordinaria del día 28 de Junio de dos mil
 Asistentes cuatro. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintido
 Sr. Alcalde horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento,
 D. José P. Rubio los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno
 Sres. Concejales municipal, para la que habrían sido citadas en forma legal
 D. Sr. Remedios del por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Al-
 D. Sr. Sueno Hidalgo calde y ante mí el infrascrito Secretario
 D. Luisa Sánchez Obierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado
 D. Sr. J. J. P. S. S. validamente constituido el Pleno Municipal, se inició el pri-

D. Miguel Herrero
D. Alicia Vazquez
D. Manuel Martin
D. Dolores Ceballos
Ausente

Después de leer el texto del orden del día, preguntando si habría objeciones al borrador del acta de la reunión Ordinaria celebrada el pasado día 2 de junio. No produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, se presta por unanimidad aprobación al mismo.

D. Montserrat Montes
D. José Luis Martínez
Secretario
D. Judas Paudis

Da cuenta el Sr. Alcalde a continuación, del contenido del Decreto 110/2002 de 23 de julio de la Consejería de Trabajo por el que establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a este efecto se habría confeccionado proyecto para la Inserción de desempleados en el medio local (Sexpe-Corporaciones Locales).

Convenio SEXPE -
Corporaciones
Locales

Dicho proyecto contempla la realización de la obra 2ª fase Guardería, con las fases de estructura, cubierta, albanilería y revertimientos y algo de carpintería, para lo que se contrataría personal desempleado, tres oficiales y nueve peones durante el periodo de seis meses, lo que llevaría un coste de mano de obra y seguridad social de 53463,60 euros que vería la subvención que se solicita, siendo la aportación del Ayuntamiento 23580,72 euros destinados a la compra de materiales para las obras a realizar.

Interados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación al proyecto de 2ª fase de Guardería a realizar en base al Convenio SEXPE - Corporaciones Locales para lo cual se solicita la subvención por importe de 53463,60 destinada a los costes de mano de obra y seguridad social, existiendo disposición de este Ayuntamiento para financiar la parte que le corresponde de materiales, no habiéndose recibido ayuda alguna para la realización de la obra de Guardería 2ª fase.

Después de la
Alcaldía

Comienza el Sr. Alcalde manifestando, que dará contestación a dos preguntas que se formularon en la reunión ordinaria de 2 de junio relativas a riesgo en la piscina del personal-alumnos de Escuela Taller, y acorados y bordillos en el Altozano.

En relación con que algunas alumnas de jardinería, regaban en fin de semana como castigo a determinadas faltas,

dió lectura el Sr. Alcalde emitido por la Directora de la Escuela Taller, donde expone que la circunstancia dudada talo 'ducido' en dos ocasiones, la primera no fue por sanción, sino de forma totalmente voluntaria por parte de la alumna en cuestión, y la segunda si fue por sanción, pero de forma previamente pactada con la alumna; en este caso la alumna había acumulado tres faltas leves que se considerara una falta grave, y se considero la posibilidad de castigar esa falta grave que podría suponer una sanción punitiva, por una sanción rehabilitadora, realizando un trabajo beneficioso para la comunidad. En cuanto a la cobertura de accidentes los alumnos cuentan con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que les cubre todas las actividades realizadas como alumnos de la misma, en cualquier horario y lugar siempre que se realicen actividades comunes o complementarias de la Escuela Taller.

A continuación el Sr. Alcalde, da cuenta que ha comenzado la 2ª fase de la Escuela Taller, habiéndose establecido turnos de riesgo en fin de semana.

En cuanto al tema de los acerados y bordillos en el Altiplano, el Sr. Alcalde da lectura al informe de la Arquitecto Técnico Municipal. En dicho informe se explica el porqué se ha acido oportuno la colocación de adoquines ya utilizados anteriormente, y eliminar un nivel de los acerados existentes, y al quedar un acerado de gran altura se decidió cambiar la pendiente de la calle desde la terminación actual del bordillo al encuentro con la pavimentación existente.

A petición del Sr. Alcalde, interviene la Sr. Gil Galvan para informar acerca de la rehabilitación de vivienda, informa etc' acerca de las obras de rehabilitación de tejados y baños que se realizaban subvencionados por la Junta de Extremadura, a aquellas personas que no superasen en 1/4 veces el salario mínimo interprofesional, y a este efecto se le habia tramitado a D. Manuel Díaz de Jarama en el Pto. de las Palmas, este asunto lo llevaban antes los servicios sociales y despues la comisión de vivienda, que emite informe en base al informe del tecnico de rehabilitación, y habia firmado ella ese informe, si bien con la nueva ley de la vivienda, esta Comisión ha sido eliminada.

- Informe el Sr. Alcalde del incendio ocurrido en el Parque

de Valdeleyra, y a este efecto da lectura al escrito emitido por la Policía Local donde se relatan los sucesos que dieron lugar al incendio, así como los posibles responsables de los mismos.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que al problema que expuso en la sesión anterior relativo al número de alumnos de curso de Plan FIP, ha surgido otro, ya que le ha sido concedido a este Ayuntamiento la impartición de un curso de pájica WEB, por lo que se hace necesario un round para seleccionar a los alumnos; para el curso de oficiera solo falta 1 alumno, pero para el de pájica WEB será necesario la selección simultánea de los dos cursos. En cuanto a la posibilidad de cambiar de cursos, expone que los cursos necesitan unos materiales y otros que se necesitaría como consecuencia del cambio hacer inversión en equipos etc.

- Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido escrito firmado por el Subdelegado del Gobierno en Badajoz, donde se le comunica que por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPFA) se ha acordado asignar a este Ayuntamiento la cantidad de 192.300 euros para el Programa de Proyectos de Garantía de Rentas, lo que significa un aumento de fondos entre un 6 o 7%, y permite tener casi un turno más de trabajadores.

Por último informa el Sr. Alcalde que el próximo día 6 de Julio se firma el acta de replanteo de las obras a realizar en las Fuentes por parte de la Comisaría de Agricultura y Medio Ambiente, con un presupuesto de cinco millones para el acondicionamiento de aparcamientos, una portera rústica de pizarra, señalizar senda que va a la Cueva del Agua, aunque el itinerario para por propiedad de D. Manuel Casquete, también se procederá al acondicionamiento del merendero con meras y barbacoas, y actuaciones en la denominada fuente de los saños. Dichos trabajos han sido adjudicados a la Cooperativa Salvar la Fuente, la cual puede a su vez subcontratar pudiendo obtener una empresa de la localidad, la realización de las mismas.

Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados de



Todos y cada una de los informes emitidos
No habiéndose otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde
siendo las veintidos horas y veinticinco minutos se ordena
levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and names]
N.º 13
N.º 14
N.º 15
N.º 16
N.º 17
N.º 18
N.º 19
N.º 20
N.º 21
N.º 22
N.º 23
N.º 24
N.º 25
N.º 26
N.º 27
N.º 28
N.º 29
N.º 30
N.º 31
N.º 32
N.º 33
N.º 34
N.º 35
N.º 36
N.º 37
N.º 38
N.º 39
N.º 40
N.º 41
N.º 42
N.º 43
N.º 44
N.º 45
N.º 46
N.º 47
N.º 48
N.º 49
N.º 50
N.º 51
N.º 52
N.º 53
N.º 54
N.º 55
N.º 56
N.º 57
N.º 58
N.º 59
N.º 60
N.º 61
N.º 62
N.º 63
N.º 64
N.º 65
N.º 66
N.º 67
N.º 68
N.º 69
N.º 70
N.º 71
N.º 72
N.º 73
N.º 74
N.º 75
N.º 76
N.º 77
N.º 78
N.º 79
N.º 80
N.º 81
N.º 82
N.º 83
N.º 84
N.º 85
N.º 86
N.º 87
N.º 88
N.º 89
N.º 90
N.º 91
N.º 92
N.º 93
N.º 94
N.º 95
N.º 96
N.º 97
N.º 98
N.º 99
N.º 100

N.º 13
Asistentes
Sr. Alcalde
Sr. José Pedro Rubio
Sr. Francisco Hidalgo
Sr. Luis Sánchez
Sr. Francisco Muñoz
Sr. Adolfo Carrón
Sr. Alicia Vargas
Sr. Juan Antonio
Sr. José Martínez
Sr. Manuel Martín
Sr. Dolores Ceballos
Asesores
Sr. Luis Remedios
Secretario
Sr. Juan Sánchez

Sesión Ordinaria del día 21 de julio de dos mil cuatro.
En la localidad de Fuentes de León siendo las veintidos ho-
ras se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
to los señores que al margen se expresan como miembros
del Pleno Municipal, para la que habían sido citados
en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado
validamente constituido el Pleno Municipal, se inicia la
sesión preguntando éste si había objeciones al borrador
del acta de la sesión Extraordinaria correspondiente al
día 28 de Junio. Por el propio Sr. Alcalde y por el Sr. Martín
Ventura se hace una apreciación relativa al importe de las
obras a realizar por la Compañía de Agricultura y Fomento
ante en las futas, por un presupuesto de cinco millones de pes-
etas, moneda que no figuraba en dicho asunto en la sesión an-
terior.

Concretado el punto en cuestión, por todos los asistentes se
presta aprobación al borrador del acta mencionado
Se pasa al siguiente punto del orden del día, explican-
do el Sr. Alcalde que asignado a este Ayuntamiento una re-
serva de crédito por importe de 192.300 euros para obras

del AEPRA, se había confeccionado la oportuna Memoria Valorada, en base a necesidades y peticiones de vecinos de la localidad que comprendía la realización de las siguientes obras, Urbanización c/ Vega, Sustitución de Pavimentación y Saneamiento de Plaza Badajoz y Sustitución Pavimentación Plaza Miraniera y División de Corrales del Embarcadero Municipal.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea, portavoz del PROE, quien manifestó que le fupo aceptar la propuesta presentada, y pregunta si no es posible convenir las obras a realizar antes del Pleno, proponiendo que para la siguiente reserva dentro del AEPRA, se realizaran las obras de c/ Carrera, c/ Altozano c/ Real, dado la mala pavimentación que tienen.

Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que, por Técnicos de Diputación junto con la Arquitecto Técnico Municipal se había confeccionado un listado de prioridades que era el que servía de referencia para atender y requerir las obras a realizar.

Equidamente el Sr. Alcalde somete a la aprobación de los asistentes la propuesta presentada con la Memoria Valorada de obras a realizar, quedando esta aprobada al manifestarse a favor todos los concejales asistentes.

Plan Generador

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que abierto el plazo para la presentación de proyectos dentro del Plan Generador del Empleo Estable, se había procedido a confeccionar un Proyecto de "Construcción Centro Hípico" a ubicar en la zona de Valdelajera. Mencionado proyecto puede inscribirse dentro del Tema Turístico y actividades recreativas, con el compromiso empresarial de D. José Julián Marrón, y la creación de puestos de trabajo, como Director General, Monitor, Personal de Cuadras y Mantenimiento, en total seis puestos de trabajo.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea, manifestando que puesto que se trata de una memoria, si se produjeran cambios en la misma o se confeccionara proyecto, pide que se le informe, proponiéndose en el sentido de aprobar la memoria presentada.

Interviene la Secretaría del Ayuntamiento de Badajoz
Intervienen los Sr. Concejales y tras varias intervenciones acuerdan solicitar de la Comisión del Plan General del Empleo Estable, la concepción de la pertinente subvención para la construcción de un Centro Típico, en la zona de Valdelajira.

Factura
RAYEGO

Expone el Sr. Alcalde que en un Pleno anterior había explicado los problemas habidos con la confección de libros de las fiestas del Corpus, que era de todos conocidos, así como las quejas que se habían presentado a la empresa Rayego que los había confeccionado.

Como quiera que Rayego presenta factura, si en que en la misma se tenga en cuenta los fallos detectados en la confección de los mencionados libros, propone no hacer frente al importe de la factura presentada por Rayego, y negociar con esta para que se deduzca de dicho importe los fallos producidos, máxime si se tiene en cuenta la disposición que del mencionado libro se hace en la localidad y fuera de la misma.

Interviene la Sr. Montero Salea portavoz del Grupo PROE, reclamando que la aportación por parte de las empresas, ya que no se pagará el total importe de la factura, que se hace con el

Contestándole el Sr. Alcalde que la aportación de las entidades de la localidad es baja, ya que la mayor parte la pone el Ayuntamiento.

Tras una breve cambió de impresiones los Sr. Concejales acuerdan aprobar la propuesta presentada.

Apto Cultural y Deportivo

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Juventud y Deporte, se había informado favorablemente la programación de los diversos actos culturales y deportivos que se llevarán a cabo desde los días 1 al 16 de Agosto, dentro del denominado Apto Cultural y Deportivo 2004, no obstante da cuenta de los actos a celebrarse en cada uno de los días, comenzando por la carrera de reyes que tendrá lugar el día 1; las actuaciones de las Orquestas Karismas y Formas, y procesión religiosa que tendrá lugar el día 2 en honor de Ntra. Sr. de los Angeles; las actuaciones de la Coral de Fuente de Cantos, Banda de Festejo de la Sierra, obra Teatral "Una Americana para dos" en Cine San Vicente, estos los días

4, 5 y 6 de Agosto, también la celebración del día del Apedrez el día 7 y la actuación del grupo la noche que los parís, terminando la semana con la celebración el domingo día 8 del Paseo a caballo y la actuación del Coro Pociero de Cañaveral de León. Por otra parte el Sr. Alcalde explica la representación teatral "La Batalla de Tautudia", que tendrá lugar en el Monasterio de Tautudia, efectuándose el desplazamiento de los interesados en autobús que tendrán acceso al recinto, habiéndose otorgado a este Ayuntamiento doscientas entradas para asistir a dicha representación.

Sigue detallando el Sr. Alcalde los actos de los días siguientes con la Jornada de Puertas Abiertas de la Casa y Aula Arqueológica en la mañana del día 10 y con la Conferencia a celebrar en mismo día 10 de "Estudio de la Ocupación Arqueológica en el Monumento Natural Casas Fle León". Día 11 Actuaciones de Grupo Internacionales. Día 12 Espectáculo Equestre. Día 13 Karaoke. Día 14 celebración de Capesal. Día 15 celebración de caldereta y Capesal y por último el lunes día 16 se procederá a la entrega de Premios de Competiciones Deportivas en la Piscina Municipal.

A continuación interviene la Sra. Varguez Navarro a petición del Sr. Alcalde para dar cuenta de los eventos deportivos que tendrán lugar durante el Agosto Deportivo, así va detallando los siguientes:

Tenis, los días 4 al 13 de Agosto
Pintura rápida día 6 de Agosto
Concurso de cifras y letras, día 11 de Agosto
Batalla de los juegos, día 4 de Agosto
Gymbkhana, día 10 de Agosto
Torneos de dominó, días 4 al 13 de Agosto
Maratón de voleibol, día 6 de Agosto
Carrera ciclista, día 5 de Agosto
Maratón de baloncesto, día 12 de Agosto
Torneos de fútbol-sala femenino día 12 de Agosto
Campeonato fútbol-sala masculino, días 4 al 13 de Agosto
Campeonato de tenis de mesa, días 4 al 14 de Agosto
Carreras individuales y relevos, día 7 de Agosto
Waterpolo día 6 de Agosto



Voleibol Acuático, día 8 de Agosto
 Asimismo da cuenta de las actividades de Talleres Infantiles durante los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de Agosto.
 Por último informa la Sr. Vargas Marroin, que los costos de los actos deportivos son subvencionados, por patrocinadores de empresas de la localidad, realizándose las actividades igual al pasado año.

Por último el Sr. Alcalde expone, que los gastos de los actos culturales, del Agosto Cultural y Deportivo de 2004 se cifran en nueve mil quinientos euros.

Intervenido los Srs. Concejales y tras las explicaciones oportunas, se acuerda por unanimidad prestar aprobación al Programa del Agosto-Cultural y Deportivo de 2004, así como los gastos que ello conlleve.

Obra del Cantillo

Expone el Sr. Alcalde que le ha llamado del Ministerio de Fomento en relación con el Iº Cultural, relativo a las "Obras del Cantillo" ya que encontrándose pendiente de firma el convenio, era necesario remitir la documentación relativa al inicio de obras, en razón a ello proponía que se adoptase el siguiente acuerdo en el siguiente sentido:

Acordar el inicio de las obras de Cantillo, y a este efecto se proceda al levantamiento del acta de replanteo, realizándose las mismas por administración directa.

Interviene la Sr. Montero Galla, portavoz del grupo PSOE, para manifestar que su grupo se abstiene en este asunto, ya que no estuvieron de acuerdo en su día con este tema.

Por su parte la portavoz del Grupo Popular Sr. Sanchez Garcia expone que su grupo se manifiesta a favor de aprobar la propuesta presentada.

En razón a los pronunciamientos efectuados, queda aprobada la propuesta de la Alcaldía al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular presentes y abstenerse los cuatro Concejales del Grupo PSOE.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día del asunto presentado por D. Victoriano Martín Giles, por el que pide la modificación de categoría de la Cafetería de la Piscina, a Cafetería Especial B.

Por los tres Concejales con el quorum de mayoría absoluta.
Escrito de D. Vides
ricano Martín Gil
se acuerda incluir en el orden del día mencionados asuntos.
Así da lectura el Sr. Alcalde al escrito del Sr. Martín
Gil, por el que solicita la ampliación de horario de
cierre del Restaurante-Cafetería de la Piscina Municipal
mediante el pase a la categoría de Bar Especial "B".

Se produjo intervención de los asistentes, explicando el Sr. Secu-
tario que en la actualidad el expediente de licencia del bar de
la Piscina Municipal se encuentra en la Comisión de Actividades
Clasificadas pendiente de informe, por lo que la obtención de
la licencia de Bar Especial "B" requeriría tramitar un nue-
vo expediente de apertura.

Considerados los tres Concejales acuerdan por unanimidad soli-
citar de la Consejería de Presidencia la ampliación de horario
para el mes de Agosto, dado que en esas fechas tienen lugar las
fiestas patronales, el Agosto Cultural-Deportivo, con los
eventos culturales que tendrán lugar en la Piscina, además
de las sapeas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la moción presentada por el
grupo PROE, para su inclusión en el orden del día de la
presente sesión.
Moción grupo
PROE

Leída a votación su inclusión, ésta no se puede llevar
a cabo al manifestar en contra los seis Concejales del grupo
Popular presentes en la sesión, quorum de mayoría absoluta.

Explica el Sr. Alcalde que su grupo Partido Popular, está en
contra de su inclusión ya que lo que pide la moción se encuentra
pendiente de la visita del Secretario General Técnico, de la
Comisión de Educación.

La Sr. Montero falcá del grupo PROE manifiesta que no se ha podido traer
la moción antes porque creía que el Pleno sería la próxima semana, y como
el Sr. Alcalde no había informado sobre dicho asunto, por eso se
grupo presentaba la moción.

Contesta el Sr. Alcalde, que cuando se gire visita por el Secretario
General Técnico se emitirá el informe pertinente.

Terminada la discusión del asunto se pasa al siguiente
punto del orden del día.

Dispone el Sr. Alcalde de la Resolución de la Comisión de Bien-
estar Social por la que se comunica a este Ayuntamiento la con-



ceión de una subvención para equipamiento de piscinas de 48.000 euros, con un adelanto del 50%

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la concepción por parte de la Diputación Provincial de una subvención por importe de 230.355 euros para Escuela de Música, por lo que se trata de ver con el Director las necesidades, una vez se traten algunas anomalías existentes.
- Explica el Sr. Alcalde el contenido de la resolución del SEXPE por el que se concede un curso de ^{de piano} música dentro del Plan FIP, con inicio a final de Julio o 1º de Agosto, con 300 horas de duración, y una subvención de 20835 euros, existiendo 8 o 9 peticiones para realizarlo, por lo que habrá de llevarse a cabo un sorteo para seleccionar los alumnos.
- Informa de la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se emite informe favorable para la construcción de dos cabinas rurales, próximas al Centro de Recepción que serán realizadas dentro del ámbito de actuación de la Escuela Taller.
- Da cuenta de la publicación en el DOE, de la llamada para contratar a desempleados mayores de 45 años para subvención de 9500€
- Da cuenta de la comunicación telefónica realizada por Capa Badajoz por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 10.000 euros para destinarlo de acuerdo con sus necesidades.
- Da cuenta de que en el permitivo Consejo ^{de Solvencia} de la Junta, se acordó la concepción a Fuentes de León de construcción de siete viviendas sociales, a construir en la zona del Barrero.
- Informa de la realización del acta de replanteo de la obra de 5 millones de plantas en las zonas de las frutas, no habiéndose definido aún la subcontrata, existiendo un plazo de dos meses hasta finales de septiembre.
- Dio cuenta de la Orden de la Consejería de Cultura por el que se convoca el "I Plan de Allevación de Piscina de titularidad municipal" teniendo previsto presentar solicitud para acceder a las ayudas que se conceden dentro de dicho Plan, destinadas al sistema de depuración, solicitándose para dos depuradores.
- Informa de la convocatoria realizada por la Mancomunidad, para la contratación de un Gerente por 3,5 años, estableciéndose

un plazo para presentarse solicitudes por parte de las personas interesadas entre los días 22 al 30 Julio

- Tronca el Sr. Alcalde de la reunión mantenida en la Comisaría de Fomento, donde se le comunicó que dentro del Presupuesto de este año, figura la obra de mejora de las conducciones de agua entre Sepura de Leorí - Bodoal de la Tierra - Fuente de Leorí, para contar con agua suficiente para los vecinos de Bodoal, suministrándose provisionalmente de Fuente de Leorí

- Da lectura el Sr. Alcalde a dos informes de la Policía local relativos al estacionamiento alternativo de vehículos en la c/ Altozano.

- Por último da lectura a un informe de la Policía local relativo al asunto del apartamiento de minusválidos.

Con estos dos asuntos se produjeron varias intervenciones de los asistentes, dando el Sr. Alcalde por finalizada la emisión de informes

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, manifestando que el proyecto presentado dentro del Plan Generalador le parece interesante, pero por parte de su grupo PSOE, se cree que existen otras necesidades prioritarias como una Casa de Juventud, y existe sitio viable para ello, se resolverá el tema del mercado de Rubio, al cual se le debe dar un ultimatum para llegar a la negociación y si no por la vía legal; mientras tanto se practique la ordenanza de Sucumbido y se limpie de puntos el mercado. Contesta el Sr. Alcalde, que sobre el mercado de Rubio ya se habría informado en su día y se ha marcado el plazo del mes de Agosto para intentar solucionarlo, y tras ello si no se soluciona se replanteará

Vuelve a tomar la palabra la Sr. Montero Galea portavoz del grupo PSOE, para exponer que no tenemos este año tampoco exped en la piscina, que solución se le va a dar.

Contesta el Sr. Alcalde, que hay ciertas calvas en el césped, este asunto se dejó en manos del monitor y alumnos de la Escuela Taller especialidad de Jardinería, y como los plazos son muy limitados, tienen que atender viveros, campos de fútbol etc y no se ha llegado a tiempo, el próximo año se tomarán medidas con antelación, pero el río parado en el programa de ga-



rentía social se intenta tener el ceped a punto.

La fra Montero Galea, manifiesta que la piscina de obras de obra no debe haber previsión, además advierte que el exterior de pollo no es el más idóneo para el ceped.

Sigue la fra. Montero Galea en uso de la palabra y expone que en el Paseo de la Ferrunilla, que es una zona pública de recreo, debe estar limpia, no jugarse al fútbol, evitar que los chicos digan bicidetas impidan a los mayores y a los niños disfrutar de la plaza.

Contesta el Sr. Alcalde, que se ha dado traslado a la Policía local por las quejas emitidas por las personas mayores, en cuanto a la limpieza se (realizara) dijo realiza diariamente y además Pepe Marrón, barre el paseo, ya que dicho Sr. tiene permiso de ocupación del paseo y una de las condiciones que le pactó con él es hacer la limpieza, y una parte corresponde a él y otra a este Ayuntamiento.

La fra Montero Galea, manifiesta que en el último Pleno se informó sobre las obras de la C/ Altozano, y pregunta si al margen de los informes ¿se sentirán satisfechos de la obra, como ha quedado?

Contesta el Sr. Alcalde que no es problema suyo que no estuviera en el último Pleno, pero estamos en lo mismo de siempre con las obras AEPRA, puesto que se realizan con personal de obra no cualificado, y el personal no es idóneo para llevar a cabo las obras.

Interviene a continuación la fra Sánchez García, quien manifiesta que la obra de la C/ Altozano es coyuntural, puesto que se encuentra pendiente de obras esa calle y entonces se evitarán los hechos de mal acabado de las mismas.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra para expresar que con el mismo trabajo se pueden tener los adoquines correctamente.

La fra Montero Galea expone el asunto de los visitantes al Aula de la Naturaleza o a las Cuevas, pidiendo que se ponga un horario fijo de visita, ya que hay personas que llegan en domingo y no pueden acceder a estos lugares.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay personal disponible, al mismo tiempo que reconoce el trabajo del vigilante, manifestando que además del vigilante hay dos técnicos para el Aula.

de la Naturaleza.

Interviene el Sr. (Fernández Fernández) digo Martínez Fernández, para exponer que si no se pone horario, que se ponga un teléfono de información de horarios etc, y no ponerlo a disposición de realizar visita si no se cuenta con horarios y personal.

Contesta el Sr. Alcalde que ha sido desde la propia Junta donde prácticamente se le ha obligado a ponerlas en servicio ya que si le dijo que se pondrían anuncios al respecto, además de ponerlos en cierta manera, por lo que se han visto obligados a ello, si que dando cuenta que incluso en fines de semana ha habido más de 100 visitantes, lo que ha obligado a los técnicos a realizar varias visitas al Aula incluso sábado.

La Sr. Montero Galea manifiesta que su grupo ya había propuesto la contratación de personal para el Aula.

Contesta el Sr. Alcalde, que existiendo técnicos en el Aula, pero la visita se queda corta si no se complementa con la Junta, y a la Junta se habrían pedido 2 vigilantes fijos para la Junta, el Sr. Martín Ventura propone un horario fijo y festivo y domingos visitas concertadas.

Interviene la Sra. Hidalgo Díaz, manifestando que pocas personas se habían quedado sin ver lo que deseaban ver del Aula y las Juntas.

El Sr. Alcalde, expone que dentro del Apdo Cultural, se han propuesto la realización de seis visitas entre mañana y tarde.

Interviene la Sra. Sánchez García manifestando que se vienen realizando las obras de puente en uso de las cuevas, y haber si vamos a matar la fallosa de los huecos de oro con visitas manivras.

La Sr. Montero Galea, pide al Sr. Alcalde se adopten las medidas pertinentes que impidan se arrojen animales muertos al vertedero, sobre todo en verano con lo que se produce un foco de infección.

Contesta el Sr. Alcalde, que está se prueba pero que además se han adoptado las medidas necesarias para impedir esto.

Pregunta la Sr. Montero Galea, portavoz del grupo PSE, que cuando se van a terminar las obras de la Capillita.

Responde el Sr. Alcalde que este asunto de la obra de la Capillita al Ayuntamiento se le dejó solo por parte de los organismos oficiales, incluida la oposición.

La Sra. Montero Galea, perteneciente al grupo PVOE en la oposición manifiesta que su grupo le respalda en todo momento. Estableciéndose discusión entre el Sr. Alcalde y la Sra. Montero Galea sobre el apoyo prestado.

Explica el Sr. Alcalde a continuación, el estado en que se encuentran las obras, quedando pendiente de realizarse el retablo y la parte interior. Asimismo da lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Cura Párroco donde pide la total restauración de la "Ermita de la Capillita" haciendo eco del sentir de los habitantes de esta localidad. Comenta también el Sr. Alcalde la reunión habida entre la empresa de la carretera, el dueño de la finca donde se encuentra la Ermita, y la empresa que realizó la voladura, y la presentación de dos presupuestos para la restauración del retablo, uno por importe del 24300 € y otro de 6687,92. Además manifiesta el Sr. Alcalde la cantidad de veces que le ha llamado a D. Celstino Parejo como responsable de la empresa que hizo la voladura de piedras que llevó al deterioro de la ermita, sin que éste le ponga al teléfono, cuando no cuela al reconocer los teléfonos de este Ayuntamiento desde donde se le llama, en alguna ocasión que le habló con este señor, este expuso que la obra pendiente de realizar escapa de sus posibilidades, que donde estaba Diputación y la empresa que realizó la obra de la carretera.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez García del grupo P.P. para manifestar que no se ha dejado de insistir y gestionar este asunto, pero que había habido una total dejadez por parte de las Administraciones públicas, habiéndose degradado el tema.

Interviene el Sr. Martín Ventura del grupo PVOE, manifestando sus dudas acerca de las obras en patrimonio, cuando las actuaciones han de realizarse en propiedad privada.

El Sr. Alcalde expone que ya el exarquitecto de la Comunidad, había realizado una memoria del estado de la Capillita, respetando el original. Corroborando la Sra. Sánchez García, que gracias que se había hecho un reportaje fotográfico con un-

terioridad a la voladura.

Se siguieron produciendo intervenciones de los asistentes dando cuenta el Sr. Alcalde que el próximo iría a Diputación a tratar dicho asunto, instándole por parte de los asistentes, a que Diputación asuma la responsabilidad por haber autorizado la voladura que ocasionó el destrozo, y en el caso de que ella no fuera responsable, dicha Entidad exija responsabilidad al contratista de las obras.

Interviene nuevamente la Sr. Montero para referirse a la normativa que regula el botellón, y la celebración de éste en áreas escolares, por lo que pide se de una respuesta alternativa. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no hay respuesta, puesto que se han celebrado reuniones con los jóvenes, con propuestas distintas, como celebrarlo en el antiguo campo de fútbol, Valdezapara, detrás de Ricai, y no había habido consenso. La Sr. Montero alude a los cristales rotos procedente del botellón que hay en las dos calles de la Colonia, que no se barren y están allí con el consiguiente riesgo.

Por su parte la Sr. Saucedo García interviene manifestando la cultura del botellón que se encuentra bastante arraigada entre los jóvenes, diciendo que la solución no se encuentra en celebrar el botellón en uno u otro lugar.

La Sr. Montero Galea, pregunta si se está tramitando homologar nuevos cursos.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el plazo es octubre-noviembre, pero lo que hace falta es gente con interés.

La Sr. Saucedo García, manifiesta que los cursos del FIP son de interés si los participantes cobran, si no, no se muestra interés por su realización.

Interviene la Sr. Montero Galea, diciendo que se habían realizado cursos de Administrativos dentro del Plan FIP en el cual habían participado bastante alumnos, sin embargo se hace una contratación directa de un Administrativo para gestionar el curso a celebrar cuando se puede dar oportunidad a otros desempleados.

Contesta el Sr. Alcalde que la persona contratada había realizado cursos anteriores dentro del Plan FIP y había llevado el tema en otras situaciones pudiendo ser problemático la gestión de cursos.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Sr. Carrion Morogues explica que se va a trasladar el depósito del agua proveniente de los ríos en Camino La Misenda a la propiedad de D. Manuel Colla-llos (ruilla), a fin de que dado que existe caudal suficiente y la conducción se hace a través de la finca de dicho Sr. por estar en línea recta, para abastecer de agua a los vecinos de la zona.

Interviene la Sr. Saucedo García, manifestando que realizando una reflexión personal y ya que Monte ha aludido varias veces a plenos municipales, entiende ella que lo que es de esperar de la oposición y la presentación de alternativas que complementen las del equipo de gobierno, así su grupo presenta a Pleno las propuestas, que pueden ser mejoradas siempre que vayan en beneficio del pueblo, que no es posible hacer plenos paralelos como consensuar antes de venir a pleno como quiere la Sr. Montero Galea, la sesión de pleno es para debatir, estudiar, criticar pero no hace falta consensuar.

El Sr. Martín Verdura manifiesta por su parte que hay muchas cosas que consensuar antes de llegar a Pleno.

La Sr. Montero Galea, por su parte manifiesta que su grupo siempre ha presentado propuestas para las obras AEPST, pero no se han tenido en cuenta, pero son tantas las necesidades que hay que priorizarlas y como no las tenidas en cuenta no merece traerlas.

Contesta el Sr. Alcalde, que hay un informe Técnico que pide la Diputación con la priorización de las obras a realizar y en base a las necesidades de los vecinos de Fuentes de León (y por) se van realizando estas.

La Sr. Montero Galea manifiesta que su grupo siempre ha presentado propuestas para las obras, quizás esta vez sea la única, pero lo que se nos tiene en cuenta no habría que presentar propuestas.

La Sr. Saucedo García manifiesta que las propuestas deben estudiarse y debatirse en Comisión, que para eso se convocan ya un horario diferente y no alegar que no se ha tenido tiempo para obtener información.

Interviene la Sr. Hidalgo Díaz, que así a la propuesta de la Sr. Montero Galea de apertura del Aula y los Cursos se va



gumento que existen las plazas de personal que existen y que este centro no pueden estar abierto las 24 horas del día, ripuio manifestando que se escuchan las propuestas y después la (of) dijo propuesta que represento a la mayoría es la aceptada.

El Sr. Alcalde expone que en ausencia del Secretario atendió el Sr. Sr. Montero Salca y Sr. Martínez Ferruselle, pasando toda la información de Appto. Cultural y a las propuestas de exposición fotográfica, de pintura y proyección de una película, que esta presentaron las fueron atendidas dichas propuestas. Intervino a continuación el Sr. Martínez Ferruselle, manifestando que se había mencionado el asunto del Mercado de Rubio, como posible para construir un local de juventud, ya que el local existente se cerró y no se ha vuelto a abrir, y este local de juventud puede ser alternativa al botellín.

Por último el Sr. Alcalde, explicando que en Appto. se hablará con los hermanos Rubio a fin de solucionar dicho asunto manifestando que el Ayuntamiento tiene una casa cedida con la única condición que se utilice para usos culturales, pero de la cual no puede hacer uso hasta el fallecimiento de la señora que ahora la disfruta.

Se produjeron intervenciones sobre los comentarios últimos tras lo cuales, no habiéndose otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos se da por la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

Maria Luisa



NÚMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. M.º Remedios Fil

D. M.º Juana Hidalgo

D.º Luisa Sánchez

D. F.º Miguel Muñoz

D. A. Miguel Marrovi

D.º Alicia Vazquez

D.º Montserrat Murtero

D.º José J. Martínez

D.º Manuel Martín

D.º Dolores Leballos

Secretario

D.º Andrés Sánchez

Señor Extraordinaria del día 9 de Septiembre de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, reunidos las veintinueve horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 21 de Julio de 2004, no produciéndose por los asistentes ninguna objeción, por el Sr. Alcalde se hace la objeción relativa a la contestación dada en el turno de ruegos y preguntas sobre la contratación de Administrativo para Curso de Plan FIP, en que se ha obviado la mención por él realizada en el sentido de que "el contratado tenía el perfil idóneo dentro de la bolsa de trabajo". Subsanaada la objeción formulada, por todos los asistentes se presta su aprobación al borrador de la Sesión Ordinaria del mencionado día 21 de Julio.

Estudio comisión

S.º de Agua a

Aguagest.

Da cuenta el Sr. Alcalde del informe sobre cesión del fondo de "la Carrera" por parte de este Ayuntamiento a la empresa Aguagest, que ha sido presentado por ésta para si se lo estima pertinente el Pleno Municipal proceda a su aprobación.

Explica el Sr. Alcalde la problemática que para este Ayuntamiento supone el funcionamiento del raudal, con los gastos que supone la energía eléctrica, control de contadores etc, si- que exponiendo que la empresa Aguagest además de la realización de mejoras, procedería a construir un depósito para reserva de agua de los vecinos, evitando así el constante entrala en funcionamiento y parada de la bomba de extracción con el consiguiente gasto de energía eléctrica, manifiesta asimis- mo que Aguagest, no necesita el agua, solo en momentos puntuales puede necesitarla, hasta se lleva a cabo el proyecto relativo al suministro de agua del que había informado en Pleno anterior, radicando el problema en esos momentos puntuales porque la estación depuradora no da abasto.

Interviene a continuación la Srta Montero Galea, manifestando que en vez de cesión a 11 céntimos cuando el consumidor lo paga a 50 céntimos, era preferible vender el agua y llevar la gestión.

El Sr. Martín Ventura, manifiesta que era conveniente pedir a Aguafest la compensación económica por los metros cúbicos que se lleve y controlar la salida de agua.

Responde el Sr. Alcalde que el asunto ~~de~~ o no ha sido bien explicado no ha sido bien entendido; el Ayuntamiento suministra a Aguafest 40.000 m³ y el resto deben pagarlo, y en este efecto los contadores medirán la extracción de agua que se saque del pozo, sigue el Sr. Alcalde explicando el asunto en cuestión, así como la transferencia que la empresa Aguafest realizará al Ayuntamiento por el consumo de los vecinos que hoy se suministran de dicho pozo.

Tratados los Srs. Concejales y tras un cambio de impresiones se acuerda aceptar la propuesta presentada por Aguafest, a la que se le debe añadir las que presenta este Ayuntamiento que son del siguiente tenor, e incorporarse al convenio a celebrar entre ambos: 1º La empresa Aguafest construirá un depósito de agua en zona apropiada para suministrar a los vecinos. 2º El excedente de los 40.000 m³ han de ser pagados al precio que oportunamente se estipule. 3º Firmar Convenio anual revisable. 4º Todos los vecinos tendrán derecho al ensanche de la conducción del pozo de la Carrera, en las condiciones que a cada uno correspondan. 5º Aguafest pagará a este Ayuntamiento el coste de factura civil eléctrica del año 2005, del bombeo de la Carrera.

Plan Trienal
Obras

Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito del Presidente de la Diputación relativo al Plan Trienal de Obras 2005-2007, así como de las reuniones habidas con los Alcaldes, presentándose las novedades de la disminución de la aportación municipal a la financiación de inversiones, y el poder destinar hasta el 50% de la inversión asociada del municipio a mantenimiento y mejora de los servicios, así mismo da cuenta de que la inversión global para este municipio incluida la aportación municipal asciende a 187542,00 €.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que su grupo partido popular, presenta propuesta de destinar el Plan Trienal completo, a las obras de cubierta de la pista Polideportiva, por un in-

parte igual al anipado para inversión en el tiempo, expresa que dicho asunto va en su programa electoral. Interviene a continuación la Srta Montero Galla, para exponer que el grupo PSOE, presenta una variedad de obras, como la construcción de un pabellón polideportivo, equipamiento de servicios, equipamiento de guardería, compra de un rulo, arreglo de las calles Altozano, Real, Carrera, ya que la cubierta de la pista se puede conseguir en la Lonjereña que corresponde, y lo que el grupo trata es discutir alguna de las propuestas como la necesidad del arreglo de la calle Altozano, que el grupo popular ha expuesto también en otras ocasiones. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que necesidades hay en muchas calles y en obras de infraestructura, respecto al rulo se está mirando para ver si es posible su adquisición.

La Srta Gil Galvaz, interviene respecto a la propuesta de equipamiento de la guardería, manifestando que no tiene sentido pedir la subvención para ello, cuando no hay todavía final de obra.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferruselle, para preguntar al Sr. Alcalde, que como anteriormente se había planteado la cimentación de la pista, habría un anteproyecto antiguo; sigue exponiendo que no tiene sentido iniciar obras cuando no hay que de Terminarse.

Responde el Sr. Alcalde, que existe un antiguo proyecto piloto, hecho como churros para varias localidades, con un presupuesto de 80 millones de pesetas, y en los convenios que se establecen con la Junta el proyecto está entorpecido a los 30 millones de pesetas, y considera necesario la realización de la cubierta aunque haya que realizarse por fase, y los detalles concluirlos con planes complementarios.

Interviene el Sr. Martín Ventura, que es obligación de la Consejería de Juventud y Deportes subvencionar este tipo de obras.

Toma la palabra la Srta Sanchez Garcia, manifestando que se tuvo una primera entrevista con el Sr. Martín Davila, y este no ha cumplido su palabra, se pregunta como se pueden hacer oídos sordos y considera que se ha producido un acuerdo cooperativo, manifiesta además que se han hecho muchas gestiones y se considera una vía agotada, pues se ha llegado a hablar

con el Consejo e incluso se han dirigido al Presidente, y lo único que se había conseguido era la explicación que existían muchas obras iniciadas y que deseaban terminadas, sigue exponiendo se lleva cinco años insistiendo, dado que la fórmula de que la Concejalía subvencionare no suponía gran esfuerzo para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que no suponía mucho esfuerzo la aportación entre un 10% al 30%, pero en la última entrevista que se había celebrado se le había expuesto que quizás a partir de 2006

Interviene la Sr. Montero Galea, manifestando que su grupo PSOE se abstiene, (pero) dijo respecto a la aprobación de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, pero entiendo que no es la cubierta de la pista lo que hay que solicitar, sino la construcción de pabellón deportivo, ya que hay muchas localidades más pequeñas y han obtenido la construcción del pabellón, considera que la vía no está aprobada, y expone que el equipo de gobierno puede contar con el total apoyo de su grupo para pedir la realización del pabellón.

Contesta el Sr. Alcalde que agradece el apoyo que se le ofrece, ya que es mejor sumar, pero considera que es preferible iniciar desde el Ayuntamiento lo que se pueda y después complementarlo.

Por último sometida a votación la propuesta presentada por el Sr. Alcalde se acuerda por siete votos a favor del grupo Popular, y la abstención del grupo PSOE, aprobar la realización de la obra de (Pista Lu) cubierta de pista deportiva, dentro del Plan Trienal 2005-2007.

Plan Protección Civil

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Dirección General de Protección Civil Interior y Espectáculos Públicos relativo a la elaboración de Planes de Protección Civil y digo, del escrito de la Dirección General de Protección Civil Interior y Espectáculos Públicos relativo a la elaboración de Planes de Protección Civil en el ámbito local, así como al contenido del Decreto 114/2004 de 13 de Julio, por el que se establecen subvenciones destinadas a las entidades locales, en la materia antes referenciada.

Interados los Sr. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, adquirir el compromiso de iniciar los trámites

para la elaboración del Plan Municipal de Protección, para que se solicitara de la Compañía de Periducia la concesión de la subvención a que hace referencia el artículo 4º, 1º, 4 del Decreto 114 / 2004



Afirmamos se adquiere el compromiso de esta entidad de concluir la acción subvencionada antes del 30 de mayo de 2005. ✓

1ª Urbanística
D. Plácido Verde

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente para la concesión de licencia urbanística a D. Plácido Verde Hidalgo, sobre rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar a fin de adaptarla a casa rural, en el paraje la Hoya, parcela 93 del polígono 19 de este término municipal.

A este fin se había solicitado de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, emitir la pertinente calificación urbanística, necesaria para el otorgamiento de la licencia solicitada, procediendo ésta a la publicación de dicho asunto en el Diario Oficial de Extremadura nº 28 de fecha 9 de marzo de 2004, y la obtención por parte del interesado del informe favorable de la Dirección General de Medio Ambiente.

Cumplido todo el procedimiento, por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión 30 de junio de 2004 se acuerda " Autorizar la calificación urbanística para legitimar la ejecución de las obras mencionadas "

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, excepto la Concejala Sra Hidalgo Díaz que se abstuvo como parte interesada en el expediente, acuerdan:

Conceder a D. Plácido Verde Hidalgo, licencia urbanística para la Rehabilitación y Ampliación de vivienda unifamiliar a fin de adaptarla a Casa Rural, en paraje la Hoya, parcela 93 del polígono 19, ajustándose dicha licencia a las condiciones de vigencia y régimen de caducidad previstas en el artículo 29 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

1ª Actividad
D. Plácido Verde

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Plácido Verde Hidalgo, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Actividad para dedicar a casa rural, una vivienda sita en el paraje la Hoya, parcela 93 del polígono

no 19, para la cual esta Entidad Local ha concedido Licencia Urbanística, que se ha tramitado al unisono de la presente.

Se informa por el Sr. Secretario que se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146 de fecha 2 de Agosto de 2004 a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 20 días de acuerdo con el artículo 86, 2 de la Ley 30/92, la petición formulada por el Sr. Verde Hidalgo, sin que durante el período de exposición se hayan producido reclamaciones. Terminado el (proceso) dicho período de exposición se solicitó informe de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, calificando la actividad a desarrollar como Inocua, no molesta, no nociva e Ineslubre y no Peligrosa.

Entrados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, excepto la Concejala Sra. Hidalgo Díaz, que se abstiene como parte interesada en el expediente, se acuerda:

Conceder a D. Plácido Verde Hidalgo, Licencia Municipal de Actividad para Casa Rural, en el paraje La Hoja sita en la parcela 93 del polígono catastral nº 19 de este Municipio municipal.

Solicitud bonificaci
ción D. Plácido Verde

Se acuerda el Sr. Alcalde, del escrito de D. Plácido Verde Hidalgo, por el que éste solicita una bonificación del 50% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, relativo a la adaptación de vivienda a Casa Rural. Pero en razón a esta petición explica que este Ayuntamiento tiene el compromiso de aportación a proyectos acogidos al Leader de 7593 €, existiendo en la actualidad tres proyectos, el de la cooperativa Olivarrera, el de D. Antoniskuis Guerrero Matamoros y el de D. Plácido Verde Hidalgo, y a fin de que todos los acogidos al Leader tengan acceso a las bonificaciones de este Ayuntamiento, proponía que quedare el asunto sobre la mesa para estudio dentro de un próximo Pleno, contemplando a todos los interesados en proyectos Leader.

Por los Sres. Concejales se acuerda que el asunto sobre la mesa para un mejor estudio, y sea tratado en un próximo Pleno.

Ramón Urbanísti
co D. Antonio Luis
Guerrero Matamoros

Se da lectura por el Sr. Secretario, al escrito de D. Antonio Luis Guerrero Matamoros, por el que pide a este Ayuntamiento, se acepte el importe (sustitutivo) dicho del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de la con-



trucción de 4 apartamentos rurales en el paraje "Las Tejas" parcela 26 del polígono 6 de esta localidad de Fuentes de León.
 Interados los Sr. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la ley 15/2001 de 14 de Diciembre del FUEO y Ordenación Territorial de Extremadura artículo 27, 1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo, que de acuerdo con la valoración realizada por la Arquitecto Técnico municipal asciende a la cantidad de dos mil treinta euros con treinta y cinco céntimos, (2030,35 €) X

Actuación
 Sr. Nicolás Pérez

X Se da cuenta por el Sr. secretario, que a instancia de D. Nicolás Pérez Núñez, se ha tramitado por este Ayuntamiento, expediente para la obtención de licencia municipal para la ampliación de explotación porcina en finca "huajada de las Tejas" sita en las parcelas nº 254 y 255 del polígono catastral nº 17 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33 de fecha 18 de Febrero de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, molestias, nocivas, peligrosas e Insalubres.

Interados los Sr. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades (clase) clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente a fin de conceder, si procede, la licencia municipal solicitada. X

bebidas alcohólicas
 supermercado Primi

Se da cuenta por el Sr. secretario, que por D. Angel Domínguez Sánchez, (se ha sol) clase en nombre de Supermercados Primi SLP, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en establecimiento comercial, conforme a lo dispuesto en el artículo 13,2 de la ley 2/2003 de 13 de marzo de la convivencia y el ocio en Extremadura, (de) dicha solicitud se habría publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 de fecha 11 de Agosto de 2004, a los efectos de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, si hablan producido reclamaciones.

Por los señ. Concejales se procede al estudio de dicho asunto y analizar la solicitud presentada, y al análisis de la Ley 2/2003 en especial el artículo 13, tras lo cual acuerdan:

Se autoriza a Supermercado Primi S.C.P. la venta o dispensación de bebidas alcohólicas, en establecimiento comercial, sito en c/ Madreas s/n de esta localidad de Fuentes de León; dicha autorización deberá cumplir en todo momento lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de marzo de la convivencia y el ocio de Extremadura, no permitiéndose la venta a menores de 18 años, y cumpliendo el régimen de horario de venta o dispensación de bebidas alcohólicas desde las 22 horas hasta las 7 horas del día siguiente.

Despues de la - Da cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada por dos representantes de la empresa Pajego, los cuales expresaron reconocer los errores de la revista de fiestas Corpus 2004, aceptan el descuento de 850 euros en la factura, y se comprometen a hacer un trabajo de calidad 8 o 10 mil portales de Fuentes de León, o la posible edición de un video Turístico.

- Despues el Sr. Alcalde de la concusión a la Universidad Popular por parte de la Consejería de Educación, de una subvención por importe de 1900 euros para la impartición de un curso de Cocina, que debe estar finalizado al 31-Diciembre 2004

- Despues de la concusión por parte de la Consejería de Educación, de la subvención de 2700 euros para impartir un curso de Portugués, estando destinada la subvención al pago del profesor y material didáctico, para un número de 15 alumnos, no habiendo empezado el curso por problemas familiares de la monitora.

- Manifiesta que por la Consejería de Desarrollo Rural se le ha comunicado la concusión (un) de una subvención del 30% del importe de las obras del Plan Generador correspondiente al ejercicio 2003, destinada a materiales de dichas obras.

- Despues que por Diputación Provincial se ha concedido a la Universidad Popular una subvención de 2000 euros, en base a la aportación municipal.

- Da cuenta de la concusión de una subvención de 1000 euros en materia de Protección Civil.



Da cuenta el Sr. Alcalde de la Resolución de la Comisión de Economía y Trabajo, por la que se concede a este Ayuntamiento el derecho a una subvención para la realización de las obras de Ampliación y mejoras del Mercado de Fuentes de León; ripue exponiendo que las obras correspondientes al 2004 han de estar certificadas a 30 de Octubre 2004, pero si intentará solicitar una prórroga, ya que hubo un problema en la intervención y quedaron 5 expedientes retrasados, entre ellos el de Fuentes de León, siendo el importe de la subvención para el presente ejercicio de aproximadamente 79000 euros, siendo la 2ª fase de la obra en el ejercicio 2005, certificándose la misma al 30 de Junio. Por último informo de la colocación de puentes en la nueva Plaza, así como el encargo de la redacción del pertinente proyecto a una empresa de Sevilla, habiendo presentado contrato por el arquitecto D. Enrique Salazar, por una prestación de servicio de redacción del proyecto y la dirección de las obras entoruo a los 7700 euros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico




 N.º 1526 Mariana







NUMERO 14

Asistentes
Sr. Alcalde

D. José María Rubio

DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidosa horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido

D^{ca} Remedios Gil
D^{no} Susana Hidalgo
D^{ca} Luisa Sánchez
D^{to} Miguel Trujillo
D. Miguel Marrón
D^{ca} Alicia Vazquez
D^{ca} Montserrat Montero
D. José Julio Martínez
D. Manuel Martín
D^{ca} Dolores Ceballos
Secretario
D. Andrés Sánchez

citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de Septiembre de 2004, no produciéndose por los asistentes ninguna objeción, por el Sr. Alcalde se pide la corrección de la propuesta del grupo POC que se reflejó en dicho borrador relativo a la construcción de un pabellón polideportivo dentro del Plan Trienal de obras, ya que en dicha propuesta no figuraba dicha construcción. Manifestándose de acuerdo con dicha corrección todos los asistentes, se procede a la aprobación del borrador de la sesión Extraordinaria del día 9 de Septiembre de 2004.

Exenciones Tasas
Promotores Leader

Explica el Sr. Alcalde que el asunto de exenciones de tasas a promotores que lleven a cabo proyectos dentro del Leader, había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, y se presentaba nuevamente a estudio y aprobación teniendo en cuenta los promotores que hasta el momento han presentado sus proyectos, que son D. Antonio Luis Guerrero Matamoros, D. Plácido Verde Hidalgo, Pollos Fuentes S.L y Cooperativa Oliverera.

Sigue explicando que la aportación municipal a proyectos aprobados era de 50655,78 euros, de los cuales la aportación en tasas ascendía a 7593,87 euros, como quiera que los señores Guerrero Matamoros y Verde Hidalgo habían solicitado la exención del Impuesto sobre construcciones de las obras que habían realizado como consecuencia del desarrollo de proyectos dentro del Leader, y la Cooperativa Oliverera tenía concedida la bonificación del Impuesto por situarse en actividades del Polígono Industrial, se proponía conceder a los solicitantes una exención del 100% en dicho impuesto, y el resto distribuirlo entre los posibles proyectos que pudieran presentarse.

La Srta Montero galea del Grupo POC, manifiesta que sería conveniente a que terminara la presentación de proyectos al Leader, por si pudieran existir otros promotores



Contesta el Sr. Alcalde, en el sentido de que los actuales tienen que justificar las exenciones municipales que les han sido concedidas, y por otra parte se dejó un remanente para si se ocurre, ya que la aportación municipal queda justificada con las concedidas más la de la Cooperativa.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, esta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, excepto le Sr. Hidalgo Díaz que se abstiene por ser parte interesada en la exención que se concede al Sr. Verde Hidalgo.

Adjudicación
Estudio mercado
Creación Empresas

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el presente asunto habría quedado sobre la mesa en otra sesión, al no disponer más que de una oferta presentada por Areté Servicios Avanzados S. C., por lo que solicitada más oferta se habría presentado por la empresa Grupo Red "Formación y Desarrollo S L la oferta pertinente, viniendo las dos ofertas a estudio y aprobación si procede por parte de este Ayuntamiento.

Explica el Sr. Alcalde que dichas ofertas han sido presentadas en base a lo dispuesto en el Decreto de la Consejería de Trabajo 110/2002, de 23 de julio por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y a este efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de dicho Decreto se quería solicitar de la Consejería la subvención pertinente para el estudio de las posibilidades de mercado para creación de empresas en Fuentes de León.

Interados los Sres. Concejales acuerdan solicitar de la Consejería de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 110/2002 de 23 de julio la subvención pertinente para llevar a cabo un estudio de las posibilidades de mercado para la creación de empresas en Fuentes de León, y vistas las ofertas presentadas adjudicar la realización del mismo a la empresa Areté Servicios Avanzados, S.C.

1^{er} Expte de
Modificación
de Créditos

* Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer Expediente de Modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Interados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formu-

ladas por el Secretario-Interventor, se acuerda con el voto favorable de los siete Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, que habrían manifestado su abstención en la Comisión, aprobar el primer Expediente de modificación presupuestaria, consistente en el Suplemento de crédito y crédito extraordinario de diversas partidas del capítulo de gastos, mediante el Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2003 y transferencias de distintas partidas del capítulo de gasto, cuyo crédito no se prevea utilizar en lo que resta de ejercicio.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose por aprobado en ausencia de reclamaciones.

2º Expediente de modificación de crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo Expediente de modificación presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los Sr. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el 2º Expediente de modificación presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del presupuesto de Gastos, mediante la utilización de los márgenes de ingresos previstos, sobre los inicialmente presupuestados.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

3ª Actividad D.
Jesus Nuñez

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura con fecha 2 de Septiembre de 2004, referencia de expediente nº 103/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Jesús Nuñez Sánchez, para la obtención de licencia municipal para la

actividad de Supermercado en c/ San Roque, nº 6 de esta localidad, calificando dicha Comisión la actividad por ruidos, vibraciones y olores, y emitiendo informe favorable para la concesión de la licencia solicitada.

Tratados los tres Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de licitud por ruidos, vibraciones y olores, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Jesús Nuñez Sánchez, licencia municipal para la actividad de supermercado en c/ San Roque nº 6 de esta localidad.

Actividad de Luis Brugarolas Peché.

Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Luis Brugarolas Peché, en demanda de licencia de apertura para Clínica Dental y Podológica en c/ Capitán Cortés nº 3 de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín oficial de la provincia nº 161 de fecha 23 de Agosto de 2004, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Tratados los tres Concejales, acuerdan por unanimidad conceder a D. Luis Brugarolas Peché, licencia municipal de apertura de Clínica Dental y Podológica en c/ Capitán Cortés nº 3 de esta localidad. X

Reformas de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, que durante el mes de Agosto se había contactado con los Hermanos Rubio, y se le había expuesto por parte de éstos, que el asunto estaba en manos de abogado, puesto que entre ellos no estaban de acuerdo con el sorteo de las parcelas, una vez resuelto el litigio se cedería la parte proporcional que correspondiera a este Ayuntamiento.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo ante la Comisaría de Cuéllera para llevar a cabo las obras de cubierta de pista polideportiva, a fin de demostrar los razones por las que se propuso dicha obra dentro del Plan Trienal de Diputación, ante la imposibilidad de que la Comisaría atendiera la demanda, ya este efecto da cuenta de las gestiones con el detalle siguiente:

El día 14 de Octubre de 1999 se solicita entrevista con el Sr. Martínez Davila, para tratar entre otros asuntos la obra de cubierta de pista polideportiva, y se le dice la posible realización de convenio en el presupuesto del 2000. El 31 de Enero de 2000 se vuelve a solicitar entrevista, y de lo hablado en la anterior, se

da, existen una serie de compromisos que atender. Tras mantener conversación Telefónica el día 2 de Febrero de 2001, se solicita envíen proyecto tipo sobre Polideportivo Cubierto sin que hubiere respuesta. El día (6 Mayo) día 6 de Abril de 2001, se solicita entrevista para tratar asunto relativo al acondicionamiento del Campo de fútbol. El 14 de Septiembre de 2001 se vuelve a solicitar entrevista para tratar los asuntos de pista polideportiva y Arranque del campo de fútbol. Se sigue realizando gestiones y a este efecto se solicita entrevista con el Excmo Sr. Consejero de Cultura el 25 de Octubre de 2001, comunicándose nos que veríamos recibidos en la Dirección General de Deporte el 15- noviembre, consiguiéndose la mejora para la situación.

Se el Sr. Alcalde el escrito que con fecha 11 de Septiembre de 2003 se dirigió al Consejo de Cultura, solicitando entrevista y dando cuenta de las peticiones que a pesar del tiempo transcurrido no habían sido atendidas. Por último da cuenta de que con fecha 12 y 13 de Enero de 2004, se habían reiterado las entrevistas con el Consejo para tratar el asunto de la Pista Polideportiva, habiéndose expuesto la propuesta de firma de Convenio para 2006-2007. También informó el Sr. Alcalde de que le había dirigido escrito al Presidente de la Junta, en relación con dicho asunto.

Intervino a continuación la Sr. Montero Galea del Grupo PSOE para manifestar el apoyo de su grupo a las gestiones que se lleven a cabo.

Después el Sr. Alcalde del asunto de la Capillita, dando cuenta, que se llevó el acuerdo que este Ayuntamiento Pleno tomó en su día y le entregó en Diputación con el Presidente y con el Vicepresidente 3º, pidiéndose por Diputación los pasos que se llevaron a cabo para poder dinamitar etc. Por otra parte D. Celestino Parejo manifestó que ha puesto ya bastante dinero sin recibir apoyo de Diputación y no está dispuesto a seguir. Por otra parte Diputación pide se envíe una carta de renuncia para poder actuar.

Interviene a continuación la Sr. Sanchez Garcia, para expresar, que quien autorizo el proyecto tiene la responsabilidad, y en este caso es Diputación. Da cuenta así mismo de la pre-

Temión del dueño de la finca donde se estaba a iniciar un contenedor con Diputación, pero el costo de la duración del procedimiento le lleva a desistir.

- Informa el Sr. Alcalde, que dentro del Programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años, se había solicitado 4 puestos, pero solo habían sido concedidos dos, que se pretendía se dedicasen a servicios múltiples en general y Turismo de la naturaleza; las condiciones de contratación son bastante restrictiva y vienen fijadas en el Decreto de convocatoria.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que han sido adjudicada a la empresa Suroeste de Fuente de Cantos, la construcción de 7 viviendas sociales en la zona del Barrero.

- Da cuenta de la próxima recepción de las obras del Suroeste de empresas, existiendo suficientes peticiones para su ocupación.

- Respecto a la moción presentada por vía de urgencia por el Grupo PSOE, en sesión ordinaria pasada, expone el Sr. Alcalde que se había hablado con el Secretario General Técnico, el cual había comunicado que el estudio le entraría sobre el día 10 de octubre próximo.

Preguntas y Respuestas

- Pregunta la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, que se está parcheando la carretera de Fuentes a Sepura de León, si no van a echarle otra capa, y cuando se colocaran los quitamiélos.

Contesta el Sr. Alcalde, que esa pregunta se le ha hecho a Diputación, y ésta le había comunicado que la empresa que realiza las obras ha asumido todas las responsabilidades. También explica que se colocaran los quitamiélos, y que se ha colocado cartel informativo en el desvío proveniente de la carretera de Fuente de Cantos próximo al inicio de la carretera de Sepura de León a Fuentes de León.

- La Sra. Montero Galea explica que D.ª María Inés Suárez le había presentado el problema que tenía con el contenedor de basura próximo a su vivienda, y que incluso se había dirigido a Medio Ambiente, y pregunta si no se habían tomado medidas al respecto.

Pide el Sr. Alcalde a la 1.ª Teniente Alcalde Gil Galván conteste a dicho tema por haberlo tratado. La Sra. Gil Galván da las

explicaciones, y expone que parece ser que además del problema del contenedor, tiene problema con los vecinos, con los que recoge la basura, con el supermercado, si fue manifestando que se cambió la ubicación de los contenedores pero todos los vecinos de la calle vinieron al Ayuntamiento (manifiesto) para exponer que no podía cambiarse la ubicación por el capricho de una señora.

Interviene la Sr. Sabela Montero, manifestando que la pared del Paseo de San Roque es suficiente para colocar los contenedores, teniendo dos supermercados enfrente, y que de igual forma se podía colocar el contenedor tres pasos más alejados.

Contesta el Sr. Alcalde, que todo el mundo quiere tener el contenedor cerca pero no en su fachada, y estos se han colocado respetando unos criterios, y se han colocado hierros para contenerlos. En cuanto al escrito de Medio Ambiente recibido, el Sr. Alcalde manifiesta que es al Ayuntamiento a quien corresponde atender, si procede, la petición de la Sr. Inés Suárez.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Fernández, quien presenta la propuesta de colocar un contenedor para los vecinos, que es menor cantidad de basura y dos contenedores para los supermercados.

La Sr. Sánchez García portavoz del grupo Popular, expone que una de las razones de la oposición de los vecinos, es que con anterioridad a vivir la Sr. Inés Suárez en dicha calle, ya estaban los contenedores colocados, si fue manifestando que se había hablado con el conductor del camión de recogida, y este expone que dado la pendiente de la Carrera no se consideraba idónea la ubicación.

Explica la Sr. Montero Sela que habló con la 1ª Teniente del Alcalde Sr. Gil Solvay, sobre el problema presentado en el Hogar del Pensionista, al dejar la persona encargada del bar, dicho servicio.

Contesta el Sr. Alcalde, exponiendo que se ha celebrado entrevista con la directiva del Hogar y se había contactado con dos o tres personas posibles interesadas en hacerse cargo del bar del Hogar.

La Sr. Sánchez García, explica que a la propuesta presentada



por la directiva del Hogar del Pensionista, relativa a que el Ayuntamiento si hiciera cargo de la Seguridad Social del hogar del bar, en detrimento de otras partidas para ello, consultaron con los asociados, de los 300 socios, solo se incluyó la directiva cuando acudieron a la reunión, por lo que no pudieron tomar acuerdo, y dentro de la escasa asistencia se pronunciaron en contra; también dice que se ha mantenido contacto con diversas personas y esperan resolver la situación, pero (existe la realidad de que los socios del hogar utilizan) digo si ha consultado con otros Ayuntamiento para ver que formulas utilizan.

El Sr. Martín Ventura, manifiesta que a los precios de venta del bar hacen inviable el negocio, y encima los socios no tienen gran interés cuando se van a otros bares.

El Sr. Alcalde expone que parte del problema puede ser la ubicación del Hogar, que en otros pueblos están situados en el centro; los asociados incluso elevan la cuota para ayudar al sostenimiento, manifestando que se barajan todas las posibilidades.

- La Srta Montero Galea, manifiesta que solicitaron en su día informe económico del Ayuntamiento, y pregunta si se ha iniciado el mismo.

Contesta el Sr. Alcalde, que existe gran cantidad de trabajo en el día a día, pero ahí está la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2003 que ha pasado a estudio e informe de la Comisión.

La Srta Sandoz García, explica que la situación económica de la mayor parte de los Ayuntamientos es desastrosa, porque incluso no pagan a los funcionarios; aquí existen cantidades pendiente de cobro, se ha llevado a cabo la apostación de este Ayuntamiento a las diversas obras y servicios, se hicieron cargo de la deuda de 57 millones que se acumulaban, y han empezado a pagar la adquisición del Convento, por lo que puede estimarse la situación del momento.

- La Srta Montero Galea explica que aunque en ocasiones se minimice sus intervenciones, va a preguntar por un tema de asuntos domésticos, como es la limpieza de los contenedores de basura, que rezuman líquido, que no sabe que se tira a los contenedores,

pero habrá que darle una solución, e incluso limpiar la calle donde se ubican éstas

Contesta el Sr. Alcalde, que ese problema se le ha trasladado a la vecindad y o están exentos de contenedores o no los han llevado, a fin de poner algún punto más, o hacer sustituciones, por otra parte en cuanto a la limpieza de los contenedores, estos se limpian periódicamente, cuando antes eran uno o dos veces al año

- El Sr. Martín Ventura, toma la palabra para pedir que se extienda la limpieza a otros sitios, así a la papellera que está en las inmediaciones del Centro Médico, los mataderos que hay en la acera.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se ha aprobado el proyecto de obras de AEPIS, y en el primer turno, se creará un grupo de limpieza para arreglar y limpiar todos estos ^{casos} presentados.

La Sr. Saúdez García responde a la Sr. Montero Galea, manifestando que no se minimiza ninguna intervención, pero estos temas se solucionan en la Oficina de Información al Ciudadano, donde se es consciente de que se cuida muy poco el entorno y el contenido que se arroja a los contenedores de basura, incluso animales muertos, lo que nos da idea del grado de conducta cívica de nuestros conciudadanos, como el arrojado de cenizas, etc.

- El Sr. Martín Ventura pregunta sobre los animales muertos que se arrojan en Valdehara

El Sr. Alcalde expone la creación de una Comisión que estudie dicho asunto.

El Sr. Martínez Ferruselle, manifiesta que se puede hacer una campaña de concienciación.

La Sr. Gil Salván, expone que esa campaña podría hacerse a través de la Universidad Popular.

- La Sr. Montero Galea pregunta sobre el ruido de ciclomotores

La Sr. Saúdez García explica que por la Consejería de Hacienda se ha ofertado al Ayuntamiento el servicio de vehículo dotado de sonómetro y etilómetro, cuyo servicio se ha solicitado hace unos meses, pero nos lo adjudicarán los días que correspondan, no obstante expone que la policía local se ocupa de dicho asunto hace unos meses.

El Sr. Martínez Ferruselle, explica que muchas motos circulan



con los escapes trucados; y el Sr. Alcalde expone que
 que la mancomunidad podría adquirir un sonómetro.
 - El Sr. Martín Ventura, pregunta porque se ha cambiado los
 turnos de turnos del P.E.D.

Responde el Sr. Alcalde, que con la nueva normativa no se pueden
 pagar vacaciones por lo que se había fijado la duración para que
 los trabajadores tuvieran dos días de vacaciones, ya que con otro
 periodo de trabajo no saldrían días completos.

- Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle, si el Ayuntamiento tiene
 competencias en materia de viviendas de protección oficial.

Responde el Sr. Alcalde, que la única competencia es favorecer a
 los vecinos, así por parte de Reme se ha tramitado la documenta-
 ción presentada por los interesados, así cuando estos proponen
 alguna modificación se le ha dado traslado a Fopexa, por e-
 jemplo con el problema de la altura de las cocheras. En cuanto
 a la lista de espera se han otorgado en el orden de la lista cuando
 ha habido personas que por alguna razón han renunciado
 a ella.

La Sr. Gil Galván explica, que se atendía al vecino y se hacía
 un propuesta, y podían estar de acuerdo ó no, si estaban de
 acuerdo bien, y si no se seguía el orden establecido en la
 lista.

Los Sres. Concejales manifiestan no haber más preguntas que for-
 mular, por lo que (habiendo) ^{dijo} no existiendo otros asuntos
 que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos ho-
 ras y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, el
 todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

NÚMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sres. Concejales

D.º M.º Remedios Gil

D.º M.º Susana Hidalgo

D.º Luisa Sánchez

D.º F.º Miguel Núñez

D.º A.º Miguel Navarro

D.º Alicia Vázquez

D.º Inés María Montero

D.º José Julio Martínez

D.º Manuel Martín

D.º Dolores Ceballos

Secretario

D.º Andrés Sánchez

1.ª Actividad

de D.º Lope Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 25 de Octubre de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este señor por objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de septiembre de dos mil cuatro. Toma la palabra la Sra. Montero Galea portavoz del grupo PSOE, para manifestar que el Sr. Alcalde en el punto de Informe de la Alcaldía, dio cuenta de la petición ante la Consejería de Cultura, relativas a las obras de tabellón cubierto y no sobre las obras de Pista Polideportiva.

Admitiéndose la corrección formulada, por todos los asistentes se presta aprobación al borrador (de la sesión Ordinaria) (del ad) digo del acta de la sesión ordinaria correspondiente al 30 de septiembre de 2004.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D.º Lope Sánchez García, se ha tramitado por este Ayuntamiento, expediente para la obtención de Licencia Municipal para la ampliación de explotación porcina en finca rústica "Los Morales" parcela 24 del folio 9 de este término municipal

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 21 de marzo de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Inolentas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres

Conterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo el con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para que por esta se emita el informe pertinente a fin de conceder, si procede la licencia municipal solicitada.



Días festivos
2005

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Comisaría de Trabajo por el que se solicita de este Ayuntamiento de fiestas locales para el año 2005 en este municipio.

A este efecto y como rige siendo tradición en esta localidad, el Sr. Alcalde propone como fiestas locales para el año 2005, los días 26 de Mayo, festividad del Corpus Christi y 2 de Agosto, festividad de la patrona de la localidad, N.º Sa. de los Angeles.

Interados los Sres. Concejales acuerdan prestar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de todos los asistentes.

Cambio titularidad Lic.º cafe-concierto

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos presentados por D. Nicolás Rodríguez Aguado, titular de la licencia municipal de actividad de "Cafe-Concierto" en C/Altozano nº 4 de esta localidad y de D. Alvaro Aballo Castaño.

D. Nicolás Rodríguez Aguado solicita que la licencia municipal de la que es titular se transpase a D. Alvaro Aballo Castaño, el cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la licencia antes mencionada que se le transfiere, durante la vigencia del contrato de arrendamiento del local donde se ubica la actividad a ejercer.

Interados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad autorizar la transferencia de la titularidad de licencia municipal de actividad de Cafe-Concierto que se solicita, a favor de D. Alvaro Aballo Castaño, durante la vigencia del contrato de arrendamiento del local donde se ubica en C/Altozano nº 4 de esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.



Alcalde

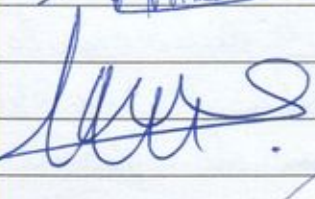


Maria Luisa











Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

NUMERO 16 Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de dos mil
cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte
y siete horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de
este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, con-
formes del Pleno Municipal, para la que habrían sido ci-
tados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado
validamente constituido el Pleno Municipal, y ^{que} la presen-
te ha sido convocada de manera urgente; por el Sr. Alcalde
se explica la urgencia de la convocatoria a fin de que de
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento
de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Corporaciones Locales se pronuncie el Pleno sobre la urgen-
cia de la convocatoria ^(punto) este que aparece en el
primer punto del orden del día.
Intercedidos los asistentes y por total unanimidad se
pronuncia a favor de dicha urgencia y celebración de la
sesión.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día,
laudore cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento se
ha tramitado expediente para la concesión de licencia Urbanística
a D. Antonio Luis Guerrero Matamoros para la construcción de cua-
tro apartamentos rurales en finca "Los Llanos" parcela 26 del Polígo-
no 6 de este Término municipal.

A este fin se había solicitado de la Comisión de Urbanismo y Ordena-
ción del Territorio, emitir la pertinente calificación urbanis-
tica, necesaria para el otorgamiento de la licencia solicitada,
procediendo ésta a la publicación de dicho asunto en el Diario
Oficial de Extremadura nº 104 de fecha 7 de Septiembre 2004,
y la obtención por parte del interesado del informe favorable.

de la Dirección General de Medio Ambiente.

Cumplido todo el procedimiento, por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión de 27 de Octubre de 2004 se acuerda, "Autorizar la calificación urbanística para legitimar la ejecución de las obras mencionadas".

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan: Conceder a D. Antonio Luis Guerrero Luata moros, licencia Urbanística para la construcción de cuatro apartamentos rurales, en finca "Los Planos" parcela 26 del Polígono 6, ajustándose dicha licencia a las condiciones de vigencia y régimen de caducidad previstas en el artículo 29 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Presupuesto Mobiliario.

A petición del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sr. Gil Gilván 1^{er} Tte Alcalde para dar cuenta de los tres presupuestos presentados para el suministro de mobiliario para el Centro de Fijos Tutelados, así como de las visitas y peticiones realizadas para la adquisición de ropa, lámparas etc, animándose explícita que una de las empresas que ha presentado oferta colza toda la cocina industrial que las otras dos no realizan. Seguidamente da cuenta de los presupuestos presentados por Sumedox, S.L; Calvarro, S.L y Muebles Casa Audis, así como del contenido de cada uno de ellos.

A continuación interviene la Sr. Saundiz Jorcia, para explicar las adaptaciones que ha habido que redigir, con el despacho de dirección, recepción etc, así como para habilitar salas que permitan compatibilizar las distintas oficinas de los residentes.

Sometido el asunto por el Sr. Alcalde a aprobación del Pleno Corporativo, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los doce Concejales que forman la Corporación, acuerdan la adjudicación de suministro de mobiliario para Fijos Tutelados, a la empresa Muebles Casa Audis con NIF B-06329122 del Subdominio del Guadiana por un importe de 26521,20 euros.

Por su parte el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en los artículos 171, 172 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al contrato de suministro y procedimiento negociado.



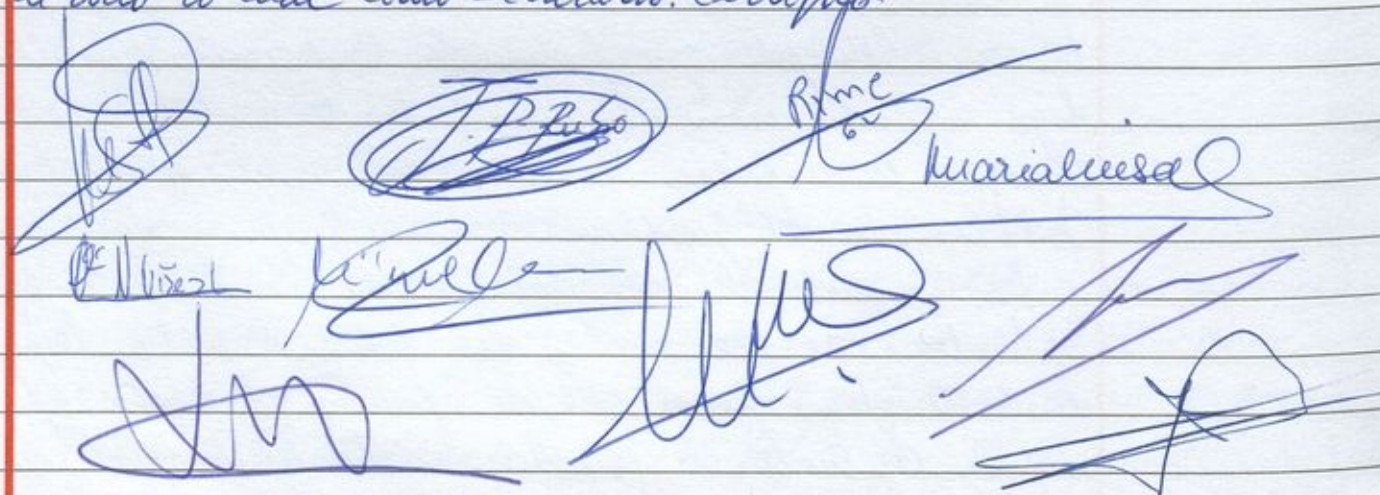
Convenio de
Aguagest.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la empresa Aguagest se remitió a este Ayuntamiento relativo a la cesión del sondeo de "la Carrera" informe sobre el suministro de agua que se realiza desde éste, así como de los costos de dicho suministro. Dicho asunto fue tratado por el Pleno Municipal en sesión del día 9 de Septiembre de 2004, acordándose en una serie de puntos, de los cuales se le dio traslado a Aguagest, y ésta envía escrito de compromisos para reflejar en un Convenio de cesión del Suelo.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de forma resumida, pues los asistentes conocen la propuesta de compromisos, del contenido de dicha propuesta, analizándose diversos puntos del mismo.

Interados los Sr. Concejales, acuerdan se proceda a la celebración del pertinente Convenio con la empresa Aguagest para la cesión del sondeo de "la Carrera", admitiéndose la propuesta de conducción paralela a la actual tubería, para lo cual este Ayuntamiento prestará colaboración con maquinaria disponible, siendo a cargo de dicha empresa la realización de la conducción; igualmente se incorporara al Convenio los puntos reflejados en el compromiso presentado y los establecidos en el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 9 de Septiembre que sean compatibles con el compromiso aceptado por este Ayuntamiento Pleno. Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio a celebrarse durante el periodo de un año, revisable.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.





[Handwritten signatures]

NUMERO 17

- ASISTENTES:
- 1. José P. Rubio Marrón
 - 2. Remedios M^a Gil
 - 3. M^a Luisa Sánchez
 - 4. M^a Susana Hidalgo
 - 5. Miguel Marrón
 - 6. Fco. Miguel Nuñez
 - 7. Alicia Vázquez
 - 8. Montserrat Montero
 - 9. J. Julio Martínez
 - 10. Manuel Martín
 - 11. Dolores Ceballos

SECRETARIO:
D. Andrés Sánchez

Señori Ordinaria del día 29 de Noviembre de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno municipal, pregunta este si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior es correspondientes a las extraordinarias celebradas los días 25 de Octubre y 5 de Noviembre de dos mil cuatro; no produciéndose por los asistentes objeción alguna a dichos borradores, quedan éstos aprobados por unanimidad.

LEIA. ACTIVIDAD
D. ANTONIO LUIS GUERRERO.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que, por D. Antonio Luis Guerrero Matamoros, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Municipal de Actividad, para la Apertura de "Cuatro Casas Rurales" en la finca "Los Llanos" sita en la Parcela nº 26 del Polígono nº 6 de este término municipal, para cuya construcción esta Entidad Local ha concedido Licencia de Obras, una vez obtenida la Calificación Urbanística otorgada por la Junta de Extremadura, tramitándose ambos expedientes - Licencia de Obras y Licencia de Actividad - simultáneamente.

Se informa por el Sr. Secretario que se ha procedido a publicar en el B.O.P. nº 198 de fecha 15 de Octubre del actual, a efecto de reclamaciones y durante un plazo de 20 días - conforme al art. 86 de la Ley 30/92 - la petición formulada por el Sr. Guerrero Matamoros, sin que durante el periodo de exposición pública se hayan producido reclamaciones. Tras cumplir dicho trámite, se solicitó informe a la O.G.U. de la Mancomunidad de Tentudía, que califica a la actividad a desarrollar como inocua, no molesta, no nociva e insalubre y no peligrosa.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todas los asistentes, se acuerda conceder a D. Antonio Luis Guerrero Matamoros Licencia de Actividad para "Cuatro Casas Rurales" en la finca "Los Llanos", sita en la Parcela nº 26 del Polígono nº 6 de este término municipal.

LEIA. ACTIVIDAD
D. M. [illegible]

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Manuel Jesús Nuñez Sánchez en (repre) digo nombre y representación de "Superdía Fuentes, S.L.", se ha solicitado



a este Ayuntamiento autorización para la "Venta de Bebidas Alcohólicas" en el establecimiento comercial sito en c/ San Onofre nº 6 de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 2/2003 de 13 de Marzo de Convivencia y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se había publicado en el B.O.P. nº 198 de fecha 15 de Octubre de 2004 a efecto de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días - de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre - se hayan producido reclamaciones.

Por los Sres. Concejales, se procede al estudio y análisis tanto de la solicitud presentada como de la Ley 2/2003, tras lo cual, acuerdan autorizar a "Superdia Fuentes, S.L." la venta o dispensación de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial sito en la c/ San Onofre nº 6 de esta localidad. Dicha autorización deberá de cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de Marzo antes citada, no permitiéndose la venta a menores de 18 años y cumpliéndose el régimen de horario de no dispensar o vender bebidas alcohólicas desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.-

LICIA. ACTIVIDAD Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de D. José Florentino
AUTO RECAMBIOS Quintana Barros, en nombre y representación de la empresa "Auto Recambios San
SAN JOSE. José S.L.", se ha tramitado por este Ayuntamiento, expediente de Licencia de Actividad para "Ampliación y Adecuación de Local destinado a Taller de Reparación de Vehículos y Almacén de Recambios" en la c/ Delicias nº 9 de esta localidad.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 198 de fecha 15 de Octubre de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del Expediente Instruido, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno, a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia Municipal solicitada.

Adquisición de Expone el Sr. Alcalde que el Tema de adquisición de maquinaria
maquinaria ya había pasado por Comisión, habiendo sido informado favorablemente por los representantes del Grupo Popular y la oposición del Grupo PROE. Explica que tiene por finalidad esta adquisición, la realización de obras, arreglos de caminos, transporte de material etc, utilizándose para parte de su pago la subvención del remanente de Diputación por importe de 17.000,00 Euros,

y el resto sería financiado a cuatro años, a este fin se cuenta de las tres (propuestas presentadas) dispuestas por las empresas Talleres Hércules SL, en cuya oferta figuraba el suministro de un tractor, una pala cargadora y 1 remolque basculante, con las características correspondientes por importe cada uno de ellos de 25800,00 €, 4780,00 € y 4625 euros más IVA; la oferta de Antonio Bravo Apesa con la misma maquinaria por importes de 26300,00 €, 5000,00 € y 4900,00 euros; la oferta de Agrifusa con la misma maquinaria antes dicha por importes de 25800,00 €, 4.600,00 € y 4500,00 €, respectivamente.

Explica también el Sr. Alcalde que la intención de adquirir un tractor de 97 CV es para que pueda arrastrar un rulo para las obras en caminos, habiéndose adquirido un rulo por importe de 600 000 pts más IVA.

Por el Sr. Secretario se advierte que no existe consignación presupuestaria para ello, ni partida dentro del presupuesto Capítulo de Inversiones para cumplir el punto; por otra parte da cuenta de lo dispuesto en el Título III Capítulo I del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículos 171 y siguientes, y artículo 182, i, en cuanto a la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

Sometido a votación la adquisición de maquinaria se acuerda por siete votos a favor del grupo Popular y cuatro votos en contra del grupo PSOE, adjudicar a Agrifusa el suministro de un tractor agrícola marca John Deere de 97 CV, Modelo 6315 con inversor electro-hidráulico por importe de 25800,00 euros; el suministro de una pala cargadora, marca John Deere modelo SD11 con cargo de 1,80 mts por importe de 4600,00 euros; y el suministro de 1 remolque basculante 1 eje, marca Remotal, equipado con freno hidráulico lateral partido de 4,20 L Largo X 2'20 ANC por importe de 4500,00 euros, todo ello con el 16% de IVA añadida.

Informes de la Alcaldía

Informe el Sr. Alcalde, que a través de la Universidad Popular se han realizado Cursos de prevención de drogas, con gran éxito de participación, y en coordinación con el Instituto de Enseñanza de Segura de León, superando el

ámbito local. En dichos cursos han participado más de 200 participantes, existiendo una afluencia de 40 asistentes a actividades programadas, como rutas de senderismo, y otras. Se ha tratado en mencionado cursos la prevención, orientación, (al) día y se ha estudiado el grave problema social, esperando que los mismos hayan sido productivos.

Agradece el Sr. Alcalde a los gestores de la Universidad Popular Rosa y María su dedicación y esfuerzo realizando incluso fuera de horario de trabajo.

- Da cuenta de la concesión dentro del Remanente de Diputación de una subvención de 17000 euros, que se dedican a la adquisición de maquinaria.

- Dispone de la concesión por parte de la Comarca de Cultura, de Espacio móvil, para la realización de actividades de pintura, esculturas, creativas y actividades de ocio, pendiente de confirmar fecha.

Interviene la Sr. Iñe Galvan para manifestar con arreglo al Espacio móvil, que en su día el Ayuntamiento comunicó el personal de apoyo a ello, así como el compromiso de colaboración.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la concesión a la Mancomunidad de Tentudía, de una subvención de 4500,00 euros dentro del programa pueblo si bien no están definidas las actividades.

- Dispone que se ha solicitado curso de autoempleo a la Comarca de Economía y Trabajo, para 15 desempleados, estando pendiente de Resolución.

- Comenta el Sr. Alcalde que D. Victoriano Martín Giles, ha comunicado a este Ayuntamiento que dejó el servicio del Bar de la Piscina Municipal, por lo que se están haciendo gestiones para encontrar arrendatario en las mismas condiciones que están vigentes.

- Dispone el Sr. Alcalde que el jueves tuvo lugar la recepción de las naves del remillero de empresas, dichas naves están destinadas a (empresas tr) digo industrias transformadoras, en condiciones de arrendamiento con un costo de 144,24 euros más IVA, (relaci) digo realizándose campañas publicitarias para general conocimiento, siendo en principio la duración del arrendamiento de 10 años, estando pendiente de estudio una futura enajenación.

- Comenta el Sr. Alcalde la preocupación que supone las llamadas remiendos de caras de Navidad, a este efecto cede la palabra

a la Sr. Vázquez Cuarrón.

Expone la Sr. Vázquez Cuarrón que el verdadero problema de las casas de Navidad, es que la están haciendo menores que consumen bebidas alcohólicas, por lo que habría que hacer una campaña en general, a tiendas, padres y propietarios de las casas donde se reúnen, mediante el lanzamiento de un folleto informativo.

- Informa el Sr. Alcalde que este fin de semana han tenido lugar las 3^{as} jornadas micológicas, por lo que agradece a D. José Ángel (J. A.) dip.trado y D. Jesús Ojola, la información y enseñanza llevadas a cabo con la clasificación de 37 especies distintas, algunas no clasificadas por falta de tiempo, destacar la importante colaboración y participación y el esfuerzo de este Ayuntamiento. Reflejar el consejo que el próximo año se celebre en Sábado para cerrar el Domingo. Agradece el Sr. Alcalde a D. José María Álvarez el haber diseñado una conferencia sobre este tema para alumnos de 6^o curso, que ha tenido una gran aceptación.

- Da cuenta que el Director de la Banda de Música ha remitido escrito por el cual comunica que cesa en su actividad como tal, argumentando temas personales y laborales, por lo que se está tratando de gestionar que otra persona se haga cargo de la dirección de la banda, habiéndose constatado con el profesor de música del colegio a efecto de su asesoramiento.

- Comenta el Sr. Alcalde que el grupo de arqueología que estuvo en la primera quincena de Agosto en las Cuevas, ha pedido utilizar el Aula de la Naturaleza entre los días 3 y 6 de Diciembre próximos; por otra parte comenta las fotografías de las Cuevas incluidas en el National Geographic.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la instalación de un grupo electropump en las Cuevas, lo que ha mejorado la visita a las ruinas.

- Informa el Sr. Alcalde que la comunidad aumenta las tasas de agua y basura, un 16 y 20%, son servicios deficitarios, y dado la mera normativa desde Bruselas, el canon (por) a la Confederación que subirá a 27 millones de pesetas, hace subir el recibo del agua; y en cuanto a la basura, se hace necesario amortizar la maquinaria, y se procederá el aumento de esta tasa a los particulares y a las industrias.



- Informa el Sr. Alcalde de la condición de un nuevo Curso de Guía Turístico dentro de la 4ª programación del Plan FIP, con una duración de 465 horas y una subvención de 26800 euros, a desarrollarse entre finales de Diciembre a Marzo de 2005, por lo que se le va a dar publicidad a fin de contar con 15 alumnos; el importe de la subvención sería pagado a este Ayuntamiento por adelantado exigiéndose aval bancario, que dado la duración del curso tendría poco coste a esta Entidad.
- Comunica el Sr. Alcalde que le han sido concedidos a este Ayuntamiento puntos de ADSL, que se colocaran en Biblioteca, Sala de Informática y en el Ayuntamiento, dicha concesión ha sido realizada por Diputación.
- Por último hace referencia el Sr. Alcalde a la adjudicación de las viviendas del Barrero.

Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados.

Preguntas y Respuestas Toma la palabra la Sra Montero Galea, para manifestar que le parece buena idea el folleto informativo acerca de las casas de Navidad, pero insuficiente, en dichas casas se producen bastantes ruidos, se consumen bebidas alcohólicas y otras sustancias, y sería necesario crear una ordenanza que regule ese tipo de actividad, así habría de tener autorización previa, y la facultad de entrada de policía ante sospechas de consumos no autorizados; y si ya para este año no es posible tenerla, para los próximos. Expone la Sra Montero Galea, el alquiler de ciertas casas, para casas de Navidad, que no cumplen unos requisitos mínimos, con el consiguiente riesgo por parte de aquellos jóvenes que las utilizan.

Responde el Sr. Alcalde, que aunque vamos corto y no se cuenta con la ordenanza, ya la Policía local entra en dichas casas pidiendo autorización al dueño y al responsable de los chavales.

La Sr. Sánchez García argumenta por su parte, que el papel de los padres es decisivo, si van a reunirse los jóvenes en casas que no están en condiciones.

Pregunta la Sra Montero Galea, sobre la realización del botellón por parte de grupos de jóvenes en el Polígono Industrial, con el riesgo que comporta el patio de la Cooperativa Olivarrera por las instalaciones de maquinaria etc, por lo que entiende que ha de evitarse ese lugar para la celebración de botellón.

(Pregunta la 6) Dijo, responde el Sr. Alcalde, manifestando que cuenta lo que sabe, y es que algún fin de semana han ido a tomar copas al polígono 1 ó 2 coches con porches, pero si hablo con la Policía local y no ha vuelto a repetirse, no obstante se dirá información al respecto

Pregunta la Sra Montero Galea, que habiendo quedado vacante la plaza de trabajo de D. José María Torroja, y dado que D. Isabel Álvarez no quiso ocupar la plaza, ¿no sabría quien le habría ocupado?

Contesta el Sr. Alcalde, que la asociación de mujeres restauradoras, se habían hecho cargo de los muebles destinados a los Pinos Tutelados, ya que Isabel no quiso, por lo que se utilizó la reserva y en la lista, aparecía Daniel Hidalgo que no quiso ocupar la plaza por lo que se ofreció a D. Ismael Ramón Álvarez que la aceptó

La Sra Montero Galea, presenta sugerencia sobre el programa de la Universidad Popular, manifestando que no va a entrar en el contenido del mismo, pero le parece insuficiente, y entiende que el programa no está bien estructurado y no tiene una lógica cronológica

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el contenido se lo dan las personas que asisten a las sesiones, y gracias a la Universidad Popular se tiene conocimiento de cuanto acontece desde el punto de vista cultural y deportivo, ya que antes nadie se dedicaba a programar y hoy existen dos personas que están luchando por ello, por lo que no se puede tachar de descontrol.

La Sra Montero Galea, manifiesta por su parte, que ella asiste a las actividades que le interesan, y afirma que antes había las mismas actividades que hay ahora.

La Sra (Giles Ceb) Lipo Ceballos fills, y expone diciendo la palabra, que el Apsto Cultural que se organizaba antes, llevaba muchas horas de trabajo, y las Universidades Populares no estaban tan generalizadas como están hoy, pero si puede afirmarse que antes no se organizaba menos oferta cultural que hay hoy.

El Sr. Alcalde expone que en su día le preguntó estando en la oposición a la Sra Ceballos fills sobre el tema, y esta le respondió que no sabía de que iba la cosa, que estaba en manos de D. José Ángel Rubio



La Srta. Celballos fills, responde que en su día y en aquel momento las actividades deportivas las programaba el Sr. Rubio, pero lo que no recuerda si ello fue así.

Toma la palabra la Srta. Saúldez García, manifestando que la Universidad Popular, fue un éxito su creación y puede mejorarse, pero la sistematización, la programación y el poner las fechas es muy difícil, lo importante es que se recuerden las ofertas más por sus temas y no por sus índices cronológicos, así por el ejemplo el concierto de Navidad es importante antes o después a parte del orden.

La Srta. Montero Galea, toma la palabra dando lectura al programa de la Universidad Popular, y manifiesta que (he) dicho ella ha expuesto una sugerencia.

El Sr. Martínez Fernández, toma la palabra y manifiesta que lo expuesto por la Srta. Montero Galea, se trata de una sugerencia por lo que no tiene mayor importancia.

Toma la palabra nuevamente la Srta. Montero Galea, para manifestar que no es procedente cerrar la Biblioteca y menos en estas fechas.

Contesta la Srta. Gil Galván, manifestando que sólo se utilizó se para estudiar la biblioteca en periodo de exámenes, pero si se llevara datos de las personas que acuden a la biblioteca, dejaría muchos que decir, si se informando exponiendo que el encarpado de esta se encontraba de vacaciones y por ello se podía encontrar cerrada, pero esta última semana habría sido posible ^{encontrar} una persona que era (m) fuerza la mujer de Luis el policía local y habría estado abierta.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que siempre se ha cubierto la plaza de encarpado de biblioteca en periodo de vacaciones.

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura, para exponer que se ha aprobado la obra del Plan General del Templo Estable, del Centro Olímpico.

El Sr. Alcalde por su parte manifiesta que no ha podido informar de ello, por que no lo sabía oficialmente.

Por último el Sr. Alcalde pide se deje constancia en acta la negativa del Grupo PSOE, por la adquisición de maquinaria, cuando se trata de una inversión útil para la realización de obras, caminos etc., maxime cuando dicha maquinaria se



amortiza sola y es necesaria.

Se procluyeron diversas intervenciones por parte de los ayustentes relativos al tema de la maquinaria, exponiendo la Sr. Monteso Galea que la posición de su grupo ya habria sido propuesta en la Comisión, por lo que siendo requerida para explicación, manifestó que su grupo no esta en contra de la adjudicación de un rulo, pero no le parece necesario la adquisición la adquisición de un tractor de 97CV.

Se siguió por parte de los ayustentes disutiendo dicho asunto, sobre conveniencia, necesidad o no de la adquisición, por lo que terminada las mismas por el Sr. Alcalde se da por terminado dicho tema.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico.

[Signature]
Vizca

[Signature]
Marialuisa

[Signature]
Pime

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 18

- Ayustentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres Concejales
- D.ª M.ª Remedios Gil
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D.ª Luisa Sanchez
- D. Fco. Luis Nunez

Señori Extraordinaria del día 22 de Diciembre de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habriam sido citados en forma legal por primera convocatoria (para la que habriam si) de la Sr.ª M.ª Remedios Gil bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, y ya que la presen-

D^a Alicia Vazquez
D^o Artemio Montero
D. Manuel Martín
D^a Dolores Ceballos
Ayuntamiento
D. José Julio Martínez
Secretario

Se ha sido convocada de manera urgente, por el Sr. Alcalde se explica la urgencia de la convocatoria a fin de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se pronuncie el Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, asunto este que aparece en el primer punto del orden del día.

D. Judas Sandoz

Interados los Sres. Concejales asistentes y por unanimidad se pronuncian a favor de dicha urgencia y celebración de la Sesión. El Sr. Alcalde expresa el pláceme de la Corporación al Sr. Secretario.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día dando cuenta el Sr. Alcalde a lo dispuesto en el Decreto 172/2004 de 23 de Noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo, por el que se adoptan medidas de Fomento del Empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales.

Programa de Empleo de Experiencia en Entidades Locales

Así expone lo relativo al Programa de Empleo de Experiencia en entidades locales, estableciéndose en este las entidades beneficiarias y las actividades subvencionables.

A este efecto propone se adopte acuerdo de solicitud de subvención con destino a las siguientes actividades:

Ayuda a domicilio - - - 5 plazas
Promoción y dinamización deportiva sociocultural - - - 4 plazas
Infraestructuras municipales - - - 9 plazas
Servicio de interés colectivo - - - 1 plaza
Conservación y mejora del medio natural - - - 2 plazas

Interados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Por su parte la Srta. Montero falta del Pleno, agradece la comunicación que se le hizo de este asunto, y tener en cuenta la propuesta de su grupo para plaza del Centro de Interpretación.

Programa Sexpe Corporaciones Locales

Da cuenta el Sr. Alcalde que dentro del Decreto 172/2004 de la Consejería de Economía y Trabajo, se encuentra el Programa Sexpe Corporaciones Locales, y a este efecto se presentaba solicitud de subvención para desarrollar la obra de acondicionamiento de la Cueva Marero, que se ubica en el Monumento Natural de las Cuevas de Fuente de León, habiéndose confeccionado la oportuna memoria para su presentación ante el Sexpe.

Así la denominación de la obra es Acondicionamiento de



la Nueva Manso

Número de trabajadores necesario para la obra 19
El porcentaje de desempleados a emplear en dicha obra representa el 100%

Coste de la obra, asciende a 237 051,04 euros

Coste total presupuesto mano de obra 189 731,04 euros

Coste total de trabajadores desempleados 189 731,04 euros

Fecha de comienzo el 1 de junio de 2005, fecha de finalización 30 noviembre de 2005.

La subvención que se solicita es de 189 731,04 euros

Como consecuencia de esta obra se crearán cuatro puestos de trabajo

El fado en que se favorece la formación y la práctica profesional viene determinado por las características de la obra, al tratarse de una obra poco común (favorece la pr) dispo da oportunidades de realización de prácticas a colectivos como geólogos, ingenieros técnicos o canteros.

Se aplicará a los trabajadores el convenio de Administraciones públicas para el año 2004, actualizado para el ejercicio 2005, contratándose a los mismos por la modalidad de contrato por obra o servicio determinado.

Intercedidos los Sres Concejales, se acuerda aprobar la solicitud de subvención, aprobándose la realización de las obras mencionadas, y comprometiéndose a financiar el coste de la parte no subvencionada, no habiéndose recibido ningún tipo de ayuda para la realización de la obra "Acordamiento de la Nueva Manso".

3º Expediente de Modificación de Crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un tercer Expediente de Modificación Presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Intercedidos los Sres Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el 3º Expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del presupuesto de gastos, mediante la utilización de los mayores ingresos previstos sobre los inicialmente presu-

presentados y mediante transparencia del crédito rodante en diversas partidas del capítulo de gastos.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Cuenta General del Presupuesto año 2003

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2003, expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 30 de Septiembre se informó favorablemente dicha cuenta, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 196 de fecha 13 de Octubre de 2004, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hubiere producido reclamaciones, por lo cual tras dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de la ausencia de reclamaciones se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Conterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el período de exposición pública, acuerdan por siete votos a favor pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los tres Concejales del grupo PSOE, presente en la sesión, aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 en la forma en que ha sido presentada.

Jefe de D^o Dolores Martín

Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^o Dolores Martín Martínez en petición de licencia municipal de apertura de "Tienda de deportes y artículos de cuero" en la calle San Roque nº 18, de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de fecha 10 de Noviembre de 2004, sin que durante el plazo de exposición pública se



hayan producido reclamaciones.
Interados los Sr. Concejales, acuerdan por unanimidad conceder a D^o Dolores Martín Montero, licencia municipal de apertura de "Tienda de deportes y artículos de cuero" en el Duple n^o 18 de esta localidad.

L^o Actividad
X Espino Ueda

Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancias de D. Cephus Ueda Ventura, se tramita por este Ayuntamiento, expediente de licencia de apertura para "Ampliación de explotación porcina" en finca los Chacuitas, sita en las parcelas n^o 51 y 52 del polígono catastral número 5, de este Término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 144 de fecha 29 de Julio de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, sin que se hubiesen producido éstas, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Interados los Sr. Concejales del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones así como los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno, a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente a fin de conceder, si procede, la licencia municipal solicitada.

Suplen de la
Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la labor ^{que} realiza D. Eulogio Ozola, como vigilante y finca de las Cuevas, la labor que le es reconocida por D. Feliciano Correa, en la carta que amablemente le remite y a la cual da lectura, como consecuencia de la visita realizada por dicho Sr. a las Cuevas en el puente de la Constitución. Por ello pide el reconocimiento y agradecimiento al Sr. Ozola por su buena labor.

— Informa que hoy se ha clausurado el curso de cocina, donde han participado 30 alumnos y ha sido impartido por dos monitores.

— Da cuenta que ha aparecido (ap) dicho en el Diario Oficial de Extremadura, el escudo de esta localidad, con lo que queda



- aprobado definitivamente el expediente instruido
- manifiesta el Sr. Alcalde su agradecimiento a Laritas y a las Hermanas Dominicas Rurales, por la organización de la cena de Navidad para las personas mayores.
 - Informa que durante estas Navidades se celebrarán dos conciertos, el próximo Domingo en la Iglesia parroquial, con la Coral de Sepura de León, y el día 29 en la Iglesia de San Duque con la Coral de Cumbres Mayores.
 - Da cuenta el Sr. Alcalde del problema que se ha presentado con el empresario adjudicatario de la construcción de las viviendas de protección oficial, que es el mismo que construye las autovías y el semillero de empresas; se le autorizó este día para retirar los escombros en el lateral de las viviendas que estaba construyendo porque después tenía que utilizarlos en la obra del semillero de empresas, utilizó menos escombros y el resto quedó allí, y es ahora cuando tiene que construir pide que sea el Ayuntamiento el que retire los escombros por el (depon-)dijo depositados y que no tuvo necesidad de utilizar, lo que ha motivado el retraso en el acta de replanteo.
 - A petición del Sr. Alcalde, la 1ª Tte de Alcalde Srta Fil Gelvan da cuenta del asunto de los contenedores relativo a D^{ca} María Lucrecia, así da ^{explicación} ~~detalle~~ del cambio de ubicación, y de los enfrentamientos habidos entre los vecinos. Da lectura al informe de la Policía local, así como a sendos escritos de los vecinos afectados y de D. Solvete Lavado. Continúa exponiendo que se convocó a una reunión a los vecinos así como a la Srta María Lucrecia, preguntando si la reunión era con los vecinos, lo marchó manifestando que tendrían noticias de su abogado; celebrándose la reunión de los demás vecinos, éstos piden se vea si dicha señora está empadronada en aquel domicilio, y fue ella la que trasladó los contenedores al sitio que están ahora. En razón a todo ello la Srta Fil Gelvan manifiesta que los contenedores se ubican en el sitio que tiene se Lavado, y al efecto de una mejor utilización se le dirigirá escrito a los vecinos para un uso más racional, y se eviten el arrojado de restos orgánicos etc; además manifiesta que esta puede originar una petición de cambio de ubicación en cualquier parte, pues una Srta de la C/ Zubaran que realiza obra y le molesta el contenedor, y como se han cambiado los conte-

medros, ella pide que se le cambie también.

La Srta. Saiz García manifiesta que le gustaría dar voz de la oposición con el problema creado con los vecinos por el aumento de los (contenedores) oligo contenedores.

La Srta. Montero Salca le responde que ella trajo la guerra por la vecina, se presentó la propuesta de cambiar la ubicación y se aprobó en Pleno.

- A petición del Sr. Alcalde vuelve a tomar la palabra la Srta. Salva para dar cuenta de que el próximo lunes dará comienzo el curso del Plan FIP, con 15 alumnos, que con 5 horas diarias extra terminado el 30 de mayo, si bien se podría ampliar el margen hasta el 5 de mayo; el profesorado era de esta localidad, además de la Directora de la Escuela Taller, y el módulo de Legislación Jurídica se está pendiente de D. David Suarez, pero esto no tiene realizado el curso de formador de formadores, y la administración lo llevara D. José A. Sornilla que tiene curriculum con ese perfil y ha sido solicitada desde Badajoz por la justificación que ha hecho del curso finalizado en octubre, y dado que se ha pedido oficialidad para que parte del curso se realice este año, así como la tramitación de apuros etc. se encargaría este

- Informa el Sr. Alcalde que le ha recibido del IREM la comunicación de concepción de subvención del programa de empleo estable para llevar a cabo la obra de "Centro Físico", dicho escrito tuvo entrada el día 10 de Diciembre, por ello no se había informado en anterior Pleno, manifiesta el Sr. Alcalde que las obras se han iniciado y duraran hasta el 30 de Junio, en principio con la memoria valorada, no estando exento de la confección del oportuno proyecto

- Comunica el Sr. Alcalde que dentro del Convenio EXPE-Corporaciones Locales, se ha concedido la obra Guardería 2º fase, con fecha de inicio el 16-Diciembre de 2004 y finalización el día 30 de Junio de 2005, en dicha obra participan 3 oficiales y 9 peones, y da cuenta del personal contratado.

- Por último de lectura el Sr. Alcalde al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, fruto de la petición de solicitud de un pabellón cubierto, se le dirigió escrito al que contesta, planteando el comienzo de las obras



en 2006, con una subvención de 12.000 € y 90.000 € en primera y segunda fase, por lo que habrá que replantearse el Plan Trienal del cierre de la Pista.

El Sr. Alcalde expone el agradecimiento al Sr. Presidente de la Junta y el gesto de contestar a la carta que se le envió.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.

José P. Rubio

María Luisa

NUMERO 1

Sesión Extraordinaria del día 24 de Enero de dos mil cinco. En la localidad

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. José P. Rubio Marín

de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Sr. CONCESALES:

D.º M.º Remedios Gil Galván

D.º M.º Susceso Hidalgo Díaz

D.º Luisa Sánchez García

D.º Fco. Miguel Núñez Linares

D.º A. Miguel Marín Morag

D.º Alicia Vázquez Marín

D.º Montserrat Montero Galen

D.º J. Julio Martínez Ferrás

D.º Manuel Ventura

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si había objeciones a los borradores de los actos de las sesiones anteriores correspondientes a los días 29 de Noviembre y 22 de Diciembre de 2.004; no produciéndose por los asistentes objeción alguna a dichos borradores, quedan éstos aprobados por unanimidad.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se aprueba el Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07, relativa a la obra de Cubierta de Pista Polideportiva, con una subvención de 100.000,00 Euros para el año 2.006 y 87.542 Euros para el ejercicio 2007

A continuación da cuenta del escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta,



D. Dolores Seballer Sr. SECRETARIO Sr. Andrés Sánchez Mendonza

por el que (se aprueba) digo se comunica la reserva de crédito para la obra de Pista Polideportiva, por lo que convenia que la obra a llevar a cabo dentro del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07 se cambiasen a la Pavimentación de la c/ Altozano hasta la esquina de los 6 caminos, por importe de 100.000 Euros para el año 2.006 y 87.542 Euros para el 2.007

CAMBIO PLAN TRIENAL:

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad de todas las asistentes, aprobar la obra de Pavimentación de la c/ Altozano hasta los 6 caminos dentro del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07, por importes de 100.000 Euros para el año 2.006 y 87.542 Euros para el ejercicio 2.007.

ORDENANZA MAQUINARIA:

Da cuenta el Sr. Alcalde que dada la demanda del servicio de maquinaria municipal, propone la adopción de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por utilización de maquinaria municipal, la cual había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con los precios que se detallan: Tractor con remolque y pala, 25 Euros/hora; tractor con pala y rulo, 30 Euros/hora; montacarga, 6 Euros/día; Hormigonera, 6 Euros/día. Dichos precios se han estipulado con el fin de no hacer competencia a otras personas de esta localidad que se dedican a esta actividad. La Tasa del Compresor será de 17 €/hora.

Por su parte, el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba provisionalmente.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicha Ordenanza, así como del Informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes, aprobar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por utilización de maquinaria municipal con los precios establecidos y en la forma en que se presenta, así como su publicación en el B.O.P., entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

BONIFICACIÓN MINUSVALIA DE D. FRANCISCO COLORADO MEGÍAS:

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D. Francisco Colorado Megías, con Documento Nacional de Identidad número 80.008 903-E, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo de su propiedad marca Nissan Terrano II, matrícula BA-1936-AB, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre las que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía del 55%.

Enterados los Sres. Concejales y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Francisco Colorado Megías la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo BA-1936-AB, la cual entrará en vigor el día 1 de Enero de 2.006.

MATERIAL FELI.
GROSO.-

Da lectura el Sr. Alcalde al borrador del Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, para la recogida de Pilas y Baterías agotadas, así como de todas y cada una de las estipulaciones de dicho Convenio, el cual tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, entendiéndose prorrogado de manera automática por idénticos periodos de tiempos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes firmantes, sin financiación alguna por parte de este Ayuntamiento. Asimismo da cuenta de que se instalarán unos 18 recipientes en los lugares que crean de más uso.

Enterados los Sres. Concejales y visto el Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento para la recogida de Pilas y Baterías agotadas, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar referido Convenio en la forma en que se presenta.

ADQUISICIÓN
DE RULO.-

Da cuenta el Sr. Alcalde que una vez aprobado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la adquisición de un rulo, dentro del paquete de maquinaria aprobado en su día, traía al Pleno dicho asunto para su aprobación.

Asimismo da cuenta que dicho rulo ha sido adquirido a la empresa Agrifusa de Fuente de Cantos, por importe de 3.600 Euros más I.V.A.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar dicha adquisición.

CARNAVALES
2.005.-

Cede la palabra el Sr. Alcalde a la Concejala de Juventud Sra. Vázquez Marrón, la cual expone los días de celebración del Carnaval 2.005, desde el día 3 al 6 de Febrero. Asimismo da cuenta de los diferentes premios a otorgar por los diversos conceptos de Cartel Anunciador Carnaval 2.005 para adultos y niños, puestas en escenas, entierro de la sardina, mejor bar decorado, etc., así como de los días de actuación de las comparsas infantiles y mayores. Expone a continuación que las entradas se venderán por un precio de 3 Euros el día 3/ de Enero en las Taguillas de la plaza de toros, destinando el 90% a aumentar la subvención de las comparsas y el 10% en aumentar los premios de las puestas en escenas, las cuales se entregarán el domingo día 6. También da cuenta que las comparsas destinarán la parte de la subvención que crean conveniente a los damnificados del maremoto del Sudeste Asiático. Da cuenta que aún no se sabe cual puede ser el presupuesto para estos carnavales, debido a que la relación de las comparsas de niños no han sido entregadas en este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales del programa del Carnaval 2.005, acuerdan aprobar su celebración durante los días 3 al 6 de Febrero, así como el costo que conlleve.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a sendos escritos presentados por Sr. Vic-



LICENCIA DE APERTURA:

Victoriano Lozano Adams, con Documento Nacional de Identidad número 80.002.370.000, titular de la Licencia de actividad de Bar, sito en c/ José Antonio, número 5 de esta localidad y D^{ña} Rosa María Guareño García, con Documento Nacional de Identidad número 52.860.887-X.

D. Victoriano Lozano Adams solicita que la titularidad de la Licencia municipal de actividad de Bar que tiene concedida a su nombre, se traspase a D^{ña} Rosa María Guareño García, la cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la Licencia que se le traspasa.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la Licencia Municipal de Actividad de Bar, sito en c/ José Antonio, número 5 de esta localidad a nombre de D^{ña} Rosa María Guareño García.

CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS PALA TRACTOR

Se da cuenta el Sr. Alcalde que la pala del tractor adquirida a la empresa Agrifusa, marca John Deere, modelo 5D 11, con unas dimensiones de 1,80 metros, y una vez comprobada dicha longitud, así como los consejos dados por expertos en dicha maquinaria, se ha decidido sustituir dicha pala por otra marca Tenias, modelo B-2, con una longitud de 1,50 metros, la cual tendrá mejores prestaciones y funcionalidad en relación al terreno de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, el cambio de la pala del tractor John Deere modelo 5D 11 de 1,80 metros por otra pala marca Tenias, modelo B-2 de 1,50 metros.

LICENCIA DE D. ANTONIO ROMERO

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Antonio Romero se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial sito en Plaza Martínez Campos, número 1 de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13,2 de la Ley 2/2003 de 13 de Marzo de Convivencia y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 229 de fecha 30 de Noviembre de 2004 a efectos de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, se hayan producido reclamaciones de clase alguna.

Por los Sres. Concejales se procede al estudio y análisis tanto de la solicitud presentada como de la Ley 2/2003, tras lo cual, acuerdan autorizar a D. Antonio Romero la venta o dispensación de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial sito en Plaza Martínez Campos, número 1 de esta localidad. Dicha autorización deberá cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de Marzo antes mencionada, no permitiéndose la venta a menores de 18 años y cumpliéndose el régimen de horario de no dispensar a vender bebidas alcohólicas desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.

LICIA DE D. DOLORES BURGOS

Se da lectura el Sr. Secretario al escrito presentado por D^{ña} M^{ra} Dolores Burgos Macías, con Documento Nacional de Identidad número 80.056.761-V, por el que



solicita Licencia Municipal de Apertura de Local Comercial Bazar de artículos de droguería, regalos, juguetes, etc. en el establecimiento sito en c/ José Antonio, número 17 de esta localidad de Fuentes de León.

Dicho asunto había sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 293 de fecha 16 de Diciembre de 2.004 a efectos de reclamaciones, sin que durante el plazo de exposición, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, se hayan producido alegaciones de clase alguna.

Enterados los Sres. Concejales de la solicitud presentada, así como del expediente instruido al efecto, acuerdan conceder a D^{ña}. M^{ra}. Dolores Burgos Macías Licencia Municipal de Apertura de Local Comercial Bazar de artículos de droguería, regalos, juguetes, etc., en el establecimiento comercial sito en c/ José Antonio, número 17 de esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
J.P. Rubio
Núñez
Luisa
Rubio
Rubio
Rubio

NUMERO 2

Señor Ordinaria del día 26 de Julio de dos mil cinco, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se pasa al estudio del primer punto del orden del día

Explica el Sr. Alcalde que el primer punto del orden

- Sr. ALCAIDE:
D. José P. Rubio Marín
- SRES. CONCEJALES:
D^{ña} M^{ra} Remedios Gil Galán
D^{ña} M^{ra} Susana Hidalgo
D^{ña} Luisa Sánchez García
D. Fco. Miguel Núñez
D. A. [Redacted] Marín



D. Montserrat Montero
 D. Julio Martínez
 D. Dolores Ceballos
 AUSENTES:
 D. Manuel Matia V.
 SR. SECRETARIO
 D. Andrés Sánchez M.

del día corresponde al estudio de la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento, que ha sido redactada por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Unidad de Ejecución de Testudia D. José Alberto Sanz Cordovilla, que habrá sido previamente estudiada por la Comisión de Urbanismo, e informada favorablemente con la abstención del grupo PSOE, y puesto que era de todos conocido el contenido de dicha modificación, proponía al Pleno Corporativo la adopción del acuerdo inicial para la tramitación pertinente.

Normas
 Subsidiarias

Intervino a continuación la Sr. Montero Galera del grupo PSOE, manifestando la abstención de su grupo al igual que se había hecho en Comisión, puesto que se hacía desaparecer la Unidad de Ejecución nº 5, pasando a urbanar directamente al igual que la Unidad Ejecución nº 6, sin que se contemplan las complejidades para este Ayuntamiento por unas recalificaciones directas, por otra parte se mantiene una unidad de ejecución de suelo industrial innecesaria y se amplía unidad de ejecución en el polígono industrial, con el impacto que ello conlleva para el hotel que se construye en el Convento, y cuando se podía instalar polígono industrial en otra zona.

El Sr. Alcalde le manifiesta que ellos se encontraron con el polígono industrial donde está, y existían unos compromisos para instalarlo allí, no fue algo provisional, y además se contempla la plantación de árboles que reduzcan el impacto que el polígono industrial pueda suponer para el Convento.

Seguidamente por el Sr. Secretario se emite informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86 y 173 del R.O.F.T.R.J de la Corporaciones Locales, y a este efecto da cuenta de lo establecido en el artículo 47, 2º de la Ley 57/2003 que modifica la Ley 7/1985, y artículo 77 de la Ley 15/2001 del suelo y ordenación territorial de Extremadura, en cuanto a competencia y tramitación, así como a lo que dispone la Disposiciones Transitorias segunda y octava de la mencionada Ley 15/2001.

Sometida por el Sr. Alcalde a la Corporación, la aprobación inicial de la modificación, esta resulta aprobada inicialmente al pronunciarse a favor siete concejales del grupo.



popular y la abstención de los Concejales del grupo PROE, además se acuerda su publicación (en el Boletín oficial de la Provincia) digo a efecto de reclamaciones, y se procede a la tramitación pertinente.

Plan Generador Empleo Estable

Da cuenta el Sr. Alcalde, de las instrucciones del Instituto Nacional de Empleo para la presentación de proyectos dentro del Plan Generador de Empleo Estable, a fin de (act) digo acordar los plazos de condición de subvención, por lo que se pide la presentación de los proyectos con un orden de prioridad y en base al crédito existente se aprobaban los mínimos, con lo cual se tienen 14 meses para ejecutar la obra, debiendo presentarse las solicitudes antes del día 31 de Enero 2005.

Siguio exponiendo el Sr. Alcalde que a este efecto se habrían confeccionado dos proyectos, uno para la construcción de un Centro de Formación y otro para construcción de Cabanas Rurales.

Interviene a continuación la portavoz del grupo PROE, manifestando que para su grupo lo prioritario sería la construcción de una Casa de Juventud, ya que no existe un lugar para que los jóvenes se reúnan, y entienden que el colegio en la parte de abajo se podrían llevar a cabo dicha construcción.

Contesta el Sr. Alcalde que en este momento existen cambios en la Consejería de Educación que se ha desdoblado, en su Dirección Técnica, pero que las gestiones están hechas, aunque no está confirmado que se pueda utilizar el local del colegio de abajo. Por otra parte dirigiéndose a la trabajadora Galea, le manifiesta que no tiene claro la finalidad de un Proyecto Generador de Empleo Estable, que le diga cuantos puestos de trabajo puede crear en una Casa Juventud como para que pueda considerarse que genera empleo, si embargo en un Centro de Formación ^{total} además actividad cultural y de ocio, se impartirían todos los Cursos Plan FIP, Origen, LIP, Talleres de Empleo, Escuela Taller, con el correspondiente número de trabajadores que intervendrían en todos ellos, centralizándose todas las actividades formativas; y en cuanto a la construcción de las cabanas, además de los puestos de trabajo a crear, se complementaría la oferta a la apertura que hace este Ayuntamiento por nuestro Monumento Natural.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se souete a



votación las propuestas presentadas, quedando aprobada la presentación ante el I.N.E.M. dentro del Plan General de Ordenación Urbana, de un Proyecto para construcción de un Centro de Formación que tendrá carácter privativo, y de otro proyecto de construcción de Caseríos Rurales, al manifestarse a favor los siete Concejales del grupo Popular y la abstención de los tres Concejales del grupo PSOE presente en la sesión.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la pretensión de desapejar el bien comunal "denominado "Valdelafara", para un parcelamiento de propios, dado entre otros que este Ayuntamiento tiene concedida subvención del I.N.E.M. para construcción de un Centro Olímpico, además de ser parque, cerramiento de barrero y se ha sacado zanja para la obra de la carretera de Fuentes a Laguna de León.

Desapetación
de
Valdelafara

Por el Sr. Secretario en base a lo dispuesto en los artículos 54 del Real Decreto Legislativo 781/86 y 173 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, da cuenta de lo dispuesto en los artículos 47, n de la Ley 57/2003 (que modifica la Ley y artículos 8 y 100 del Real Decreto 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Interados los Sres. Concejales, acuerdan se inicie el pertinente expediente para el cambio de calificación jurídica del bien mencionado y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones por periodo de un mes, pasado el cual y producida la comparecencia de dos vecinos que acrediten el no aprovechamiento comunal de dichos terrenos, se eleve el expediente al Pleno Municipal para su aprobación si procede y su posterior remisión a la Dirección General de Administración Local, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

NAVE DE
D. FRANCISCO MARTIN

Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con el Director Provincial del I.N.E.M., en la cual se trató el tema de la enajenación de las naves construidas por este Ayuntamiento en el polígono industrial y la imposibilidad de enajenarla. A este efecto siguió explicando que este Ayuntamiento adjudicó en su día al Sr. Martín Moreno la nave nº 14 sita en el Polígono Industrial y a pesar del tiempo transcurrido dicho Sr. no habría pretendido

fianza definitiva, ni había pagado el primer cincuenta por ciento a la firma del contrato, debido a las peticiones que ha tenido que realizar ante las entidades bancarias, por lo que procedía la resolución del contrato.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que la adjudicación se realizó hace más de un año, y no se ha satisfecho fianza ni pago alguno, por lo que en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde expone a continuación, que dadas las causas que motivaron la resolución del contrato, y dado que el Sr. Martín Lamo tiene establecido compromiso con las entidades bancarias, propone que a fin de paliar el efecto de la resolución, se arrendar a dicho Sr. la nave en cuestión.

El Sr. Secretario da cuenta a este efecto a lo dispuesto en el artículo 5, 3 (del) d) y 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y artículo 92 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tras producirse diversas consultas sobre dicho asunto, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la resolución del contrato de venta de la nave nº 14 realizada con D. Francisco Martín Lueros; y se proceda al arrendamiento de la misma a dicho Sr. por un periodo de cinco años, considerando como pago las cantidades que mencionado Sr. satisface ^(como renta) siempre que una vez concluido el periodo de arrendamiento y celebrado concurso para enajenar dicha nave) digo como pago a cuenta (las cantidades (que mencion) de la compra de la nave las cantidades que mencionado Sr. satisface como renta por el arrendamiento de la nave, siempre que una vez concluido el periodo de arrendamiento y celebrado concurso para enajenar mencionada nave, el Sr. Martín Lueros, resulte adjudicatario en dicho concurso.

Moción Grupo
PSOE.

Da lectura la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montero Galea, a la Moción presentada por su grupo, sobre EL "SI" A UNA CONSTITUCIÓN EUROPEA CIUDADANA.
no.

del Grupo Popular, se manifiesta que no tiene sentido presentar dicha moción y que su grupo siempre ha apoyado la Constitución, contestando a continuación el Sr. Montero Galea que se trata de reafirmarse. Por su parte, el Sr. Martínez Fernández del Grupo PSOE, expone que con dicha moción pretenden que se conozca y divulgue la Constitución Europea.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo PSOE, relativa a El sí a una Constitución Europea ciudadana, queda ésta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Servicios Sociales que se había recibido en el día de hoy, al cual acompañaba borrador del Convenio del Servicio Social de Base, y se pretende incluirlo en el orden del día de la presente sesión.

Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda incluir en el orden del día el Convenio del Servicio Social de Base.

CONVENIO SOCIO
SOCIAL DE BASE

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de gestiones oportunas para dicho fin.

INFORMES DE
LA ALCALDIA

Da cuenta el Sr. Alcalde de la celebración de Pleno en la Mancomunidad de Tentudía, en la que se debatió el tema de la reparación del Camino de Hinojales, llevado a cabo por la empresa Manfra, el cual nos había llevado de cabeza. Así mismo da cuenta que se había solicitado informe a la Técnico Municipal, en el cual se expresaban las deficiencias de dicho camino (deficiencias en cunetas, tubos de hormigón insuficientes, mal acceso a las propiedades, etc.)

La Sra. Sánchez García expone en relación a dicho asunto, que el Director de la empresa constructora había dicho que la colaboración de los vecinos de dicho camino había sido nula, siendo ésta incierta, ya que los más interesados en el arreglo del camino son los propios vecinos.

El Sr. Alcalde informa asimismo del estado del carreterín, el cual se encuentra prácticamente intransitable, y tampoco la empresa Manfra ha realizado las

obras que prometieron, por lo que dichos asuntos se enviarán a los servicios jurídicos.

Por otra parte, da cuenta el Sr. Alcalde que a los dinamizadores deportivos se le ha prorrogado el contrato hasta Diciembre de 2.005, y después se volverán a sacar las plazas.

Da cuenta que la Mancomunidad de Tentudía puede ser considerada como una de las 24 Mancomunidades integradas, por lo que se reforzará el parque de maquinaria, servicio social de base.

Da cuenta de la intención del Sr. Alcalde de Fregenal de la Sierra en unirse a la Mancomunidad de Tentudía, por lo que se llevará a cabo un estudio sobre su inclusión.

Informa sobre la recogida de residuos no orgánicos que se pretende llevar a cabo, habiendo sido hablado con el Presidente y éste será el que haga las gestiones oportunas para dicho fin.

Informa que el Ayuntamiento adquirió compromiso con el párroco de esta localidad D. José María García, para aportar una cantidad de 1.200 Euros para la electrificación de las campanas, y una vez mantenida reunión con dicho Sr., se había llegado al acuerdo de que en vez de hacer efectiva esta Ayuntamiento referida importe, se le irá descontando dicha cantidad en la tasa de alcantarillado que actualmente se le tiene imputada.

Da cuenta del acuerdo llegado con la imprenta Royego relativa al problema de impresión de los libros de fiestas. Dicho acuerdo consiste en editar unas 8.000 postales de la localidad, las cuales ya están a disposición de las personas interesadas en los establecimientos públicos, por un precio de 0,75 Euro, de los cuales, 0,50 serán para el Ayuntamiento y el resto, 0,25 Euros para el establecimiento que los dispensa.

Informa por último, de la solicitud de subvención para materiales de la Escuela Taller, habiéndose recibido Resolución del SEXPE por la que se concede la misma, por un total de unas 8.000 Euros.

RUEGOS y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE para preguntar que ocurre con la carretera de Segura y con la travesía, la cual quedó la empresa en arreglarla, contestando el Sr. Alcalde que la empresa allanó la entrada del parque de Valdelajara, dejó el cula para el campo de fútbol, etc. A continuación expone que se le iba a pasar el cula a Valdelajara, y en medio surgió el tema de la Capillita, por lo que se paralizó todo un poco.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Montero Galea para preguntar que dónde se iba a construir el Pabellón Polideportivo cubierto, o si cabe la posibilidad de comprar terreno para ello, contestando el Sr. Alcalde que se pre-

tendría reunir a todas las asociaciones para decidir entre todas el más idóneo. Asimismo expone que se podría ubicar en el campo de fútbol polideportivo o en el campo de fútbol antiguo. A continuación manifiesta que la compra de terrenos puede ser complicada, ya que puede suponer un coste al Ayuntamiento de unos 40 millones de pesetas.

Pregunta la Sra. Montero Galea que cómo va el asunto del Cercado de Rubio, contestando el Sr. Alcalde que los hermanos Rubio aún no han llegado a un acuerdo, y lo tienen actualmente en vía judicial, habiendo firmado ya lo que le corresponde a cada uno. Asimismo explica que el Centro de Formación podría construirse en una parcela que le corresponde al Ayuntamiento.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Montero Galea para preguntar que cómo el encargado del tractor es D. Anastasio Marrón si éste tiene un contrato de peón, por lo que puede haber problemas, proponiendo que sea el encargado del tractor Emilio, contestando el Sr. Alcalde que es por necesidades reales y por la cantidad de obras que hay. Además, Anastasio es un tractorista reconocido y de gran experiencia, y por ahora sólo está llevando el material de Valdajera a la Capillita. Asimismo expone que Emilio lleva cuatro años con la retroexcavadora y también tiene un contrato de peón.

Pregunta la Sra. Montero Galea que por qué no se le hace un seguro aparte por lo que pueda pasar, siendo contestado por el Sr. Alcalde.

La Sra. Montero Galea expone una curiosidad relativa a que en un Pleno anterior, se decía que fotografías de las Grotas se han incluido en National Geographic, contestando el Sr. Alcalde que sería un error de transcripción que no se han incluido, sino que se incluirán. Asimismo también se llevarán al Aula de la Naturaleza.

Pregunta la Sra. Montero Galea que cómo van los muebles de los Pisos Tutelados, contestando la Sra. Sánchez García que parte de ellos están terminadas, exponiendo que se dividieron a la mitad a las Asociaciones de Mujeres Rurales y Restauradoras, siendo la Asociación de las Mujeres Rurales la que los han aportado un poco y comenzarán de nuevo después de los Carnavales.

Toma la palabra la Sra. Gil Galván para exponer que la Asociación de Mujeres Restauradoras llevan la labor de los muebles muy avanzada.

Por su parte, el Sr. Alcalde comenta que la intención es abrir los Pisos Tutelados lo antes posible.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.





NÚMERO 3. Sesión Extraordinaria del día 27 de Enero de dos mil cinco. En la loca-

ASISTENTES: lidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el in-

SR. ALCALDE frascrito Secretario.

Sr. José P. Rubio Marrón
 SRES. CONCEJALES
 Sr. Remedios M^a Gil Galván
 Sr. M^a Susana Hidalgo Díaz

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 30 de Febrero.

Sr. Fco. Miguel Núñez Linares
 Sr. A. Miguel Marrón Moragrega
 Sr. Alicia Vázquez Marrón
 Sr. Montserrat Montero Galea

AUSENTES: Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación al sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, quedando éstas constituidas del siguiente modo:

Sr. Luisa Sánchez García
 Sr. J. Julio Martínez Fermoselle

Sección: 1.^a Distrito Censal: 1.^o Mesa: A

Sr. Manuel Martín Ventura
 Sr. Dolores Caballos Giles

SR. SECRETARIO: Presidente: Sr. Guadalupe Hidalgo Casquete

Sr. Andrés Sánchez Mendosa
 1.^o Vocal: Sr. M^a Guadalupe Domínguez Sánchez
 2.^o Vocal: Sr. Consuelo Hidalgo Lencia

Suplentes:

1.^o del Presidente: Sr. Concepción Barragán Bravo
 2.^o del Presidente: Sr. Purificación Díaz Albarrán
 1.^o del 1.^o Vocal: Sr. Juan Pablo Ceballos Núñez
 2.^o del 1.^o Vocal: Sr. Antonio Hidalgo Barros



1.º del 2.º Vocal: D.ª Fatima Dominguez Giles

2.º del 2.º Vocal: D.ª M.ª Consuelo Diaz Torrado

SECCION: 1.ª DISTRITO CENSAL: 1.º MESA: B

Titulares:

Presidente: D.ª M.ª Jose Pérez Carrasco Pulido

1.º Vocal: D.ª Matilde Núñez Tamariz

2.º Vocal: D. Jose Julián Marrón Gómez

Suplentes:

1.º del Presidente: D. Victoriano R. Lozano Giral

2.º del Presidente: D. Luis Marín Díaz Trechuelo

1.º del 1.º Vocal: D. Francisco Maya Suárez

2.º del 1.º Vocal: D. Juan Carlos Pla Pérez

1.º del 2.º Vocal: D. Pablo Martín Galea

2.º del 2.º Vocal: D. Victoriano Montero Dominguez

SECCION: 1.ª DISTRITO CENSAL: 2.º MESA: U

Titulares:

Presidente: D. José Antonio Barilla Uceda

1.º Vocal: D.ª Remedios Ramos Sánchez

2.º Vocal: D. Pablo David Galván Minguez

Suplentes:

1.º del Presidente: D. Manuel Medina Vagvero

2.º del Presidente: D. Alejandro Ceballos Dominguez

1.º del 1.º Vocal: D.ª M.ª Carmen Rodriguez Castaño

2.º del 1.º Vocal: D. Juan Francisco Galea Sánchez

1.º del 2.º Vocal: D.ª Leonora Dominguez Triano

2.º del 2.º Vocal: D.ª Rocío Fernández Adame

SECCION: 2.ª DISTRITO CENSAL: 2.º MESA: U

Titulares:

Presidente: D. José M.ª Alvarez Rubio

1.º Vocal: D.ª Antonia Bravo Marrón

2.º Vocal: D.ª Rosario Adame Díaz

Suplentes:

1.º del Presidente: D.ª Magdalena Alvarez Gimeno

2.º del Presidente: D.ª Ana María Romero Santos

1.º del 1.º Vocal: D.ª Encarnación Flores Dominguez

2.º del 1.º Vocal: D.ª M.ª Dolores Adame Carmona

1.º del 2.º Vocal: D.ª M.ª Isabel Alvarez Rubio

2.º del 2.º Vocal: D. Sinforiano Flores Hidalgo

Terminado el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta minutos, y no existiendo ningún otro asunto en el orden del día, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 4

- Asistente
- Sr. Alcalde
- D^o José Pedro Rubio
- Sres Concejales
- D^o Remedios Gil Salvaín
- D^o Rufino Hidalgo
- D^o Miguel Nuñez
- D^o Miguel Marroñi
- D^o Alicia Vazquez
- D^o Montserrat Montero
- D^o Manuel Martín
- D^o Dolores Ceballos
- Ausente
- D^o Luisa Sánchez
- D^o J. Julio Martínez
- Secretario
- D^o Andrés Sánchez

Sesión Extraordinaria del día veintidos de marzo de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, preguntó éste si había objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 24 de Enero y 26 y 27 dicho mes de Enero.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea para hacer las siguientes apreciaciones, en el acta de la sesión correspondiente al día 24, cuando, digo, donde dice obra cubierta pista Polideportivo, debe decir obra del Pabellón Cubierto; y en la sesión del día 26 en el punto de "Plan farreros del Empleo Estable", ella no dijo que la construcción de Casa de Juventud se hiciera en el Colegio de abajo, su manifestación había sido que la Casa de Juventud se podía construir en el Mercado de Rubio, y el Centro de Formación en el colegio de abajo.

Reiterados los Sres Concejales de las correcciones propuestas, y entendiéndose conforme a lo realmente manifestado, acuerdan



por unanimidad prestar aprobación a los Borradores de las cuentas correspondientes a los días 24, 26 y 27 de Julio de 2005.

Operación de Préstamo

Da cuenta el Sr. Alcalde que a finales del año pasado el Ayuntamiento adoptó acuerdos por el que se procedía a la adquisición de diversa maquinaria, adquisición esta que fue subvencionada por Diputación con diecisiete mil euros, siendo el resto a cargo de este Ayuntamiento, por lo que se había previsto la realización de una operación de préstamo dentro del Presupuesto Ordinario del 2005, y a este efecto se habían solicitado tres ofertas a Entidades bancarias, habiéndose recibido las de Banco Santander Central Hispano, Caja Badajoz y Caja Rural.

Siguio dando cuenta, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se había procedido al estudio de las ofertas presentadas, tras lo cual dicha Comisión había emitido dictamen favorablemente la contratación de préstamo de veinticuatro mil euros con la entidad Caja Badajoz, dada la oferta presentada y las consideraciones presentadas en la misma.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 51 a 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Interados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, concertar operación de préstamo con Caja Badajoz en las siguientes condiciones e importe:

Importe 24 000 euros; Tipo de interés nominal: Variable: Euribor + 1; Comisión de apertura: 1/5 sobre el principal del préstamo; Plazo: 48 meses; Sistema de amortización: Mensual; Garantía: Personal del Ayuntamiento

Obra Diputación

Da cuenta el Sr. Alcalde de escrito de Diputación de Badajoz, al que acompaña copia del convenio correspondiente al Plan Convenio Confederación Hidrográfica del Guadiana, en dicho Convenio aparece la obra denominada "Puente ex uso Red de Casas" que era la obra que se había solicitado en su día, pero dado que dicha obra se sitúa fuera del ámbito de actuación de dicha Confederación, se propone el cambio de denominación de la obra por "Actuaciones en cauces del Término Municipal"

y así se comunique a Diputación, la obra propuesta consistirá en la mejora del cauce de los Pelambres a fin de evitar los malos olores que provienen de dicho cauce, encontrándose el proyecto en ejecución.

Interados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad el cambio de denominación de la obra nº 094 del Plan Convenio Confederación Hidrográfica del Guadiana 2003, denominándose "Actuaciones en cauces del Término Municipal" por un importe de 222374,84 €, siendo la financiación municipal de 22237,45 €, prestandose su conformidad y aprobación a dicho Convenio.

Cambio ^{de} Actividad
D. Antonio Cardenas

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos de D. Antonio Cardenas Bonilla y de D. Juan Antonio Cardenas Martin en representación este último de "El Carrero de Fuentes de León S.L.", por los que, el Sr. Cardenas Bonilla transfiere la titularidad de la licencia municipal de apertura a la empresa "El Carrero de Fuentes de León S.L.", y el Sr. Cardenas Martin en representación de esta sociedad acepta la transferencia de titularidad de la licencia municipal de apertura de Café-Bar sito en c/ Altozano nº 27 de esta localidad que se le hace.

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan visto los escritos presentados, transferir la titularidad de la licencia municipal de apertura de Café-Bar sito en c/ Altozano nº 27 de esta localidad, a favor de la empresa "El Carrero de Fuentes de León S.L."

Informe licencia de
D. Concepción Verde

Se da lectura por el Sr. Secretario que a instancia de D. Concepción Verde Solís, se tramita por este Ayuntamiento licencia de Apertura para Ampliación de Explotación Porcina en la finca "Los Hoyos" sito en las parcelas nº 158 y 159 del Polígono nº 22 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 208 de fecha 29 de Octubre de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efectos de reclamaciones si en que se hubiesen producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos.



Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Euterados los Sres. Concejales del Expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los Informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad reformar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento, a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el Informe pertinente, a fin de conceder si procede la Licencia municipal solicitada.

Informe Licencia de D. Angel Guareño

Se da lectura por el Sr. Secretario que a instancia de D. Angel Guareño Domínguez, se tramita por este Ayuntamiento Licencia de Apertura para Ampliación de Explotación Porcina en la finca "El Regio" sita en las parcelas nº 4 del Polígono 25 y Parcela 22 del Polígono nº 1 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 33 de fecha 18 de Febrero de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, si se hubiesen producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Euterados los Sres. Concejales del Expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad reformar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él con el Informe de este Ayuntamiento, a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la Licencia Municipal solicitada.

Se da lectura por el Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas

Pensionista

de Extremadura de fecha 8 de marzo de 2005, referencia de expediente 29/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D^o Remedios N^o Gil Galván - 1^o Teniente de Alcalde de esta entidad local -, actuando en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, para obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Bar" sito en el Hogar del Pensionista de esta localidad ubicado en la C/ Casas s/u de esta localidad, calificando dicha Comisión la Actividad de Molestia por ruidos, y emitiendo informe favorable para la concesión de la Licencia solicitada sin equipo de reproducción sonora ni climatización y con horario diurno hasta las 22:00h.

Euterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder al Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León Licencia Municipal de Apertura de "Bar" sito en el Hogar del Pensionista sito en C/ Casas s/u de esta localidad, sin equipo de reproducción sonora ni climatización y con horario diurno hasta las 22:00 horas.

1^o Actividad Bar
Piscina Nepal

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de fecha 8 de marzo de 2005, referencia de expediente 34/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D^o Remedios N^o Gil Galván - 1^o Teniente de Alcalde de esta Entidad local -, actuando en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, para obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Bar" sito en las instalaciones de la Piscina Municipal de esta localidad ubicada en la Carretera de Fuentes de León a Cañaveral de León, calificando dicha Comisión la Actividad de Molestia por ruidos y vibraciones, y emitiendo informe favorable para la concesión de la Licencia solicitada sin equipo de reproducción sonora y con horario diurno hasta las 22:00 horas.

Euterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por



unanimidad todos los asistentes conceder Ayuntamiento de Fuentes de León Licencia de Apertura para "Bar" sito en las instalaciones de la Piscina Municipal de esta localidad, sin equipo de reproducción sonora y con horario diurno hasta las 22:00 horas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico.

Handwritten signatures and names:
 - Top left:
 - Top middle:
 - Top right:
 - Middle left:
 - Middle middle:
 - Middle right:
 - Bottom left:
 - Bottom middle:

NÚMERO 5

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Pultrio
- D. José Concepción
- D. José Manuel Gil
- D. José Manuel Hidalgo
- D. José Manuel Muñoz
- D. José Manuel Martín
- D. Alicia Vázquez
- D. Luisa Sánchez
- D. Ana Isabel Montero
- D. José Julián Martínez
- D. Manuel Martín
- D. José María Abello

Señora Ordinaria del día cinco de Abril de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pide éste se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de su Santidad Juan Pablo II, recientemente fallecido; a continuación tras esto, pregunta el Sr. Alcalde se habría objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 22 de marzo de 2005; no produciéndose por los asistentes objeción alguna a dicho borrador queda este aprobado por unanimidad.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se presenta a estudio y aprobación:

si procede del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2005, bases de ejecución y plantilla de personal, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contabilidad con el informe favorable de Intervención, habiéndose mostrado en contra los ^{PS} Concejales del Grupo PSOE.

Seguidamente por el Secretario-Interventor se da cuenta de las diversas partidas que integran el presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, explicando el contenido de éstas y las diferencias con respecto al pasado ejercicio, así como de las bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal.

Habiendo sido estudiado e informado en Comisión, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación o no del presupuesto junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal, quedando éstos aprobados inicialmente al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo Popular y votar en contra los cuatro Concejales del Grupo Socialista, quedando (estos) elipsos con el siguiente resumen a nivel de capitulos:

Presupuesto de Ingresos		
Capitulo 1º	Ingresos Directos	300400,00
Capitulo 2º	Ingresos Indirectos	50000,00
Capitulo 3º	Tasas y otros ingresos	146063,00
Capitulo 4º	Transferencias corrientes	828615,28
Capitulo 5º	Supletos patrimoniales	4861,00
Capitulo 7º	Transferencias de capital	740967,62
Capitulo 8º	Activos financieros	1925,00
Capitulo 9º	Pasivos financieros	308500,00
Total presupuesto Ingresos		2381331,90

Presupuesto de Gastos		
Capitulo 1º	Gastos de Personal	866155,00
Capitulo 2º	Compra de bienes y servicios	382325,93
Capitulo 3º	Gastos Financieros	3900,00
Capitulo 4º	Transferencias corrientes	27300,00
Capitulo 6º	Inversiones reales	798886,52
Capitulo 7º	Transferencias de capital	284737,45
Capitulo 8º	Activos financieros	3420,00
Capitulo 9º	Pasivos financieros	15907,00
Total presupuesto gastos		2381331,90

Plantilla de funcionarios y personal laboral
1 Plaza de Secretario-Interventor.



- 1 Plaza de Administrativo de Administración General
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza sub-escala subalterna (vacante)
- 4 Plazas de Agentes Policía Local Grupo C
Personal laboral fijo
- 2 Plazas de Auxiliares Administrativos (1 vacante)
- 1 Plaza de Conserje
- 1 Plaza encargado Cementerio Municipal
- 2 Plazas de Servicios múltiples
- 1 Plaza de Magarrita
Personal laboral eventual
- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de Encargado de Obras
- 7 Plazas Profesorado Escuela Taller
- 30 Alumnos de Escuela Taller
- 3 Personal Fondo Social
- 12 Personal Decreto 110/2002
- 3 Personal Obra Plaza de Abastos
- 9 Personal asistencia domiciliaria
- 1 Auxiliar Administrativo (a extinguir)
- 1 Conserje Colegio
- 1 Biblioteca Municipal
- 2 Encargado/a Gimnasio Municipal
- 3 Socorristas Piscina Municipal
- 1 Encargado/a Centro Médico
- 1 Encargado mantenimiento jardines
- 6 Mantenimiento instalaciones deportivas
- 1 Directora/a de Universidad Popular
- 1 Monitor Deportivo
- 1 Agente Conservación Medio Natural

De acuerdo a las bases de Ejecución del Presupuesto, estas establecen un incremento del 2% en las retribuciones de la 1^a Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva, igualmente las asignaciones de los miembros de la Composición por asistencia plena y comisiones se incrementa en el 2%. Dichas bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se acuerda unánimemente la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto en ausencia de reclamaciones.

A continuación el Sr. Alcalde censura al grupo PSOE, la diferencia de coordinación, y falta de criterios, el año pasado se criticó que no había inversiones en la gruta, este año que el dinero que se pide es mucho, para seguir exponiendo que se trataba de unos presupuestos sociales, meses con más de 140 trabajadores en nómina, con gran aportación municipal al programa de inserción de la Junta, cosa que no ocurre en otros Ayuntamientos, y que unos presupuestos con un ajuste máximo, realistas y funcionales.

Destacó asimismo las inversiones, en Cine Municipal, grutas, vertidos del alperchón, obras bader, la proximidad de la apertura de las piscas tuteladas, básico y prioritario para atender a nuestros mayores, el próximo comienzo de la guardería 3ª fase, todo ello hace una apuesta por el futuro y desarrollo de Fuentes de Jesús.

Expuso también que este presupuesto supone un aumento de 80 millones de pesetas sobre el del 2004, no habiéndose incluido cosas conseguidas aún no concretadas, como el Castillo que es probable, Pista Cubierta, infraestructura eléctrica municipal, la gestión del catastro, y en el OAR a fin de realizar una revisión catastral, y sin embargo el grupo PSOE vota en contra, y en contra de su propio criterio.

A continuación, toma la palabra la Sra. Montero Gabas del grupo PSOE para pedir si puede explicar porque votan en contra cosa que no se le permitió en Comisión y manifiesta suscitadamente que votan en contra porque el presupuesto es reflejo del programa del equipo de gobierno, y no esta de acuerdo en endeudarse en más de 50 millones de pesetas. Respondiendo el Sr. Alcalde, que si es por el desarrollo de Fuentes de Jesús, pues habría que endeudarse. Se da la Sra. Sanchez Garcia portavoz del grupo popular: ret



expone que siempre que sea conveniente endeudarse supone un riesgo para la capacidad económica del municipio, debe hacerse.

Gastos Festejos

A propuesta del Sr. Alcalde, la concejal del grupo popular Sra. Vázquez Marrón da cuenta de las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo durante las fiestas a celebrar en esta localidad, durante la Romería de San Isidro, Corpus Christi, San Cuatro y N.tra. Sra. de los Angeles, patrona de esta localidad, así como los diversos gastos que esto conlleva, que habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. Así da cuenta de las actuaciones musicales del grupo Vibraciones los días 24, 25 y 26 y este último con su matiné, los días 27 y 28 la actuación de la Orquesta Nueva Banda, al mediodía del 27 fiesta a los mayores con la actuación del grupo "A nuestro aire", y el día 28 matiné a cargo del grupo Nectar; y el Domingo y Lunes 29 y 30 actuación del grupo Eclipse con matiné. Con motivo de las fiestas de San Isidro, habrá actuación el día 14 del grupo Nectar o similar, y en San Cuatro el grupo Nectar o similar. Por último con motivo de las fiestas de la patrona, actuará el grupo Decada. Durante las fiestas del Corpus y de la patrona se producirán festejos taurinos, así el día 28 de mayo corrida mixta, y el lunes día 30 de mayo festejo sin picadores y por último el día 2 de Agosto festejo de rejones, dichos espectáculos serán ofrecidos por la empresa Toros Giraldillo, S.A. de Écija, Sevilla, que recibirá la aportación de 13.200 €. También con motivo de la romería de San Isidro, se otorgarán premios a los carrozas, caballos y burros. Por último, la Sra. Vázquez Marrón, expresó que el costo de las diversas actuaciones ascenderían aproximadamente a 19.820 €. Enterados los Sres. Concejales se acuerda aprobar las diferentes actuaciones y el gasto correspondiente.

Reconocimiento

Expone el Sr. Alcalde la trayectoria de D. Emilio Masero Domínguez trabajador de este ayuntamiento, que entró a trabajar en el año 1979, como peón de servicios

múltiples, después, conductor de dumper, coordinador de obras y en la actualidad de maquinista de la retroexcavadora. Siguió mencionando la implicación, capacidad de trabajo y defensa de los intereses de este Ayuntamiento, además reconocer su disponibilidad de estar a cualquier hora al servicio municipal. En razón a todo lo expuesto considera el Sr. Alcalde que no es justo que siga figurando como peón, puesto que sus funciones tienen otra dimensión, ya que incluso se le tiene por el mejor maquinista de retroexcavadora de la mancomunidad de Tentudía, por todo ello, pide se reconozca al Sr. Emilio Mosero Domínguez su categoría profesional de maquinista y así se le haga constar a efecto de su currículum. Por los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad reconocer a D. Emilio Mosero Domínguez su categoría profesional como maquinista. La Sra. Montero Galea, toma la palabra y manifiesta que en su grupo ya lo propusieron, contestando el Sr. Alcalde y nosotros lo ejecutamos.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se propone introducir en dicho orden dos asuntos, uno relativo a la cesión de la aportación del Ayuntamiento a la financiación de la obra "Actuaciones en Cauces de T.M.", y el otro a los puestos de trabajo a crear con la dotación de la sección de Templos del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Estando los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta acuerdan introducir dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 7/85 y artículo de ROFRJ, pasando a continuación al estudio de cada una de ellas.

Aportación municipal obra Actuaciones en Confederación Hidrográfica del Guadiana 2003 denominada Cauces del T.M. Da cuenta el Sr. Alcalde que aprobada por este Ayuntamiento la realización de la obra nº 94 del Plan Convenio "Actuaciones en Cauces del término Municipal", se había omitido la opción para realizar el ingreso correspondiente a la aportación por parte de este Ayuntamiento y que es necesario comunicar a Diputación en base



al Convenio a celebrar con esta. Tras dar lectura al contenido del convenio y las opciones para realizar el ingreso, el Ayuntamiento opta por la opción "A", esto es "El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la diputación Provincial de Badajoz". Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Sección Empleo
Fondo Regional de Cooperación Municipal

Dió Cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Desarrollo Rural por el que se comunica a este Ayuntamiento la cantidad que le corresponde del Fondo Regional de Cooperación Municipal, y dentro de este la dotación correspondiente a la sección de empleo.

Asimismo da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 69/2005 de 15 de marzo que establece como se ejecutará la utilización de esa dotación al efecto de la contratación de desempleados, etc.

En razón a todo ello propone que se lleve a cabo la contratación de 3 desempleados que cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 69/2005 destinado a las actividades de infraestructuras, dos para construcción y uno para conductor de dumper y otros servicios, correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación del 40% del coste total subvencionable de cada contratación. Por los Sres. Concejales se presta aprobación a la propuesta realizada por la Alcaldía.

Referentes de la Alcaldía

Pide el Sr. Alcalde a la Sra. Sánchez García, portavoz del grupo popular informe de varios asuntos en los que ella ha participado directamente. Expone la Sra. Sánchez García que como representante de este Ayuntamiento en la mancomunidad Turística de Tentudia, había asistido a la sesión celebrada en Segura de León, donde entre otros temas se había tratado dos que hacen referencia, el 1º de ellos la solicitud de ingreso del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra en la mancomunidad, que está pendiente desde la legislatura anterior, se estudiaron las posibles repercusiones y se haría un estudio más exhaustivo. Fuentes de León

mostró su interés su interés que excedía del color de los Ayuntamientos, por el aporte, ya que la mancomunidad es Turística, que Fregenal con su patrimonio histórico y artístico puede aportar.

El 2º es el informe de la concesión de una subvención por parte de la Consejería de Fomento de 760 millones de pesetas, destinada a la mejora de las conducciones de agua que están obsoletas, arreglar el problema de abastecimiento, nueva estación de bombeo, mayor capacidad de los nuevos depósitos, etc. Informa también, del trámite del arreglo de los camiones por parte de la empresa a la que fueron adjudicadas las obras por parte de la Junta y que habían sido tratado en plenos anteriores, no se estaba conforme con el hacer de la empresa y se había pedido que esta asuma su responsabilidad, por otra parte está el deseo de participar en un nuevo plan de camiones que se iba a aprobar. Informa, que como se estaba preguntando por parte del grupo PSOE, ha concluido el acondicionamiento de los Pisos Tutelados, aunque pequeños han quedado acogedores, esperando rehabilitarse y cumplir un buen servicio para sus usuarios, y se abrirá al público próximamente, dejando en tela de juicio que Fuentes es un pueblo que no sabe atender a sus mayores. Expresa que si ha quedado bien, es por la labor entre otros de la Asociación de mujeres restauradoras y rurales a las cuales muestra un agradecimiento especial en primer lugar; a los trabajadores municipales a los cuales agradece su trabajo y esfuerzo, también a la Escuela Taller con la mejora de la estructura del edificio, a las secciones de herrería y pintura, habiéndose realizado un pintado individual de cada habitación. Muestra su reconocimiento a D. Enrique Gabete, Director Comercial de El Corte Inglés, porque gracias a él ha sido posible recibir gratuitamente mucho material, con el consiguiente ahorro, que ha sido empleado en otras adquisiciones. Interviene la Sra. Gil Galván, para decir que no ha quedado claro las gestiones personales realizadas por D. Enrique Gabete de forma gratuita, por lo que aclara que las

gestiones personales y gratuitas de este Sr. lo ha sido a través de empresas suministradoras del Corte Inglés, que a su vez han suministrado material a este Ayuntamiento para las Pisos Tutelados. A continuación pide el Sr. Alcalde a la Sra. Hidalgo Díaz que emita informe en los que haya participado directamente. Toma la palabra la Sra. Hidalgo Díaz para pedir el reconocimiento a D. Manuel Medina Vaquero, guardia Civil en esta localidad por la demostración de Aikido en la que participaron 40 niños y 40 mayores, donde se pudo apreciar un respeto, una costumbre, una disciplina, actividad que dirige el Sr. Manuel Medina Vaquero sacando de su tiempo las clases que imparte y que ofrece una alternativa a lo que hoy se está ofreciendo. También quiso se hiciera extensivo el reconocimiento a su maestro de disciplina oriental. También pide el reconocimiento a la Cruz Roja, puesto que había una persona D. José Recio, ingresado en la UCI que necesitaba ser trasladado a Madrid, dicho traslado suponía un gran coste económico y la Cruz Roja se ofreció a ello, por lo que merecen todo nuestro reconocimiento. Sigue exponiendo que se ha invertido mucho en capital humano, y que se está recogiendo, nadie le ha dicho que no en ningún tema que se trata, por lo que demuestra que Fuentes está respondiendo. Concede la palabra el Sr. Alcalde a la Sra. Vázquez Ibarra, en untiesta ésta que continuando con las actividades deportivas y culturales que no se centren en el Agosto Cultural así el próximo Sábado, día de la Bicicleta, niños y mayores realizarán un recorrido en bicicleta desde la Piscina con llegada a la Plaza, donde se los obsequiará con una consumición de bebida y sorteo, sirviendo para ello la papelata que previamente han obtenido para la inscripción. Informa que próximamente finalizan los Judex, y Pepe Rodríguez seguirá las actividades con los niños. Informa el Sr. Alcalde que se ha construido una nueva parada de autobuses, dado el mal uso que se le daba a la antigua marquesina, por lo que se instó a la Consejería, que envió a un

técnico que evaluó dicha construcción a cambio de que el Ayuntamiento adquiriera el compromiso de eliminar la antigua parada. Da cuenta del tema del Castillo, dando lectura resumida al escrito del Ministerio de Fomento, donde se le comunica las nuevas condiciones, que se han cambiado sobre las existentes respecto al 1% Cultural, como por ejemplo el periodo de cesión de 50 años, por lo que estaba intentando agilizar las gestiones con la familia Ranzel, por lo que si éstos llegan a buen término, puede que la próxima semana haya que celebrar pleno. Informa del tema de la Carretera de Segura de León, y de la conversación mantenida con D. Manuel García Ledo, jefe de Sección de Diputación, quien le había informado que el aval termina en Febrero, por lo que habría que pensar en prorrogar el aval o hacerlo efectivo. Da cuenta del problema surgido con la empresa Suroeste constructora de las 10 viviendas, ya que había que cambiar los pisos de dichas viviendas ya que no cumplen las condiciones, por lo que se retrasará la entrega de las mismas. Da informe también del vertido de escombros en la Sierra Barrero, habiendo propuesto la empresa no pagar tasa municipal a cambio de la retirada de escombros, por lo que se había iniciado por parte del Ayuntamiento la retirada de parte de los escombros para permitir el inicio de las obras de construcción de las siete viviendas en aquella zona, pero previamente se había levantado acta notarial para poder ir después con la empresa. Informa del estado de la bóveda de los servicios del Colegio Público San José, debajo de los cuales es propiedad de D. José Quiñero Barros, del cual se había emitido informe por parte de la Policía Local y Técnico Municipal, también se pidió a la Consejería de Educación la visita de Técnico, que ha calificado la situación de emergencia y se ha procedido a la clausura de los servicios, esperando la realización por parte de la Consejería del proyecto que permite la construcción de unos nuevos servicios en la otra parte del patio donde estuvieron antes.



Preguntas y Respuestas

Comunica haberse recibido escrito de la Consejería de Cultura relativo a la obra de la estructura de la Polideportiva que se realizará en varios ejercicios desconociéndose el desglose de cada uno de estos ejercicios.

La Sra. Montero Galea del grupo PSOE, manifiesta que dentro del presupuesto figura una partida relativa al profesor de música, y se había informado de que había comenzado. Contesta el Sr. Alcalde que se habían llevado a cabo gestiones con D. Juan Luis Generelo Perez, director de la Banda de Música de Frejenal de la Sierra, que impartirá clase los Jueves, Viernes y Sábado alternos, con semejante sueldo al del anterior profesor, esperándose que la banda de música actúe en las fiestas del Corpus.

A continuación, entrevista la Sra. Gil Galván, para exponer que D^o Rene Alvarez, profesora de solfeo en Frejenal, ha iniciado la coral infantil con niños de 1^o a 6^o curso, a fin de ir formando cantera, las clases se imparten los Viernes con 40 niños, y la celebración de un mini-concierto para Agosto. El Sr. Alcalde explica que dicha profesora recibirá 30 euros por día de trabajo.

Vuelve a preguntar la Sra. Montero Galea, cual es el aforo del Cine Municipal. Contesta el Sr. Alcalde que de memoria no sabe la parte de abajo y la parte de arriba unas 150 personas, y durante los carnavales hubo control por parte de la Policía Local que no permitía el paso a más personas cubierto ya el aforo.

Pregunta la Sra. Montero Galea, como se gestiona el bar del Hogar del Pensionista.

Contesta el Sr. Alcalde, que en base a los problemas que había, nadie quería hacerse cargo del bar por el pago de las cuotas de la Seguridad Social, se utiliza una persona que está trabajando en ayuda a domicilio, dedica una hora o hora y media a la limpieza del hogar, puesto que el hogar estaba avocado al cierre, por lo que estamos ante una situación transitoria y después se verá que se puede hacer.

La Sra. Montero Galea, manifiesta que no entiende el cambio de los perfiles de un año a otro del personal

que contrata el Ayuntamiento, así en el centro médico se varió. Contesta el Sr. Alcalde que se cambian según las necesidades y no todos los años se cambian, pidiéndose perfil de Diplomado al INEM, y éste manda incluso licenciados que son menos, y diciendo a la Sra. Montero Galea que ella también forma parte del Tribunal de examen y podía plantear la cuestión ~~en~~ él, y sabe que durante dos años los trabajadores no pueden repetir. Interviene el Sr. Martínez Fermoselle, manifestando que se habla de puestos de trabajo que se repiten, así si se piden Licenciados en vez de Diplomados. Interviene la Sra. Sánchez García, portavoz del grupo Popular, diciendo que era excluyente ser mujer en la última selección efectuada.

El Sr. Alcalde explica que no hay criterio para cambiar los perfiles, pero el grupo PSOE también interviene.

La Sra. Montero Galea explica que ella va a la selección pero los perfiles, no los escoge, se consensuan, ni se habla antes, por lo que tiene la sospecha en la hora de decir los perfiles. Contesta el Sr. Alcalde diciéndole a la Sra. Montero Galea, que como componente del tribunal lo podía decir antes en el momento y no ahora, pide perdón por la expresión, y manifiesta que eso le parece una puñalada trágica, y sigue diciendo que cuando estaba en la oposición, las pruebas se diseñaban 40 o 5 días antes y él se opuso a ello pero en el tribunal, jamás lo planteó en pleno, y se opuso hasta que las pruebas se comenzaron a preparar una hora antes de su celebración. La Sra. Sánchez García manifiesta que es una acusación muy grave que hay que probar, que hay que aportar pruebas y no basarse en sospechas cueste más o menos, hay que ser imparcial y objetivo, si hay sospechas o dudas, se aportan pruebas, y aquí de lo que se trata es de crear puestos de trabajo. Las Sras. Gil Galván e Hidalgo Díaz se manifiestan en igual sentido que la Sra. Sánchez García, indicando que no se puede acusar sin pruebas. A continuación interviene el Sr. Martín Ventura quien manifiesta que estamos en el punto de ruegos y preguntas, la oposición preguntas



y el Sr. Alcalde contesta salvo que delega. Toma el Sr. Alcalde, que es la propia Junta la que considera las contrataciones ya que consideran preferente la contratación de la mujer, y la Sra. Sánchez García manifiesta que con mayor preparación de los varones el criterio es primero la mujer. Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle y expone que se está en el turno de ruegos y preguntas y la Sra. Montero Gales había formulado una pregunta y no cree que tenga que aportar ningún tipo de prueba. La Sra. Montero Gales pregunta al Sr. Alcalde si sospechaba de la anterior Corporación. Contesta el Sr. Alcalde que él lo dijo en su día y se cambió, pero nunca vino a pleno con sospechas, y manifiesta que jamás hubo tanta apertura para cualquier persona que trabaje. Por último, el Sr. Martín Ventura, dice repite un ruego que es el de la limpieza de basura al final de Valdelajara. Contesta el Sr. Alcalde que estuvo ayer con la máquina, pero si no se ha limpiado se intentará lo antes posible. Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las 22 horas y 45 minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

Niñez

Martínez

NUMERO 6

Asistentes

Presidente:

D. José Pedro Pulido

Sra. Concepción

D. Luis Remedio Fil

D. Francisco Muñoz

D. Alicia Vazquez

D. Montserrat Romero

D. José Félix Martínez

D. Manuel Martín

D. Dolores Peñalvo

Asente

D. M. Susana Hidalgo

D. Luisa Sánchez

D. Antonio L. Martín

Secretario

D. Luis Sánchez

Licencia Actividad

Cooperativa Oliverera

En la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y cinco minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres y Sras. que al margen se expresan componentes del pleno municipal para el que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el pleno municipal y ya que la presente ha sido convocada de manera urgente, para este a explicar la urgencia de la convocatoria a fin de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pronuncie el pleno municipal sobre la urgencia de la convocatoria, asunto este que figura en el primer punto del orden del día.

Enterados los asistentes y por total unanimidad se pronuncia a favor de dicha urgencia y celebración de la presente sesión.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día. "Se da lectura por parte del Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de fecha 13 de Abril de 2004 referente al expediente 73/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de la Cooperativa Oliverera Ntra. Sra. de los Angeles S.C.L., para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Almazara de Aceite" sita en las naveas nº 11 y 12 del Polígono Industrial de esta localidad, ubicado en la Carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores, calificando dicha Comisión la Actividad de Molestas por ruidos y olores, y Nociva por vertidos y residuos, emitiendo informe favorable para la concesión de la Licencia solicitada bajo las siguientes condiciones:

1. Nivel de emisión de la sala de máquinas, bodega y resto de dependencias: 80dB (A).
2. Nivel de emisión en el patio: 70dB (A)
3. Horario nocturno.
4. Conforme a la Memoria presentada, los alperzjos y



Las aguas residuales de proceso, serán retiradas empresa autorizada para la gestión de los residuos.
 Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder a la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles S.C.L. de Fuentes de León, Licencia de Apertura para "Almazara de aceite" sita en las naves nº 11 y 12 del Polígono Industrial de esta localidad, con las condiciones establecidas por la Comisión de Actividades Clasificadas anteriormente expuestas.

Urbanística
 Cooperativa Olivarrera

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles S.C.L. de Fuentes de León se ha solicitado la concesión de Licencia Urbanística para la adecuación de las naves 11 y 12 del Polígono Industrial de esta localidad para el establecimiento de una "almazara de aceite".

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido informe sobre la actividad a realizar en dichas naves en sentido favorable, y dado que el Informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudice es también favorable, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles S.C.L. de Fuentes de León, la Licencia Urbanística solicitada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico, al día de la fecha de la presente catorce de Abril de dos mil cinco

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including the Mayor (Alcalde Presidente) and the Secretary (Secretario).

NUMERO 7

Sesion extraordinaria del dia diecinueve de Abril de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León siendo las doce horas, se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia de la primer Teniente de Alcalde que sustituye al Sr. Alcalde - Presidente y ante mi el infrascrito secretario.

- Ausentes
- Sr. Alcalde - Presidente
- D.º Concepción de F.º
- Sr.º/as Concejales
- D.º Sr.º Lucero Hidalgo
- D.º Sr.º Miguel Muñoz
- D.º Antonio Marrón
- D.º Alicia Varguez
- D.º Montserrat Martínez
- Ausente
- D.º José Pedro Rubio
- D.º Luisa Sánchez
- D.º José J. Martínez
- D.º Manuel Martín
- D.º Dolores Ceballos
- Secretario
- D.º Andrés Sánchez

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, habiendo quedado validamente constituido el pleno municipal para estar a dar cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, al que se acompaña la propuesta de moción para su aprobación en Pleno de Referendo a la Carta de Vitoria, que es del siguiente tenor:

La conmemoración, en Vitoria, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha disfrutado España en este periodo de convivencia democrática.

Carta de Vitoria

La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y compe-





tencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes de la primera línea del Estado.

Durante este período, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El ejercicio continuado de estas "competencias impropias", ha ido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas.

Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de "Carta de Vitoria".

El Decálogo del Municipalismo del siglo XXI que recoge la Carta de Vitoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a las actuaciones preferentes de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el ámbito de competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos locales en el Senado.

Es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

DECALOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado. El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara Territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos

Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro país, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

Un Gobierno local solvente

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotando los de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión. La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad. Los poderes locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

Un Gobierno Local de proximidad.

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la



capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese propio del que hablamos, una parte importante de las competencias públicas, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad. La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante estos locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas, ...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supra municipal.

Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales. Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada.

El incremento de la Cooperación local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismos y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos locales. El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

Un Estatuto de los cargos electos locales.

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue

elegido.

Moderizar la función pública local.

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias irrogables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

La Institucionalización de la FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho.

A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales. El presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico.

Por todo ello, el Pleno de Fuentes de León, ACUERDA PRIMERO, Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de Diciembre de 2004.

SEGUNDO. Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente/a de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y sin otros asuntos que tratar, por lo que Presidente Alcalde en funciones, se ordena levantar la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico.














NUMERO 8
 Ayuntamiento

Alcalde-Residente
 D. José Pedro Rubio
 D. Felipe Casapá
 D. María Remedios P. L.
 D. Fermín Núñez
 D. Luisa Sánchez
 D. Alicia Vazquez
 D. Mercedes Hidalgo
 D. Humberto Hurtado
 D. Julio Martínez
 D. Manuel Martín

En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas del día 20 de Abril de dos mil cinco, al efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores por que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día cinco de Abril de dos mil cinco; no produciéndose por los ausentes objeción alguna a dicho borrador queda éste aprobado por unanimidad.

Acuerdos
 D. A. Miguel Barrón
 D. Dolores Ceballos
 Secretario

Da cuenta el Sr. Alcalde que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de dos mil tres se aprobó por este Pleno Municipal el contenido del contrato de cesión del denominado "Casti-
 llo del Cuervo" por parte de la familia Rangel Prats a este Ayuntamiento para llevar a cabo las obras de prospección y consolidación de las ruinas del mencionado castillo. Habiéndose modificado por el Ministerio de Cultura los nuevos criterios de la gestión del uso por bien cultural, y recibidos escritos de la Subdirección General de Gestión de Ayudas, del Ministerio de Fomento, relativo a la ayuda solicitada por este Ayuntamiento para las obras a desarrollar en el Castillo del Cuervo, ha sido necesario solicitar a la familia Rangel Prats llegar a un acuerdo para modificar determinadas cláusulas del convenio acordado por este Ayuntamiento a fin de adaptar el mismo a la normativa vigente.

Cesión Casti-
 llo

A este efecto da cuenta del contenido de las diferentes modificaciones que son del siguiente tenor

Primero.- Se modifica la cláusula primera del contrato convenido y aprobado por el pleno municipal en fecha 30 Septiembre 2003 con la siguiente redacción:

"La cesión se realiza por periodo de CINCUENTA años, comenzando por tanto, en la fecha del presente acuerdo y expirando automáticamente, sin necesidad de notificación por parte de la propiedad, el día veintidós de Septiembre de dos mil cincuenta y tres, fecha en la que, a todos los efectos revertirá la parte de la finca cedida, con las instalaciones y mejoras de cualquier tipo de que se la hubiere dotado"

Segundo.- Se modifica la cláusula "tercera, apartado d), e), iii)" de referido contrato, quedando con la siguiente redacción:

iii) Suscripción de póliza de seguro contra incendios de la zona del Castiello y de las áreas limítrofes, denominada "Fernandaria" "Cerca de la Sierra" y "Cerca del Cortijo del Castiello" que se corresponden con las siguientes Parcelas: Parcela nº 146 (20'10 hectáreas) parcela nº 145 (50 hectáreas), parcela nº 155 (8 hectáreas), parcela nº 12 (2'93 hectáreas) parcela nº 14 (0'5 hectáreas) y parcela nº 9508 (edificaciones)

Tercero.- Se modifica la cláusula "Tercera, apartado d) medida 4)" de referido contrato, quedando con la siguiente redacción:

"4) Acceso al Castiello del Cuervo". La propiedad constituye a favor del cesionario una servidumbre de paso para acceso al "Castiello del Cuervo" de duración determinada por el tiempo en el que se encuentre vigente la presente cesión. Mencionada servidumbre tendrá una anchura de cuatro metros y discurrirá, en línea recta, partiendo del camino público conocido por "Camino del Castiello del Cuervo" atravesando las parcelas nº 14 y nº 145, ambas del Polígono 16, propiedad de los cedentes, hasta llegar al "Castiello del Cuervo". El cesionario dotará y mantendrá durante el tiempo que dure la cesión a la servidumbre de arquetas para conducción del agua de lluvia y paredes de piedra a ambos lados de la misma, acorde con el entorno. El cedente podrá instalar a su costa en las paredes de la servidumbre, canceladas que puedan comunicar la parte de la parcela que quede dividida por el nuevo camino-servidumbre. Se adjunta plano fijando el trazado aproximado de la servidumbre de paso".

Cuarto.- Lo no modificado o ampliado por el presente



documento, queda vigente entre las partes el íntegro contenido del contrato suscrito entre las mismas el 22 de septiembre de 2003. Quinto.- Del presente documento queda condicionado en cuanto a su validez y comienzo de vigencia entre las partes, a la aprobación y ratificación por el Ayuntamiento Pleno.

Sometida a votación la modificación que se plantea, se acuerda aprobar la misma al votar a favor los seis Concejales pertenecientes al Grupo Popular y abstenerse los tres Concejales pertenecientes al grupo PSOE.

Antes de llevar a este acuerdo se produjeron diversas intervenciones por parte de los asistentes que extractadas son del siguiente tenor:

La Sr. Montserrat de la Srta. del grupo PSOE expuso que la opinión de su grupo es que procedía la compra o bien la cesión por noventa y nueve años, se trata de una inversión muy grande y además la propiedad se reserva la explotación de maquinaria expendedores etc.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que esto es una primera fase, y si el Cantillo lo merece se hará lo necesario para su adquisición, y en cuanto al tiempo de cesión es la Orden de Cultura de 28 de febrero de 2005 la que establece un máximo de 50 años.

La Sr. Sánchez García del grupo Popular, toma la palabra manifestando que se ha intentado la adquisición pero la familia no se decide, pero de no realizarse la intervención en el cantillo, este desaparece.

El Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, interviene exponiendo que el Ayuntamiento debe adquirirlo, y sino hay una figura que es la expropiación, sin tener que dejarlo para más adelante.

El Sr. Alcalde expone que se podía adquirir cuando existiese la seguridad que se había obtenido la subvención del Ministerio de Fomento para su rehabilitación, porque hacer una inversión de adquirir cuando no se ha obtenido la subvención, no es solución, no obstante se espera establecer negociaciones en un corto espacio de tiempo, ya con "Francisco" se había llegado a acuerdo para establecimiento de una servidumbre de paso.

La Sr. Sánchez García, manifiesta que no existe una negativa absoluta para comprar, y la vía de la expropiación no se excluye, y en un momento determinado podría utilizarse.

El Sr. Martínez Ferrerelle toma la palabra y manifiesta que si

se plantea la rehabilitación, una cosa es para que no se caiga lo que queda del Castillo, y otro planteamiento es la adquisición, porque si se planteaba el asunto a la Junta, esta podía ayudar a dicho asunto.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que este asunto se le planteó al Director General de Patrimonio en el año 2001, y este manifestó que dependía el proyecto que se presentaba, pero en cuanto al Tema económico no podía haber aportación por parte de la Junta.

La Sr. Sánchez García, manifiesta por último que le ha obtenido de la propiedad de la ciudad por 50 años, que no son los 90 que pedía el grupo PSOE, pero tampoco eran los 30 años iniciales, y si dicho grupo habría entendido que ya el endeudamiento del Ayuntamiento era grande, la adquisición supondría más endeudamiento.

El Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, responde que la adquisición de un terreno de mala calidad con una superficie de 1 hectárea no podría suponer muchos endeudamientos.

Por último interviene el Sr. Alcalde, manifestando que se están haciendo peticiones para la compra, con lo que quedo finalizada la discusión sobre dicho asunto.

Convenio Consejería de Cultura

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, al que se adjunta Convenio a suscribir entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Fuente de León para la construcción de estructuras, cubierta y lucernarios de pista polideportiva cubierta, además manifiesta que dicho asunto habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Determinados los Sres. Concejales, manifiestan adoptar el siguiente Acuerdo:

Primero. - Aprobar el Texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Construcción de Estructuras, Cubierta y Lucernarios de Pista Polideportiva Cubierta".

Segundo. - Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio 2005	- - -	7363,04 euros
Ejercicio 2006	- - -	36315,18 euros



Ejercicio 2007 - - - - - 18.157'59 euros

Tercero.- Se faculta y autoriza al Sr. Alcalde-Presidente D. José Pedro Rubio Lucero, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Cuarto.- Habida cuenta de que el presupuesto general para el ejercicio 2005 se encuentra aprobado, el pleno municipal se compromete a introducir en dicho presupuesto mediante la modificación presupuestaria pertinente, la cantidad necesaria para hacer frente al compromiso adquirido en el Convenio acordado, correspondiente al ejercicio 2005.

Desafectación de Valdelaparra

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del correspondiente expediente para la desafectación del terreno communal conocido como "Valdelaparra", para su conversión en bien de propios, para lo cual se habría publicado en el Boletín oficial de la provincia nº 42 de fecha 3 de marzo de 2005, sin que se hubiese producido reclamaciones. Siguiendo en dicho expediente prueba legal pertinente de que dicho terreno no ha sido objeto de disputa communal desde hace más de 10 años.

Interado lo Sr. Concejales, visto el acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 26 de febrero de 2005 por el que se acordó la instrucción del mencionado expediente, y el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, ante la ausencia de reclamaciones y el no disfrute como bien communal, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor de la desafectación todos los señores Concejales asistentes, nueve, de los que forman la Corporación, aprobar la desafectación del bien communal denominado "Valdelaparra", y su calificación como bien de propios.

Asimismo se acuerda la remisión de talo el expediente instruido a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Actividad Sr. D. José Sanvicente

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario, que en instancia de D.º H.º José Sanvicente Domínguez se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Marc Avícola" en finca rústica denominada "Fuente

La darsa" sita en las parcelas nº 216, 217, 218, 220, 236 del Polígono nº 23 de este término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 23 de fecha 3 de febrero de 2005, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. Enterados los Sres. Concejales del contenido del Expediente Instruido, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo el con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede, la Licencia Municipal solicitada.

L^{do} Actividad de
D. Fulgencio Hidalgo

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^{ña} Emilia Uceda Martín, en nombre y representación de D. Fulgencio Hidalgo Hidalgo se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Legalización de Hornos para elaboración de Carbón Vegetal" en finca rústica denominada "Valle Hermoso" sita en la parcela nº 2 del Polígono nº 8 de este término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 15 de fecha 24 de enero de 2005, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del Expediente Instruido, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo el con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de



Extramuros, para que por esta se evite el informe pertinente, a fin de conceder si procede, la Licencia Municipal solicitada.

^{nº} Actividad de D. Antonio J. Nuñez

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D. Antonio Jesús Nuñez Vazquez se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Nave Avícola" en finca rústica denominada "Hiseda" sita en las parcelas n.º 45, 46, 47, 52, 53, 433, y 434 del Polígono n.º 23 de éste término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. n.º 23 de fecha 3 de febrero de 2005, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado la información preceptiva a los Técnicos Municipales competente, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extramuros, para que por esta se evite el informe pertinente, a fin de conceder si procede, la Licencia Municipal solicitada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y veintidós minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and a signature that appears to be 'D. Nuñez Marialuisa'.

[Handwritten signature]

NÚMERO 9

En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta y dos minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, al día de hoy doce mayo de 2005

D^o Medios M^o Gil

D^o M^o Juan Hidalgo

D^o F^o Miguel Nave

D^o Luisa Sánchez

D^o Antonio M. Navarro

D^o Alicia Varguez

D^o Montserrat Montero

D^o José F. Martínez

D^o Manuel Martín

D^o Dolores Ceballos

Secretario

D^o Andrés Sánchez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, y ya que, la presente sesión ha sido convocada de manera urgente, para esto a explicar la urgencia de la convocatoria a fin de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se promueva el Pleno Municipal sobre la urgencia de la convocatoria, asunto este que figure en el primer punto del orden del día

Interados los Sr. Concejales asistentes y por total unanimidad se pronuncian a favor de dicha urgencia y celebración de la presente sesión.

Convenio Consejo de Cultura.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, explicando el Sr. Alcalde que se ha detectado error en el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión extraordinaria de 20 de Abril, en el punto relativo al acuerdo de "Convenio con la Consejería de Cultura".

De dicho acuerdo de aprobación del Convenio entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento para la construcción de estructuras, cubierta y lucernarios de pista polideportiva cubierta, en la cláusula quinta del mismo, y en cuanto a la aportación municipal, se han observado errores numéricos que se hace necesario corregir, y a este efecto se adopta el siguiente acuerdo:

Cláusula Quinta. - El Ayuntamiento de la localidad de Fuentes de León aportará a la citada obra la cantidad de sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco con setenta y seis € (61.735,76)



en las siguientes anualidades:

Año 2005	Importe	7203 euros
Año 2006	Importe	36315,17 euros
Año 2007	Importe	18157,59 euros

Dicho acuerdo es adoptado por unanimidad de todos los Concejales presentes.

Operación de préstamos

La cuenta el Sr. Alcalde, que dentro del presupuesto ordinario del presente ejercicio figura la concertación de una operación de préstamos destinada a financiar la parte municipal en la obra "Actuaciones en Cauas del Termino municipal" dentro de Plan Convenio Confederación Hidrográfica del Guadiana, a este efecto se habrían pedido ofertas a entidades como Caja Badajoz, Caja Rural y Banco Santander Central Hispano, habiéndose recibido dos ofertas que han sido sometidas a informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

A continuación de la lectura a la oferta de operación de préstamos por importe de 22000 euros a 48 meses presentada por Caja Badajoz a interés variable euribor + 1% y comisión de apertura 1%. Seguidamente de la lectura a la oferta del Banco Santander Central Hispano por el mismo importe y duración a interés variable euribor anual + 0'22 y Comisión de apertura 0'10%. Hacer saber también el Sr. Alcalde que Caja Rural no presenta oferta. Interados los Concejales, visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas acuerdan concertar operación de préstamos con Banco Santander Central Hispano en las siguientes condiciones e importe:

Importe 22000 euros; tipo de interés nominal: variable, euribor más 0'22; Comisión de apertura 0'10%; Plazo: 48 meses.

Póliza de Crédito

Expone el Sr. Alcalde que hoy día 12 de mayo, viene la póliza de crédito que se tiene concertada con Banco Santander Central Hispano y a fin de poder hacer frente a las necesidades transitorias de Tesorería se hace necesario realizar una operación de Tesorería, para lo cual se habría solicitado la presentación de ofertas a las entidades bancarias obrantes en la localidad, esto es, Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, habiéndose recibido las de Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, de las cuales se dio conocimiento a la Co-

misión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que había informado favorablemente dicha operación y la proposición de adjudicación.

Seguidamente da cuenta del contenido de las ofertas presentadas con el siguiente tenor: Caja Badajoz, modalidad cuenta de crédito, 1 año, a interés variable euribor más 0'50%, y comisión de apertura 0'50%. Suporte 150 253,03 euros

Banco Santander Central Hispania: importe 150 253,03 euros, plazo 1 año, tipo de interés variable euribor trimestral más 0'17, Comisión de apertura 0%, con revisión trimestral y exenta de comisión de cancelación.

Tratados los Sr. Concejales y visto el informe de Comisión acuerdan por unanimidad de todos los asistentes adjudicar la operación de Tesorería a realizar con la entidad Banco Santander Central Hispania, por ser la propuesta más ventajosa.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta y siete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.

D. ~~Remedios~~ Remedios Marialuise

NÚMERO 10

Sesión Extraordinaria y urgente del día veinte de mayo de dos mil cinco. En la localidad de Trénte de León siendo las veintuna horas se reunen en el Salón de

Asistentes

Sr. Alcalde

D. J. P. Rubio Ilardón

Sres. Concejales

D. Remedios m.º Gil Galván

D. m.º Suceso Hidalgo

D. Alicia Pérez Plana

D. m.º Sánchez García

Sesiones de este Ayuntamiento los Sres y Sras. que al margen se detallan como componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados de forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mí, le infrascripto Secretario Accidental

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo



D. Miguel Memón
D. Fco. Martínez Lizaso
D. Montserrat Montero
D. José J. Martínez
D. Manuel Martín Ventura
Ausentes
D.ª Dolores Caballos Gil
Secretaría J. Lectul
D.ª Remedios Jara
Domingos.

quedado válidamente constituido el Pleno Municipal que la presente sesión ha sido convocada de forma urgente, para éste a explicar la urgencia de lo que se fue de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pronunció el Pleno Municipal sobre la urgencia de lo convocatorio asunto éste que figura en el 1º punto del Orden del día. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se ratifica la urgencia y se acuerda celebrar la sesión.

1º Expediente
Modificación
de Créditos
2005

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer Expediente de Modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y estaba con el dictamen favorable de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por la Secretaría Accidental, se acuerda con el voto favorable de los 7 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 3 Concejales del Grupo PSOE, aprobar inicialmente el 1º Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Ordinario en vigor, consistente en la creación de una nueva partida dentro del Capítulo de Gastos, concretamente la partida 9.1/721-01 denominada "Aportación Municipal a la Obra de Construcción y de estructura y lucernaria de la Pista Polideportiva cubierta" dotándose dicha partida de crédito por importe de 7.263 €; dicha modificación se financia mediante la utilización de parte del Remanente Liquidado de Tesorería del ejercicio 2004, acordándose además su publicación en el B.O.P. de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobados, sin necesidad de posterior acuerdo, en ausencia de reclamaciones. Asimismo, y con el quórum anteriormente citado, los Sres. Concejales acuerdan la retirada del crédito

asignado a la partida de gastos creada con el 1º Expediente de modificación de créditos para destinarlos a la obra antes citada.

y mi otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de Todo lo cual como Secretaria Certifico

[Handwritten signatures and initials]
J. P. Rubio
Núñez
María Luisa
Luis
Antonio

NUMERO 11
Ayuntamiento
Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 13 de Junio de dos mil cinco, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

- D. José Pedro Rubio
- Sres. Concejales
- D.ª M.ª Remedios Fil
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D.ª Luisa Sánchez
- D.ª F.ª Miquel Núñez
- D.ª A. Miquel Carrón
- D.ª Alicia Vazquez
- D.ª Montserrat Montero
- D.ª José Julio Martínez
- D.ª Manuel Martín
- D.ª Dolores Ballo
- Sec. Diputación de Badajoz
- D.ª Aurora Sánchez

reunidos los señores y señoras que al margen se expresan conformes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si había objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondiente a los días 14 de Abril, 19 de Abril, 20 de Abril, 12 de Mayo y 20 de Mayo de 2005; no produciéndose por los asistentes objeción alguna a los borradores de dichas actas, quedan estas aprobadas por unanimidad de todos los asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Junta de Extremadura



Energía eólica

se está a punto de sacar un Decreto a través de la Dirección General de Energía y Minas, para instalaciones de energía eólica, turbinas eólicas y eólica, y a este efecto existen empresas en la Comunidad Autónoma y fuera de ella interesadas en dicho Decreto, interesadas en desarrollar este tipo de proyecto.

La empresa Energías Renovables de Badajoz S.L ha contactado con la Mancomunidad de Tentudia, al considerar esta zona como potencialmente idónea para la instalación de parques eólicos y a este efecto propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración para ello.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del contenido del Convenio, del cual los ayustentes tienen copia, tras lo que sometido a votación, se acuerda por unanimidad de todos los ayustentes aprobar el contenido del Convenio a celebrar entre este Ayuntamiento y la Compañía Renovables de Badajoz S.L.

Solicitud subvención movilidad Centro Médico

7. Da cuenta el Sr. Alcalde al contenido del Decreto 103/2005 de 12 de Abril, por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones locales destinadas a la mejora de infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A continuación se lee la relación del equipamiento, tanto de mobiliario, como (de) tipo clínico-instrumental que se pretende adquirir para el Centro médico de esta localidad, por un importe de 6023,29 €; y pintura del Centro por importe de 6128,37 €. Interados los Sr. Concejales del contenido del Decreto 103/2005 así como de la relación de equipamiento, adoptan por unanimidad de todos los presentes, que es el número de integrantes de la Corporación el siguiente acuerdo:

- 1º Proceder a la adquisición del equipamiento relacionado por un presupuesto total de adquisición de 6023,29 € y pintura por 6128,37 € destinado al Centro Médico de la localidad
- 2º Suscribir el compromiso de esta Corporación al que en la tramitación del expediente para la adquisición del equipamiento se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales (vigentes) de aplicación
- 3º Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subven

ción por la cantidad que se estime necesaria, y que podrá alcanzar hasta el 100% del importe del presupuesto.

4º) Suscribir el compromiso de esta Corporación de aportar la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al importe total del equipamiento adquirido.

5º) Se suscribe el compromiso de destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Compañía de Sanidad y Consumo.

Modificación puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por este Pleno Corporativo en sesión celebrada el pasado 26 de Enero, se prestó aprobación inicial a la modificación puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, y habiéndose procedido a su información pública, a recabar los informes sectoriales pertinentes y se habrían presentado reclamaciones, por lo que siguiendo el procedimiento legal establecido venían a conocimiento de la Corporación, para si este lo considera oportuno proceder a la Aprobación Provisional.

Sometido a conocimiento el informe técnico presentado y las formulaciones planteadas, se produjo un intercambio de impresiones, llegando a la conclusión de solicitar del equipo redactor de dicha modificación un informe pormenorizado de las reclamaciones y la presentación por escrito de las mismas, por lo que a petición del Sr. Alcalde, el asunto queda sobre la mesa hasta estar en posesión de dichos informes que permitan al Pleno pronunciarse adecuadamente.

Cambio titularidad del Bar Pisco

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.ª María del Carmen Cid del Amo por el que solicita el cambio de titularidad de la licencia de apertura del Bar de la Piscina Municipal que figura actualmente a nombre de este Ayuntamiento, dado que ella ha sido la adjuicataria de la subasta (del mismo) de la explotación de dicho bar.

Considerados los ses, concejales acuerdan transferir a D.ª María del Carmen Cid del Amo, la titularidad de la licencia municipal de apertura del bar de la Piscina Municipal, no obstante si hubiere rescisión del contrato o a la finalización de este, la titularidad de la licencia revertirá de forma automática a este Ayuntamiento, sin necesidad de acuerdo de transmisión alguno.

Ordenanza
reguladora de
intervenciones

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se presenta a sí procede, del Pleno Municipal de la Ordenanza Reguladora de intervenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Fuentes de León, en base a lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de intervenciones, y a este efecto los miembros corporativos tenían copia del contenido de dicha ordenanza para su conocimiento y estudio, por lo que proponía la adopción del acuerdo que se estimare pertinente.

Interados los señores Concejales acordaron con el quorum de mayoría absoluta aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de intervenciones y ayudas del Ayuntamiento de Fuentes de León, se proceda a su información pública por plazo mínimo de treinta días a efecto de reclamaciones, y si éstas se presentasen serán resueltas por el Pleno en aprobación definitiva, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá aprobada definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 modificada por la Ley 11/1999.

Modificación
puntual nº 8
Normas sub-
sidiarias

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la presentación por parte de D. Emilio Suarez Flores de una Memoria General de modificación puntual, que sería la nº 8, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en esta localidad de Fuentes de León, redactada por D. Carlos Fernández Morales, y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

Explica el Sr. Alcalde, que de todos es conocido que la modificación se realiza sobre solar donde se ubicaba la antigua Cooperativa Olivarrera, tratándose de recuperar dicho espacio como zona residencial, siendo necesario la creación de un viario de carácter público, que no está previsto en el planeamiento, y por otra parte se produce una recalificación de suelo urbano no consolidado lo que implica las correspondientes cesiones.

A continuación el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en el artículo 47, 2 de la Ley 17/2003, que modifica la Ley 7/1985 y artículo 77 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, así como al Informe emitido por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Comunidad de Tebadá, y el emitido por la Arquitecto Técnico

Municipal

Tratados los Sr. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, que es el número de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente la modificación puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en esta localidad, con las cesiones de viales y aceptar la valoración redactada por el Técnico Municipal, que cuantifica la cesión del aprovechamiento del suelo de 114,86 metros cuadrados en 10681,98 euros. Asimismo se acuerda la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico Hoy, a efecto de reclamaciones y referencias, a fin de instruir el pertinente expediente.

Acta de Actividad de S. Claudio Marrón

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D. Leandro Marrón Álvarez en nombre y representación de la empresa "Señorío Extremeño SA" se tramita por este Ayuntamiento Licencia Municipal de apertura para "Industria de Productos Carnicos, Salazones, Secado y Maduración de jamones y paletas de cerdo ibérico" en las parcelas nº 5, 6 y 7º de la 2ª fase de Urbanización de la U.E, nº 7 de este término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 162 de fecha 24 de Agosto de 2004, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Peligrosas, Nocivas e Insalubres.

Tratados los Sr. Concejales y vista la ausencia de reclamaciones, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal a "Señorío Extremeño SA" para la apertura de la Actividad solicitada, y se remita junto con este acuerdo el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por esta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia Municipal de apertura solicitada.

Cuenta General del Ayuntamiento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde antes de iniciar el estudio de este punto, pide quede el mismo sobre la mesa, ya que adolece del informe preceptivo emitido por la Comisión



de Hacienda y Especial de Cuentas,

por los tres Concepales se manifiesta su conformidad.

Courses Cole
gio Público

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido del Decreto de la Consejería de Educación 129/2005, de 24 de marzo, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos para la contratación de cursos en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

Enterados los tres Concepales tras oír el compromiso del Sr. Alcalde de renovar ese puesto, manteniendo el esfuerzo municipal de sostenimiento de la plaza de Courses, se acuerda:

Solicitar de la Consejería de Educación la ayuda para el mantenimiento de la plaza de Courses, adoptar el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondiente a los ejercicios presupuestarios a que se extiende el período de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada de un courses en los Centros de Educación Infantil y Primaria para el que se solicita la ayuda.

Exención Impu
to Vehículo de
D. Fco. González
Nevado

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Francisco González Nevado, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Seat Toledo matrícula B-0519-NJ, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre las que se encuentra certificación de minusvalía del 40%.

Enterados los tres Concepales, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Francisco González Nevado la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

Exención Impu
to Vehículo
de D. Manuel Carran
za Borrillo

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Manuel Carranza Borrillo, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Citroen C-15-19D, matrícula 4573 DHF, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre las que se encuentra certificación de minus-

valía del 33%

Interados los Sr. Concejales, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Manuel Carranza Bonilla la ejecución del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

Después de la
Alcaldía

- Desfunda el Sr. Alcalde que el próximo día 25 de Junio se celebra el día de la Comunidad, correspondiendo a la localidad de Bienvenida, y además de competiciones deportivas, actuarán los danzantes infantiles de esta localidad, en la parroquia Ntra Sr. de los Angeles de Bienvenida.
- Da cuenta que a fin de evitar la coincidencia del día de la Comunidad con la festividad de san Pedro, esta celebración se llevará a cabo en Fuentes de León el 1º fin de semana de Julio.
- Desfunda que además de las subvenciones aprobadas en Pleno se han solicitado o están en trámite otras como: la de Universidad popular por parte de Diputación; Biblioteca (Fondos Bibliográficos) de Diputación; Cursos Universidad Popular, Consejería de Educación; El Programa Pueblos - preparado por José Luis Álvarez y Rosa Montero, con talleres educativos, visitas a fuentes, Cuevas y Robinsones.
- Da cuenta de la reunión celebrada en Zafra con el presidente de la Diputación, donde se había informado sobre la firma de un Convenio entre los Ayuntamientos de la provincia y Diputación para la realización de diversos trabajos como lavado de contenedores; recogida de muebles y enseres; tratamiento de escombros; desatarcos de redes de alcantarillado; prestación de maquinaria y personal. Así, se dotaría este servicio de maquinaria bulldozer, automóvil todo terreno, camion, además de la plantilla de personal necesaria para su funcionamiento. A este efecto la provincia se dividiría en tres zonas, con un coste anual de 936000 euros anuales, estimándose un costo de 1,03 euros por habitante y año, dependiendo siempre del número de Ayuntamientos que suscriban el Convenio. Por otra parte da cuenta que el próximo miércoles se tratará dicho asunto en el Pleno de la Comunidad.
- Desfunda de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del plan de subvenciones para electrificación rural, y a este efecto se está trabajando en ello para incluir en

las obras de electrificación a realizar, el desvío de Sierra Barrosa, parcelas del Mercado de Pubis y las viviendas del Barrio de San Juan. Bien se está pendiente de recibir el proyecto.

- Da cuenta, que el grupo de arqueológico que estuvo el año pasado en las Cuevas vendrán entre los días 10 de Agosto a las Cuevas de los Postes y los Caballos para continuar con el proyecto iniciado, piden se les deje ocupar el Aula de Naturaleza a fin de hospedarse en dicho Centro, habiendo conseguido subvención para sus actividades.
- Informa el Sr. Alcalde, que la posible subvención que se viene solicitada para la reforma del Cine Municipal a la Consejería de Cultura por importe de 40.000 € sea insuficiente para ejecutar la totalidad de la obra, por lo que será necesario completarla con la subvención pendiente de Leader Plus, que se había dejado en Presupuesto para las necesidades que se presentasen.
- Da cuenta haber solicitado de Fomento la construcción de otra vivienda social más, dado que la superficie de la parcela donde se construyeron las 7 viviendas sociales, tiene una vez definidas éstas, superficie para construir otra vivienda, con lo cual tendríamos 8 viviendas, para cubrir las once solicitadas.
- Informa que por los Gestores Culturales, se ha diseñado un cuaderno didáctico educativo para las visitas de los estudiantes a las grutas, de contenido para primaria y secundaria cuya mascota se llama Rinconín, se está pendiente de obtener de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la subvención pertinente para su edición.
- Da cuenta de la Resolución de la Subdelegación del Gobierno por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 193.300 euros para el programa AEPSA, que dado el compromiso de este Ayuntamiento con la obra del Cuervo, se deben emplear en los accesos y servicios de éste, así como en la finalización de la obra de la plaza de Urbanización

Hermanos Rubio.

- Informe el Sr. Alcalde que en el último Consejo de Gobierno de la Junta, se ha prestado aprobación al Convenio a suscribir con este Ayuntamiento para la ejecución de la 1ª fase del Pabellón Polideportivo cubierto, estando a la espera de ser llamado para su firma.

Terminada la exposición de informes, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, pasándose a continuación al punto de Ruegos y Preguntas.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que en la última Sesión Ordinaria celebrada la portavoz del Grupo PSOE, vertió sospechas, sin la mínima prueba acerca de los requisitos para acceder a las diferentes plazas de personal que realizaba el Ayuntamiento, pero él si presentaba pruebas de que los perfiles exigidos eran idénticos unos años con otros, y así fue dando lectura a los perfiles solicitados para cubrir las plazas, que se reflejaban en las ofertas de empleo.

Así dio cuenta del perfil para la plaza de encargada de Biblioteca, que era el mismo para el 2004; los de asistencia domiciliaria con idénticos perfiles; mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Culturales, personal con idéntico perfil, procedente de Taller de Empleo; Fontanero Electricista de Guade Taller en idénticos perfiles de 2004 y 2005; Monitor Deportivo, requisito de Diplomado/Licenciado en Educación Física, idéntico en 2004 y en 2005; Director de Universidad Popular, Diplomado/Licenciado, idéntico perfil 2004/2005; albañiles etc, lo único que cambia era en Centro Médico, que en 2004 hubo que presentarlo como animador geriátrico y meterlo por cultura. En cuanto al año 2003, expone que hubo que dar prioridad a las mujeres con cheque.

Y dirigiéndose a la portavoz del Grupo PSOE, le manifestó que a partir de ahora con las

pruebas que él presente su credibilidad.
A continuación interviene la Sra. Montero del Grupo PSOE, para exponer que ella manifestó en aquella sesión, que no tenía pruebas, tenía sus sospechas de por qué se cambiaban los requisitos de un año para otro para contratar este personal.

Interviene la Sra. Sánchez García para manifestar que la acusación vertida por la portavoz del Grupo PSOE, era muy grave, se le había acusado formalmente de connivencia con el SEXPE, y le recuerda los dos casos que ésta nombró el del Centro Médico y el del Gimnasio, mencionando a la persona que estaba en el gimnasio, y le pide que una acusación así se demuestre, se va al organismo competente y se denuncia y si no, se calle uno, manifestando que para su grupo la acusación formulada era muy grave.

Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle del grupo PSOE, para exponer que la Sra. Montero Galea, no nombró a nadie, ni formuló acusación alguna, expuso que tenía sospechas de que se cambiaban los requisitos, pero no acusó ni mencionó a nadie.

La Sra. Montero Galea interviene nuevamente y manifiesta que ella no mencionó a la persona del gimnasio y pregunta porque cuando se aprobó crear una plaza para el Centro de Interpretación, no se pidió el módulo de turismo.

Contestó la Sra. Gil Calvoán manifestándole, que el Centro de Interpretación no es un punto de información turística, aquello es Centro de Interpretación de la Naturaleza, y le pregunta si estaba segura de lo que estaba diciendo.

Toma la palabra la Sra. Sánchez García, y pregunta de donde le sospecha, de donde saco los datos para hacer una acusación así.

La Sra. Montero Galea, vuelve a decir que no nombró a nadie, y si está reflejado en acta, rectifica.



A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que es volver a lo mismo, todo en base a rumores y no se quiere entrar para nada en la documentación que se presenta.

Toma la palabra la Srta. Montesa Galea y dirigiéndose al Sr. Alcalde le manifiesta: tú no tienes buena memoria, ya que cuando se aprobó la obra de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la aportación municipal la conseguiría de Diputación, Junta, etc. y lo último sería ir al endeudamiento, y en base a ello el grupo del PSOE prestó aprobación al Convenio, pero ahora resulta que hay que ir al endeudamiento.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la aportación de Diputación ya estaba en el Convenio, y no se podía pedir ayuda por tres sitios distintos. La Srta. Sánchez García, apoya lo manifestado por el Sr. Alcalde y expone que éste dijo que iba a gestionar conseguir esa aportación.

Toma la palabra la Srta. Montesa Galea para preguntar donde se va a ubicar el Pabellón Polideportivo Cubierto.

Contesta el Sr. Alcalde, que en el Campo de Fútbol, de Sr. Hidalgo Díaz del grupo Popular, manifiesta que nunca se ha usado como campo de fútbol.

El Sr. Alcalde expone que tenemos unos plazos para inicio de las obras.

El Sr. Martínez Feroselle se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta si el sitio oficialmente no se le ha propuesto.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se le ha propuesto oficialmente, pero en reunión con las Asociaciones, se propuso la concentración de las actividades y el 95% estuvo de acuerdo que fuese en el campo de fútbol y el resto de parcelas para una pista, sigue exponiendo el Sr. Alcalde que algunos hacen ciertas proposiciones, y tras preguntarse si le decía o no, expuso que por el grupo PSOE

en conversación telefónica con el Director de Deportes se había intentado echar para atrás la obra del Pabellón Polideportivo, y a él se le había dicho el propio Director General en su caso.



La Sra. Inés Galea toma la palabra y manifiesta que ella no había hecho ninguna gestión para ello, eso era una acusación que se le hacía sin pruebas, cuando ella misma había pedido que se siguiera insistiendo en conseguir el Pabellón y se había ofrecido a ir con el Alcalde para apoyar la petición.

El Sr. Alcalde contesta que él no le había dicho que fuera ella la que intentó echar para atrás la obra, pero que él no tiene culpa de que el grupo PSOE este desmontado, gusta si, gusta no, Manuel y Lola aprueban la fase de Guardería, no querían el tractor y aprueban la financiación de su adquisición, etc.

La Sra. Inés Galea responde que ella es la portavoz del grupo PSOE, y sería la responsable de cualquier gestión que se realizase, pero en ningún momento su grupo había pedido al Director General de Deportes que echase para atrás el Pabellón Polideportivo y le parecía grave la imputación que hacía.

Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle, y contesta al Sr. Alcalde que una cosa es no comprar y otra es la financiación del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde, que por eso ante un error de diferencia se abstiene en Comisión.

El Sr. Martínez Fermoselle, manifiesta que existe premura de tiempo pero que si de su voto dependiera el convenio, estaría a favor.

La Sra. Inés Galea acusa al Sr. Alcalde de acusar sin aportar pruebas, y uso de rumores de estar hablando de la conversación con el Director General de Deportes.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa conversación la

tuvo él a los nueve de la mañana con el Director General de Deportes en su casa, y éste le expuso la gestión del PSOE para echar atrás la obra del Pabellón.

La Sra. Montero Galea pregunta por el bar del Hogar del Pensionista.

Contesta el Sr. Alcalde que hoy se había tratado con la Directiva del Hogar los medios a tomar, se está a la espera de que Vicente retire los escaños de allí, y ver si hay alguien interesado y tratar de hacer una jugada similar a la realizada con Vicente. También se refirió a la actitud de los pensionistas que juegan su partido de carta y cuando tienen que consumir se van a otros bares.

Pide la Sra. Montero Galea, que a través de la Universidad Popular se pida un consumo responsable del agua, mediante las Asociaciones, los niños, etc.

Responde la Concejala Sra. Vizquez Merroin del Grupo Popular, manifestando que se está trabajando en ello.

El Sr. Martínez Fermoselle, toma la palabra para exponer que se podría haber comprado un tractor más pequeño y comprar un dumper, y podría evitarse los accidentes.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que mezclar el accidente con la compra le parecía una cosa muy fuerte, él tenía la versión del encargado de que el dumper iba a cierta velocidad y en la curva éste se ha ido, y por otra parte para tirar de un rulo se necesita un tractor con potencia que lo arrastre, por eso se compró un tractor grande. La Sra. Montero Galea pregunta si se va a dar de baja el dumper viejo.

Contesta el Sr. Alcalde que este dumper se encuentra en unas condiciones medianamente aceptables.

La Sr. Montero Galea pregunta cuando se van a hacer los Pisos Tutelados y si existen peticiones.

Contesta el Sr. Alcalde, que por parte de la Diputación los deberes están hechos, se ha solicitado autorización a la Consejería, y debido al cambio de la persona que tiene que resolver dicho asunto, está sufriendo demora, al encontrarse de baja la persona que tenía que resolver.

La Sr. Montero Galea pide que cuando auté se fira la parada de autobuses antigua, dado que no tiene una utilización muy idónea.

Contesta el Sr. Alcalde que cuando auté, pero dado que existen muchas obras y algunas de ellas finalizan el 30 de junio, se están priorizando éstas.

Pregunta la Sr. Montero Galea por la parada de los autobuses de la empresa Damas.

Contesta el Sr. Alcalde, que algunos días efectivamente el conductor ha parado a la entrada de la carretera de Lumbres, pero ese asunto ya se ha gestionado y se ha aclarado donde debe ser la parada.

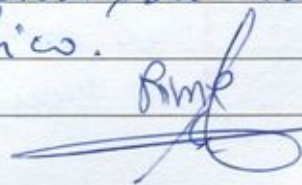
El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, expone que se han celebrado unas jornadas de convivencia para personas mayores en Monasterio, donde han acudido de todos los pueblos excepto de Fuentes de León, y pregunta si no fueron invitados.


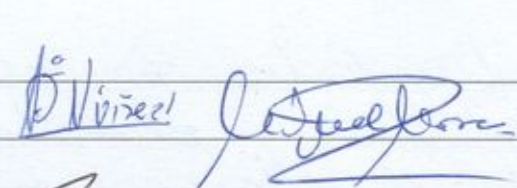

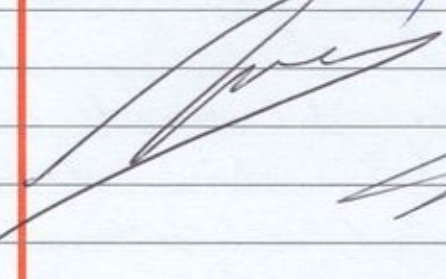
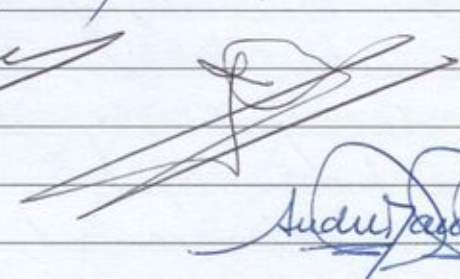
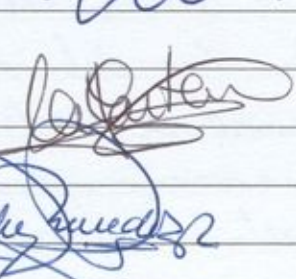
Contesta el Sr. Alcalde manifestando que tiene conocimiento de ello.

La Sr. Gil Galván del Grupo Popular toma la palabra y expone que como no sea que la invitación ha llegado durante los días de las fiestas, ella no tiene conocimiento de invitación alguna.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Alcalde siendo las veintitres horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.











 Indu... queda...

NÚMERO 12
 Sesión
 Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 14 de Julio de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario

Sr. José Pedro Rubio
 Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Sr. Sr. Concejal

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiéndose quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador de la sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de junio, no produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, queda este definitivamente aprobado por unanimidad de todos los señores concejales para continuar a continuación al siguiente punto del orden del día.

Explica el Sr. Alcalde que habiéndose asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de ciento noventa y tres mil trescientas ~~veinte~~ (193.300.€) para obras de AERSA, se habría confeccionado la oportuna memoria valorada, en base a compromisos ya suscritos como el acceso al Convento San Diego de Alcalá, o completar las obras de urbanización Hermanos Rubio, con el arreglo del Parque, o seguir el criterio de urbanización de calles en peor estado por ello se presentaba a la aprobación del Pleno Corporativo la realización de las obras de Urbanización Calle Artesanos; Arreglo del Parque de la Urbanización Hermanos Rubio y Acceso al Convento San Diego de Alcalá.

A continuación interviene la portavoz del grupo AOE, para manifestar, que las obras que se traían para aprobación

Obras AERSA
 2005



traían ya su reflejo en la memoria que se presentaba, por lo que no se tiene opción a solicitar la realización de otras, por lo que se ha optado por la abstención de mi grupo en este punto al tratarse de un asunto que ya estaba decidido.

Contesta el Sr. Alcalde, que las obras están obligadas como ha expresado con anterioridad por compromisos adquiridos y obligados y no por mi grupo político, exhortando por otra parte confeccionada una lista de prioridades que servirán de referencia para determinar las obras a realizar.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se remite a la aprobación de los asistentes la propuesta presentada de obras a realizar dentro del AEPVA 2005, quedando esta aprobada por mayoría absoluta al mostrarse a favor los Sres. Concejales presentes del grupo Popular y la abstención de los Sres. Concejales del grupo PSOE.

Queda pues aprobada la propuesta de realización (del AEPVA) digo, dentro del AEPVA 2005, de las obras de: Urbanización Calle Hermanos Rubio, Arreglo del Parque de la Urbanización Hermanos Rubio y Acceso al Convento San Diego de Alcalá, con cargo a la subvención de 193 300 euros, destinados a mano de obra y Seguridad Social.

Se da lectura por parte del Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Explotación, de fecha 17 de Junio de 2005, referente al expediente nº 953/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Nicolás Pérez Núñez para la obtención de licencia municipal para la actividad de "Ampliación Explotación Porcina en Fincaheapada de las Tejas" de esta localidad, calificando dicha Comisión la Actividad de Molesta por Olores, Insalubre por propagación de enfermedades, Nociva por Vertidos, emitiendo informe Favorable para la concesión de la licencia solicitada, (expif) digo especificándose en nota a pie de página el número de reproductores 26 y 202 cerdos de cebo en el parcela 254 del Polígono 17.

Conterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Nicolás Pérez Núñez, licencia municipal para la actividad de Ampliación de Explotación Por-

L^{da} Actividad
D. Nicolás Pérez

cina en finca "huayada de las Tejas" de este término municipal, con las condiciones establecidas por la Comisión de Actividades Clasificadas, anteriormente expuestas.

L^{cia} de Actividad
de D. Rafael
Regalado

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de fecha 17 de Junio de 2005, referente al expediente nº 49/2004, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Rafael Regalado e Hijos S.L., para la obtención de licencia municipal para la actividad de "carpintería metálica y de aluminio" en Polígono Industrial Nave 1 de esta localidad, calificando dicha Comisión la actividad de molesta por ruido, vibraciones y polvo, y emitiendo dictamen Favorable para la concesión de la licencia solicitada, especificándose en nota a pie de página, que no se autoriza la actividad de pintura, lacado y barnizados, y no se autoriza la fabricación de estructuras metálicas.

Conocidos los Sres. Concejales del informe Favorable, emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Rafael Regalado e Hijos, Licencia municipal para la actividad de "Carpintería metálica y de Aluminio en Polígono Industrial Nave nº 1 de esta localidad, con las condiciones establecidas por la Comisión de Actividades Clasificadas, anteriormente expuestas.

S^{cs} Mediam-
bientales Diputa-
ción Provincial

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en el último Pleno, había informado de la pretensión de Diputación de constituir un Consorcio Provincial para la gestión de Servicios Medioambientales", y que dichos asuntos había sido estudiado en el Pleno de la Mancomunidad, habiéndose acordado contestar afirmativamente a Diputación, con la idea de que dichos servicios se prestaran en pleno mancomunado y dentro de la Mancomunidad de Tentudía.

Conocidos los Sres. Concejales asistentes del contenido del Consorcio para la gestión de servicios medioambientales promovido por la Diputación de Badajoz, acuerdan adherirse al mismo, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los asistentes, más de los doce Concejales que integran la Corporación.

Da cuenta el Sr. Alcalde, al escrito de la Dirección General de Trabajo de la Corporación de Economía y Trabajo, por el que se pide a este Ayuntamiento la proporción de un dos días, el

fiestas locales para el año 2006, y a este efecto se propone como fiestas locales, los días 15 de junio festividad del Corpus Christi y día 2 de Agosto de 2006 festividad de nuestra patrona la Virgen de los Angeles.

Enterados los dos Conceales, acuerdan por unanimidad a el de todos los asistentes, aprobar como fiestas locales los días 15 de junio y 2 de Agosto de 2006

Creación de la Comisión Local de Protección Civil

Expone el Sr. Alcalde, el trabajo desarrollado por D. José Chaves Sautama, a fin de establecer y crear la Comisión Local de Protección Civil en esta localidad que se organizaría del siguiente modo, y viene a conocimiento del Pleno Municipal para su creación y composición:

- 1º) Alcalde, ostentaría la Dirección
 - 2º) Dos Concejales Delegados de Protección Civil que apoyarían a la Dirección, y serían D. Alicia Vazquez del Grupo Popular y D. Manuel Martín del Grupo Noé
 - 3º) Secretario, el del Ayuntamiento o quien se designe
 - 4º) Jefe de Operaciones, correspondría a la Dirección
 - 5º) Policía Local, que actuaría como grupo de seguridad
 - 6º) Bomberos de Fuereal de la Sierra, como grupo de intervención
 - 7º) Centro de Salud local, como grupo sanitario
 - 8º) Como grupo logístico, la Asistente Social D.ª Rita Garduño y la Concejala del Grupo Popular D.ª María Jesús Hidalgo
 - 9º) La Cruz Roja de Fuereal de la Sierra como grupo sanitaria
 - 10º) Comandante de Puerto y Guardia Civil como grupo de seguridad
 - 11º) Servicio forestal, como grupo de intervención
 - 12º) Encargado de Maquinaria Municipal, D. Emilio Muñoz, como grupo de intervención
 - 13º) Encargados de obras municipales, D. Gregorio Muñoz y D. Manuel como grupo de intervención
 - 14º) Técnico Municipal D. Agustina Redondo, como grupo Técnico
 - 15º) Guardería Rural, D. Eulogio como grupo de intervención
 - 16º) Suministros, D. Tomás Barral, como grupo de logística
 - 17º) Fomento e Información D. Remedios Muñoz
 - 18º) Representantes Asociaciones Locales, Grupo Logístico
- (Enterado) digo, enterados los dos Concejales acuerdan por unanimidad prestar aprobación a la creación de la Comisión Local de Protección Civil, así como al organigrama para

ne funcionaments.

Por otra parte se interesará de las Asociaciones locales, la designación de sus representantes en dicha Comisión.

Solicitud línea eléctrica de D. Antonio Matito

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de D. Antonio Matito Gulla, en petición de autorización para enganche de conducción eléctrica en la zona del Tierra del Santo, para llevarla a la parcela 49 del paraje de la Mamedá.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada acuerdan autorizar dicha conexión eléctrica, condicionado a que cualquier modificación posterior de la conducción eléctrica, será siempre a cargo del interesado.

Solicitud de D. Diego Montero

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de D. Diego Montero Rodríguez, solicitando autorización para instalar un castillete para soporte del tendido eléctrico en base Zerrón en Caminos del Prior, dentro del proyecto que se viene realizando para poner en red las zonas de Valle Manzano, Jarilla, Tierra del Centro y Fuente la Jara.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y de la finalidad de la misma, acuerdan autorizar la instalación solicitada, condicionada a que cualquier modificación posterior de la conducción eléctrica o del castillete, será siempre a cargo del interesado.

Proyecto Interreg III A

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se encuentra abierto el plazo para la presentación de proyectos dentro del Programa de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A, y a este efecto, esta localidad de Fuentes de León, había sido invitada a adherirse a proyectos de interés cultural y arqueológico, con localidades de Portugal, al tratarse de proyectos fronterizos que sirven de nexo a diversos pueblos de ambos países.

A continuación da cuenta del Modelo de Acuerdo a celebrar entre los socios participantes en el Proyecto, denominado Parque Ambiental-Territorio Agrario "Agrosiberart", en el que figuran los socios: Centro de Desarrollo Rural de la Siberia que actuará como Jefe de Fila del Proyecto; Cámara Municipal de Macao; Cámara Municipal de Guirao; Ayuntamiento de Fuentes de León; Asociación de Desarrollo Local e Defensora del Ambiente; y Consorcio Centro de Desarrollo Rural la Serena. Explica el objeto del proyecto, obligaciones de Jefe de Fila y de los socios, las obligaciones



financiera de los participantes y en este punto da cuenta de la contribución del Ayuntamiento de Fuentes de León sobre la cantidad de 30.000,00 €, con el desglose de 75% FEDER y 25% a cargo del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el coste total del proyecto será de 1096200,00 € de los cuales 7272150,00 € se solicitan como ayuda FEDER.

Se pasa a continuación a explicar proyecto Valorización de Recursos Naturales e Culturales Transfronterizos "Transnatupark", en el que figuran los siguientes socios, Asociaciones de Desarrollo Local e Defensa del Ambiente que actúa como Jefe de Fila; Ayuntamiento de Fuentes de León; Centro de Desarrollo Rural La Siberia; Consorcio Centro de Desarrollo Rural La Serena; Cámara Municipal de Huacos; y Cámara Municipal de Gaviás. Explica el objeto del proyecto, obligaciones del Jefe de Fila y de los socios, las obligaciones financieras de los participantes, y en este punto da cuenta de la contribución del Ayuntamiento de Fuentes de León sobre la cantidad de 536000,00 € con el desglose del 75% de FEDER y 25% a cargo del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el coste total del proyecto será de 1255330,00 €, de los cuales 941947,50 €, se solicitan como ayuda FEDER.

Da cuenta de las líneas generales del presupuesto de esta localidad de Fuentes de León con el siguiente ítem:

Estudios biológicos, Estudios arqueológicos, Estudios geológicos; Infraestructura, Creación de Itinerarios, Señalización, material didáctico, Promoción conjunta, Personal a contratar; Asistencia Depaex, Gastos Generales y Personal para cofinanciar, lo que hace un total de presupuesto de 536000,00 €.

Por último da nota de la vigencia del programa que será de dos años con una financiación del Ayuntamiento sobre cuatro millones de pesetas, dado que existe personal propio que no participa en otros proyectos además de la justificación de gastos generales propios.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes y las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, por los tres Concejales, por unanimidad, quorum de mayoría absoluta se acuerda

Aprobar la participación de este Ayuntamiento en los proyectos, dentro del Programa Interreg III-A, Parque Subriental - Territorio Agrario "Aprosiberart" y Valorización de Recursos Na-

Jurais e Culturais Transfronteiricos "Traumatourpark", con los derechos y obligaciones que en los conciertos a celebrarse entre los participantes se expresaran en los modelos de acuerdos presentados.

Después de la Alcaldía manifiesta el Sr. Alcalde en primer lugar contestar a la pregunta planteada por el Sr. Martín Ventura en el Pleno anterior, sobre la ausencia de los mayores de Fuentes de León, en la reunión del Monasterio. Explica que realizada las averiguaciones oportunas puede asegurar que a este Ayuntamiento no ha llegado invitación alguna, parece ser que los folletos fueron enviados a los Presidentes de Hogares de Pensionistas, a los que se les hacía fotocopia para los demás mayores, y no solo de esta localidad no hubo asistentes, de Segura de León tampoco asistió nadie.

En segundo lugar manifiesta rectificar su intervención en el Pleno anterior respecto al tema del Pabellón cubierto, rectifica más en las formas que en el fondo. Formas porque no debió mencionar a un alto cargo con el que lleva gestionando este proyecto desde hace seis años y por la literalidad de la frase en medio del debate político.

Donde dijo que el grupo PSOE había intentado echar para atrás la obra, debió decir, que dicho grupo no estaba favoreciendo para nada el proceso, porque no entendía, ni entiende, como no entra a debate en los plenos municipales en la ubicación del pabellón y en su lugar se dedica a poner trabas en otras instituciones.

Sigue manifestando, que en el fondo se ratifica al 100% sobre lo que dijo, la ubicación del pabellón no era oficial, hoy si lo es porque se nos han aceptado esas propuestas y muestra credibilidad en la portavoz del PSOE, era y sigue siendo mala. No entrará más en este debate, muestra discreción y por el bien de nuestro pueblo nunca revelare las fuentes que nos confirmaban lo que anteriormente he dicho.

Aprovecha para comunicar que ya está firmado por el Sr. Consejero de Cultura, el Convenio del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Da información sobre el escrito de la Sra. Consejera de Educación por el que se va a ejecutar en el Colegio Público Patriarca San José una serie de actuaciones por un importe de 59600 euros, que consisten en obras de demolición de los servicios exteriores y ejecución de nuevos servicios interiores.

Se pretende invitar a tres empresas para la realización de obras a fin de la pronta realización de las obras, y estas del curso escolar.

- Informa el Sr. Alcalde de la entrevista con la Delegada del Gobierno relativa al Plan de Empleo Estable, y da lectura al escrito que sobre dicho asunto se ha recibido de la Delegación. Hace referencia también a que es la primera vez que este año no se concede a este Ayuntamiento el Plan Generador, habiéndolo solicitado, y recibido y ejecutado incluso cuando la Junta no aportaba el 30% de materiales, y este año se habrán presentado dos proyectos, no obstante se seguirán presentando proyectos para próximas convocatorias.
- Da cuenta de la reunión mantenida con la directiva de la ADS local, dado que el convenio que se tiene establecido finalizará el próximo día 11 de Agosto, y este se inició cuando la subvención del famoso cheque; pero hoy este servicio se ha convertido en algo básico y se quiere renovar el compromiso aunque no se sabe si existirán futuras subvenciones, por lo que la proposición que se establecería sería que el Ayuntamiento pagaría el 30% de todo incluido Seguridad Social, y si no se encuentra subvención, se establecería una subvención en el servicio, para lo que colaboraría el Ayuntamiento con el 30% del sueldo y no de la Seguridad Social.
- Pide el Sr. Alcalde a la Concejala Sr.ª Varguez Navarro que ceda a explicar el boceto que se tiene preparado con motivo del Agosto Deportivo y Cultural 2005.

A continuación toma la palabra la Sr.ª Varguez Navarro que da cuenta de las Actividades Deportivas Agosto 2005 con los siguientes (actividad) o los eventos: Campeonato de fútbol sala; Torneo de tenis; Campeonato de pelota; maratón de volibol; Carrera ciclista; Olimpiada de Atletismo; Gimkhana; Torneo de tenis de mesa; maratón de baloncesto; Torneo femenino de fútbol sala; Concurso de aforos y letras; La batalla de los juegos; Pintura rápida acuática; carreras individuales y de relevos, water polo, Gimkhana infantil acuática.

Actividades Culturales Agosto 2005: Talleres durante la mañana para los niños; Teatro; Charla sobre los pueblos de la comunidad; Día del Ajedrez; Kermesse; Exhibición de

acromodelismo; Exhibición equestre; Exposición de cuadros "Las generaciones perdidas"; Paseo a caballo; Concierto; Actuación de las bandas de música de Fregenal-Fuente y Bienvenida; Actuación de los danzantes y bailes internacionales; Actuación de la coral de niños de Fuente; Visitas al aula de la naturaleza; Jornadas de puertas abiertas sobre arqueología

Manifiesta por último que para el Ayuntamiento se solicitarán subvenciones a Entidades y a Diputación Provincial al igual que en años anteriores.

- Concede el Sr. Alcalde la palabra a la Concejala Sr.ª Gil Galván a fin de que explique la temática (real) relativa a la adjudicación de viviendas.

Expone la Sr.ª Gil Galván que a fin de proceder a la adjudicación de las viviendas de protección oficial construidas por la Junta de Extremadura se hace necesario crear la Comisión Local de viviendas, realizando una selección de solicitantes para que de acuerdo con la normativa en vigor forme parte de dicha Comisión que será la que bareme las solicitudes presentadas para sus posteriores adjudicaciones; expone que el plazo para los solicitantes fue del 7 de mayo al 9 de julio, habiendo sido presentadas once solicitudes, y que el próximo mes se realizará sorteo entre las solicitudes presentadas, siendo elegidos cinco que figuraran como vocales junto a los miembros de este Ayuntamiento designados por sus respectivos grupos políticos.

- Informa el Sr. Alcalde del debate existente sobre la inclusión de Fregenal de Sierra en la Mancomunidad de Tentudia, debate este que había vuelto a presentarse en el último Pleno de la Mancomunidad. Manifiesta que la posición del grupo Popular de este Ayuntamiento ha sido siempre favorable a la inclusión de Fregenal, por razones geográficas, económicas, culturales, de proximidad etc. Da cuenta de los estudios económicos que se realizaron a este respecto y la oposición por parte de otros Ayuntamientos de la Mancomunidad, y desea saber el parecer del grupo PROE en este asunto. Manifestando la portavoz del grupo Sr.ª Montero Galea que la posición de su grupo es a favor de la entrada de Fregenal de la Sierra

D. Horacio Montero
D. Manuel Martín
D.ª Dolores Ceballos
Excusa Ausencia
D. F.º Miguel Núñez
Ausente
D. José Julio Martínez
Secretario
D. Andrés Sánchez
D.ª Actividad
de D. Fulgencio Hidalgo

maría del día 14 de Julio; no produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, queda éste definitivamente aprobado por unanimidad de todos los asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente nº 498/2005, de fecha 14 de Julio de 2005 el escrito de dicha Comisión, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Fulgencio Hidalgo Hidalgo, para la obtención de licencia municipal para la actividad de legalización de Hornos de Carbono vegetal en parcela nº 2 del Polígono catastral nº 8 de esta localidad, calificando la actividad de molesta por Olores y Nociva por humos y vertidos y emitiendo dictamen Favorable para la concesión de la licencia solicitada.

Tratados los Sres. Concejales del informe Favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Fulgencio Hidalgo Hidalgo, Licencia municipal para la actividad de legalización de Hornos de Carbono vegetal en Parcela nº 2 del Polígono Catastral nº 8 de esta localidad.

Apto Cultural
& Deportivo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, de que dicho asunto ha sido informado favorablemente en Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y en Comisión de Cultura, por lo que si no(haya) sido hay objeciones se tiene por reproducido lo informado en dichas Comisiones con el siguiente tenor.

Día 1 y 2 de Apto celebración de fiestas en honor de Ntra. Señora de los Angeles, patrona de esta localidad con actuaciones del Grupo Decada. El día 2 corrida de rejones con la intervención de los rejoneadores, Leonardo Hernandez (triji), Raúl Martín Burgos y Rafael Serrano

Día 3, actuación teatral con un fasto de 600 euros.

Día 4, actuación en la Iglesia Parroquial de la coral de niños de esta localidad; también actuarán las bandas de música de Fregenal de la Sierra y Fuente de León, se invitará



a los participantes, estimándose un gasto aproximado
Día de la apedreez, día 6 de Agosto, una subvención
en 600 euros.

Día 7, Domingo, Paseo a Caballos, patrocinado por la
Asociación al galope. Habrá también exposiciones y exhibiciones de
aeromodelismo. En la plaza actuará el Grupo Rocío de Segura
de León, se estiman unos gastos de 300 € para paseo a caba-
llos y 360 € para los Rocíos

Día 8, visita aula de la naturaleza, y charla sobre avances
arqueológicos en las fuentes.

Día 9. Teatro para niños por la mañana; para jóvenes "Los
Hermanos Garrapatas" grupo Yedra y por la noche teatro con
Bia. obra Bodas de Sangre, grupo Yedra; estimándose un
gasto de 450 y 700 € respectivamente

Día 10 Bailes internacionales. Actuación también de dan-
zantes locales, infantiles y primera promoción de danzantes,
actuación también del tamborileo, gasto aproximado 2300 €

Día 11, por la Asociación al galope, se realizará exhibición
eventu, de doma vaquera.

Día 12, Karaoke patrocinado por la Asociación Miguel Ibáñez.

Día 14, (sábado) celebración de capeas, y concurso de panderos
patrocinados por la Peña Flamenca; subvención estimada
900 €

Día 15, celebración de capeas, subvención estimada 1500 €

Día 17, entrega de premios

Del 4 al 13 de Agosto, tendrá lugar la exposición "Las genera-
ciones perdidas" de 1960-1980 en el edificio de la Escuela
Taller. Se estima un gasto de 450 €, enmarcar, paneles, luces.
sería un (gasto) valor real sobre 2000 €

También tendrá lugar una exposición de cuadros, y fotografías
por parte de la Asociación "La Sotarrana". Así mismo la expo-
sición de cuadros del curso que se realizó a través de la Univer-
sidad Popular de este Ayuntamiento.

Por la Srta. Vázquez Navarro como Presidenta de la Comisión de Juven-
tud y Deporte, se habrían cifrado los gastos en 7700 € aproxi-
madamente; los gastos en material deportivo se habrían espe-
rado en 225 euros, ya que todas las competiciones figuraban patro-
cinada y subvencionada

Solicitud de D.
Pedro Rodríguez

Se da lectura por el Sr. Secretario, al escrito de D. Pedro Rodríguez Chávez, solicitando autorización para instalar un poste de energía eléctrica en el camino de la Sierra del Lacho, colindante con una parcela nº 101 del Polígono Catastral nº 23 de este Término municipal.

Tratados los Sres. Concejales de la petición formulada, acuerdan autorizar dicha instalación, condicionada a que cualquier modificación posterior de la (instalación) disp. de la misma, será siempre a cargo del interesado.

A continuación el Sr. Alcalde pide se incluya en el orden del día el escrito presentado por D. José Montero Rodríguez y otros vecinos, pidiendo autorización para instalar un poste de tendido eléctrico en el camino denominado Fuente de la Jara.

Tratados los Sres. Concejales, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta, incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Escrito de D. José
Montero Rodríguez

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José Montero Rodríguez y otros vecinos por el que solicitan autorización para instalar un poste de tendido eléctrico en el camino denominado Fuente la Jara, a la altura del pilar existente en el mismo, según planos que se adjunta, próximos a la parcela nº 50 del Polígono catastral nº 24.

Tratados los Sres. Concejales de la petición formulada, acuerdan autorizar dicha instalación, condicionada a que cualquier modificación posterior de la misma, será siempre a cargo del interesado.

Informe de la
Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de la publicación del Decreto 11/2005 de 6 de Julio, por el que se convocan ayudas a las Corporaciones locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales por importe de 15.000 euros; o bien adquisición de equipamiento de mobiliario o maquinaria hasta 10.000 euros; y a este efecto se habría procedido a la confección de una memoria, para realizar las obras de rotulación de calles, dado que existen nuevas calles, otras han cambiado la denominación, rótulos de diferentes formas y tamaños etc., teniendo en cuenta el costo de rótulo de 22 euros más IVA, al cual habría que añadir el costo de mano de obra, se solicitará

la ayuda correspondiente por importe de 15.000 euros por su manciación

- Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido la licencia de apertura de Pisos Tutelados, y desde ayer y hasta el 7 de Agosto, se encuentra abierto el plazo para presentar solicitudes, tanto de residentes como Centro de día.
- Da cuenta de haberse recibido Resolución del SEXPO, al amparo del Decreto 172/2004, para la contratación de un geólogo por un período de 6 meses con un salario de 1800,01 euros y 583,81 de costo de Seguridad Social, se presentará oferta genérica a fin de seleccionar, y en su actividad se le apoyará con personal de este Ayuntamiento, la contratación debe realizarse antes del próximo 22 de Agosto.
- Informa que ha sido concedida por parte de la Consejería de Técnica de Dependencia una beca de colaboración a través del proyecto Vida para insertar a una persona de esta localidad, por lo que se procederá a contratarle por un año a jornada completa, en infraestructura municipal.
- Da cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social, a la agrupación de municipios del Badajoz de la Sierra, Laguna de León y Fuentes de León, para prestar el servicio de podología, y se está a la espera de desglosar lo que corresponde a cada uno de los municipios, ya que la cantidad es cinco euros por servicio, y existe podólogo interesado.
- Informa que dentro de los cursos Plan FIP, se realizó el día de Información Turística, y el compromiso de contratar a una persona por tres meses, por lo que pedido informe a los técnicos que impartieron el curso, estos habían propuesto dado las pruebas de evaluación, el interés y el esfuerzo demostrado a D^{ña} Gloria Suárez Flores, por lo que se había procedido a contratar a dicha persona.

Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas

X Toma la palabra la Sr^a Montserrat Gileca, portavoz del grupo PSOE, quien da lectura al siguiente texto:

"Quisiera aclarar un asunto que viene colgando desde hace tiempo relacionado con el Pabellón Cubierto. Desde el grupo popular

se han hecho acusaciones muy graves sin aportar ninguna prueba y que además son en todo falsas.

El grupo socialista no se ha opuesto nunca a que en Fuente se construya un Pabellón, nunca hemos realizado ninguna gestión para paralizar la inversión, o como tú dijiste "para echar para atrás la obra", ni tampoco hemos realizado gestión alguna con la intención de obstaculizar el proceso.

No vamos a permitir que digas que no queremos un pabellón porque es totalmente falso y a las pruebas me remito:

Nosotros llevábamos en nuestro programa electoral la construcción de un pabellón Polideportivo Cubierto, nosotros no (llevabais la cubierta de la pista)

Cuando aprobasteis con el Plan Trienal de Diputación la cubierta de la pista, insistimos en que no debíamos conformarnos con la cubierta y que había que seguir intentándolo, que Fuente tuviera un pabellón como en otros pueblos de similares características.

Es más, me ofrecí a acompañarte donde hiciera falta para conseguir la subvención para el pabellón. Aún así ustedes aprobasteis la cubierta de la pista.

Una vez llegó la subvención, nosotros hemos aprobado el Convenio de la Consejería de Cultura, incluida la aportación municipal (tanto la 1ª vez como cuando hubo que subsanar el error del centímetro arriba centímetro abajo).

Nuestra única discrepancia con vosotros ha sido sobre la ubicación de dicho pabellón, porque no nos parece lógico que se construya sobre los terrenos que ya ocupa otra instalación deportiva como es el Campo de Fútbol, que ha recibido subvenciones de la Junta por más de 10 mill. de pesetas, aparte de la inversión económica y en capital humano que ha realizado el Ayuntamiento.

Por vista de las acusaciones que vertiste sobre mi grupo, y ya que tu argumento era que te lo dijo el Director General de Deportes, me he puesto en contacto en varias ocasiones con él para aclarar el asunto. Él me asegura, y por supuesto no pongo en duda su palabra, que nunca te ha dicho ni que el grupo socialista municipal hubiese intentado echar para atrás la obra,



ni que nosotros estuviéramos intentando obstaculizar de alguna manera la obra; y si tú tienes (tú) algo que decir en este asunto yo también voy a insistir en aclararlo aunque para ello tenga que venir a un Pleno el General de Deportes.

A continuación el Sr. Alcalde, manifestando realizar algunas matizaciones para empezar, y dirigiéndose a la Sr. Montero Galea le dice que sigue manteniendo, eso es falso de entrada de que no llevábamos en nuestro programa, cuando reconocíamos tres posibilidades para financiar el proyecto de construcción, y se ha presentado la documentación de las gestiones realizadas; y salvo en una ocasión que presentasteis aprobación, en la segunda ocasión os abstuvisteis.

Según el Sr. Alcalde explicando que nunca ha dicho que se opusiera el PSOE, y manifiesta la falta de credibilidad en la postura del grupo PSOE, y nunca dijo que el Director General le hubiera comentado nada sobre el grupo, y su grupo tenía la conciencia tranquila, por último manifiesta que este asunto queda zanjado desde ahora mismo.

Pide a continuación la palabra la portavoz del grupo Popular Sr. Saúdez García para aducir en este tema, y la Sr. Montero Galea para replicar al Sr. Alcalde, cuando éste vuelve a manifestar que el asunto está zanjado, y está zanjado desde el Pleno anterior.

Da la palabra Sr. Saúdez García Lora la palabra, siendo interrumpida por el Sr. Martín Ventura; que manifiesta que si el Pleno está zanjado aquí de dicho asunto no habla ni dice; siendo llamado al orden por el Sr. Alcalde; dejando este sin uso de la palabra para tratar el tema en cuestión a ningún concejal X

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, para pedir recomendación de no desperdiciar el agua en vista de la sequía existente, y concienciar de este consumo durante el día del agua.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que ya le había hablado de ello, pero la cuestión planteada es que no haya fugas de agua.

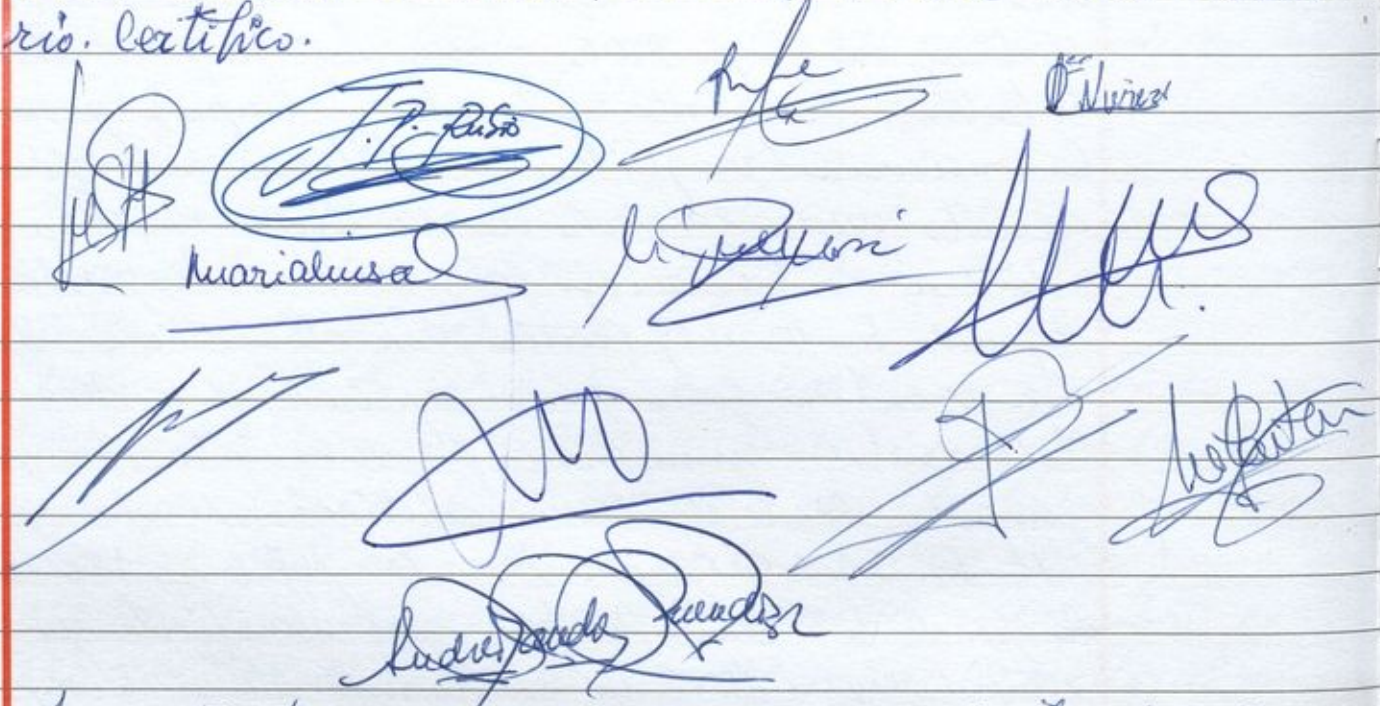
Pide la Sr. Montero Galea que los vertuarios de las instalaciones deportivas, estén adecuados para poder ser utilizados estos días de competiciones deportivas.

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura, manifestando que

se podía plantear poner en funcionamiento los dos pozos de riego que tiene esta entidad, habida cuenta de la situación del embalse de la Mancomunidad.

Abierta el Sr. Alcalde, que existe un apoyo de dos horas diarias del riego y hasta ahora es suficiente, a partir del 15 de Agosto puede haber problemas con la situación del pantano. Por otra parte hablo de la subvención concedida por la Consejería de Fomento para realizar obras de abastecimiento, de la que vía emergencia podría sacarse repartida para realizar las obras que fueran pertinentes, aunque según los técnicos de la Confederación, de momento no hay alerta en el suministro.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.



NÚMERO 14 Sesión Extraordinaria del día 7 de Septiembre de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Asistentes:
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sra. Concejales
D.ª M.ª Remedios Gil
D.ª M.ª Encarnación Hidalgo
D.ª F.ª M.ª M.ª M.ª M.ª
D.ª A. M.ª M.ª M.ª M.ª M.ª
D.ª M.ª M.ª M.ª M.ª M.ª
D.ª M.ª M.ª M.ª M.ª M.ª

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, manifiesta éste dejar constancia en el presente acta de haber

D. Juan José Martínez
D. José Luis Martínez
D. Manuel Martín
D. Dolores Leal
Secretario
D. Luis Sánchez

preente a D. Luisa Sánchez García, Concejala de este Ayuntamiento por el grupo Popular, el más sentido pésame de todos los componentes del Pleno Municipal, por la pérdida dolorosa sufrida por la muerte de su hermano, los asistentes manifiestan su pesar.

Taller de Empleo

"Da cuenta el Sr. Alcalde de la publicación de la Orden de la Consejería de Economía y Trabajo de 8 de Agosto de 2005, por la que se convoca para el ejercicio 2005, la concesión de subvenciones a Entidades locales y sus Organismos Autónomos y Entidades con competencia en materia de empleo, dependientes o afechadas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas Entidades locales, previstas en el Decreto 25/2002 de 11 de marzo por el que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para dichos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A este respecto se había confeccionado la correspondiente memoria, para solicitar al SEXPE se conceda a esta Entidad la subvención pertinente que permite la ejecución del Taller de Empleo para llevar a cabo "Acciones Formativas de Preparación y Conservación de Cuevas y Recuperación de Áreas Degradadas".

Dicha memoria contempla un presupuesto de quinientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (579.986,78 €) de los cuales, quinientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve euros con veinte céntimos (559.159,20 €) corresponderá a la subvención a recibir del SEXPE y veinte mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y ocho céntimos a la aportación del Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan solicitar la concesión de subvención para desarrollar el Taller de Empleo destinado a "Acciones de preparación y recuperación de cuevas y Recuperación de Áreas Degradadas" por el presupuesto anteriormente expresado, quedando el Ayuntamiento comprometido a la aportación de 20.827,58 € que es la aportación municipal.

Mencionado acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta

al pronunciarse a favor 7 Concejales del grupo Popular y abstenerse los 4 Concejales del grupo PSOE.

Antes de la adopción del acuerdo, intervino la portavoz del grupo PSOE para explicar la abstención de su grupo, así como que debía haberse producido antes un intercambio de impresiones entre los grupos políticos, (cara a cara) digo acerca de los módulos a solicitar dentro del Taller de empleo, así como que se han hecho actividades de jardinería, se han formado muchos albañiles, y no le parecía lo más conveniente seguir formando personal para estas actividades.

El Sr. Alcalde le manifiesta que se presenta un módulo nuevo que no se ha presentado nunca en Extremadura, y por otra parte se presentan proyectos que no fueron aprobados en su día y se presentan hoy.

Ordenanza fijos Tutelados y Centro de Día Da cuenta el Sr. Alcalde, que estando próxima la apertura del Hogar Club fijos Tutelados y Centro de día, era preceptivo aprobar por Pleno las ordenanzas reguladoras, cuyos textos habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Conocedores los Srs. Concejales del Texto de las Ordenanzas Reguladoras, acuerdan por mayoría absoluta, unanimidad de los doce Concejales que forman la Corporación, aprobar la Ordenanza de la Tasa por Estancia en el Hogar Club, con fijos Tutelados y la Ordenanza del (precio público) ^{precio Tasa} por servicios del Centro de Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17,1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, en ausencia de reclamaciones, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas, tal como establece el mencionado artículo 17 en sus apartados 2, 3 y 4.

Aprobación Provisional de modificación Puntual Se da cuenta por el Sr. Secretario de que a instancia de D. Emilio Suárez Flores, se ha tramitado por este Ayuntamiento Expediente de modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, que fueron aprobadas inicial-



mente por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 13 de junio, que dicho acuerdo se publicó en el DOE de fecha 5 de julio de 2005, BOP del día 1 de julio Periódico HOY de 23 de junio de 2005, y además se procedió a realizar Cédula de Notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Asimismo expone que durante el plazo de exposición pública y notificación no se han producido reclamaciones.

Enterados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, visto que se han cumplido los trámites legales pertinentes y que durante el plazo de exposición pública y notificación, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, los doce Concejales que integran la Corporación aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en la forma aprobada inicialmente y su remisión a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, al objeto de que si esta lo estima conveniente, proceder a su aprobación definitiva.

Aval Bancario

Explica el Sr. Alcalde, la necesidad de concertar aval bancario, requerido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de aplazar la deuda contraída con dicha Entidad, por el accidente sufrido por el trabajador D. Candido Montero Ventura cuando prestaba sus servicios en este Ayuntamiento en el año 2002, y corresponderle a este Ayuntamiento soportar el recargo del 30% de la Incapacidad Permanente Total de dicho Sr.

A este efecto se habrían solicitado ofertas a las Entidades Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, en esta localidad, a fin de concertar con la oferta más ventajosa el pertinente aval bancario, habiendo presentado su oferta el Banco Santander Central Hispano, por importe de 26378,49 euros, por un periodo de 3 años, con una comisión de formalización de 0'50 y comisión de riesgo 0'50 (liquidaciones trimestrales). No presentaron oferta las otras dos entidades.

Enterados los Sr. Concejales, y puesto que dicho asunto habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan concertar aval bancario, con la entidad Banco Santander Central Hispano en las condiciones expuestas en su oferta. Mencionado acuer

do fue adoptado por unanimidad de los once concejales que forman la Corporación y se hallaban presentes en la sesión.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario certifico

USAH

D. Nuñez

J.P. Rubio

J. J. Martín

Maria Luisa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Judith Rodríguez

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D.ª F.ª Miguel Nuñez

D. Antonio Marrón

D.ª Luisa Sánchez

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Montserrat Montero

D. José Julio Martínez

D. Manuel Martínez

D.ª Dolores Caballos

Secretario

D. Judith Sánchez

Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2005. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintidos horas y quince minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, preguntada éste si había objeciones a los borradores de la sesión Ordinaria correspondiente al día 27 de Julio y extraordinaria correspondiente al día 7 de Septiembre. A este efecto, por la Sr.ª Montserrat Galea del Grupo PSOE, pide se rectifique el quorum con el que se preste aprobación a la concertación de aval, asunto éste correspondiente a la sesión extraordinaria del día 7 de Septiembre, ya que se grupo se abstuvo en dicho punto y a lo que los asistentes se muestran de acuerdo, por lo que se acepta la reclamación presentada, y queda pues aprobada

da la concertación del Real Decretario con el quorum
poría absoluta al votar a favor los siete Concejales del Grupo
Popular y la abstención de los cuatro Concejales del
PSOE.

Cuenta General
de Presupuesto
2004

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 27 de Julio, se informó favorablemente dicha cuenta, con la abstención del grupo PSOE, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 167 de fecha 1 de Septiembre de dos mil cinco, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hubiesen producido reclamaciones, por lo que se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Interados los tres Concejales del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como de la ausencia de reclamaciones durante el período de exposición pública, acordaron por siete votos a favor pertenecientes a los tres Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 en la forma en que ha sido presentada.

2º Expte de
Modificación
Presupuestaria

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo expediente de modificación presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. Interados los tres Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Secretario-Interventor, se acuerda por mayoría absoluta, siete votos a favor del Grupo Popular aprobar dicha modificación presupuestaria en la forma en que había sido presentada. Se abstienen los tres Concejales del grupo PSOE, explicando su portavoz, que al igual que habían hecho en Comisión se abstienen, ya que esta modificación que se realizaba, afectaba a determinados partidas del presupuesto

7 se crean tres nuevas, habiéndose presupuestado dichas partidas de manera baya con respecto al ejercicio 2004.

Por su parte el Sr. Alcalde, manifiesta que las modificaciones más destacadas, corresponden a las partidas presupuestarias que recoge el estudio de mercado, pisos tutelados y plaza de abastos donde explicación de ello.

Después de aprobada la modificación presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del presupuesto de gastos, cuyo crédito era insuficiente, la dotación de crédito extraordinario a tres nuevas partidas, y todo ello mediante la utilización del resto del importe del deudamente líquido de Tesorería, correspondiente al año 2004, por importe de ciento seis mil ciento setenta y dos euros con sesenta céntimos (106172,60 €).

Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de Personas con Discapacidad.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que se presenta a aprobación si procede, por parte del Pleno Corporativo, una vez conformada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, la Ordenanza Municipal Reguladora de Estacionamiento para personas con discapacidad, en base a lo dispuesto en los artículos 7 y 68 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y artículo 93 del Reglamento General de Circulación; Ordenanza de la cual todos los miembros de la Corporación tienen copia para su conocimiento y estudio.

Tratados los señores Concejales, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor todos los Concejales asistentes, que integran la Corporación, aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Estacionamiento para personas con discapacidad, se proceda a su información pública por plazo mínimo de treinta días a efecto de reclamaciones, y si éstas se presentaran serán resueltas por el Pleno en aprobación definitiva, en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 modificada por la Ley 14/1999.

Licencia de Actividades
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da lectura por el Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Expenditure



Recambios y
Talleres San José
S.A.L.

referente al expediente 321/2005 de fecha 7 de
de 2005. El citado expediente ha sido tramitado
Ayuntamiento a instancia de D. José Florentino
Barros en nombre y representación de la empresa
Recambios y Talleres San José S.A.L. para la obtención
de Licencia Municipal para la Actividad de "Taller
de Reparación de Vehículos y Almacén de Recambios"
en cf. Delicias nº 9 de esta localidad. La Comisión
de Actividades Clasificadas califica dicha Actividad
como molesta por ruidos y Nociva por vertido
y residuos y emite dictamen favorable a la
concesión de la licencia de Apertura solicitada
con las siguientes condiciones:

- Nivel de emisión 80Db. (A9)
- Horario diurno.
- Sin equipo de climatización
- No se le exige del cumplimiento de la L 10/1999.

Enterados los Sres. Concejales de todo cuanto ante
cede, acuerdan por unanimidad todos los asistentes
conceder a Auto Recambios y Talleres San José S.A.L.
la licencia Municipal de Apertura solicitada con
las condiciones antes expuestas, que han sido esta-
blecidas por la Comisión de Actividades Clasificadas.

Licencia Ur-
banística de
Auto Recambios
y Talleres San
José S.A.L.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D.
José Florentino Quintero Barros, en nombre y represen-
tación de la empresa "Auto Recambios y Talleres San José"
S.A.L. de Fuentes de León, se ha solicitado la concesión
de licencia Urbanística para "Suplencia y adecuación
de Local para destinarlo a Taller de Reparación y
Almacén de Recambios" en cf. Delicias nº 9 de esta
localidad.

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión
de Actividades Clasificadas de la Consejería de
Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido informe
sobre la actividad a realizar en dicho local en
sentido favorable, y dado que el informe emitido
por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomu-
nidad de Tebadilla es también favorable, y cumpliéndose

lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Auto Recambios y Talleres San José S.A.L. la Licencia Urbanística solicitada conforme al proyecto técnico presentado al efecto.

Cambio titularidad Café. Se da lectura por el Sr. secretario al escrito de D^{ca} Rosa María Guareño García, por el que al cesar Bar Especial B en el negocio de Café Bar Especial B al finalizar de D. Victoriano su contrato cede la titularidad a D. Victoriano Lozano Lozano. Adame propietario del establecimiento.

A continuación da lectura al escrito de D. Victoriano Lozano Adame por el que éste cede a D^{ca} Francisca Márquez García la Licencia Municipal de Actividad de Café Bar Especial B sito en c/ José Antonio nº 5 de esta localidad; y al escrito de D^{ca} Francisca Márquez García por el que ésta acepta el traspaso de la Licencia Municipal de apertura del Café Bar, que D. Victoriano Lozano le realiza.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan vistas las peticiones formuladas traspasar a D^{ca} Francisca Márquez García la titularidad de la Licencia Municipal de Apertura del Café Bar Especial B sito en c/ José Antonio nº 5 de esta localidad.

Cambio titularidad Hostal Se da lectura por el Sr. secretario al escrito de D. Juan Antonio Rodríguez Flores y D. David Pastor Triano, por el que ambos solicitan que la licencia municipal de apertura de "Hostal Fuentes C.B." tramitada por ambos, sea transferida a nombre de D. Juan Antonio Rodríguez Flores. Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y del escrito de D. Juan Antonio Rodríguez Flores, por el que acepta la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de apertura de Hostal Fuentes C.B., a su nombre, por unanimidad de todos los Concejales, se acuerda transferir a favor de D. Juan Antonio Rodríguez Flores la licencia municipal de apertura de Hostal-bar-comedor sito en c/ Cascabel nº 1 de esta localidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el



El Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del día relativo a la aceptación del presupuesto de obra presentado en base al Decreto 150/2005, sobre mantenimiento, reparación y reparación de infraestructuras municipales, reguladas en el Decreto del Presidente 11/2005 de 6 de Julio

Interados los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría absoluta acuerdan incluir dicho asunto en el orden del día, con el epígrafe Aceptación Presupuesto obra Decreto 150/2005, y proceder a su estudio y conocimiento, tras lo cual por todos los asistentes, once Concejales que forman la Corporación, acuerdan por unanimidad, aceptar el presupuesto de obra "Colocación de rótulos en las calles de la localidad" remitido con la solicitud de subvención en base al Decreto 150/2005, a la Secretaría general de Presidencia.

* A continuación el Sr. Alcalde propone incluir en el orden del día de la presente sesión el asunto relativo a la delegación en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, dicha recaudación en vía ejecutiva de todas las tasas municipales, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Delegación en Diputación Provincial

Interados los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor todos los asistentes se incluye dicho asunto en el orden del día.

Expone el Sr. Alcalde, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, 3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone que por este Ayuntamiento Pleno se tome acuerdo de delegar en Diputación Provincial a través del Organismo Autónomo de Recaudación, (el cobro en vía ejecutiva de las siguientes tasas que aún no se encuentran delegadas) digo, la recaudación en vía ejecutiva de las siguientes tasas que aún no se encuentran delegadas: Tasa por documento que expida o entienda la administración local; Tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos; Tasa por Servicio de Cementerios y otros servicios funerarios; Tasa por custodia

lacion de puestos, barracas, casitas de ventas, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes; Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mareas y rillos; Tasa por prestación de servicio de pesaje, embarcadero de ganado y actividades análogas; Tasa por prestación de servicio piscina municipal; Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, punitales, amillan, andamios y otras instalaciones análogas; Tasa por la prestación del servicio de matadero, touzas y mercados; Tasa por la prestación de Servicio de Inspección de Vehículos; Tasa por utilización Hogar Club con Niños Tutelados; Tasa por servicio centros de día.

Por todos los anteriores, dice, que es el total de miembros de la Corporación, se acuerda aprobar la delegación propuesta

+ por la Alcaldía, y así se notifique a Diputación Provincial
Después de la Alcaldía - Informe el Sr. Alcalde, de haberse recibido subvención para Escuela de Música por un importe de 4314,22 euros, lo que significa más importe que respecto a 2003 y 2004.

- Informe de la concesión a la Universidad Popular de una subvención de 5000 euros, lo que significa potenciar los actos culturales, y un aumento significativo sobre otros años que fueron concedida subvenciones de 2500 euros.

- Da cuenta de la subvención por parte de la Consejería de Educación de una subvención de 2400 euros para impartir Curso de Inglés, con una duración de 90 horas, hasta final de Diciembre impartido por un diplomado o licenciado en Inglés, inicio 30 octubre.

- Da cuenta de la concesión por parte de la Consejería de Sanidad de un curso de portugués, con una subvención de 2700 euros, que se iniciará el día 3 de Octubre con una duración de 90 horas, a dos horas diarias, y será impartido por la misma profesora nativa que lo impartió el pasado año.

- Da cuenta de un curso de tala concedido por APAG, para un mínimo de 25 alumnos, y a pesar de los bandos y publicidad, hasta la fecha no ha habido una sola inscripción, y se está a la espera si se puede o no impartir.

- Da cuenta que a través de la Universidad Popular, se ha obtenido una subvención de 1000 euros para mayores actividades,



que tendrá por objeto la impartición de charlas, cursos, encuentros intergeneracionales y a este fin se celebrarán reuniones con los técnicos y con los mayores, también se pretende conseguir un coro de mayores como el infantil, con la profesora; realizar exposiciones

- Informa de la concusión por parte de la Compañía de Bienestar Social, de una subvención para prestar el servicio de podología a los tres municipios que se integran en el servicio social de San Juan Moreno, no se trata de dinero físico sino de obtener una rebaja en la prestación del servicio de cinco euros, estimándose una prestación de 200 ó 300 servicios. El lugar para prestar el mismo podría ser el Hogar del Pensionista o una sala del Centro médico.

- Comentar la queja que hace patente, que a la fecha que nos encontramos el proyecto AENA, aún no ha sido informado por la Comisión Comarcal; manifestó que se habían pedido explicaciones al IDAE, y desde allí se le informó, que los aprobados fueron seleccionados al azar, y se está a la espera de informe el resto de los proyectos que después pasaran a Intervención, para una vez intervenido comunicarlo a los Ayuntamientos beneficiarios de los mismos.

- Comunicar al Sr. Alcalde que hace una semana que se abrieron los Pisos Tutelados y pide a la Sr. Sil Salvan informe al respecto. Toma la palabra la 1ª Teniente Alcalde Sr. Sil Salvan, para dar cuenta que el pasado día 23 del presente mes se abrieron los pisos, con diez residentes, aunque únicamente hay 8. El personal de trabajo está formado por un gerente D. Manuel Zapata, las personas adscritas a dicho servicio del fomento de empleo y tres personas más que han sido contratadas, a fin de cubrir las 24 horas y nunca los mayores están solos, habiendo tenido en principio una buena aceptación; sigue informando que a partir del mes próximo se abrirá el Centro de día para aquellos mayores que deseen comer.

- Informa el Sr. Alcalde, que se está pendiente de una subvención de 12000 euros para el mobiliario del Centro de Recepción; se ha presentado fotocopia de la relación de material que se colocará allí, a fin de que sea subvencionada su adquisición

Por último el Sr. Alcalde manifiesta que podemos alegrarnos, porque una de las grandes anquilosadas que tenemos en Fuentes, como es el vertido de aguas residuales al llamado botadero del alperdine, va a ser solucionado, ya que la obra en cuestión ha sido adjudicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana provisionalmente a la empresa Uro-29 S.L, empresa de Mérida, dicha empresa tiene un mes para aceptar y otro mes para comenzar las obras, si- que exponiendo que según el convenio celebrado en su día, se produce la baja en la adjudicación el sobrante de la adjudicación municipal se puede invertir en otras cuestiones o bien devuelta a las arcas municipales.

Preguntas y
Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Galla, del grupo PSOE, para preguntar que ya que el Centro de recepción hace un año que fue certificado la obra, y el lealder obliga a el ejercicio de la actividad durante cinco años, desde cuando debe entenderse el inicio, desde que se certifica la obra o desde otra fecha.

Contesta el Sr. Alcalde, exponiendo el asunto del hotel rural Castillo de Sepura de León, explicando la fecha de terminación de las obras y la fecha en que la actividad ha dado comienzo.

La Sr. Montero Galla expone que se solicitó una nueva parada de autobuses y se había desaparecido la antigua existente, y sin embargo, esta sigue estando allí.

Contesta el Sr. Alcalde, que el mes de Apts ha sido muy duro, ha- bría poco personal, y no era solo maguvarica, sino que físicamente ha sido imposible, pero no se ha olvidado dicho asunto.

Pregunta la Sr. Montero Galla, que ocurre con la parada de los autobuses Damas, que no paran en la parada de abajo.

Le responde el Sr. Alcalde, manifestando que a su disposición está la documentación que sobre este particular existe, ya que en numerosas ocasiones se han dirigido a esta empresa, y la propuesta es de que no puedan entrar por las calles del pueblo, con los autobuses nuevos, habiéndose realizado una última propuesta para evitar el desplazamiento de las personas mayores, con la realización de una parada en la cruz, otro en la guardinería y otro en la parte de arriba, siguiendo la carretera, y no se ha recibido respuesta alguna.

Vista la explicación formulada por el Sr. Alcalde, la señora



Montero Galea, pide que se debería quitarse el rótulo de la parada existente en la parte baja, a fin de evitar innecesarias

pregunta la Sr. Montero Galea, que ocurre con la página web está abandonada, el libro de visitas no se actualiza, o es que no hay nadie.

Contesta el Sr. Alcalde que la página web está gracias al curso FIP, pero ha pedido a Juan Luis, que se ponga en contacto con D. José Antonio Brilla que era la persona que le atendía, para que pueda irte darle la información que le permita actualizarla y proseguir su mantenimiento

Pregunta la Sr. Montero Galea, que estando a punto de terminar la obra de (le Iglesia la) de la Iglesia no se ha restaurado y no se contempla su arreglo

Explica el Sr. Alcalde, que cuando se presentó el proyecto para el 1% cultural de Fomento, el dinero lo pone la Administración General y la Administración local pone otra parte, y este Ayuntamiento en vez de poner dinero, se comprometía a hacer otras obras, como eran las del acceso al convento, y por otra parte existía un proyecto de Diputación para la Iglesia, se estaba realizando para adecuar dos bóvedas, por razón a ello la restauración de la Iglesia no se introdujo en el proyecto presentado en Fomento, pero se están realizando gestiones para llevarla a cabo.

Pregunta la Sr. Montero Galea que caminos se están arreglando. El Sr. Alcalde pide al Sr. Marrón Moragiega informe sobre dicho asunto.

Despunta el Sr. Marrón Moragiega que se están arreglando los caminos de la Misenda y del Prior, en este hasta llegar al cruce de arriba junto al límite de provincia, después existen peticiones para arreglo de tramos de caminos, y se arregla también el camino de Valdominguez con dinero puesto por los vecinos, y se está pendiente de celebrar una reunión con ellos. También expuso el problema de la reguía, que impide el uso del agua para que se compacte.

Del Sr. Martínez Formelle, expone que se podía arreglar el camino de la Misenda, homogeneizando hasta la entrada desde la carretera

El Sr. ~~huesos~~ ~~hospañega~~ le contesta que no está previsto el homajeado.

Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que es difícil acometer obras de homajeado de caminos, y se está pendiente de la subvención de la Consejería de Desarrollo Rural a través de la Mancomunidad de Tentudía, para llevar a cabo obras en caminos municipales.

Interviene también la Sr. Gil Salván, para exponer que se han realizado obras en el camino de los depósitos, siendo los vecinos los que han puesto el dinero para el pago de las obras y el Ayuntamiento ha prestado su colaboración.

La Sr. Montero Galea, pregunta de donde salen los sueldos de las personas que trabajan en pisos tutelados.

El Sr. Alcalde contesta que durante las pruebas de selección del personal para pisos tutelados ya se lo explicó, pero no obstante le expone que las personas mayores satisfacen la Tasa entre el 65 o 75% de su sueldo según sea éste, la Consejería de Bienestar Social subvenciona hasta completar el módulo establecido por residente, y el resto con cargo al Ayuntamiento, por lo que se trata de rentabilizar al máximo los recursos que se tienen, e intentar que nos cueste lo menos posible. Expone a continuación el ejemplo de los pisos tutelados de Segura de los, en el sentido de que si la ocupación es total, no hay problema, pero si no la hay debe haber aportación municipal.

Interviene a continuación la Sr. Sánchez García para explicar que este club (club) digo hogar club, no tiene la exigencia de tener una persona acompañante de noche a octogenarios, lo que significa un menor costo.

La Sr. Montero Galea, expone que su compañero de grupo político el Sr. Martín Ventura, comentó en Julio pasado la posibilidad de usar los ruidos dada la cada vez peor situación de salud que se viene padeciendo.

Contesta el Sr. Alcalde, haber dado traslado de dicho asunto a la empresa suministradora y al Presidente de la Mancomunidad y en el próximo pleno que celebre ésta se debatirá dicho asunto.

Toma la palabra la Sr. Sánchez García portavoz del grupo popular para preguntar a la Sr. Montero Galea por la

nos del Grupo PSOE, en la oposición, el carácter del presente en una sesión ordinaria, anterior, si fue quinta o que fue.

Contesta la Sr. Montero Saeza, manifestando que fue una sesión que quería que el asunto quedara claro y leyó el escrito para que dase constancia en acta.

Interviene la Sr. Sandoz Faruá manifestando que sería necesario una reflexión acerca de que se guarden las formas en el Pleno, ya que ella se sintió mal por la frase del Sr. Martín Ventura al decir este aquí no habla ni Dios, ya que no es lo mismo decir que no se tiene credibilidad en una cuestión en la que no se aportan pruebas, cuando nosotros sí las traíamos y mantenimos las formas.

Al Sr. Martín Ventura, pide perdón por la frase pronunciada que atribuyó al acoloramiento del momento, pero expone que no es lo mismo que lo diga un político del P.P. con la frase cuando huevos, y el lo único que quiso era dejar claro que el Sr. Alcalde había dicho que no se hablaría más del asunto, es para que no se hablara, ya que si al portavoz del PSOE, le había impedido seguir hablando para que no se hablase más del asunto los demás no tenían por qué hacerlo.

Contesta el Sr. Alcalde, que al permitió a la portavoz del PSOE emitir alegaciones y cuando cortó el debate suscitado lo cortó para todos, y sin embargo el Sr. Martín Ventura con su frase cortó a la portavoz del Grupo P.P. Sr. Sandoz Faruá para que expusiera sus argumentos.

La Sr. Sandoz Faruá, manifiesta que la expresión del Sr. Martín Ventura le hizo sentirse mal y no continuó hablando.

La Sr. Montero Saeza, manifiesta por su parte que a ella también se le ofende cuando se le dice que no tiene credibilidad y se le trata con actitud de desprecio.

Contesta el Sr. Alcalde, que en efecto no tiene credibilidad quien hace acusaciones en base a rumores que no son ciertos y no tienen fundamentos.

Interviene a continuación el Sr. Martín Ventura para expresar que se supone que el Centro Olímpico está terminado, y ha costado 150.000 euros, y en frente de Caños un particular ha construido uno de 78.000 euros, de lo que puede deducirse



que el Ayuntamiento ha gestionado bien, si entre uno y otro hay una diferencia.

Contenta el Sr. Alcalde manifestando que las facturas y nóminas están ahí y se pueden ver, pero como millones se gastaron en hacer un muro y techado, y en cuanto a la diferencia de costo habría que ver si este empresario particular ha puesto parte como edificio etc, puesto que el Ayuntamiento intenta rentabilizar cualquier proyecto, así se ha rentabilizado la obra del Convento socialmente donde han estado quince familias viviendo del Convento.

Interviene por último la Sr. Gil Salván, para manifestar que todo tenemos claro como funciona el #EPISA.

Y con otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiseis horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and initials]
J.P. Rubio
Margarita
Miguel
Antonio
Antonio

NUMERO 16 Sesión Extraordinaria del día 21 de Octubre de dos mil
ASISTENTES: circo. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario

Sr. ALCALDE
D. José Pedro Rubio M.
SRES. CONCESALES
D. Sr. Sureso Hidalgo
D. Sr. Miguel Núñez L.
D. Sr. Miguel María Morag.
D. Sr. Luisa Sánchez G.
D. Sr. Alicia Sangua M.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pide éste conste en acta el pésame de la Corporación al concejal Sr. Martín Ventura por el fallecimiento de su padre, pidiendo éste al que se suman los



D. Julio Martínez F.
 D. Manuel Martín Ventura
 AUSENTES:
 D. Remedios Gil Galván
 D. Dolores Coballos G.
 SECRETARIO
 D. Andrés Sánchez M.

dos los Sr. Concejales asistentes.
 Seguidamente pregunta el Sr. Alcalde, si existía objeción al borrador del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Martín Ventura manifestando que se había obtenido la contestación del Sr. Alcalde relativa a la terminación de la obra del Centro Hípico, que había sido en sentido afirmativo.
 Por los Sr. Concejales se manifiesta conformidad a la subsección omitida relativa a la afirmación del Sr. Alcalde acerca de la finalización de las obras, y se aprueba el borrador de 29.9.05
 Se pasa a continuación por el Sr. Alcalde a tratar el siguiente asunto del orden del día, que expone que el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente a 2005, contempla la existencia de partida que recope la operación de préstamo a realizar para hacer frente a la aportación de esta Entidad para financiar las obras a realizar en base al convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y a este efecto dicho asunto había sido informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sentido favorable, mostrándose en sentido desfavorable los dos Concejales del grupo PSOE pertenecientes a dicha Comisión, y se traía para el pronunciamiento del Pleno.

Operación de Préstamo - Pliego de Condiciones

Expone y justifica el Sr. Alcalde la urgencia de dicho asunto y del procedimiento de contratación, ya que la urgencia la demanda la Confederación en razón a la adjudicación de las obras a realizar, y debido que dicho asunto ha sido lo sometido a votación de todos los asistentes, con la obtención de seis votos a favor del grupo popular y tres votos en contra de los Concejales del grupo PSOE, por tanto el Pleno ordinario acuerda llevar a cabo la concertación de una operación de préstamo por importe de doscientos sesenta y dos mil quinientos euros (262.500,00 €), y a este fin se presta aprobación al Pliego de Condiciones Administrativas por las que ha de regirse la adjudicación del concurso a celebrar, en la forma en que éste se presenta, mediante procedimiento negociado y tramitación urgente.

A continuación el Sr. Alcalde realiza una crítica de la actitud del grupo PSOE, que ya según expreso mostró su negativa en la aprobación del Presupuesto, no apuesta por el desarrollo de Fuentes de los cuando el ahorro permite la realización de

inversiones, y subrayo las diferencias entre el equipo de gobierno y oposición en lo apuntado por el desarrollo, dando lecturas a punto de actas anteriores relacionados con lo expuesto.

Siguio explicando que pocos proyectos vienen con aportación municipal cero, y se hace necesario la aportación municipal, así menciono la obra de intercep en el Convento por 20 millones de pesetas en las que el Ayuntamiento aportó 5 millones, la acti-
tud de la oposición en su día cuando se adquirió el Convento, que fue de oposición responsable etc.

La Sr. Montero Galea, expuso que su grupo si apunta por el desarrollo de Fuentes, lo que no apunta es por que el presupuesto se concentre entorno a las frutas, habría que diversificar.

El Sr. Martín Ventura por su parte manifiesta que no le fue de comparar la política de ahora en relación a 8 o 10 años cuando había media hora de agua, se construyó el Centro sanitario, se adquirió el Convento etc, y ellos están en su perfecto derecho de oponerse.

El Sr. Alcalde expone que este es un proyecto que permitiría el acondicionamiento del camino como se fue carretera, la electrificación subterránea, que podrá reducir la aportación municipal con el enganche de los vecinos, adelantamiento entrada de Nueva Unión, Charra Parrillo etc, con lo que la duda de la actuación (del grupo PROE, debe quedar) a realizar manifiesta por el grupo PROE, debe quedar aclarada.

El Sr. Martín Ventura expuso que su grupo considera que el Ayuntamiento debe endeudarse en otras actuaciones como debe ser un Polígono Ganadero, que permita la transformación de los productos a propietarios de la localidad.

La Sra. Saiz García del grupo Popular contesto al Sr. Martín Ventura, diciendole que él mismo había manifestado que si había falta de transparencia, pero en el banco, hizo mención a lo expuesto por autoridades como el Director General de Turismo reconociendo lo que viene realizando este equipo de gobierno y las palabras del Sr. Presidente de la Junta, en las que este manifiesta que no es de recibir angustiosarse en el pasado, no solo de la agricultura, hay que buscar fuentes alternativas, por último dio cuenta de haber expresado el reconocimiento al equipo de gobierno anterior por la adquisición del convento, sin que la actual

Oposición haya sido capaz de reconocer nada, a pesar de haberse adherido a la Confederación Hidrográfica y al Municipio de Fuente de Piedra, la ayuda prestada para las realizaciones que se citan en el expediente a cabo y al Sr. Alcalde por las gestiones que a este respecto se han ido continuamente realizando.

Subvención Equipamiento de Biblioteca municipal. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Orden de 27 de Septiembre de 2005 de la Consejería de Cultura por la que se convocan subvenciones de equipamiento informático para las bibliotecas y oficinas de lectura de titularidad municipal dentro del proyecto "Internet en las Bibliotecas, que consistirá en la entrega del lote informático que regula el artículo 5 de dicha Orden.

Enterados los Sr. Concejales del contenido de dicha Orden, acuerdan solicitar de la Consejería de Cultura la concesión de la subvención para el equipamiento informático de la Biblioteca Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en mencionada Orden, comprometiéndose este Ayuntamiento a:

- 1º) Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la Biblioteca Municipal
- 2º) Mantener la banda ancha de Internet en la Biblioteca por un periodo mínimo de tres años, debiendo presentar fotocopia compulsada de los recibos telefónicos que se deriven de tal servicio.
- 3º) Del mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos.
- 4º) Formación informática de carácter general (incluido Internet y correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.
- 5º) Facilitar a la Consejería la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que sean convenientes.
- 6º) Comunicar a la Consejería de Cultura la obtención de otras ayudas, aportaciones o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.
- 7º) La adopción de las medidas de difusión y publicidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 50/2001 de 3 de Abril y el Reglamento 1159/2001.
- 8º) El Secretario del Ayuntamiento deberá certificar al finalizar

cada año, durante los tres meses siguientes, en los veinte primeros días del mes de enero siguiente, que el material informático objeto de la subvención continúa en funcionamiento, para la finalidad para la que fue concedido. Transcurrido el citado período y atendiendo al carácter de bien inmueble y amortizable de los mismos se entenderá que se ha cumplido con el objeto final de esta línea de subvención.

Mencionado acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta.

Informes de la Alcaldía

- Dio cuenta el Sr. Alcalde del Pleno celebrado el pasado Lunes en la Mancomunidad de Tentudía, en Calera de León, en la sesión se (leal) dijo debatir el tema del agua, así como el informe técnico sobre el estado del pantano, que era de un entorno al 40% de capacidad y una existencia de $1'7 \text{ Hm}^3$, no se garantiza el suministro de agua el próximo verano si no hay lluvia, se intentó concienciar a la población de un consumo razonable. Dio cuenta también del oprecimiento que se ha hecho de los pozos de este Ayuntamiento así como del agua de la Fuente Bernardo; del proyecto que se está redactando por la Junta para mejorar el suministro de agua, y dejar en suspenso las conexiones de extrarradio hasta ver la evolución.

- Informo al Sr. Alcalde de la Resolución de la Comproya de Agricultura y Medio Ambiente relativa al incremento de la tasa de basura, dado que el canon de tratamiento ha pasado de $4'77 \text{ €}$ a $9'15 \text{ €}$, por lo que la Mancomunidad no tiene más remedio que subir la tasa de recogida de basuras.

- Da cuenta del convenio a celebrar entre la Diputación Provincial y la Mancomunidad de Tentudía relativa al Consorcio para la gestión de servicios medioambientales, relativo al tema de saneamiento, tratamiento de escombros etc.

- Comunico la dotación de un camión para el parque de maquinaria, asunto tratado en el Pleno de la Mancomunidad, así como el del Ayuntamiento de Fesfual que se tratará más de tenidamente en un próximo Pleno; y el malestar producido en la jornada celebrada por Diputación en Zafra, donde se proyectó un video catártico donde se dio una impresión tercer mundista de la zona de la Mancomunidad.



- Dio cuenta que a través de la Compañía de Desarrollo ha prestado aprobación al Plan de Caminos por importe para 2006, a repartir entre los once municipios, correspondiendo 60.000 euros por municipio, siendo estos los que financiarán la ejecución de sus proyectos, realizándose las obras a través de la empresa Tracsa o mediante convenio entre la Compañía y la mancomunidad.

- Manifiesta el Sr. Alcalde, que se demuestra que se invierte en otras cosas, es la reunión mantenida con el Presidente de Diputación, donde se trató de un proyecto genérico en 2006 para embellecimiento de pueblos, con iluminación etc, utilizando el sobrante de carreteras, entre 6 a 15 euros/habitante.

- Da cuenta que por el Consejo de Gobierno se ha procedido a la aprobación del proyecto de electrificación que fue presentado en su día para viviendas y otros en Tierra Barrera, obra adelantada por Luis Raupel, por importe de treinta mil euros.

- Explica que dentro del 2º Plan Integral de Carretera se ha planteado de forma prioritaria la 2ª fase de la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores, se había planteado la circunvalación, pero se le había manifestado que en principio se trataba de atender las obras en las carreteras pendientes, y la obra de la carretera de Fuentes a Cumbres esta metida en el proyecto presentado en su día y cofinanciado por la Junta.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico

[Signature]

[Signature]
Marialuisa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 17

Señor Extraordinaria del día 2 de Noviembre de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal (para la que) aligo al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, preguntada este si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 21 de octubre. A este efecto la Sr. Sander García manifiesta que en su intervención dentro del punto "Operación de Prestamos - Pliego de Condiciones" ella hizo referencia al Director General del SEXPE, y no al Director General de Turismo como erróneamente se refleja en el acta.

Por su parte el Sr. Alcalde pide se subsane la omisión de su exposición al no reflejarse, su referencia "a una oposición con mixtura y del cuchicheo demagógico de altura" y a "propuesta económica realizada por la oposición para financiar los partidos políticos con casi dos millones de pesetas anuales, cuando con poco más financiamos el proyecto de las Guitas"

Admitida por los asistentes, las correcciones señaladas se presta aprobación al borrador de la sesión Extraordinaria correspondiente al día 21 de octubre de 2005.

Se da cuenta seguidamente por el Sr. Alcalde del siguiente punto del orden del día, dando lectura al escrito del Servicio Extremeño Público de Empleo por el que se pide certificación del Pleno Municipal en el que se comprometa a sufragar toda la parte del coste del proyecto que no subvencione el SEXPE, relativo al Proyecto de Taller de Empleo San Diego de Alcalá, que fue aprobado por este Pleno Municipal en la sesión de día de 1 de febrero pasado.

Tratados los Sres. Concejales y sometido a consideración de estos, con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del grupo PSOE, se acuerda adquirir el compromiso de sufragar toda la parte del coste del proyecto.

- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres. Concejales
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D. F.º Miguel Núñez
- D. Miguel Marrovi
- D.ª Luisa Sánchez
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Montserrat Montes
- D. Julio Martínez
- D. Manuel Martín
- D.ª Dolores Leallos
- Ausente.
- D.ª M.ª Remedios Gil
- Secretario
- D. Judes Sánchez

Taller Empleo
Documentación SEXPE



Taller de Empleo San Diego de Alcalá, que no subvencionado por el SEXPE. Asimismo se extiende certificación acreditativa de la titularidad del bien donde se van a realizar las obras de activación del mencionado Taller.

Convenio con Diputación

Se presenta a la consideración del Pleno Corporativo, un expediente tramitado en base a la aprobación del texto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Fuentes de León, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, en materia de registro de documentos.

A tal efecto y considerando el informe emitido por el Secretario-Interventor/Secretario de la Corporación, así como en (su caso) el dictamen de la Comisión Informativa municipal correspondiente, y lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta al particular planteado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Fuentes de León, para llevar a efecto la normativa señalada en materia de registro de documentos, con aplicación de las siguientes cláusulas:

1.º El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los registros de las Entidades Locales suscriptoras de este convenio, solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella.

2.º La fecha de entrada en los Registros de la Entidad Local, de los solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de ésta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.

3º.- La Entidad de Fuentes de León se compromete a:

- Admitir en sus registros, de la entrada de los solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, con indicación en sus asientos de su número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha de entrada, la fecha y hora de su presentación, interesado u órgano administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.

- Remitir inmediatamente los documentos, una vez registrados, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medios más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de medios informáticos, electrónicos y telemáticos en los supuestos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- La Diputación de Badajoz, se compromete a proporcionar a la Entidad Local de Fuentes de León

- * Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculados o dependientes de aquéllas, así como a actualizarla periódicamente.

- * Asistencia técnica y colaboración sobre organización e informatización de los Registros.

5º.- Las Administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente, cualquier medida de informatización de los Registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

6º.- El plazo de vigencia del presente convenio es de



cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes, realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la obra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el tablón de Anuncios de la Entidad Local de Fuentes de León.

Las dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Entidades Locales intervinientes, o Corporativos en que deleguen estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Segundo. Se faculta al Sr. Alcalde/Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

Aceptación sub-
vección venta-
milla única

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por la Dirección General de Coordinación e Inspección se ha comunicado a este Ayuntamiento la concesión de subvención para la informatización de la ventanilla única, modalidad A, según la Resolución de la Excmo. Sra. Comisera de Presidencia de 19 de octubre de 2005.

Como quiera que dicha subvención consiste en el suministro de equipo informático (consistente en) digo a saber:

Ordenador Inves Telemo 4135 NT; Monitor Color 17p.

Impresora de validación EPSON TM-U295

Fuente de alimentación 24V; Cable para impresora (RS-232)

Licencia Usuario Inversiones 5; Access CD 2002 Spanish

Kit CD Access 2002 Spanish.

Por el Sr. Alcalde se pide el pronunciamiento del Pleno sobre la adaptación de la subvención concedida.

Interados los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad, digo de los once Concejales que forman la Corporación, aceptar la subvención concedida para la informatización de la Ventanilla Única.

Obra Centro De-
sinfeción Vehí-
culos

Se da cuenta el Sr. Alcalde, que la Orden de 23 de Septiembre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente establece la convocatoria de ayudas para la construcción y adecuación de centros de desinfección de vehículos de ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a este efecto se había redactado Memoria Técnica por el Arquitecto Técnico Municipal a fin de proponer al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo solicitando la ayuda pertinente.

Interados los Srs. Concejales del contenido de la mencionada Orden, así como de la Memoria Técnica valorada que refleja las obras de adecuación a realizar, acuerdan llevar a cabo las mismas, acompañando al presente acuerdo la documentación pertinente que la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente refleja en su articulado.

El presente acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor los diez Concejales asistentes a la sesión.

Licencia Actividad
Tienda Telefonía
móvil

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por la empresa Núñez y Ceballos, S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de "Tienda de Telefonía móvil" en el Alfoz nº 27 de esta localidad, que publicado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 159 de fecha 22 de Agosto de 2005, en efecto de reclamaciones, no se han producido, por lo que dicho asunto viene a conocimiento del Pleno Municipal al efecto de que si éste lo considera pertinente proce-

da a la concesión de la licencia solicitada.

Tratados los Sr. Concejales de la petición presentada y la ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición pública, acuerdan por unanimidad de todos los señores Concejales, que forman la Corporación, con acuerdo a Núñez y Ceberino S.L., licencia municipal de apertura para Tienda de telefonía móvil, en C/ Altozano nº 27 de esta localidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que Núñez y Ceberino S.L., tiene animus solicitando licencia urbanística, que contaba con el informe favorable de los servicios de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, por lo que si los Sr. Concejales asistentes lo estimaban oportuno se podía otorgar licencia.

Por los Sr. Concejales, por unanimidad de los asistentes se acuerda conceder a Núñez y Ceberino S.L., licencia urbanística para las obras a realizar en C/ Altozano nº 27 de esta localidad, de acuerdo con el informe técnico favorable y proyecto de obra presentado a dicho fin, local comercial Expte 56/05

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario. Certifico

F. Núñez
María Luisa
J. P. Rubio
J. J. Rubio
J. J. Rubio
J. J. Rubio

NÚMERO 18
Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Rubio
Sr. J. J. Rubio

Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de dos mil cinco. En la localidad de Trujillo de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de deliberar

D.º Luis Remedios Fil... sesión ordinaria, para la que habrían sido citados en
 D.º Luis Lucero Hidalgo forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia
 D.º F.º Miguel Núñez del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario
 D.º A.º Miguel Navarro Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado va-
 D.º Luisa Sánchez lidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este
 D.º Alicia Varguez si habría objeciones al borrador del acta de la sesión an-
 D.º Montserrat Martínez terior correspondiente al día 2 de Noviembre pasado, us-
 D.º Julio Martínez produciéndose objeción alguna al borrador del menciona-
 D.º Manuel Martín do acta, queda ésta aprobada por unanimidad de to-
 D.º Dolores Ceballos dos los asistentes

Secretario Se pasa a continuación al siguiente asunto del orden del día
 D.º Jesús Sánchez slando asunto del escrito del Sr. Diputado-Delegado del Área de
 Fomento de obras, por el que se pide la adopción de acuerdos de
 aprobación de la obra nº 18/2005 denominada LAT y C.T. 250
 KVA. Servis de línea, a realizar dentro del Plan de Infraestructura
 eléctrica municipal (Planer) de acuerdo con lo establecido en el de-
 creto 63/05 de 15 de marzo de ayudas desarrollo, adaptación y
 Aprobación obra Planer. mejora de la infraestructura eléctrica de las Entidades Locales de la
 Comunidad Autónoma de Extremadura.

Considerados los Sres. Concejales adoptan el siguiente acuerdo:
 1º Aceptar la aportación municipal de la obra N.º 18/2005 del Con-
 venio Planer del año 2005/2006 denominada LAT y C.T. 250 KVA. Ser-
 vis de línea cuya financiación y presupuesto ascienden a los si-
 guientes importes:

Aportación Junta de Extremadura	- - - -	12000,00 €
Aportación Diputación	- - - -	15000,00 €
Aportación Ayuntamiento	- - - -	3000,00 €
Total presupuesto		30000,00

2º Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y/
 en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de
 aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se
 ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción A para realizar el in-
 greso correspondiente a su aportación, que consiste en ^{que} el Ayuntamiento
 se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aporta-
 ción municipal cuando sea requerido por la Diputación y como re-
 quisito previo para iniciar el expediente de contratación por
 la Diputación



3º) Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, apruebe en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

Operación de Préstamo

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el martes pasado tuvo lugar la celebración de la Mesa de Contratación, a fin de la apertura de las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias que tomaban parte en el Concurso que realiza este Ayuntamiento para la celebración de una operación de préstamo, para hacer frente a la aportación municipal para realización de las obras previstas en base al Convenio celebrado por la Confederación Hidrográfica del Guadaluquivir; da cuenta también del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que ha conocido la propuesta de la Mesa de Contratación, donde se refleja el contenido de las ofertas presentadas por Caja Rural, Banco Santander Central Hispano y Banco de Crédito Local, al objeto de conocimiento de todos los asistentes y la propuesta de la Mesa, en el sentido de considerar la oferta más ventajosa la presentada por el Banco de Crédito Local.

Euterdados los Sres. Concejales asistentes, de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación, así como del informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la propuesta mencionada, acuerdan por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, adjudicar al Banco de Crédito Local la realización del préstamo de 262.500,00 euros en las condiciones que se reflejan en las ofertas presentadas, obrante en el expediente instruido a tal efecto.

Impuestos y Tasas

Da cuenta el Sr. Alcalde del acuerdo de Ayuntamiento Pleno, de fecha 18 de Noviembre de 2003, por el que se estableció que en lo sucesivo los incrementos en las tarifas de Impuestos y Tasas experimentarían el

aumento que sufriese el índice de precios al consumo para cada ejercicio, y dado que no se ha llevado a cabo modificación alguna en las dos últimas anualidades y a fin de adaptar dichas tarifas a tenor del acuerdo de Pleno, se había procedido a presentar éstas con los incrementos del 2'6 y 3'2 que han sido los índices de precios al consumo de los dos últimos años.

A este efecto da cuenta de los diferentes Impuestos y Tasas, cuyas tarifas se modifican, atendiendo al respecto lo propuesto en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la tarifa por ventanilla de Ueiza, y la ocupación de puestos de plaza de Abasto, habiéndose informado por dicha Comisión la propuesta de modificación presentada en forma favorable, y contar con el informe favorable de Intervención, así quedan los diferentes tarifas con el siguiente tenor:

Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica

Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable 0,74.

Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana

Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable 0,85.

A) TURISMOS:

De menos de 8 caballos fiscales	18,05
De 8 hasta 11'99 caballos fiscales	48,73
De 12 hasta 15'99 caballos fiscales	102,87
De 16 hasta 19'99 caballos fiscales	128,14
De más de 20 caballos fiscales	160,16

B) AUTOBUSES:

De menos de 21 Plaza	119,12
De 21 a 50 Plazas	169,66
De más de 50 Plazas	212,07

C) TRACTORES:

De menos de 16 caballos fiscales	25,27
De 16 a 25 caballos fiscales	39,71
De más de 25 caballos fiscales	119,12



D) CAMIONES:

De menos de 1.000 Kgrs. Carga útil	-----	
De 1000 a 2999 Kgrs. Carga útil	-----	119,12
De más de 2999 hasta 9999 Kgrs. Carga útil	-----	169,66
De más de 9999 Kgrs. Carga útil	-----	212,07

E) REMOLQUES:

De menos de 10000 Kgrs. Carga útil y más de 750 kgm.	-----	25,27
De 1.000 a 2999 Kgrs. Carga útil	-----	39,71
De más de 2999 Kgrs. Carga útil	-----	119,12

F) OTROS VEHÍCULOS:

Ciclomotores	-----	6,32
Motocicletas hasta 125 c.c.	-----	6,32
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	-----	10,83
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	-----	21,66
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1000 c.c.	-----	43,31
Motocicletas de más de 1000 c.c.	-----	86,63

Impuesto de Construcciones

Importe: ----- 3,283% sobre Base Imponible.

Tasa por documentos que expida la Administración o Autoridad Local.

Expedición de certificaciones	-----	0,64	1,90
Compulsos de documentos, hasta un total de 8	-----	0,64	
Compulsos de documentos a partir de la 8ª	-----	0,30	
Fotocopias en A-4	-----	0,06	
Fotocopias en A-3	-----	0,12	
Por fax expedido: primer documento	-----	0,64	
Por fax expedido: segundo documento	-----	0,32	
Por documento de fax recibido	-----	0,16	
Documento de ventanilla única	-----	2,20	

Tasa por otorgamiento de Licencia de Apertura de Establecimientos y otras:

Apertura de industrias mayores	-----	79,04
Apertura de industrias menores	-----	34,35
Traspaso de titularidad de la Licencia Municipal	-----	7,00
Licencias de 1ª Ocupación	-----	5,29
Licencias de Segregación	-----	5,29
Cédulas de Habitabilidad	-----	5,29

Tasa por Cementerios Locales y otros servicios Fúnebres

de carácter local:

Nichos de Adultos - - - - -	343,64
Nichos de Parvulos - - - - -	154,65
Segundo Enterramiento - - - - -	38,18
Extracción de Restos - - - - -	34,35
Cerramientos de Nichos - - - - -	22,91
Elección de nichos a voluntad sin seguir el orden 1336,39	

Tasa por Servicio de Mercado:

Puestos con frigorífico (Euro/día) con un mínimo de 4 días; 2,06
Puestos sin frigorífico (Euro/día) con un mínimo de 4 días; 0,79
Tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de
ventas situados en terrenos de uso público, así como
industrias callejeras y ambulante

Venta ambulante en camiones (Euro/día) - - - - 6,37

Venta ambulante en coches (Euro/día) - - - - 5,10

Venta ambulante en puestos (Euro/día) - - - - 5,10

Tasa por ocupación terrenos públicos local con mesas y sillas

Por cada mesa o velador instalado (Euro/día/unidad) 0,47

Por cada silla instalada (Euro/día/unidad) - - - 0,16

Tasa por entrada de vehículos a través de las Aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, cargas y descargas de mercancías de cualquier clase

Importe - - - - - 10,32

Tasa de Alcazarillado

Importe 0,212% sobre Base Liquidable del Inmueble.

Acometida de Saneamiento

Importe - - - - - 148,24 para acometidas de
5 metros (según informe técnico).

Ensayo

Importe - - - - - 60,00

Tasa por ocupación con materiales, Escombros, Seales, minis, corte de Calles, etc.

Importe - - - - - 0,32 €/m²/día. Ocupación materiales

Importe - - - - - 0,64 €/m²/día. Ocupación con andamios

Importe - - - - - 3,18 €/día. Corte de Calles

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Conveio

obra Estructura que se tiene establecido para la realización de obra de "Construcción de Estructura, Cubierta de Pista Polideportiva Cubierta, en esta localidad, a fin de llevar a cabo la realización de dichas obras, se había solicitado ofertas a varias empresas para la cimentación y la Estructura al objeto de adjudicación por procedimiento negociado la realización de las mismas, a la oferta más ventajosa.

Da cuenta seguidamente de los ofertas presentadas para la realización de las obras de cimentación por las empresas:

- Construcciones y Ferrallas de Rabida, S.L. con un presupuesto de 49.300,70 € IVA incluido.
- Encinasola Hotel S.L. con un presupuesto de 47.600,00 € IVA incluido.
- Enciobras, S.L. con un presupuesto de 41.351,54 € IVA incluido.

A continuación informa de los ofertas presentados para la realización de la estructura metálica, por las empresas:

- Comesa, Estructuras Metálicas y Calderería, S.L. con un presupuesto de realización de 110.661,80 €.
- Calderería y Proyectos Industriales S.A., con un presupuesto de 120.441,41 €.

También da cuenta que dicho asunto había sido informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en el sentido de considerar e informar favorablemente los propuestas presentados por Enciobras, S.L. para realización de las obras de cimentación y Comesa Estructuras Metálicas para la Estructura metálica por ser las ofertas más ventajosas. Asimismo el Sr. Alcalde manifiesta que estas obras corresponden a los anualidades 2005, 2006 y 2007, habiéndose de realizar dentro del presente ejercicio 2005, obras por importe de 19.263,00 euros.

Enterados los Sres. Concejales y visto el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan:
1º) Adjudicar a la Empresa Enciobras, S.L. las obras

de cimentación por un presupuesto de 41.351,54 euros.

2º) Adjudicar a la Empresa Concesa, Estructuras Metálicas y Calderería, S.L. las obras de Estructura metálica, con un presupuesto de 110.661,80 €.

Mencionado acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor todos los concejales que forman la Corporación.

Solicitud Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Decreto Programa SERPE- 238/2005 de la Consejería de Economía y Trabajo, Corporaciones Locales.

Programa SERPE- 238/2005 de la Consejería de Economía y Trabajo, Corporaciones Locales. y a este efecto tenía a bien proponer solicitar subvención para llevar a cabo las obras de ejecución de una Casa Juventud, si bien nos encontramos con el problema de terminación de las mismas, lo cual podría hacerla inviable, por lo que se consultaría al SERPE por si éste tuviese a bien admitirlo, ya que se tiene el proyecto de las mencionadas obras.

Propone el Sr. Alcalde que en el supuesto de que las obras de Casa Juventud no se pudiesen realizar, se presentaría la propuesta de construcción de porche y ampliación de habitaciones en Pisos Tutelados por lo que se pediría a los servicios técnicos su estudio.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar las propuestas presentadas, si bien quedan a expensas de la adquisición por parte del SERPE de la construcción de Casa Juventud.

Solicitud Da cuenta el Sr. Alcalde del Decreto 238/2005 de la Consejería de Economía y Trabajo que regula el Programa I Empleo de Experiencia en Entidades Locales y a este efecto tenía a bien proponer solicitar de ayuda para la contratación de veintiseis personas desempleadas para la realización de actividades que se contemplan en el artículo 7 del mencionado Decreto, y seleccionados de acuerdo con los criterios que detalla el artículo 12.

Si pide se adopte el acuerdo Corporativo de Solicitud de ayuda para la realización de contra-

fuciones con arreglo a los siguientes acti-

Ayuda a domicilio	9
Servicio de Promoción Deportiva	2
Diminución Socio-Cultural	4
Conservación del Medio Ambiente	1
Servicio de interés colectivo	4
Infraestructuras municipales	6

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la propuesta por el Sr. Alcalde y solicitar de la Consejería de Economía y Trabajo la ayuda pertinente.

Licencia

Actividad

D. Angel Guareño

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 385/2005, de fecha 15 de Noviembre de 2005. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Angel Guareño Domínguez, a fin de obtener la Licencia Municipal para la actividad de "Suplencia Explotación Porcina" en finca el Regio de este término municipal de Fuentes de León. Dicha Comisión de Actividades Clasificadas, califica la actividad de molesta por olores, Insalubre por enfermedades y Nociva por vertidos, y emiten dictamen favorable en el sentido de que procede a juicio de la misma, la concesión de la licencia solicitada. (Mencionado informe recoge a pie de página, la carga ganadera porcina que establece en 50 Reproductores, 6 verracos, 350 cebos, Polígono 25 Parcela 4.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Angel Guareño Domínguez la licencia municipal solicitada, dándosele conocimiento de ello así como de la nota al pie de página que refleja el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas.

Licencia Urbana

D. Angel Guareño Domínguez

Licencia Urbanística

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Angel Guareño Domínguez, se ha solicitado la concesión de Licencia Urbanística para la "construcción de nave de Explotación Porcina" en finca el Regio, parcela 4

del Polígono 5 y parcela 22 del Polígono 1 de esta localidad de Fuentes de León.

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido informe favorable sobre la actividad a desarrollar en dicha nave, y dado que el informe emitido por la oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tebutión es también favorable y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Angel García Domínguez la licencia urbanística solicitada conforme al proyecto técnico presentado al efecto.

Aprobación Da cuenta el Sr. Alcalde de la confección por Proyecto Concejal de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tebutión, por orden suya, del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación nº 1 en esta localidad conocido al sitio de "Cercado Hnos Rubio".

Explica el Sr. Alcalde que tiene por objeto el presente proyecto de reparcelación, el efectuar la distribución de los beneficios y cargas que corresponden a cada uno de los propietarios de las fincas existentes, mediante la manifiestación de los derechos de cada uno de los mismos, la adjudicación de las parcelas resultante y la cesión de los solares de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento, así como los que nos correspondan por los obras de Urbanización que fueron realizadas por esta Entidad.

Enterados los Sres. Concejales y a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acuerdan iniciar expediente de reparcelación, su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de los de mayor circulación en la provincia, de

acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Gestión Urbanística, de la notificación individualizada a los propietarios incluidos.

Peticion alumnos
Escuela Taller

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por D^{ca} Yolanda Pedraza Muñoz y D^{ca} Carmen Fernández Gómez, alumnas-trologadoras de la Escuela Taller "Pudor Bernaldez II", las cuales manifiestan que interesada en constituir una empresa de viveros y floristería, una vez finalizada la Escuela Taller, solicitan les sean concedidas las instalaciones de invernadero, así como los útiles y herramientas que han sido utilizadas en el módulo de jardinería de la Escuela Taller que son propiedad del Ayuntamiento.

Tratados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones acuerdan acceder a lo solicitado, concediéndose las instalaciones durante un año revisable, y cuanto a los útiles y herramientas se ceden condicionado a la necesidad de utilización que en cada momento requiera el jardenero del Ayuntamiento, que tendrá libre acceso a los mismos.

Adhesión Convenio
Compañía Bienestar Social
y Dirección
de Tráfico

Da cuenta el Sr. Alcalde al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Compañía de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2005-2006, para conocimiento y pronunciamiento de los señores Concejales, tras lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar el protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación antes referido, en los términos en que aparece redactado, facultándose a Sr. Alcalde D. José Pedro Rubio Marroin o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.
- 2º) Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Servicios Sociales de la Compañía de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

Cambio de denominación de calle.

Expone el Sr. Alcalde la petición que se le había realizado por D^{ca} María Lobo Galván, en el sentido de cambiar el nombre de la calle Cuevas, que es perpendicular a las C/ Nueva y San Antonio, por el de calle D^{ca} Gra de los Remedios, para conocimiento y pronunciamiento de los señores Concejales.

Tratados los Sres. Concejales y vista la petición formulada acuerdan se cambie la denominación de la C/ Cuevas por la

denominación de calle Nuestra Sra. de los Remedios. Cuando acordado fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales de la Corporación.

Informe de la Alcaldía:

Da cuenta el Sr. Alcalde de la subvención concedida por el SEPE, para la realización de un curso de autoempleados por un importe aproximado de 3600 euros, con una duración de 50 horas, para lo cual la 1ª Tte. Alcalde Gil Salván había estado en Jerez de los Caballeros para las explicaciones de funcionamiento y desarrollo del curso, para lo cual hacen falta un mínimo de ocho alumnos, a celebrar entre el 12 y 26 Diciembre.

- Informa de la concesión por parte de la Consejería de Sanidad de la subvención que le pidió sobre el mes de julio para el equipamiento del Centro Médico por importe de 6053,29 euros, a partir de octubre del 14. Diciembre 2008.

- Comunica la concesión por parte de la Consejería de Bienestar Social de dos subvenciones, una por importe de 4026 euros para internos de Pisos tutelados y otra de 450 euros por centro de día.

- Informa el Sr. Alcalde que el pasado fin de semana han tenido lugar las 3ª jornadas multiculturales, con la colaboración de la Asociación Sobarramén y la implicación de gente joven; manifestó alabar el contenido didáctico de las charlas a las que habían asistido más de 50 personas, dichas jornadas quedaron clausuradas el domingo con la deputación de rebas.

- Da cuenta que han finalizado las obras de los servicios del Colegio, cosa que hay que agradecer a la Junta de Extremadura, manifestando que han quedado francamente bien estos nuevos servicios.

- Informa que la residencia de Pisos Tutelados se encuentra completa, con la última petición de una señora.

- Da cuenta que se ha procedido a la cooperación de un bando para sacarlo y sirva de estímulo y cumplimiento por parte de los jóvenes, con motivo de las celebraciones de Navidad que suelen celebrarse en casas particulares, en muchos casos en no muy buenas condiciones, dando a continuación lectura al mencionado bando.

- Informa que el próximo día 7 de Diciembre tendrá lugar la clausura de la Escuela Taller a las 13:30 horas, invitando a los señores Concejales a su asistencia.

Preguntas y Respuestas

Por último informa que por la obra social de Capital se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de quinientos mil euros para equipamiento de la biblioteca. Toma la palabra la Sra Montero Gallea del Grupo Psoe para hacer una aclaración sobre un asunto referenciado en dos plenos anteriores, ha sido expone que no ha sido la única propuesta presentada por su grupo, la que se refiere a la financiación de los partidos políticos de representación municipal, y ellos no se la sacaron de la manga, puesto que dicha propuesta era objeto del acuerdo entre los partidos Psoe y Psoe P.P., lo cual lo habían plasmado en Convenio.

Contesta el Sr Alcalde, manifestando que se presentaría la propuesta basándose en el convenio firmado, pero la moción referente a dicho asunto en este Ayuntamiento no la presentó el P.P., sino el Psoe, y realmente no se desechó por la situación económica del Ayuntamiento, ya que se entendió que los recursos del Ayuntamiento no están para financiar la actividad política, y destinar esos recursos a otros fines más productivos.

La Sra Montero Gallea, vuelve a tomar la palabra y expone el problema de priorización que no permite el acceso de minusválidos al colegio público, que hace dificultosa y evita trabajo subir la silla de niños minusválidos, por lo que pedía se contemplase dicho asunto mediante un acceso para minusválidos a colocar en el colegio.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se ha llegado petición alguna ni por parte de los padres, ni por parte del Consejo Escolar.

La Sra Saucedo Jancia portavoz del grupo Popular manifiesta que se extraña que por parte de los profesores no se haya mencionado nada, o bien no han sido conscientes o no se han dado cuenta ni lo han comunicado al Consejo Escolar.

La Sra Montero Gallea, pregunta cuando entra en funcionamiento el Centro Hípico.

Contesta el Sr Alcalde, que se está consiguiendo relación de vecinos interesados en colocación de alumbrado y agua, y en cuanto se aclare este asunto que afecta también al Centro, se procederá en funcionamiento.

La Sra Montero Gallea manifiesta en relación con el Centro Hípico, que si este estaba terminado, como se había producido el

accidente de un trabajador que estaba trabajando en él.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que la pintura del Centro Hípico, no figuraba contemplada en el proyecto, así que se estaba realizando con personal que figura dentro del Ayuntamiento.

Pregunta le Sr. Montero Falea, cuando se va a abrir la Plaza de Abanto.

Contesta el Sr. Alcalde que se va a sacar bando para que las personas interesadas en ocupar puestos puedan solicitarlo.

Pregunta le Sr. Montero Falea, si va abrirse el Circo.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que no, que existe una petición de subvención para lo cual se presentó una memoria vivada y revisada ante la Compañía de Cultura y Recreo, a la cual se le han realizado 3 ó 4 modificaciones, y no es conveniente acometer las obras y comenzar a proyectar películas.

Pasa la palabra la Sr. Fil Fabra, para apostillar que para las películas se realiza un convenio anual con la entidad que las suministra, con lo cual acometer las obras con el convenio de proyección de películas, llevaría a pagar estas sin poder proyectarse.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico.

María Luisa

NUMERO 19

Ayuntamiento
Sr. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 19 de Diciembre de dos mil cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en el salón de

D. José Pedro Rubio
Sr. Concejal
D. Sr. Remedios Gil
D. Sr. Fco. Hidalgo
D. Sr. Miguel Núñez
D. Sr. Miguel Lucero
D. Sr. Luisa Sánchez
D. Sr. Alicia Vazquez
D. Sr. Montserrat Montero
D. Sr. Manuel Martín
D. Sr. Dolores Ceballos
Sr. Lucía
D. Sr. J. P. Martínez
Secretario
D. Sr. Lucía Sánchez

reñores de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del pleno municipal objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el pleno municipal, pregunta este si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de noviembre pasado; los señores concejales no formularon objeción alguna, por el Sr. Secretario se da cuenta del error aritmético existente en el anexo de tarifas de expedición de certificaciones que erróneamente aparece 190 euros, cuando la tarifa debe ser 0'64 €. Interados los Sr. Concejales, acuerdan aprobar el borrador del acta de la sesión, incluyendo la corrección propuesta.

Aprobación Pro-
visional
Normas Subsidiarias

Da cuenta el Sr. Alcalde a continuación del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación provisional de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento, explica que aprobadas inicialmente fueron expuestas al público a efecto de reclamaciones, habiéndose solicitado también los informes sectoriales que obran en el expediente, siendo estos informes favorables; durante el plazo de exposición pública se produjo la (reclamación) de impugnación presentada por D. Francisco Rubio Gomez, que ha sido incorporada al expediente, así como tenida en cuenta por el arquitecto redactor de las normas, además de las consideraciones expuestas por el propio Ayuntamiento al técnico redactor.

Seguidamente se produjeron intervenciones de la portavoz del grupo PSOE Sr. Montserrat Salla, sobre aclaraciones de zonas de la Galinuda, la zona entre pasolina y viviendas de carretera de Ambrós, y asuntos de la desaparición de la UE, unidad de ejecución de la Tahona, siendo contestadas por el Sr. Alcalde y explicadas las modificaciones obradas.

Concluida a rotación la aprobación provisional de las normas subsidiarias de planeamiento, se acuerda por mayoría absoluta su aprobación al pronunciarse a favor los siete concejales del grupo Popular, y la abstención del grupo PSOE. Así-

mismo se acuerda la remisión del proyecto y del expediente instruido a la Comisión de Urbanismo, a fin de que si ésta lo estima pertinente proceda a la aprobación definitiva.

Programa Sexp-
Corporaciones locales

Da cuenta el Sr. Alcalde del Decreto 238/2005 de 9 de noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo por el que se regulan medidas de fomento del empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones locales, y concretamente del Programa Sexp-Corporaciones locales. También explica que el acuerdo de 29 de noviembre, previa la construcción de Casa de Juventud y si ello no era posible la ampliación de Pisos Tutelados y construcción de porche, efectuada las oportunas consultas no es posible la construcción de casa de juventud ya que las obras deben estar realizadas dentro del ejercicio; la ampliación de pisos tutelados, no se puede realizar dada la consideración del centro de pequeña capacidad, por lo que había solicitado entrevista con el Director General de Bienestar Social, pero dada la urgencia de presentar la documentación del programa, se plantea la realización de construcción de porche en Pisos Tutelados.

Reiterados los tres conceptos, y tras un cambio de impresiones se acuerda aprobar el proyecto de obra que se presenta para la realización de las obras dentro del Programa Sexp-Corporaciones locales, "Proyecto básico de ejecución de ampliación del Centro de Asistencia social" con un presupuesto de Circunvalto y tres mil doscientos setenta y siete euros. Asimismo se aprueba la disposición de financiar el coste de las obras cuya parte no sea subvencionada, y se hace constar que este Ayuntamiento no ha percibido ninguna ayuda que pueda concurrir con lo establecido en el Decreto 238/2005.

3^{er} Expte de modificación crédito

Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un tercer expediente de modificación presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe de Intervención.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da explicación del contenido de cada una de las partidas que contienen la modificación, con la existencia de aquellas a las que se le complementa el crédito a fin de hacer frente a diversas gar-

los que no pueden demorarse, y otras partidas de gastos que se dota de crédito extraordinario

Interados los Sr. Concejales del contenido de la propuesta de modificación presupuestaria se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta aprobar el 3º Expte. ordinario del Presupuesto ordinario en vigor en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo se por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Expte de Pres-
cripcioni 7
anulacioni de
debitos y aidi-
tos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del expediente instruido relativo a la modificación de saldos iniciales existentes en presupuestos cerrados, y prescripción de derechos y obligaciones, que contaba con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de su informe en sentido favorable, dando explicación de lo dispuesto en las reglas 85, 86 y 87 en lo que respecta a las obligaciones reconocidas, y en cuanto a los derechos pendientes de cobro, en las reglas 123, 124 y 125 de la Instrucción de contabilidad para las Entidades Locales, aprobada por la Orden de 17 de Julio de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Interados los Sr. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan prestar aprobación al expediente instruido, y su publicación en el boletín oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones.

Enajenación
nave Valdegallinas
Pliego de Condicio-
nes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la propuesta de enajenación de la nave de propiedad municipal, sita en Valdegallinas, así como el pliego de Condiciones jurídicas y Económico-Administrativas para regular la misma mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma de adjudicación concurso, ya que se pretende como condición, que esta nave se destinará a la actividad de fabricación de productos de dulcería y confitería. Dicha enajenación así como el pliego de condiciones contaban con el informe favorable de Intervención.

Conterados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, acuerdan la enajenación de la mencionada, y la aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rigen dicha enajenación. Dicha enajenación cuenta con el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Bienes de las Entidades Locales.

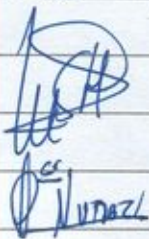
Asimismo se acuerda la publicación del contenido del pliego de condiciones referenciado en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de presentación de ofertas, de forma extractada, entendiéndose que si se produjeren reclamaciones al pliego, se suspenderá la licitación hasta que estas sean resueltas por la Corporación.

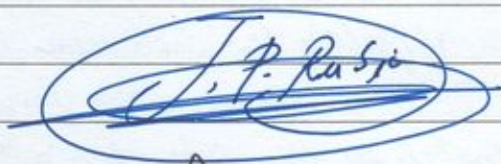
Convenio Cooperación
Economía y Trabajo

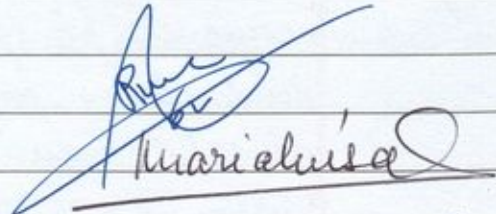
Da cuenta el Sr. Alcalde que por la Cooperación de Economía y Trabajo, le ha sido remitido a este Ayuntamiento borrador de convenio de colaboración entre dicha Cooperación y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de información turística en esta localidad, manifestando que ello es fruto de las conversaciones mantenidas con D. Álvaro Solís, antiguo Director General de Turismo y las mantenidas con el nuevo Director General D. Leopoldo Rodríguez.

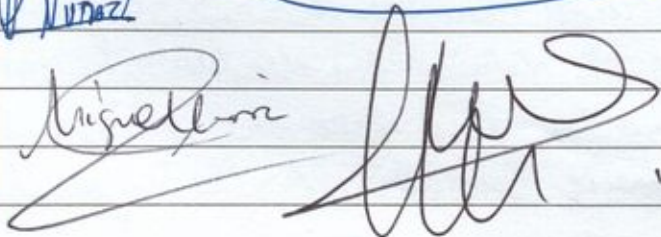
Seguidamente se da lectura a las diferentes cláusulas por las que se repite el convenio, del cual los Sr. Concejales asistentes tienen copia, tras lo cual sometido a aprobación, se acuerda por unanimidad de todos los Sr. Concejales, quorum de mayoría absoluta, celebrar convenio con la Cooperación de Economía y Trabajo en la forma en que se presenta el mismo.

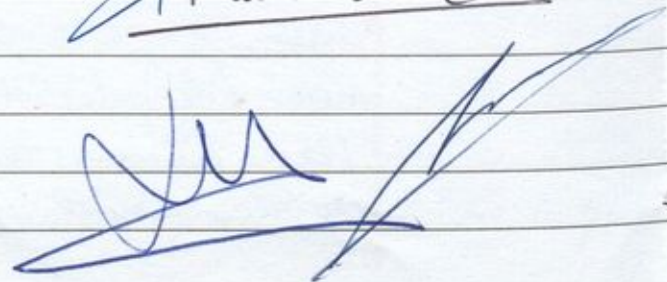
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico


Secretario


J. P. Ruiz


Marieluisa


Alcalde





[Handwritten signatures and scribbles]

NÚMERO 1

Aprobación Sr. Alcalde

D. José P. Dubrós

Sres. Concejales

D.º Domingo M.ª

D.º M.º F.º

D.º F.º

D.º A.º

D.º

D.º

D.º

Secretario

D.º

Adjudicación

Nave de Valdega-

llinas

Sección Ordinaria del día 31 de Enero de dos mil seis. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiseis horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 19 de Diciembre de 2005, no produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda esta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día dando cuenta el Sr. Alcalde, que finalizado el plazo para la presentación de ofertas para (concurrir) dicho tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento para la enajenación de una nave al ríto de Valdegullinas, solo se había presentado una oferta, y no habiendo sido posible celebrar la reunión de la mesa de contratación, se procedería a abrir los sobres con la documentación y la oferta económica directamente en Pleno; acto seguido se procede por el Sr. Alcalde a la apertura del sobre "A" con la documentación requerida, observándose la falta de documentación requerida en el Pliego de condiciones, concretamente la justificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, seguidamente se procede al sobre "B" con la oferta económica, siendo ésta de Treinta mil doscientos dos euros con cincuenta y nueve céntimos (30202,59 €) más IVA

Examinados los Sres. Concejales de la única oferta, presentada por la empresa Ricai de Fuentes de León S.C.L, acuerdan adjudicar a dicha empresa la nave de Valdegullinas, para lo cual deberá ésta presentar en un plazo de diez días la documentación omitida, por lo que la adjudicación quedará en suspenso hasta que se presenten

te la documentación de justificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la república social, caso contrario, el adjudicatario decaerá en sus derechos.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se ha tramitado proyecto de reparcelación de la U.A nº 1 de esta localidad, habiendo sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento y efectuada su publicación:

Aprobación
Definitiva

Proyecto Repar-
celación

Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta que aprobado inicialmente dicho proyecto en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de noviembre de 2005, y publicado edicto en el periódico 1404 de fecha 26 de diciembre y Boletín Oficial de Extremadura de fecha 29 de diciembre de 2005, no se habían producido reclamaciones; por lo que a tenor de lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Reglamento de ~~Urbanística~~^{Urbanística} procedía la aprobación definitiva del mencionado proyecto, y la promesa en vía administrativa de acuerdo con el artículo 124, la cesión de derecho al Municipio de todos los terrenos de cesión obligatoria además de los pactados por la ejecución por parte de este Ayuntamiento de las obras de urbanización realizadas por este.

Tratados los señores Concejales acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A nº 1 en la forma en que ha sido presentado dada la ausencia de reclamaciones y de acuerdo con la normativa aplicable.

Convenio S^{do} Social
de Base.

X Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Sepura de León y Fuentes de León, para conocimiento de los señores Concejales.

Tratados los señores Concejales del contenido de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dichos servicios, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Sepura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin. X

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancias de

D. Carlos J. Rebollo Blanco retransmite por este Ayuntamiento expediente de licencia municipal de apertura para "Ampliación de Explotación porcina" en finca denominada Ríos, parte del polígono 2 de este término municipal.

Actividad
D. Carlos J. Rebollo

A este efecto se habría procedido a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia n.º 18 de fecha 27 de Enero de 2005, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inseguras, Activos Peligrosos e Inseguros.

Conterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes obrantes en el expediente, acuerdan informar favorablemente la concesión de licencia municipal de actividad a D. Carlos J. Rebollo Blanco, para la ampliación de explotación porcina, y se remita junto con este acuerdo el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia municipal de apertura solicitada.

Reformas de la Alcaldía

Tome la palabra el Sr. Alcalde para mostrar el reconocimiento y así pide al de todos los presente, por el trabajo realizado por el personal operario de este Ayuntamiento en la retirada de nieve de la vía pública, dado el mal estado que ésta se encontraba para viandante y vehículos, con el riesgo de caídas y accidentes. Da seguidamente cuenta del informe realizado por la Policía Local que ha intervenido activamente en el desarrollo de estos trabajos, donde se da cuenta de los diversos servicios y atenciones llevadas a cabo. En razón a lo expuesto pide conste en acta el reconocimiento de todos.

Todos los concejales asistentes a la sesión se muestran de acuerdo en el reconocimiento a dicho personal.
Da cuenta de haberse recibido comunicación de la Consejería de Economía y Trabajo, relativo a la obra Plumer, a la que dicha Consejería subvenciona con 12000 euros, obra que este Ayuntamiento les pedido realizar a través de la empresa eléctrica de la localidad.

- Comunica al Sr. Alcalde que hoy se ha instalado el material informático de la ventanilla única que nos había sido concedido, un ordenador, una impresora y la impresión mecánica que registra salida y entrada de documentación.

- Comunica la concesión para la Biblioteca Municipal de una subvención consistente en el suministro de material informático para ésta, que había sido solicitada y había de instalarse a partir del 12 de Enero 2006.

- Da cuenta de la publicación de la lista provisional de los siete beneficiarios de viviendas sociales, durante cuyo plazo de exposición no se han producido reclamaciones, por lo que éstas se elevan a definitivas.

- Da cuenta de la subvención de 4512 € concedida para el Centro de Desinfección de vehículos a fin de llevar a cabo obras en el mismo, pero dado que había de realizarse en 2005 y puesto que la comunicación fue recibida al finalizar el año se ha solicitado la prórroga para su realización.

- Informa que en día de ayer se celebraron las pruebas para informador turístico, a la cual se presentaron 4 candidatas de las que en un principio fueron eliminadas dos, pasando a la ronda final las otras dos participantes, resultando seleccionada D^{ña} Rosio Mantemón González y suplente D^{ña} M^{te} Victoria Niñez; a la aspirante seleccionada se le realizará contrato por 2 años en base al convenio establecido con la Dirección General de Turismo.

- Informa que la semana pasada formó parte del Tribunal de selección de monitores deportivos de la Mancomunidad, donde de los tres seleccionados, dos son de Fuentes de León, los señores D. José A. Rubio y D. José Rodríguez, a los cuales se le realizará contrato por cuatro años.

- Da cuenta al Sr. Alcalde que en la sesión celebrada el pasado día 13 de Enero en la Mancomunidad, el Presidente de la Mancomunidad presentó a debate el tema del suministro de agua en la Mancomunidad,

y a este efecto había pedido informes a Aguas de Badajoz, empresa suministradora y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Según el informe de Confederación de agua a primeros de Enero era de 1'1 Hm³ sobre un 25% sobre la capacidad del pantano, lo que significa asegurar agua hasta Abril, en Mayo estaría seco, teniendo en cuenta el consumo entorno a 85 litros/segundo. Dada la situación se estudia llevar a cabo medidas urgentes como mejora en las conducciones, saneos, acometer obras con carácter de urgencia, suprimir el riego de parques y jardines, campañas de concienciación y el corte de suministro al extrarradio, además de pedir un esfuerzo a los pueblos en alta como Monesterio, Calcedilla y Montemolín, y dar traslado del acuerdo a la Junta de Extremadura a fin de encontrar soluciones técnicas a dichos problemas.

- Informa que los proyectos de las obras de caminos dentro de la Mancomunidad estarán ultimados a mediados de Febrero, correspondiendo a cada Ayuntamiento pagar el proyecto correspondiente.

- De cuenta de la celebración de los jornadas de accesibilidad celebradas, y pide a la 1ª Teniente Alcalde Sr. Gil Galván que informe al respecto. Toma la palabra Sr. Gil Galván manifestando que para la celebración de las jornadas de accesibilidad se había propuesto el Aula de la Naturaleza a través de Cedeco, donde éstas tuvieron lugar, donde además de escuchar al conferenciante sobre dicho asunto, éste les abrió los ojos referente al tema turístico.

- Informa que he salido el borrador de la revista de la Mancomunidad, habiendo observado que se dedica poco espacio a Fuentes de León.

- Informa que la Mancomunidad ha procedido a la rescisión del contrato de un dinamizador, ya que éste no aparecía por los pueblos de la Mancomunidad, argumentando excusas de no presentación; por lo que a través de la Asesoría se procedió al despido, exigiéndose ahora por parte del interesado una indemnización de

6000 euros, por lo que debe ser la Asesoría, quien se haga cargo de dicho pago, puesto que fue la que informó el desgraciado.

Comentó el Sr. Alcalde, que en una reunión habida en los Santos de Guzmán, con el Presidente de Diputación para tratar el plan de carreteras, se priorizó la 2ª fase de la carretera de Fuentes a Cumbres, y además se planteó la posible ejecución de la Carretera de Cañaveral de León, con el fin de abrir los puentes con Trauce y norte de Huelva.

De sigue manifestando el Sr. Alcalde, que la Junta de Andalucía viene realizando la obra de la carretera de Trauce a Cañaveral de León, y Diputación de Badajoz cree que es mejor hacer la carretera de Fuentes a Cañaveral en el tiempo 2006-2008, con un presupuesto inicial de 1.323.227 €, con la redacción del proyecto en el 1º Trimestre de este año, adjudicar la obra a final de 2006, la ejecución del medio central en 2007 y el acabado en 2008; el proyecto sería de eliminación de curvas, ensanche hasta 7 metros, pavimentación y nueva señalización, y llevar a cabo esta obra ya que la Junta de Andalucía no tiene intención de momento en acondicionar y mejorar la de Cumbres.

Preguntas y Preguntas

Toma la palabra la Sra. Montse Galea del Grupo PSOE para manifestar que el último pleno en el asunto de modificación de los Normas Subsidiarias, no había quedado claro el asunto del Palomar.

Pide el Sr. Alcalde a la Sr. Gil Galván que informe al respecto. Toma esta la palabra y manifiesta que el Arquitecto redactor de la modificación le había comunicado que la familia propietaria del terreno no tenían claro si iban a desarrollar el mismo, y habían pedido dejarlo en principio como rústico y después en su día llevarlo a terreno urbanizable.

La Sra. Montse Galea manifiesta que no se les había informado si se concedió el Taller de Empleo solicitado. Comentó el Sr. Alcalde que de momento no había sido concedido, pero se abrirá próximamente una nueva convocatoria y se



volvería a presentar el proyecto, actualizándolo sueldos, etc.

La Sra. Gil Galván toma la palabra, e informa que cuando se concedieron los Talleres de Empleo estaba por acordar en la localidad de Escuela Taller por lo que no se podía conceder a este Ayuntamiento el Taller de Empleo.

Pregunta la Sra. Montero Galea, que habiendo quedado vacante el puesto de encargada de Biblioteca al marcharse D^e Regina Colorado, como se había cubierto la plaza.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se había solicitado una nueva oferta al SEXPE, y la Sra. Gil Galván aclara que al no existir nadie en la reserva se pidió nueva oferta y en ella venía D^e M^e Victoria Niñez, D^e Dolores Niñez y D^e M^e Suárez Cárdenas, de estos tres personas D^e Joli Niñez, no se presentó y D^e María Suárez Cárdenas no estaba interesada, por lo que se adjudicó la plaza a D^e M^e Victoria Niñez.

Manifiesta la Sra. Montero Galea, que visto el proyecto de la Escuela Taller, existe una diferencia abismal entre lo proyectado y lo realizado, pues hay muchas cosas que no se han llegado a hacer.

Responde el Sr. Alcalde que le hubiese encantado que hubiera estado en la despedida, y escuchar a alumnos, monitores y directora, medir por más o menos obras, es verlo de un modo frío, unos alumnos están haciendo obras están interesados al día de hoy, habiendo tenido en la Escuela alumnos hábiles y otros que tienen problemas incluso discapacidades.

La Sra. Gil Galván toma la palabra y manifiesta que se pidieron más alumnos que los concedidos y por ello también la subvención era menor.

La Sra. Gil Galván pregunta sobre el compromiso de contribución.

Contesta el Sr. Alcalde que se da prioridad en las contribuciones del Ayuntamiento a los alumnos formados en la Escuela Taller.

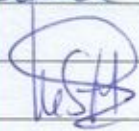
La Sra. Sánchez García manifiesta que le duele que se

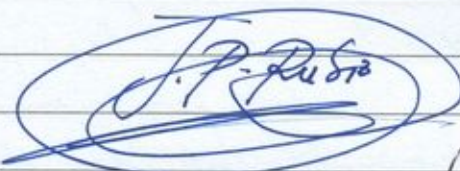
diga que una Escuela Taller es un conjunto de
manos de obra barata, la formación no puede ser
valorada en forma económica.

La Sr. Montero Galea, manifiesta que esa es la
postura que su grupo ha mantenido, por ello el no
reincidir en el Taller de Empleo con los mismos
módulos de albanilería, etc.

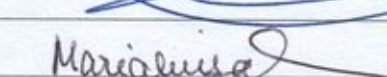
El Sr. Alcalde contesta a la Sr. Montero Galea y le
manifiesta que vuelve a reincidir que le dolía que
ninguno del PSOE estuviera en la clausura de la
Escuela Taller, pasando a continuación a dar un resumen
de la Escuela Taller y Talleres de Empleo de Extremadura,
donde los módulos más demandados en un 85% eran
los de jardinería, albanilería y cerrajería, sigue el
Sr. Alcalde exponiendo que hay que formar a los chava-
les, así por ejemplo en jardinería se ha conseguido
aprovelhamiento, pues se metieron siete alumnos y algunos
de ellos con discapacidad, así que no entiendo por qué
el PSOE se abstuvieron en la aprobación del Taller de Empleo.

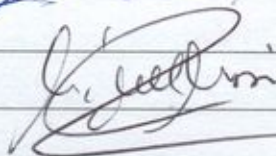
No produciéndose más intervenciones de los presentes,
por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo
los veintinueve horas y veinticinco minutos, de todo lo
cual como Secretario. Certifico.

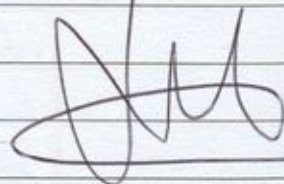


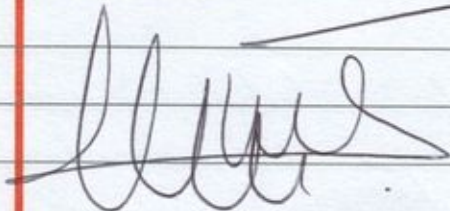


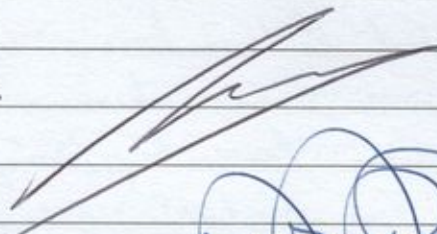


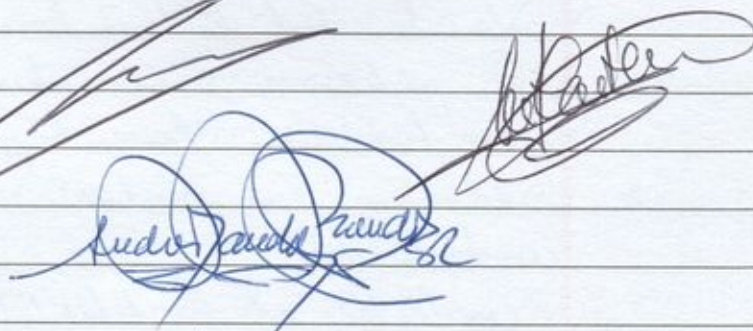
la Sr.  Mariacristina













D. José A. Rubio
D. José Conzales
D. Ramón Lillo
D. Manuel Hidalgo
D. Francisco Nuñez
D. A. Miguel Muñoz
D. Luisa Sánchez
D. Alicia Vázquez
D. Montserrat Montero
D. José F. Martínez
D. Manuel Martín
D. Dolores Caballos
Secretario
D. Andrés Sánchez
Presupuesto
Ordinarios
2006

Lamentando los señores y señoras que al margen se expresan
porcides del Pleno Municipal, al objeto de celebrar
diciaria para la que habrian sido citados en forma legal por
primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
mi el infrascripto secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado vali-
damente constituido el Pleno Municipal, pregunta este si habria
objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspon-
diente al día 31 de Enero de 2006; por los asistentes no se mani-
fiesta objeción alguna, no obstante el Sr. Secretario, advierte que
en el punto relativo a "Aprobación definitiva Proyecto de Reforma-
ción", cuando se hace referencia a los artículos 110 y 111 del Reglamento
de Disciplina Urbanística, debe entenderse que se refiere a dichos arti-
culos pero del Reglamento de Gestión Urbanística.

Considerados los Sres. Concejales de la aclaración formulada y admiti-
da esta, acuerdan por unanimidad de los asistentes aprobar el
borrador del acta de la sesión correspondiente al día 31 de Enero 2006.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que se presentaba a la aprobación
del Pleno, el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2006, las bases del mismo
y la plantilla de personal, que habria sido informado previamente
por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el pronun-
ciamiento en contra de la representante del Grupo PSOE, pidiendo re-
quididamente al Sr. Secretario de información acerca de las distintas
partidas que forman el presupuesto.

Por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta de las diversas partidas
que forman el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, explican-
do el contenido de estas, así como lo concerniente a bases de em-
pleo y personal de este Ayuntamiento.

Porque la palabra el Sr. Alcalde a la Sra. Montoro (Sra. portavoz
del PSOE, para que esta se pronuncie sobre el contenido del presupuesto.

La Sra. Montoro falla, manifestando que al igual que dijo en Comisión
su grupo no va a aprobar el presupuesto, ya que ello significaría apro-
bar la gestión de gobierno del Sr. Alcalde y su grupo, y su oposición
a la operación de préstamo de cuarenta y dos millones de pesetas, el
discrepar sobre proyecto general de empleo, proyectos en que no se ha
compartido, y por otra parte obras que figuraban en el presupuesto del
ejercicio 2005, como Cueva Nueva, obra Leader, Cerve Municipal con presupe-
sto de 40 millones, obras que no fueron ejecutadas y vuelven a aparecer

preaprobadas en el año 2006, todo lo cual no inspira confianza para aprobar los presupuestos.

Contesta el Sr. Alcalde, que muchos de los proyectos que figuran hoy en el Presupuesto 2006, son proyectos que han requerido mucho tiempo, ya que la tramitación ordinaria retrasa que impiden eirer cuando el dice, no obstante la confianza queda (reflex) digo reflexion al parar del importe del presupuesto que en grupo se encuentran cuando llega al que aparece hoy, donde se presenta un presupuesto de 2639.000 euros, lo que supone un 230% de aumento sobre el que existia cuando su grupo se hizo cargo del gobierno de este Ayuntamiento, además durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias que superan la propia realidad, y con modificaciones al alza, con prioridad al Capítulo VI, todo ello a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, con la construcción de fenderia, Centros Olímpicos, Centro de Recepción, Oficina de Turismo, Hospedería del Louente, Pisos Tutelados, Castillo del Cuervo, Oficina de Turismo etc. (y todo ello) y como consecuencia de todo esto la creación de nuevas fuentes de trabajo, además de habilitar zonas para desarrollo del ocio y tiempo libre, deporte y cultura, con la construcción de pabellón polideportivo, para nuestros jóvenes, promover el convenio con la ADS, instalación de Internet, mejorar en caminos; mejoras en Pisos Tutelados y posible apertura del hogar del Seniorista a fin de atender a los mayores.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PROE, para manifestar que en el ejercicio pasado se presupuestaron inversiones por 300.000 euros y se dejaron de ejecutar inversiones por 100.000 euros, y las inversiones de este año son repetitivas, como subvención Leader etc.

Contesta el Sr. Alcalde, que durante el año se realizaron modificaciones presupuestarias al alza que afectaron al capítulo de inversiones, y en la gestión de los proyectos, existen unos trámites burocráticos que llevan tiempo, así gestionamos el proyecto del Castillo que nos ha llevado muchísimo tiempo conseguirlo, pero lo que no hace su grupo es poder 40 millones de un pabellón polideportivo cubierto para la campaña electoral. Seguidamente da inicio por temeradas las intervenciones se somete a votación la aprobación de los Presupuestos del ejercicio 2006, en base de explicación y plantilla de personal.

Celebrada ésta, se acuerda por siete votos a favor de



los Concejales del Grupo Popular y cuatro votos en contra de los Concejales del Grupo PSOE, aprobar el Presupuesto Ordinario de gastos en las bases de ejecución y plantilla de personal, en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuestos de Ingresos

Capítulo 1º	Ingresos Directos	364700.-
Capítulo 2º	Ingresos Indirectos	58500.-
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos	198363.-
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	672355,28
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales	4178,71
Capítulo 6º	Dotación de Inversiones	30202,59
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	1045646,10
Capítulo 8º	Activos Financieros	1925,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	262500,00
Total Presupuestos de Ingresos		2638370,68

Presupuestos de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de Personal	734505,00
Capítulo 2º	Compra de bienes corrientes y servicios	239066,00
Capítulo 3º	Gastos financieros	8046,00
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	20300,00
Capítulo 6º	Inversiones reales	1175911,18
Capítulo 7º	Transferencias de capital	262500,00
Capítulo 8º	Activos financieros	120,00
Capítulo 9º	Pasivos financieros	17150,00
Total Presupuestos de gastos		2638370,68

Por cuanto a las bases de ejecución del presupuesto, estas establecen un incremento del 2% en las retribuciones de la 1º Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva, igualmente las asignaciones de los miembros de la Corporación por asistencia a plenos y comisiones se incrementa en el 2%. Dichas bases contemplan la regulación del presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, considerándose definitivamente aprobado el mencionado presupuesto en ausencia de reclamaciones.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido de la Orden de 10 de marzo de 2006 por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Locales para la elaboración de los Planes de Protección Civil de ámbito local, por lo que a este

Subvención Protección Civil

efecto propone la adopción del acuerdo pertinente. Considerados los Sr. Concejales del contenido de la orden, acuerdan, sea admitida la solicitud, documentación petitoria y se dicte resolución de reconocimiento a obtener la subvención que establece la orden, para lo cual esta Entidad adquiere los siguientes compromisos:

Este Ayuntamiento ~~de~~, manifiesta el compromiso de iniciar los trámites para la elaboración del Plan Municipal de Protección Civil

Se adquiere el compromiso de concluir la acción subvencionada ante de los 6 meses siguientes a la fecha de la Resolución, para ello se aportará la documentación a que hace referencia el artículo 8, 1 y 2, c) d) e) de la orden antes mencionada.

Mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los ayntentes

Solicitud Silvestre Lavado e Hijos.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Silvestre Lavado e Hijos S.L. se ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos de su propiedad sitos en cf. San Roque nº 6 y cf. Juan Carlos I. Nº 17 de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 2/2003 de 13 de marzo de Convivencia y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se ha publicado en el B.O.P. nº 29 de 10 de febrero de 2006, a efectos de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, se hayan producido reclamaciones de tipo alguno.

Por los Sr. Concejales se procede al estudio y análisis tanto de la solicitud presentada, como de la Ley 2/2003, tras lo cual acuerdan autorizar a la Empresa "Silvestre Lavado e Hijos S.L." la venta o dispensación de bebidas alcohólicas en los estable-

establecimientos comerciales sito en cf. San Roque N.º Juan Carlos I n.º 17 de esta localidad. Dicha autorización debe cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de marzo, no permitiéndose la venta a menores de 18 años y cumpliéndose el régimen de horario de no dispensar o vender bebidas alcohólicas desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.

Licencia José Verde Hidalgo se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. José Verde Hidalgo se ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial de su propiedad sito en cf. Anouturio n.º 3 de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 2/2003 de 13 de marzo de Convivencia y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se ha publicado en el B.O.P. n.º 16 de fecha 25 de enero 2006, a efectos de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se hayan producido reclamaciones de tipo alguno.

Por los Sres. Concejales se procede al estudio y análisis tanto de la solicitud presentada, como de la Ley 2/2003, tras lo cual acuerdan autorizar a D. José Verde Hidalgo, la venta o dispensación de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial sito en cf. Anouturio n.º 3 de esta localidad. Dicha autorización debe de cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de marzo, no permitiéndose la venta a menores de 18 años y cumpliéndose el régimen de horario de no dispensar o vender bebidas alcohólicas desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.

Licencia María Alba Flores se da cuenta por el Sr. Secretario que por D.ª María Alba Flores se ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial de su propiedad sito en la cf. Juan Carlos I n.º 3 de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 2/2003 de 13 de marzo de Convivencia

y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se ha publicado en el B.O.P. nº 16 de fecha 25 de enero de 2006, a efectos de alegaciones, sin que durante el plazo de 20 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se hayan producido reclamaciones de tipo alguno.

Por los Sres. Concejales se procede al estudio y análisis tanto de la solicitud presentada, como de la Ley 2/2003, tras lo cual acuerdan autorizar a D^o Juan M^e Albarrán Flores, la venta o dispensación de bebidas alcohólicas en el establecimiento comercial sito en c/ Juan Carlos I nº 3 de esta localidad. Dicha autorización debe de cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de marzo, no permitiéndose la venta a menores de 18 años y cumpliéndose el régimen de horario de no dispensar o vender bebidas alcohólicas desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente.

Se cuenta el Sr. Alcalde de la confección por parte del Técnico municipal del proyecto de reforma del Cine Municipal San Vicente, consistente en la sustitución de cubierta actual, enforcado, falso techo, reforma de butacas del cine y otros, dicha obra que figura en el capítulo de inversiones por importe de 132127,64 euros, sea realizada con la subvención de la Consejería de Cultura por importe de 40.000 euros y el resto con subvención del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, Cedeco. En razón a todo ello propone la adopción del acuerdo de aprobación del mencionado proyecto.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero Salca del grupo PSOE, para manifestar que debe haber un error en el presupuesto, ya que el proyecto refleja un costo de 98238,38 €

Responde el Sr. Alcalde que la diferencia esta destinada a la reposición de las butacas de la parte baja.

La Sr. Fil falvan manifiesta que esta reposición se justifica con futura reforma.

(Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado) digno. Interados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación al proyecto de reforma del Cine Municipal, redactado por el Técnico municipal.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por

Obra Cine
Municipal



Solicitud cambio de titularidad de D. Jacinto Santana

D. Jacinto Santana Rey el cual manifiesta que tiene la licencia municipal de servicios públicos de taxis y de conducir la del vehículo BA-0400V, a su nombre, D. Luis Manuel Dorado Carmona, solicita del Ayuntamiento autorización para el traspaso.

Seguidamente da lectura al escrito de D. Luis Manuel Dorado Carmona por el que este solicita que se conceda el traspaso de la titularidad de la licencia de Taxis que le hace el Sr. Santana Rey.

También da cuenta el Sr. Secretario del contenido del Real Decreto de 16 de marzo de 1979, número 763/79 del Ministerio del Interior, relativo a Circulación Urbana e Interurbana: Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros.

Considerados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de Taxis, a favor de D. Luis Manuel Dorado Carmona.

Solicitud cambio de titularidad de D. Francisco Lavado

Da cuenta el Sr. Secretario del escrito de D. Francisco Lavado Sánchez, por el que solicita se transfiera la titularidad de la licencia municipal de bar sito en c/ Altozano nº 8 de esta localidad que tiene concedida a su nombre, le sea a nombre de D. Silvestre Lavado Triano.

Anteriormente da lectura al escrito de D. Silvestre Lavado Triano por el que este solicita le sea concedida la licencia de bar que le transfiriere, por parte del anterior titular Sr. Lavado Sánchez.

Considerados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan transferir a D. Silvestre Lavado Triano, la licencia municipal de apertura de bar, sito en c/ Altozano nº 8 de esta localidad

licencia de actividad de D. M. Consuelo Gil Reyes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Consuelo Gil Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal de Apertura para "Explotación Porciner" en la finca "La Cotera" sita en la parcela nº 15 del polígono nº 4 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 28 de fecha 10 de febrero 2006, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad a efecto de reclamaciones,

sin que se hubiesen producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Enterados los Sres. Concejales del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad informar favorablemente la licencia solicitada, y remitir el citado expediente con el informe de este Ayuntamiento a la Comisión de Actividades Clasificadoras de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia Municipal solicitada.

Expone el Sr. Alcalde que se presenta a la aprobación del Pleno Corporativo, la programación de la obra del Plan Trienal, "Pavimentación de C/ Altozano" cuya realización había sido ya acordada, así como adoptar acuerdo de llevar a cabo la realización de las obras por Administración.

Obra C/ Altozano

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad acuerdan:

1º) Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra 212 Anualidad 2006 Plan Trienal de Infraestructura
Denominación de la obra: Pavimentación C/ Altozano

Aportación estatal - - - - -	50.000 €
Aportación Diputación - - -	45.000 €
Aportación Municipal - - -	5.000 €
Presupuesto	100.000

2º) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizar por Administración

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión (en el orden del) por el procedimiento de urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89, 3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de diversos asuntos que (tras) días no han podido ser incluidos a la convocatoria y es necesario su estudio y aprobación si procede; los asuntos a incluir son Obra Plan General, Informe licencia de actividad de D. Angel Gordo Fernández; Comisión Urbanística de D. Angel Gordo Fernández; Comisión Urbanística de D. G.

Consejero Gil Rodríguez.

Por los Sr. Concejales, con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda incluir en el día de la sesión los asuntos solicitados por el Sr. Alcalde.

Obra Plan Generador.

Suprime el Sr. Alcalde que se citan ultimando las obras del Convento, ya que el compromiso estatal ha sido llevado a cabo, el local es la realización del camino que se está realizando, y el autonómico que es la obra de la iglesia que el Interreg 2 no último, y el de los del equipo de gobierno inapropiada el Convento con la obra de la iglesia, que ha sido propuesta para su realización por un Plan Generador de Empleo Estable, por lo que se solicitaba la adopción del pertinente acuerdo para solicitar al SERPE la aprobación de la obra y la concesión de la subvención para llevar a cabo las obras.

Interviene a continuación la portavoz del grupo PSOE traqueteo falla, quien manifiesta que la obra que se propone realizar dentro de un Plan Generador de Empleo Estable, es de un calibre que no se puede hacer por personal no cualificado, ya que tiene trabajos de cantería, piedra, pechina etc, más propio de empresas como Aben que de obreros del SERPE. Por otra parte su grupo entiende que existen otras prioridades como el Centro de Juventud.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que hay ciertos argumentos que le rompen los esquemas, ahora que se pide al SERPE subvención para aprovechar y realizar la terminación del Convento y tenerlo en funcionamiento, la oposición vota en contra.

A continuación interviene la Sr. Sainza García del grupo Popular, para recordar que el anterior equipo de gobierno no terminó la obra de la iglesia, con un presupuesto de 20 millones de pesetas que no se cumplió debido a que la obra estuvo mal gestionada, y el Ayuntamiento pasó a la Sr. D. Carmen Blázquez la dirección de obra, y cuando se cedió la solicitud al 17 de Ministerio de Fomento, no pudo incluirse la obra de la iglesia, puesto que era una obra ya otorgada que no pudo concluirse porque se había terminado el diseño, y en cuanto a la realización de la misma fue adjudicada a un albañil sin cualificación cuando precisaban una calificación K-7, que fue el que realizó las bóvedas, y lo que queda por hacer es de una altura muy inferior, y fue Diputación la que adjudicó dicha obra.

Interviene a continuación el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE

quien se dirige a la Sr. Sanchez Garcia, y le manifiesta que en vez de hacer ciertas insinuaciones, donde se fueron los millones, vaya y pregunte a Diputación que fue quien adelanta la obra, y quien la gestiona.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde quien expone:

1º donde está la cualificación de la empresa que lleve a cabo las obras de la Boveda de la Iglesia.

2º No entiendo el oponerse a todo, recuerda la aprobación de la obra por parte del Ministerio de Fomento por 300 millones de pesetas, de la cual, 80 para este Ayuntamiento, y se hicieron las gestiones oportunas y se quedó libre de realizar la aportación, y se comprometió a la realización del camino, que se está llevando a cabo, y entiendo que puede ser provechoso incluir la obra dentro del Plan General.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde, que cuando se iniciaron las gestiones para el proyecto del Convento, la oposición no veía que pudieran llegar 300 millones de pesetas para el conventual, pero la realidad es que vinieron.

El Sr. Martín Ventura, toma la palabra y manifiesta que la Sra. Reballos Gil, de un grupo político, felicita al equipo de gobierno por conseguir la tubrección.

Terminada las intervenciones se toma a votación por el Sr. Alcalde la solicitud de tubrección para realizar las obras de "Rehabilitación del templo del Convento San Diego de Alcalá" y solicitar del SEXPE su concesión dentro del Plan General de Empleo con un presupuesto de 118300 euros para mano de obra y 47562'25 euros para materiales, queda esta aprobada por siete votos a favor del grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo PSOE.

Licencia de Actividad de D. Angel Gordo Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Angel Gordo Fernández, se ha solicitado Licencia Municipal de apertura para "Legalización y Ampliación de Explotación Bodega" en la finca "Rio Dehesillas" sita en los parcelas nº 22 del Polígono nº 2 y Parcela nº 29 del Polígono nº 3 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 203 de fecha 25 de Octubre 2005, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad a efecto de reclamaciones, habiéndose



formulado reclamación por D. Tomás Fernández obra en el expediente - y se han solicitado los preceptivos a los Técnicos Municipales competentes; todo ello de acuerdo con lo establecido en artículo 30 del Reglamento de Actividades Insoportables, Insalubres, Nocivos y Peligrosos.

Enterados los Sres. Concejales del expediente instruido de la reclamación formulada por el Sr. Fernández Cibe, así como de los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad informar favorablemente la licencia solicitada, y remitir el citado expediente con el informe de este Ayuntamiento a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia municipal solicitada.

Canon Aprovechamiento Urbanístico de D. Hugo Cordo Fdez. se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Sergio Cordo Fernández por el que solicita a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de la construcción de instalaciones para explotación porcina sita en la finca "Rios Dehesillos", sita en la parcela nº 22 del polígono nº 2 y parcela nº 29 del polígono nº 3 de este término municipal.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27.1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo de acuerdo con la valoración realizada por D. Agustina Redondo Rosario, ascendiendo el importe de dicho canon a la cantidad de 270,37 €.

Canon Aprovechamiento Urbanístico de D. Consuelo Gil Repas. se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Consuelo Gil Rodríguez, por el que solicita a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de la construcción de instalaciones para explotación porcina en la finca "La Cotea", sita en la parcela nº 15 del polígono nº 4 de este término municipal.



Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27.1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo de acuerdo con la valoración realizada por D. Agustine Redondo Rosario, ascendiendo el importe de dicho canon a la cantidad de 517,08 €

Diputación de la
Alcaldía -

Por el Sr. Alcalde, se pide al Sr. Secretario informe acerca del contenido de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Antonio Gil Galván, contra este Ayuntamiento.

Se procede por el Sr. Secretario a dar lectura al informe realizado acerca de la sentencia n.º 202 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, por el que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador de los Tribunales Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de D. José Antonio Gil Galván, contra la determinación presentada por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante el Ayuntamiento de Fuentes de León, con fecha 13 de marzo de 2003, anulando la misma por no ser ajustado a Derecho y condenando al Ayuntamiento de Fuentes de León a abonar a la parte actora la cantidad de 17.282,79 euros más el interés legal de dicho importe desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa.

Por su informe da cuenta el Sr. Secretario, de la concesión de licencia al Sr. Gil Galván, en base al informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, mediante Resolución de la Alcaldía, el recurso presentado por el Sr. Uceda Soriano contra la concesión de la licencia que da lugar al Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Badajoz, que suspende la concesión de la licencia urbanística concedida, y por después estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto, anular el acto impugnado, esto es, la licencia concedida al Sr. Gil Galván con fecha 5 de Abril de 1999, y proceder en cumplimiento de la sentencia a ordenar la demolición de lo ilegalmente construido, lo que dio lugar a la solicitud de responsabilidad patrimonial por importe de 33.970,10 euros la determinación

por silencio administrativo de la misma, y el recurso que ha dado lugar a la sentencia condenatoria a

A continuación, a petición del Sr. Alcalde, informa el Secretario, acerca del contenido de la Sentencia nº 18 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Fernández de las Heras, en nombre y representación de D. José Julián y D. Andrés Ventura Márquez, contra la destinación prevenida de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante el Ayuntamiento de Fuentes de León, con fecha 2 de Abril de 2003, anulando la misma por no ser ajustada a Derecho y condenando al Ayuntamiento de Fuentes de León a abonar a la parte actora la cantidad de 25787,17 euros.

En su informe da cuenta el Sr. Secretario del informe inicial presentado por la Arquitecto Técnico Municipal, el que acompaña fotos de paredes del inmueble sito en c/ Monturio s/n, lindante con el inmueble propiedad de este Ayuntamiento, que comprueba la existencia de grietas en su parte posterior con anterioridad a la demolición del inmueble municipal.

Posteriormente D. José María Márquez Centeno manifiesta por escrito que su vivienda ha sufrido daños como consecuencia de la demolición del mencionado inmueble, en base a un informe redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Navarro Amz, en razón a ello solicita del Ayuntamiento la realización de trabajos de reparación tal como detalla el informe técnico a que hace referencia en su escrito.

Con fecha 2 de Abril por parte de la procuradora D^a Clara Sanjurjo Arjona se formula solicitud de responsabilidad patrimonial, en representación de los hermanos D. José Julián y D. Andrés Ventura Márquez, solicitud que es desestimada por silencio administrativo.

Tres diversos avatares jurídicos por razón de competencias del órgano judicial, se interpone recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contra la destinación prevenida de la reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial presentada el 2-Abril de 2003 en cuantía de 2795'40 euros.

Tras diversos fundamentos de derecho formulados, el Tribunal admite como probado que el Ayuntamiento no adoptó las medidas de precaución necesarias para la demolición del edificio, pero lo determinante es la prueba pericial que realiza el Arquitecto D. Robert Muller, en la que según la sentencia se realiza un detallado examen de las causas, alcance y valoración de los daños, concluyendo que los daños ascienden a la cantidad de 25787,17 euros.

Además de observar la diferencia tan considerable entre lo valorado y solicitado en un principio, llama la atención que en ningún momento la sentencia contempla ni considera para nada el informe técnico municipal, ni las declaraciones presentadas por los antiguos propietarios.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que se acta la sentencia pero no se considera justa, y muestra fotos del estado de la vivienda antes de llevar a cabo la demolición, también da cuenta de la petición de la Sr. Mercedes Cantán cuando empezó la demolición de que se le dejase una zona libre para ella ampliar su vivienda. Reconoce el Sr. Alcalde, que cuando se realizó la demolición se produjeron daños en finca colindante, como a D. Antonia Toro, D. José Luis D. Tenen que fueron reparados por este Ayuntamiento.

Por último el Sr. Alcalde (que las entidades) digo, considera que la administración local, se encuentra vendida ante muchas cosas que se le pueda presentar, aunque estas estén dependida por los servicios jurídicos de Diputación, con la excusa que se depende más al particular que va contra la administración, que a estas.

La Sr. Montserrat Galea del Grupo Proe, preguntó al Sr. Alcalde si nunca cupo (cluda) digo la menor duda si las puestas se habrían hecho más grande.

El Sr. Alcalde contesta que vista las fotos; y la Sr. Sil Sabrau explica que si se va un parte de la vivienda no tienen porque irse los cimientos, o es que no los tenía.

La Sr. Sandra García del Grupo Popular, manifiesta que acataríamos la sentencia aunque parece excesiva, ya que pedir 2700 euros y concederle 25000 euros parece excesiva, no obstante si tocaran los resortes legales a fin de defender los intereses de los vecinos, y la verdad es que no existe comparación entre lo concedido en la sentencia y el valor catastral del inmueble.

- Depona el Sr. Alcalde que el Jueves día 23 de Febrero entrevista con el Director General de Infraestructura D. Javier Muñoz, el Alcalde de Fuente de León, D. Luis Muñoz y D. Jesús Aparicio (Plan) de la Mancomunidad en representación del Presidente de la Mancomunidad, para tratar el problema del abastecimiento de agua a nuestras localidades, asunto este que fue trasladado al día siguiente al Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación da cuenta de las necesidades y posibilidades de cada uno de los miembros de la Mancomunidad, así como Fuente de León les resulta adjudicado 150.500 euros, para la realización de obras de mejoras de pozos de sondas y equipamiento, captación de agua de Fuente Bernardo, dichas obras están intentando licitar lo antes posible, y todo ello en base a la memoria diseñada por técnicos de la Compañía de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico y la empresa suministradora Aguafer.

- Depona el Sr. Alcalde de la concusión por parte de la Consejería de Sanidad de una subvención para mejoras en el Centro Médico.

- Da cuenta que el Jueves anterior estuvo firmando el pertinente convenio para la Oficina de Turismo, con el Sr. Concejero, habiendo concedido a este Ayuntamiento una subvención de 9000 €, adelantando el primer 50% y el otro a la comprobación del funcionamiento de la misma.

- Depona de haberse entregado en la Consejería de Desarrollo Rural, el proyecto del cuadro de la Negalón, a fin de iniciarlo lo antes posible, en el 2º semestre del año.

- Respecto a los Carnavales de 2006, manifiesta que no pasó por Pleno al ser una fotocopia en cuanto a gastos del (de) parado 2005. La Sr. Vazquez manifiesta a petición del Sr. Alcalde corroboró, que los gastos de Carnaval fueron de idéntica cuantía al parado ejercicio.

- Depona el Sr. Alcalde que se ha llevado a cabo el proceso de selección del personal de puestos de empleo, y los perfiles han sido idénticos a convocatorias anteriores, existiendo ciertos puestos de trabajos que no son aceptados por el personal, como por ejemplo de pitos tutelados de Sr. Fil Galván, abunda sobre este asunto, y manifiesta que no se han hecho nuevas ofertas por parte del SEXPE, sino envíos sobre la oferta inicial.

- Manifiesta el Sr. Alcalde la plicitación por la concusión por parte

del Ministerio de Fomento, dentro del I. Cultural, de una subvención por importe de 462.000 euros, para obras de Consolidación del Castillo del Cuervo, a realizar en dos anualidades con unos importes, cada una de ellas de 250.000 € en 2006 y 212.700 € en 2007, y sigue exponiendo que se iniciaron las peticiones hace más de tres años, y contando con informes positivos no han visto la luz hasta ahora; dice reconocer a continuación la sensibilidad del Gobierno Central con la recuperación del patrimonio histórico nacional en Fuentes de León, (contra) dijo y en contra de la opinión expresada en Pleno por el PSOE de la localidad.

Terminada la exposición de informes por parte de la Alcaldía, se pasa al siguiente punto del orden día, con la apertura del punto de ruegos y preguntas.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, para preguntar, cómo se va a realizar la obra del Lineal Municipal, por administración o por contrato.

Contesta el Sr. Alcalde, que la parte de la Consejería de Cultura la sacará ésta a licitación y la parte del Ayuntamiento la realizará ésta.

Pregunta la Sra. Montero Galea, cuál es la aportación del Ayuntamiento al Plan de Fomento del presente año, ya que le cobra menos que el año anterior, que mínimo que hubiese una cuantía igual al índice de precios al consumo.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo o sacrificio el año pasado, ninguna administración hace el esfuerzo que hizo el Ayuntamiento de Fuentes de León; que hay Ayuntamientos que se atienen a la subvención de 11.000 euros por contrato, sin embargo nosotros vamos a poner 6.000 euros más, y el plus de los contratados de los Pitos Tutelados, y le parece mal que se haga demagogia por parte de la oposición, y se pregunta porque la (subvención) dijo Junta no subvenciona con más el 11.000 euros cada contrato, y en vez de contratar a 23 personas que fueran veinte mejor pagadas.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que la selección del personal debía realizarse con los tribunales, con representación de sindicatos, de la propia Junta, con unas bases determinadas y no resolver mediante ofertas genéricas donde ciertos criterios son incompatibles con los perfiles deseados.

La Sr. Montero Galea, toma la palabra, y manifiesta que si se tienen dudas de los perfiles, si no se cumplen los requisitos, se dirige al SEXPE y se le dice que esa persona no sirve. Por otra parte manifiesta que ella pide un esfuerzo a este Ayuntamiento, y no tiene que ver que otros no lo hacen, que el año pasado se hizo un esfuerzo de veritables mil euros, y cuando se pidió el préstamo de 42 millones, la situación permitiría hacer frente al préstamo y ahora no puede hacer un esfuerzo para pagar un poco más de sueldo.

Contesta el Sr. Alcalde, que aquí hay inversiones que realizar, y esto no es un chicle que se pueda estirar más, de donde saca dinero para dotar mejor cada punto de trabajo, cuando ya este Ayuntamiento hace esfuerzo, un poco más o un poco menos pero lo hace.

A continuación interviene la Sr. Judith Garcia, para exponer que a veces nos encontramos con personas que han hecho cursos, y no actualizan su perfil y no salen seleccionadas; manifiesta que la intención de su grupo ante la europea tasa de paro que padecemos es intentar contratar al mayor número de personas, la realización de obras con gran esfuerzo, a fin de que pueda darse trabajo a estos parados, aunque no se les puede otorgar un gran sueldo.

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura para pedir que se aclare por qué hay personas que no vienen en las listas de las ofertas genéricas, o es el SEXPE responsable.

La Sr. Fil Salván por su parte manifiesta que esas personas que no aparecen en las ofertas genéricas porque no están en el perfil.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para pedir a los componentes del grupo PSOE, más unión entre ellos, porque mientras el Sr. Martín Ventura que forma parte de la selección de personal, y al cual se le opuso en base a la transparencia de los datos del proceso, cuales eran los perfiles, sueldos etc, no se manifestó sobre estos la Sr. Montero falla se muestra en desacuerdo.

Del Sr. Martín Ventura, toma la palabra para contestar al Sr. Alcalde, que él, en un tribunal de selección no tiene porque pronunciarse acerca de los sueldos, el tema se ha traído donde habría que discutirlo que es el Pleno Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que a los candidatos de la selección se le daba nota de los sueldos que iban a recibir, así como las condiciones de trabajo, y los que no lo aceptaron fue por otros motivos.

que no los del sueldo

A continuación el Sr. Martínez Fermoselle, toma la palabra y manifiesta, que lo que es evidente, es que las personas que trabajaron el año pasado estaban mejor remuneradas que las que le han contratado ahora.

El Sr. Alcalde contesta manifestando que este Ayuntamiento hace un esfuerzo para mejorar los sueldos y otros Ayuntamientos no lo hacen, y se pregunta ¿cómo? ¿cómo? recorta para hacer un esfuerzo aún mayor.

La Sr. Montero Galea, dice al Sr. Alcalde, que en octubre volaron a pedir el informe económico, y hasta el momento no se le ha dado, visto lo cual pide se le de un listado de acreedores del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que un informe económico necesita un tiempo, y el secretario al llevar también el Ayuntamiento de Fuentes de León, tiene más trabajo, no obstante tiene una petición para tan pronto como le sea posible lo lleve a cabo.

La Sr. Montero Galea, manifiesta que el estudio está pedido hace tiempo, y por otra parte ella no tiene nada que ver con que el secretario lo sea también del Ayuntamiento de Fuentes.

En cuanto al listado de acreedores que solicitaban la Sr. Montero Galea, y el Sr. Martínez Fermoselle, el Sr. Alcalde explica que el listado personal, deberá ver si puede darlos.

Pregunta Sr. Montero Galea, que ocurre con la página web del Ayuntamiento de Fuentes de León.

Contesta el Sr. Alcalde, que Diputación está realizando gestiones para absorber la de éste y otros Ayuntamientos para conducirlos Diputación.

Pregunta la Sr. Montero Galea, como pudo ocurrir un accidente laboral cuando la obra de Centro Deportivo había terminado.

Contesta el Sr. Alcalde, que el accidente ocurrió cuando se estaba pintando la nave, que la pintura de los boxer figuraba en el proyecto y estaba realizada, y se estaba realizando el pintado de la nave con medios propios del Ayuntamiento, y fue en esta donde ocurrió el accidente cuando el andamio se trastocó y se cae.

Toma la palabra la Sr. Montero Galea para preguntar, si el convento estaba terminado y la cubierta de éste era así.

Contesta la Sr. Sánchez García, que hay que diferenciar entre la recuperación de lo anterior y la nueva cubierta de color que se ve demasiado nueva y con el paso del tiempo adquirirá el color acorde con lo que es el edificio, manifiesta que es una técnica que se utiliza mucho y tiene el visto bueno del Patrimonio.

En otro orden, manifiesta la Sr. Sánchez García, que hoy ha comprobado las intervenciones espontáneas que permite que el Pleno sea vivo, y a este respecto matiza que cuando se refirió a la obra de la Iglesia del Convento no se refería al anterior Alcalde, a su juicio mencionada obra no se rehabilitó y el Ayuntamiento corrió con los gastos de dirección de la obra de la misma.

El Sr. Martínez Ferraselle, interviene y expone que para hacer gala de transparencia, ya ^{que} el Secretario no tiene tiempo, se le podía dar una relación de acreedores pendientes de pago.

Contesta el Sr. Alcalde, que cierta información puede estar acogida a la protección de datos.

Toma la palabra la Sr. Sánchez García, quien expone que por el Grupo PSOE, se expresaba ante que para dar préstamos estaban los bancos y que había que invertir, y cuando llegaron al momento se opusieron a ello.

Le responde el Sr. Martín Ventura, diciendo que tergiversa las cosas, ellos no se han opuesto a la rehabilitación del Castillo, ellos se opusieron al acuerdo al que se llegó con los dueños.

La Sr. Sánchez García, expone que llevar a cabo una expropiación hubiese sido larga, se trató de comprar a los dueños pero éstos no vendían, por lo que lo único que queda es agradecer a los propietarios una cesión de 50 años, además de que la obra de rehabilitación supondrá el consiguiente gasto en materia de personal y la creación de puestos de trabajo.

Por último interviene el Sr. Alcalde, para explicar

que las obras de rehabilitación es una primera fase del castillo, que tratarán de consolidar la torre y la muralla.

No produciéndose más intervenciones por parte de los asistentes, y preguntando el Sr. Alcalde, si había alguna pregunta más, se ordena, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se procede a levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Actúo.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left is a signature that appears to be 'Núñez'. In the center is a signature that reads 'J. P. Rubio'. To the right is a signature that reads 'Riquelme'. Below these are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the council members mentioned in the text below.

NÚMERO 3

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Ses Concejales
- D.ª M.ª Remedios Gil
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D.ª F.ª Miguel Núñez
- D.ª M.ª Miguel Marrovi
- D.ª M.ª Luisa Suárez
- D.ª M.ª Alicia Vaquer
- D.ª M.ª Mercedes Montero
- D.ª M.ª Julia Martínez
- D.ª Manuel Martín

Señoría Extraordinaria del día 20 de Abril de dos mil seis, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el impas cuido Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno municipal, se pasa al estudio del primer punto del orden del día.

Expone el Sr. Alcalde la problemática surgida con (la) dicho el incremento de obra de Acceso al Convento San Diego de Alcalá, obra esta que figuraba entre las que estaban presentadas dentro del D.º E.º, procede seguidamente a dar lectura al informe emitido por la Arquitecto Técnico municipal donde se señalaban los princ-



secretario
 D. Judas Sánchez
 Petición al
 INEM, obra
 AEPRA

por las causas de este inconveniente, la demolición de la vereda del acceso al Convento que ha supuesto un aumento de la anchura de dicho acceso, ampliación del acceso que en un principio solo era hasta la entrada de este particular de la calle saliente, lo que supone aumento de longitud y anchura que tiene la ampliación a realizar, lo que requiere un mayor gasto en la realización de las obras de AEPRA de Acceso Convento San Diego de Alcalá, por lo que la Técnico municipal en su informe manifiesta que en lugar de realizar actuaciones dentro de la urbanización de los Heredamientos Públicos, se destine el crédito de esta obra a la realización de la obra de acceso al Convento.

Dada lectura al informe por el Sr. Alcalde se remite a la aprobación de los señores Concejales, la propuesta consistente en:

La no realización de la obra del AEPRA, denominada "Arreglo par que Hnos Públicos", y a cambio de ésta, dada la problemática surgida en la obra también de AEPRA denominada "Acceso Convento San Diego", realizar ésta, visto además el informe realizado por la Técnico municipal donde se pone de manifiesto el aumento de superficie de dicho acceso, además de otros inconvenientes surgidos en la mencionada obra.

Interados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y solicitar al INEM su aprobación, absteniéndose los Concejales del voto PNOE.

1º Expte de
 modificación
 Presupuestaria

Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer expediente de modificación presupuestaria, dentro del presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contrasta con el informe favorable de Intervención.

Visto por los Sres. Concejales la propuesta de concusión de crédito extraordinario, mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2005, acuerdan aprobar dicha propuesta en la forma en que ha sido presentada, por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, asimismo se acuerda la publicación en el boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169. y 177, 2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo por aprobado el mismo en ausencia de estas.

Moción sobre
cierres de Radio
Nacional

Da la palabra el Sr. Alcalde, a la portavoz del grupo Popular Sr. Saiz de la Torre, la cual al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, trae al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción presentada por el grupo Popular:

Moción sobre trabajadores de Radio Nacional de España.

Ante la presentación por parte de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) y la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Española del Plan de saneamiento de RTVE que ha causado conmoción a la opinión pública y, muy especialmente, a sus más de nueve mil trabajadores. El año 2005 se ha cerrado con un déficit de 624 millones de euros, alcanzando los 7551 millones de euros como deuda total del Ente Público. De acuerdo con los planes previstos por dicho Plan de Saneamiento, se estima una reducción de plantilla del 39%, es decir, más de tres mil puestos de trabajo y la limitación o desaparición de las desconexiones territoriales.

Por todo ello y como quiera que la situación afectará a los trabajadores e instalaciones ubicados en Extremadura, el Ayuntamiento de Fuentes de León, propone la siguiente moción:

- 1.- El Ayuntamiento de Fuentes de León apoya a Radio Televisión Pública concebida como un servicio público de calidad independiente.
- 2.- El Ayuntamiento de Fuentes de León apoya a los trabajadores de Radio Nacional de España en la provincia de Badajoz y solicita a la SEPI y a las organizaciones sindicales que acerquen posturas y busquen acuerdos, garantizando el futuro de estos trabajadores.
- 3.- El Ayuntamiento de Fuentes de León apoya la



permanencia en la provincia de Badajoz de la Ley de Radio Nacional de España.

La anterior Moción, fue aprobada por unanimidad de todos los Concejales presentes.

Proposición de
Juez de Paz
Titular y
Sustituto

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de sendos escritos recibidos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por los que se comunica a este Ayuntamiento, que estando próxima la renovación de Juez de Paz Propietario y Juez de Paz Sustituto de esta localidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Jueces de Paz, interesa del Pleno Municipal se proceda a la elección y propuesta a ese Tribunal de los candidatos a cubrir dichas vacantes.

A este efecto se había procedido a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por aquellas personas interesadas en ser nombradas para ocupar dichos cargos, pudieran presentar su solicitud, dentro del plazo de quince días a partir de la inserción de dicho anuncio en el mencionado Boletín; transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se habían presentado dos solicitantes:

D. Emilio Barquero Flores, que actualmente viene desempeñando el cargo de Juez de Paz Titular, solicita su nombramiento para seguir desempeñando dicho cargo.

D. Felipe Ramos Martínez, que actualmente viene desempeñando el cargo de Juez de Paz Sustituto, solicita su nombramiento para seguir desempeñando dicho cargo.

Seguidamente da cuenta también el Sr. Secretario del informe emitido al respecto que figura en el expediente, y la legislación aplicable, artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5 al 9 del Reglamento de Jueces de Paz. Por los Srs. Concejales visto la publicación realizada, informe de Secretaría y solicitudes presentadas, así como los antecedentes y referencias de los solicitantes, por unanimidad de todos los asistentes

quórum de mayoría absoluta, quedará a propuesta del Sr. Alcalde, elegir y proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura los nombramientos de D. Emilio Barquero Flores como Juez de Paz Titular y de D. Felipe Ramos Martínez como Juez de Paz Sustituto, de esta localidad de Fuentes de León.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción para su elevación a la Sala de Gobierno.

Informe de la Alcaldía. - Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida en el Centro Comarcal de Desarrollo, donde se había emitido informe favorable para la obra, pero condicionado ya que la subvención será concedida por Consejería de Patrimonio y por Cedeco, por lo que será necesario hacer una separata en el proyecto. No entendiéndose como productivo dicho proyecto.

- Informe el Sr. Alcalde del problema del Camino de Hinojales, cuyas obras fueron realizadas por una UTE, pero en dicho camino quedaron una serie de problemas, como el de vecinos que no tenían entrada a sus fincas y otros, por lo que las máquinas de la mancomunidad vendrán una semana para arreglar el camino, pero antes se va a levantar un acta notarial que de fe en que estado se encuentra el camino, por si después hay litigio con la UTE que realizó los obras, quede constancia de ello.

- Da cuenta que aprobada la obra del Castillo del Cuerno, se hace necesario unas actuaciones previas como son las de acondicionamiento del camino, por lo que había llegado a un acuerdo con los vecinos.

- Informa que mañana se conmemora la feria del libro, concediendo la palabra a la 1ª Tte. Alcaldeña Sr. Gil Calvín, quien informa que

- debido al mal tiempo y ante la amenaza de lluvia, se mantendrán los meses de la feria en el edificio de Casa de Cultura, frente al bar Acuario.
- Informa del curso superior de Cereales a superarse entre la Consejería Desarrollo Rural y la Mancomunidad de Tentudía, con ponencias, meses de trabajo, etc. habiéndose propuesto visitas a las Cuevas y Monumentos de Fuentes de León, Convento, etc.
- Da cuenta que se ha informado favorablemente la construcción de los siete viviendas sociales, una vez aceptada la modificación propuesta.
- Informe de la visita de los topógrafos de la empresa Comesa, para reiniciar la obra del Polideportivo, tras la realización de la primera fase.
- Concede la palabra al Sr. Alcalde, a la 1ª Tte. Alcalde Sra. Gil Galván para que este informe de la demolición del inmueble de cf. Pelambres, que quiere donar al Ayuntamiento.

La Sra. Gil Galván informa que la Sra. dueña del inmueble que hace años el Ayuntamiento ordenó demoler por encontrarse en ruina, quiere donar el solar a esta entidad, pero habiéndose cuenta que ella debe cubrir los gastos de demolición, se pretende realizar un reconocimiento de deuda por parte de la señora, y una compra por parte de este Ayuntamiento.

Pide el Sr. Alcalde conste en acta el agradecimiento a la Sra. Gil Galván, 1ª Tte. de Alcalde, por la labor que viene realizando ante la Consejería de Bienestar Social, al conseguir subvenciones de rehabilitación de viviendas de hasta el 100% como de los Bejaranos, con una subvención de 9000 €.

- Da cuenta el Sr. Alcalde del fax recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, relativo a la clausura temporal de la Cueva del Agua, ya que al parecer la colonia de murciélagos que habita en dicha cueva ha disminuido, por lo que hasta que no se lleven a cabo los estudios pertinentes que determinen a que se debe estar

disminución, dicha cueva permanecerá clausurada.
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde
siendo las veintidós horas y veinte minutos, se
ordena levantar la sesión de todo lo cual como
Secretario. Certifico.

Sr. Nuez

Maria Luisa

Sr. J. J. Paredes

NUMERO 4

Ayudantes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. F.º Miguel Nuez

D. A. Miguel Navarro

D.ª Luisa Sanchez

D.ª Alicia Vazquez

D.ª Nuria Montero

D. José Julio Martínez

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

Señora Ordinaria del día 24 de marzo de dos mil seis.
En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve
horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores y señoras que al mes-
aje se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto
de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido cita-
dos en forma legal por primera convocatoria bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válida-
mente constituido el Pleno Municipal, preguntó éste si había
objeciones al borrador del acta de las sesiones ordinaria del
día 29 de marzo y de 30 de abril de 2006. La Sr.ª Montero
Galea del Grupo ProC, manifestó que en el turno de ruegos y pregun-
tas de la sesión ordinaria del día 29, se había omitido la conste-
tación que le dio el Sr. Alcalde a la pregunta que formuló sobre la
cobertura del Consentido, en el sentido de que tenía mucho tiempo y hu-
biera venido a ver el proyecto.

Se pasa a continuación al siguiente asunto del orden del día,
dando cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo ex-
pediente de modificación presupuestaria dentro del Presupuesto Ordi-



2º Expte de Modificación Presupuestaria

uario en vigor, que habria sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y con el informe favorable de Intervención.

Visto por los Sr. Concejales la propuesta de suplemento de crédito, mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2005, por importe de cuarenta y cuatro mil seiscientos y nueve euros con noventa y seis céntimos (44069,96 €), acuerdan aprobar dicha propuesta en la forma en que ha sido presentada, por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, quinienus se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, Levándose por aprobado el mismo en ausencia de oíras.

Operación de Tesorería

Exponer el Sr. Alcalde. que el día 19 de marzo, vencio la Poliza de Crédito que se tenía concertada con el Banco Santander Central Hispano y a fin de poder hacer frente a las necesidades transitorias de Tesorería, se hace necesario realizar una operación de Tesorería, para lo cual se habria solicitado la presentación de ofertas a las Entidades Bancarias obrantes en la localidad, esto es, Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, habiéndose recibido las de Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano, de las cuales se dio conocimiento a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, que habria informado favorablemente dicha operación y la proposición de adjudicación.

Seguidamente da cuenta de las ofertas presentadas con el siguiente tenor:

- Caja Badajoz: Poliza de Crédito de 150253,03 € a doce meses; interés variable + 0'50%; comisión de apertura 0'30%.
- Banco Santander Central Hispano: Tipo de Operación: Tesorería; Importe 150253,03 €; Plazo: 12 meses; Tipo de interés: Variable Trimestral + 0'17%; Comisión de apertura y cancelación: 0%; Revisión y liquidaciones: Trimestrales. Se le interviene de Corredor de Comercio, actuando como fedatario

público el Secretario del Ayuntamiento.

Entrados los Sres. Concejales y visto el Informe de Comisión, acuerdan por mayoría absoluta, al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, adjudicar de Teoría a realizar a la Entidad Banco Santander Central Hispano de esta localidad, por ser la oferta más ventajosa.

Moción Apro-
suba

Se da lectura por la Sra. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular, al escrito de la Presidenta de APROSUBA-6 D^a Isabel Luanchón Guerrero, en la que expone la necesidad que tiene la Asociación, de contar con una Residencia para personas con discapacidad intelectual; asunto este planteado a la Sra. Consejera de Bienestar Social hace dos años y que la Asociación ha vuelto a retomar a fin de que se acometa la construcción de la tan necesitada Residencia, por lo que solicita de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo al respecto.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE, quien manifiesta que su grupo es consciente de la importante labor que realiza la Asociación Aprosuba, pero no tiene datos de la Consejería, y no pueden pronunciarse, por lo que su grupo se abstiene.

Sometido a votación la adopción de acuerdo, por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo PP, y la abstención del Grupo PSOE, se acuerda: mostrar su total apoyo a la Asociación APROSUBA-6 para que esta pueda conseguir la realización de construcción de Residencia para personas con discapacidad intelectual, y el presente acuerdo sea tenido en cuenta por la Sra. Consejera de Bienestar Social, para que por dicha Consejería se lleve a cabo la realización de las obras de la mencionada Residencia.

Gastos Fiestas
Corpus y Patrona

A petición del Sr. Alcalde, la Sra. Vázquez Navarro, concejal del grupo popular, da cuenta de las diversas actuaciones municipales y luminarias que tendrán lugar en esta localidad con motivo de las fiestas del Corpus y patronales de Agosto, así como los gastos que estas conllevarán, que habrían sido impugnados probablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que en resumen eran del siguiente tenor:

Durante los días 13, 14 y 15 con motivo, actuación del



Grupo musical Tarantinos, con un costo de 6900 €
 Los días 16 y 17 con su matine, actuación del grupo
 Show, con un costo de 7300 € más IVA
 Día 18 y 19, y matine del 18, actuación del grupo
 de, y la matine del 18, actuación del Trío Barrabas, con
 un costo de 4700 € más IVA

Del día 16, se celebra la fiesta de los mayores con un costo
 de 2100 €, y la de los niños con un costo en toros a 800 €.
 También durante las fiestas del Corpus y Patrona se celebrarán
 festejos tauromáquicos, para los cuales el Ayuntamiento concederá
 una subvención de 13200 €.

Con (f) dicho, motivo de la festividad de San Pedro, habrá una
 actuación musical, similar a la de San Isidro, con un costo
 aproximado de 1000 €.

Con motivo de las fiestas de Ntra. Sra. de los Angeles, tendrán
 lugar actos festivos los días 1 y 2 de Agosto, con la actua-
 ción del grupo "Beethoven" con un costo de 4600 € más IVA.

La Sra. Vargas Carrion, dió cuenta que estos festejos ha-
 brían parado por Comisión de festejos, y explicó que el em-
 ptesario tauromáquico, será el mismo que estos años atrás.

Interados los Sres. Concejales, y dado que dicho asunto
 había sido informado favorablemente en Comisión, acuerdan
 aprobar la propuesta presentada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por
 el Sr. Alcalde, se pide la inclusión en el orden del día
 de la sesión, del asunto relativo a la licencia de explota-
 ción porcina, solicitada por Casa Caída S.L., de acuerdo
 con lo dispuesto en el artículo 82, 3 del Reglamento de Orga-
 nización y Funcionamiento de las Entidades Locales; por lo que
 Concejales con el quórum de mayoría absoluta se acuerda la
 inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presen-
 te sesión.

Causa de Activi-
 dad de la empresa
 Casa Caída S.L.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Jerónimo Núñez Matín,
 en nombre y representación de la Empresa "Casa Caída, S.L." se ha solicita-
 do Licencia Municipal de Apertura para "Ampliación de Explotación Porcina"
 en la finca "Los Llanos" sita en las Parcelas nº 19 y 51 del Polígono nº 6
 y Parcelas nº 30 y 118 del Polígono nº 17 de este término municipal.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 15 de

fecha 24 de Enero de 2006, se le ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad a efecto de reclamaciones, sin que se hubiesen producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Enterados los Sres. Concejales del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los Informes Favorables emitidos por los Técnicos Municipales y el informe favorable de Impacto Ambiental emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, acuerdan por unanimidad informar favorablemente la Licencia solicitada, y remitir el citado expediente con el informe de este Ayuntamiento a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia Municipal solicitada.

INFORMES DE LA ALCALDIA =

- Informa el Sr. Alcalde que se había solicitado de la Consejería de Bienestar Social, la inscripción de la Guardería en el Registro de Guarderías de la Junta, habiendo recibido Resolución resolviendo la inscripción de nuestra Guardería en dicho Registro.

- Da cuenta que por la Diputación Provincial, se ha adjudicado la redacción del proyecto de la carretera de Fuentes de León a Cañaveral de León a la empresa LYOSA, estando prevista el comienzo de las obras en 2007, confirmándose los plazos que dio Diputación para redacción de proyecto, licitación y ejecución de la obra.

- Informa de la entrevista mantenida con el Jefe de Servicio de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, donde se había tratado de la suspensión de visitas a la Cueva del Agua, que es de índole temporal, pasado un par de meses volverá a su apertura.

- Informa que las actuaciones a desarrollar en la Cueva del Agua por importe de unos 30 mil euros, se ha optado por cambiarse en actuación en la Cueva Masera y el aparcamiento exterior. Por otra parte, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha editado los cuadernillos didácticos confeccionados en su día por técnicas de la Universidad Popular relativos al Monumento Natural de Fuentes de León, para Primaria y Secundaria.

- Da cuenta el Sr. Alcalde del tema de la Mancomunidad de Tentudía, relativo al problema del suministro de agua y los posibles medidas a fin de alargar el periodo de suministro a nuestros pueblos. A este efecto y según el criterio sustentado por varios Alcaldes, la Confederación que es la que cobra, es la que tiene que garantizar el suministro, y además los info-

mes emitidos por la Confederación y el de la empresa Agrogel, donde, pues mientras una asegura que hay agua para más tiempo, otra considera que es menor el tiempo de suministro; por otra parte la realización de restricciones supondría el tener agua 10 o 15 días más, habiéndose realizado gestiones por parte del Presidente de la Mancomunidad en Diputación donde se le había informado que comenzarán las obras de emergencia.

- También dio cuenta el Sr. Alcalde, que se había barajado la realización de obras como el Traspase de los Molinos, Presa de Ardila, etc. y habían sido desechadas bien por el elevadísimo coste o el ser corredor natural.

- Interviene también la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García, como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad, quien expone que el Presidente de la Mancomunidad solicitaba por escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, un informe sobre previsiones reales de las existencias de agua, ya que tan malo es caer en el alarmismo como el triunfalismo de estas existencias; se había analizado las restricciones del extrarradio que podía afectar a industrias agropecuarias, pero que realmente no solucionarían nada, habiéndose producido opiniones diversas, y de empresa había que empezar por las piscinas y utilizar el agua razonablemente.

En otro orden, el Sr. Alcalde informa sobre el asunto de la inclusión de Fregenal de la Sierra en la Mancomunidad, que no puede ser, debido a las restricciones de otros Ayuntamientos como Fuente de Cantos y Monesterio, para Fregenal podría utilizar servicios, si el tema técnico lo permite, como sería el que se prestase el servicio de limpieza de contenedores al Ayuntamiento de Fregenal. Puso el Sr. Alcalde de manifiesto que pocos Ayuntamientos han podido mantener la misma postura antes y ahora, como Fuentes de León en el asunto de Fregenal.

La Sra. Sánchez García manifiesta que la mayoría del Pleno de la Mancomunidad, apoyaba la entrada de Fregenal, y sin embargo no se impuso el criterio de la mayoría, por la posible fractura de la Mancomunidad, cuando hubo Ayuntamientos que amenazaron con abandonar la misma.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra y manifiesta que eso es un chantaje a la Mancomunidad, a lo que la Sra. Sánchez García le responde que si se imponía el criterio de la mayoría, la Mancomunidad sufriría la pérdida de al menos los dos Ayuntamientos mencionados ya que sus posturas fueran totalmente cerradas al respecto.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que va a dar comienzo las vacaciones del

personal de la Mancomunidad que trabajan en la recogida de basura, entrando posiblemente a cubrir la baja de trabajadores, un vecino de esta localidad de Fuentes de León.

- Informa que se está pendiente del visado del proyecto de la Plaza Abasto en Industria. También informa que en el Pabellón Deportivo, ha sido necesario desviar una torreta existente, y el proyecto se encuentra en Industria, esperándose que no se demore el enganche eléctrico, puesto que la empresa Luis Rangel tiene el material para realizar el enganche.

- Da cuenta que el Hogar del Pensionista ha renoverado su Junta Directiva comenzando su funcionamiento, teniendo en este momento su propio auto-servicio, esperándose que este Ayuntamiento ayude con una persona que atienda el mismo. Comunica asimismo que los mayores han ido en autobús a Monesterio, pues este año llegó la información pertinente.

La Sra. Gil Galván toma la palabra para dar cuenta del consumo medio que se registra en el bar del Hogar del Pensionista, que es totalmente insuficiente para que haya quien se haga cargo de la explotación del bar del Hogar.

- El Sr. Alcalde da cuenta de la comunicación de la reserva de crédito para obras AEPSA por importe de 193.300 Euros, no obstante hay otras subvenciones por lo que en base a ello este crédito irá a un sitio u otro.

- Comunica el Sr. Alcalde la concesión a este Ayuntamiento dentro del Remanente de Crédito por parte de Diputación, de una subvención de 66 mil euros, que se destinarán a equipamiento de guardería, señalización de calles y arreglo de calles.

- Da cuenta de las obras a realizar en el barranco del alperchón por la UTE Morgenta-Taler, a la que se adjudicó la realización de dichas obras por parte de Diputación, en base al proyecto perfectamente diseñado, pero parece ser que las empresas no se leen la letra pequeña y después de adjudicadas las obras resulta que no es viable la entrada de máquinas para realizar éstas, pues el macropeso de hormigón no es posible colocarla, por lo que proponen sustituirla por tubos metálicos con placas de anclajes, desviando el cauce, hacer canal, cimentar con una solera de hormigón y después colocar los tubos metálicos. También manifiesta el Sr. Alcalde que dado que a dicha empresa se le ha adjudicado las obras de la carretera de Calera de León, se ha pedido a la empresa que su encargado de obras se haga también cargo de la obra del barranco.

Toma la palabra la Sra. Montero Galen del grupo PSOE, para ma-



PREGUNTAS: =

manifestar el ruego de que los borradores de las actas que se sea copia literal tal como se refleja en el libro borrador y no se produzcan modificaciones.

Se produjeron varias intervenciones de los asistentes, tras las cuales el Sr. Alcalde expone que además de la comunicación extractada, se dará fotocopia del borrador del acta.

Respecto a la Plaza de Abasto, manifiesta la Sra. Montero Galea que le ha sido contestada en el punto de Informes de la Alcaldía.

Pregunta la Sra. Montero Galea cuándo se abre el Centro de Recepción de las Cuevas.

Contesta el Sr. Alcalde que había sido concedida subvención del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente de 12.000 € para el equipamiento, adjudicada el suministro a Mecanizado Extremeño, pero el Director del Monumento D. Eduardo Rebellada encargado de ello, había comprobado que este no se ajustaba a lo pedido, por lo cual se estaba pendiente de arreglarlo, para proceder a su apertura.

Pregunta la Sra. Montero Galea por qué no hay agua en los servicios del Centro Médico.

Contesta el Sr. Alcalde que será algo puntual, y si así no es, no comprende como la encargada del Centro no lo comenta y hace llegar lo que ocurre a fin de su reparación.

Pregunta la Sra. Montero Galea cómo se va a adjudicar la Guardería.

Contesta el Sr. Alcalde que se sacará la oferta y se arrendará.

Pregunta la Sra. Montero Galea cómo había sido contratada Marisa.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se hicieron las gestiones para un segundo vigilante en la Gruta y fue concedida la contratación de una plaza por seis meses, con perfil de informador en tema de las Grutas, y se había contratado tres personas a dos meses cada uno, pero Jasi 17 y Rosa a fin de trabajar juntos, estarían 4 meses a jornada partida.

Manifiesta la Sra. Montero Galea el esfuerzo que realiza el pueblo en la limpieza, además del arreglo del extrarradio, no obstante en los escalones de los colegios crecen los matojos y se encuentran muy descuidados.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando el problema humano de Miguel, jardinero del Ayuntamiento, que ha motivado que exista descuido, no obstante se está haciendo un gran esfuerzo para arreglar estos descuidos, habiéndose contratado otro jardinero.

Toma la palabra el Sr. Martínez Femoselle manifestando que en vista de que la guardería se va a abrir, los cobarristas del parque están en un estado lamentable.

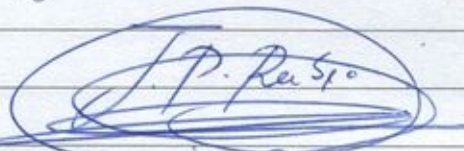
Contesta el Sr. Alcalde que dentro de la subvención para el equipamiento de la guardería, está el equipamiento tanto interno como externo.

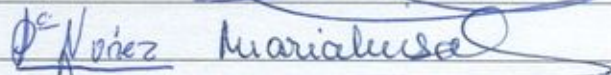
El Sr. Martínez Ferraselle pregunta sobre la carretera a Segura de León, que podrá arreglarse en verano.

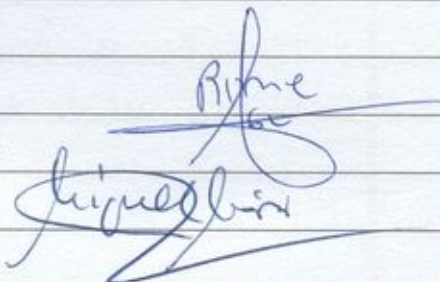
Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el tema de la carretera es un tema que preocupa. D. Miguel García Ledo, Jefe Servicio en Diputación ha venido últimamente a Fuentes 3 veces en el mes y la cuestión es que no ha llovido mucho y es posible que la carretera se siga levantando, y no da seguridad echar una capa a toda ella; por otra parte operarios de la empresa constructora, ha procedido a tapar los baches que se han venido produciendo y la decisión a tomar puede ser tardía, pero pueda ser prematura y después no pueden ser vicios posteriores.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García del Grupo Popular manifestando que con la obra realizada se pone en tela de juicio la capacidad de la empresa, pues por más razones o por otras las obras han sido un fracaso, cuando hemos estado esperando años para tener una carretera en condiciones nos encontramos como estábamos.

Se siguieren produciendo intercambios de oposiciones referidas al problema de la carretera a Segura de León, tras las cuales, no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



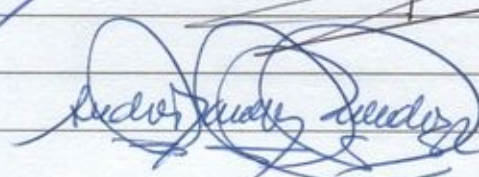
D.  María Luisa

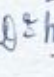










NÚMERO 5
asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres.  Concejales
D. 

Sesión Extraordinaria del día 28 de Junio de dos mil seis con la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados



D. Sr. Suelvo Hidalgo

D. Sr. Miguel Nunez

D. Sr. Miguel Herrero

D. Sr. Samuel E

D. Sr. Alicia Vazquez

D. Sr. Julián Martínez

D. Sr. Manuel Martín

D. Sr. Dolores Lebreros

Ayuntamiento

D. Sr. Martín Hernández

Secretario

D. Sr. Jesús Sánchez

Obras AEPISA

2006

en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Aliería la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado ya legalmente constituido el Pleno Municipal, preguntada si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la Ordenaria del día 24 de Mayo, no produciéndose objeción alguna, queda aprobado por unanimidad el borrador de dicho acta.

Explica el Sr. Alcalde que habiéndose asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de ciento noventa y nueve mil euros (199.300 €) para obras AEPISA, se ha procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las siguientes obras: Urbanización calle en Polígono Industrial; Arreglo del Parque de la Urbanización Hermanos Rubio; Rehabilitación de la Iglesia Convento San Diego de Alcalá (1º Fase), se trataba de obras a finalizar como las del Polígono, compromiso con la Urbanización de Hermanos Rubio etc.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnordelle del grupo PSOE, para manifestar que su grupo no puede aprobar las obras que se presentan, concretamente la obra de la Iglesia del Convento se pone en manos de personal no especializado, así cuando las obras de las calles se dice que no quedan bien porque se realizan con personal no cualificado, y ahora se pretende realizar esta obra con este personal, siendo una obra más difícil y valiosa.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en alguna calle en algún momento puede existir deficiencias, pero no en todas, (pero) digo, y la obra de la Iglesia del Convento, además de mano de obra no cualificada, contará con personal cualificado de este Ayuntamiento, aunque en la obra realizada anteriormente se hicieron bóvedas y otras que entrañaban más dificultad y hubo mano de obra no cualificada, puesto que se, (pero) digo, precisaba la calificación de H-7, y todos sabemos que la obra de 20 millones en Interreg-2, la hizo Francisco Martín Rey, y era una obra más difícil.

A continuación toma la palabra la Sr. Sandra García, portavoz del grupo Popular, quien manifiesta que no sabe en que criterios se basa el Sr. Martínez Ferrnordelle para decir que es la parte

mas valiosa, ya que la obra consistió en un recucido, es la parte menos arriesgada ya que lleva un piso en medio que es el coro, no tiene la envergadura de la realizada anteriormente donde indebidamente se utilizó cemento y raíllos, y la dirige el arquitecto que realizó el proyecto.

Interviene la Sra Gil Salván del Grupo Popular, para manifestar que la obra del Convento llevada a cabo por la empresa Abreu y habría realizado con gente de Frente, oficiales y peones, y esto se podía extrapolar.

Toda el debate producido, se acuerda con los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Popular, y los votos en contra de los tres Concejales del Grupo PSOE, aprobar la memoria valorada de las obras SEPISA 2006, consistente en la urbanización calle del Polígono Industrial; Arreglo del Parque de la Urbanización Hermanos Rubio; Rehabilitación de la Iglesia del Convento de San Diego de Alcalá (1º Fase), redactada por la Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil noventa euros (259.090,00 €), de los cuales ciento noventa y nueve mil trescientos euros (199.300,00 €) se destinan a mano de obra y seguridad social, y cincuenta y nueve mil setecientos noventa euros (59.790,00 €) para la adquisición de materiales.

Licencia de Actividad Se da cuenta por el Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 1087/2004, de fecha 16 de Junio 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Lope Sánchez García a fin de obtener Licencia Municipal de Apertura para la actividad de "Suplencia de Explotación Porcina" en la finca "Los Morales" sita en la Parcela nº 24 del Polígono 9 de este término municipal de Fuentes de León.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas califica la actividad de Molestas por olores, Insalubre por enfermedades y Nociva por vestidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas

en la Memoria o Proyecto informado favorablemente, de los que destaca la carga ganadera de 390 animales en el Polígono 9, parcela nº 24.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder a D. Lope Sánchez García Licencia de Instalación para Ampliación de Explotación Porcina en la Finca "Los Morales" Parcela nº 24 del Polígono 9 de este término municipal de Fuente de León, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal.

Licencia de Actividad de D. Angel Gordo se da cuenta por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 413/2006 de fecha 16 de Junio 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Angel Gordo Fernández en fin de obtener Licencia Municipal de apertura para la Actividad de "Explotación Porcina" en la finca "Rios Dehesillas" sito en la parcela nº 22 del Polígono 2 y Parcela nº 29 del Polígono 3 de este término municipal de Fuente de León.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas califica la actividad de Molestas por olores, insalubres por enfermedades y Ruido por vertidos. Existe informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en la Memoria o proyecto informado favorablemente, de los que destaca la carga ganadera de 150 reproductoras, 3 verracos y 245 cebos, en la parcela nº 22 del Polígono 2, Parcela nº 29 del Polígono 3.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder a D. Angel Gordo Fernández Licencia de Instalación para Explotación Porcina en la finca "Rios Dehesillas" Parcela nº 22 del Polígono 2 y

parcela nº 29 del Polígono 3 de este término municipal de Fuentes de León, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal.

Licencia de actividad de la Empresa "Señorio Extremeño, S.A." se da cuenta por el Sr. Secretario al Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 816/2005, de fecha 16 de Junio 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de la empresa "Señorio Extremeño, S.A." a fin de obtener licencia Municipal de Apertura para la "Industria de Salado y Curado de Jamones" en las parcelas 5, 6 y 7 de la Segunda Fase del Polígono Industrial de esta localidad de Fuentes de León.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura califica la actividad de (Molesta por ruidos y de Nociva por vertidos y residuos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en la Memoria o proyecto informado favorablemente, de los que destaca:

- los vertidos generados en la actividad se ajustarán a los parámetros indicados en el proyecto.

- Nivel de emisión:

- * Actividad: 73,22 dB(A).

- Horario diurno (8:00 h. - 22:00 h. según Decreto 19/97)

- * Sala de compresores: 70 dB(A)

- Horario diurno y nocturno (8:00 h. - 22:00 h. y de 22:00 h. a 8:00 h. según Decreto 19/97)

- * Equipo exterior de las cámaras: 82,01 dB(A)

- Horario diurno y nocturno (8:00 h. - 22:00 h. y de 22:00 h. a 8:00 h. según Decreto 19/97)

Enterados los Srs. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder a la empresa "Señorio Extremeño, S.A." Licencia de Instalación para "Industria de Salado y Curado de

Jamones" en las parcelas nº 5, 6 y 7 de la finca "Los Charquitos" del Polígono Industrial de Fuentes de León, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal.

Licencia de Actividad de Explotación de Porcinos
Se da cuenta por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 1345/2004, de fecha 16 de Junio de 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Cefirino Uceda Ventura a fin de obtener Licencia Municipal de apertura para la actividad de "Explotación Porcina" en la finca "Los Charquitos" sita en las parcelas nº 51 y 52 del Polígono 5 de este término municipal de Fuentes de León.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas califica la actividad de Molesta por olores, Insalubre por enfermedades y Nociva por vertidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en la memoria o proyecto informado favorablemente, de los que destaca la carga ganadera de 18 reproductoras y 60 de cebos extensivos en Polígono 5 parcelas nº 51 y 52.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad todos los asistentes conceder a D. Cefirino Uceda Ventura licencia de instalación de explotación porcina en la finca "Los Charquitos" Parcelas nº 51 y 52 del Polígono 5 de este término municipal de Fuentes de León, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal.

Licencia Urbana
Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D.lope Sánchez García se ha solicitado la concesión de Licencia Urbanística para "Legalización de Naves destinadas a Explotación Porcina" en la finca rústica "Los Morales" sita en la parcela nº 24 del Polígono N° 9

de este término municipal.

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido con fecha 16 de Junio de 2006, informe sobre la actividad a realizar en dichas naves en sentido favorable, y dado que el informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía es también favorable, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Lope Sánchez García la licencia urbanística solicitada conforme al proyecto técnico presentado a tal efecto.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Angel Gordo Fernández se ha solicitado la concesión de Licencia Urbanística para "Ampliación y legalización de Naves destinadas a explotación porcina" en la finca rústica "Rios Dehesillas" sita en las parcelas nº 22 del Polígono 2 y Parcela nº 29 del Polígono nº 3 de este término municipal.

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido con fecha 16 de Junio de 2006, informe sobre la actividad a realizar en dichas naves en sentido favorable, y dado que el informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía es también favorable, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Angel Gordo Fernández la licencia urbanística solicitada conforme al proyecto técnico presentado a tal efecto.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Cefesino Uceda Ventura se ha solicitado la concesión de Licencia Urbanística para "Legalización de Naves destinadas a explotación porcina" en la finca rústica "los Charquitos".

sita en las parcelas n.º 51 y 52 del Polígono n.º 5 del término municipal.

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se ha emitido con fecha 16 de Junio de 2006, informe sobre la actividad a realizar en dichas naves en sentido favorable, y dado que el informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía es también favorable, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Ceferino de la Ventura la licencia Urbanística solicitada conforme al proyecto técnico presentado a tal efecto.

Lcia. de Actividad para Guardería Municipal.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D.ª Remedios M.ª Gil Galván en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León se ha solicitado Licencia Municipal de apertura para "Guardería Municipal" sita en Pasco San Onofre s/n de esta localidad.

A este efecto, se ha procedido a la publicación en el B.O.P. n.º 50 de fecha 15 de marzo de 2006, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad a efectos de reclamaciones, sin que se hubiese producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inofensivas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Enterados los Sres. Concejales del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad informar favorablemente la licencia solicitada, y remitir el citado expediente con el Informe de este Ayuntamiento a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia municipal solicitada.

Licencia de se da cuenta por el Sr. Secretario que por D^o Remedios
Actividad para Mi^o Gil Galván en nombre y representación del Excmo.
Centro de Educa- Ayuntamiento de Fuente de León se ha solicitado
ción e Interpre- Licencia Municipal de Apertura para "Centro de Edu
ción Ambiental cación e interpretación Ambiental" sito en cf. Galinda
s/n. de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación en
el B.O.P. n^o 56 de fecha 23 de marzo de 2006, se ha
notificado a los vecinos más próximos al emplaza
miento de la actividad a efecto de reclamaciones, sin
que se hubiesen producido éstas, y se han solicitado
los informes preceptivos a los Técnicos Municipales
competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido
en el artículo 30 del Reglamento de Actividades,
Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Enterados los Sres. Concejales del expediente instau
do, la ausencia de reclamaciones, así como de los
informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales,
acuerdan por unanimidad informar favorablemente
la licencia solicitada, y remitir el citado expediente
con el Informe de este Ayuntamiento a la Comisión
de Actividades Clasificadas de Extremadura, para
que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin
de conceder, si procede, la Licencia Municipal solicitada.

Consortio de Da cuenta el Sr. Alcalde que tras el inicio del
Gestión Ambiental servicio de recogida de muebles y enseres, se ha observa
do deficiencias y carencias, además de ser un servicio
caro, puesto que se hace necesario que paralelame
te se proceda por parte de este Ayuntamiento a
la recogida de estos enseres para llevarlos al camión
del consorcio, con el consiguiente gasto para esta
Entidad.

Por otra parte con motivo de los Muñicos del
martes día del tambor, fue este Ayuntamiento el
que tuvo que desatascar la red de saneamiento,
en razón a esto proponía a la Corporación renun
ciar a la prestación de servicios por parte del consorcio
de gestión medioambiental.



Interviene a continuación el Sr. Martínez Ferraz para exponer que la diferencia entre el servicio del Consorcio y el del Ayuntamiento, es que mientras el de Merau los muebles y enseres fuera, el Ayuntamiento los tira en Valdelejara, con lo cual volvemos a lo anterior, y puesto que en aquella zona se había construido un Centro típico, podía quedar aquella zona en condiciones y no dedicado a un basurero.

Contestó el Sr. Alcalde, que se va a intentar a través del Ayuntamiento de Segura de León, darle salida a los muebles y enseres que se recogían en esta localidad.

Debido suficientemente dicho asunto, por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once concejales que forman la Corporación Solicitar al Sr. Vicepresidente del Consorcio de Servicios Medioambientales, la anulación de la adhesión de este Ayuntamiento a dicho Consorcio, anulándose la petición de los servicios que había de prestarse en esta localidad.

Fiestas Locales 2007.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Trabajo, por el que se solicita de este Ayuntamiento la propuesta de sus dos fiestas locales para el año 2007; y a este efecto propone a los Sres. Concejales sean fiestas en esta localidad de Fuentes de León los días 7 de Junio festividad del Corpus Christi y 2 de Agosto festividad de Ntra. Sra. de los Angeles, Patrona de este municipio.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía, acordándose como fiestas locales los días 7 de Junio y 2 de Agosto de 2007.

Arrendamiento de maquinaria.

Expone el Sr. Alcalde, que por el Ministerio de Fomento se aprobó dentro de 1º Cultural la subvención para llevar los obras del Castillo del Cuerno, comenzadas éstas se hace necesario acondicionar el camino de acceso, retirada de piedras, etc.,

y tras la visita efectuada por los técnicos se observa que es necesario contar con la maquinaria para la realización de estas labores, por ello se había contactado con varias empresas al objeto de proceder al arrendamiento de un dumper, habiéndose presentado ofertas las empresas Multitor, S.A; M & J S.A; y Francisco Gutierrez Domínguez.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las características técnicas de cada uno de los dumper ofertados, así como de las condiciones económicas.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Fermoselle para hacer mención a la Seguridad, en cuanto a freno, dada las condiciones de trabajo en que esta maquinaria va a moverse.

Entrados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los presentes, vista las ofertas presentadas y las características técnicas, acuerdan sea la empresa Francisco Gutierrez Domínguez, la adjudicataria del contrato de arrendamiento de dumper, por el periodo de duración de las obras.

Infórma de la Alcaldía - Informa el Sr. Alcalde, que se está a la espera de la Resolución de Diputación para iniciar los obras de la q. Morano, que llegará en los próximos días por lo que a finales de Julio comenzarán las obras.

Manifiesta el Sr. Alcalde el agradecimiento al equipo de obras de este Ayuntamiento por los trabajos que con motivo de las fuertes lluvias habidas durante las fiestas del Corpus llevaron a cabo, como desatarcas puentes, alcantarillas, retirar piedras de carreteras y caminos, evacuar aguas, montar toldos laterales en cosete de fiestas, etc.

- Da cuenta el Sr. Alcalde del Pleno de Diputación, donde se había prestado aprobación al Plan Especial con el Remanente de ejercicios anteriores, adjudicándose a este Ayuntamiento un importe de 66,000.00 euros, confirmando las previsiones que se tenían.

- Informa que tras las gestiones efectuadas, se

ha recibido escrito de la Consejería de Educación, en el que se comunica la realización de obra de calefacción en el Colegio Patriarca San José, en el edificio de abajo.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
J. P. Rubio
F. N. Vázquez
J. F. P. Rubio
J. F. P. Rubio
J. F. P. Rubio

NUMERO 6 Sesión Extraordinaria y urgente del día 28 de Asistentes Junio de dos mil seis. En la localidad de Fuentes de Fr. Alcalde León, siendo las veintidos horas y diez minutos, se D. José Pedro Rubio reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento Sres. Concejales los señores y señoras que al margen se expresan D. M. Remedios Gil Saez componentes del Pleno Municipal, al objeto de D. M. Susana Hidalgo celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que D. F. Amiguel Nimiz habían sido citados, con el pronunciamiento del D. A. Amiguel Morán Pleno sobre la urgencia de la convocatoria como D. Luis Sánchez establece el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de D. Alicia Vázquez las Corporaciones Locales. D. Julio Martínez D. Manuel Martín D. Dolores Ceballos D. Montserrat Montes

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se pasa al primer punto del orden del día. En base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Pronunciamento por el Sr. Alcalde se procede a explicar la urgencia del Pleno sobre de la convocatoria, basada en la necesidad de la urgencia de adoptar acuerdo plenario sobre la moción del la convocatoria. Presidente de la Mancomunidad relativa a los obras de emergencia en abastecimiento de agua en la Mancomunidad de Tentudia.

Enterados los Sres. Concejales de la explicación realizada por el Sr. Alcalde, y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales, que forman la Corporación, acuerdan ratificar la urgencia de la convocatoria, pasándose a continuación al punto del orden del día que motiva la celebración de la presente sesión.

Moción sobre obras de emergencia en abastecimiento de agua. De lectura de Sr. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular a la certificación del Sr. Secretario de la Mancomunidad de Tentudia, Turística y de Servicios, relativa a la "Evaluación de las obras de emergencia en abastecimiento de agua en la Mancomunidad de Tentudia y toma de decisiones, asunto este tratado en la Asamblea General de dicha Mancomunidad en sesión extraordinaria y urgente el día 26 de Junio de 2006, como consecuencia de lo cual tras las deliberaciones correspondientes se acordó por unanimidad, suscribir la moción presentada por la Presidencia con el siguiente tenor: Moción de la Presidencia para su aprobación, si procede al Pleno de la Mancomunidad de Tentudia.

Ante la situación creada por las escasas reservas de agua en la Presa de Tentudia, el Pleno de esta Mancomunidad, en el mes de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo por unanimidad de dirigirse a la Delegación del Gobierno, a la Junta de Extremadura y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, solicitándoles soluciones para paliar el problema de abastecimiento que se preveía ya en aquellas fechas.

A finales de febrero, se recibe en todos los ayuntamientos escrito de la Consejería de Fomento donde se comen-



...ica que la Comisión creada por técnicos de la Delegación, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado una actuación de emergencia por importe de 2.100.000 €, noticia que fue publicada en la prensa y medios de comunicación regionales.

Transcurridos cuatro meses desde la citada resolución aún hoy no se ha iniciado la ejecución material de las obras, mientras las reservas del pantano continúan descendiendo alarmantemente.

Desde esta Mancomunidad se han adoptado medidas restrictivas (suspensión de piscinas municipales, riego de jardines, etc..) que influyen negativamente en el bienestar y desarrollo de los vecinos de la Comarca.

Por lo anteriormente expuesto instamos a la Delegación del Gobierno y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que de forma inmediata adopte las medidas oportunas para paliar la grave situación antes descrita.

Todo ello sin perjuicio de que se subsane el problema para asegurar el abastecimiento de agua definitivamente a nuestra Mancomunidad.

Igualmente, ruego a los representantes municipales de esta Mancomunidad para que esta moción sea presentada por escrito y ratificada en cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad de Tértudia ante del jueves día 29 de Junio y que sea dirigida a la Delegación del Gobierno, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y al Presidente de la Junta de Extremadura.

Por último solicito la presencia de todos los Corporaciones Municipales el día 29 de Junio (jueves) a las once de la mañana en la puerta de la Delegación del Gobierno para reivindicar un derecho tan elemental como es el abastecimiento del agua.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez

Fermoselle, del Grupo PSOE, manifestando que su Grupo no puede votar a favor de esa moción, porque a fecha 24 de Mayo, se informó que no se sabían las existencias reales de agua, no se habían tomado medidas de restricción en el consumo como venía proponiendo su grupo hacía varios meses, la única medida lanzar un plaufeto, expresión que modifica ante los palabras del Sr. Alcalde y Sra. Sánchez García, diciendo, bando, un triptico, pero medidas reales no se han tomado ninguna, salvo pedir ayuda a la Junta, Diputación, o a quien haga falta, eludir la responsabilidad y tirar balones fuera.

Tiene la palabra la Sra. Sánchez García, que a esa fecha había dos informes uno de la Confederación y otro de Aguages y tenían la información de más previsiones, sabían la situación alarmante de sequía, pero en otoño es época de lluvias. No tenía fundamentos acusar de negligencia al Ayuntamiento por no haber adoptado medidas, cuando éste no decide, quien decide en el abastecimiento de agua es la Mancomunidad y ésta lo hace en base a informes técnicos, y desde Diciembre se iniciaron las gestiones y se hicieron valoraciones sobre los restricciones a empresas y ganaderos que se abastecen de la Mancomunidad, y esto no suponía un 5% más, por lo que no tenía mucho provecho cortar el agua a estos. En cuanto al plaufeto, los palabras y los formas dicen mucho, y este Ayuntamiento fue un adelantado pidiendo un uso racional del agua, que sirvió de punto de partida para la Mancomunidad.

Por último manifiesta, que el que las obras no se hayan iniciado, afecta a todos, sean del color que sean, y mientras unos se están haciendo en zonas como Zafrá, Valencia del Ventoso, otros por el contrario sufrimos restricciones, y si el dinero para realizar las obras está librado porque no dan éstos comienzo, aclara también que Fuentes de León tiene suficiente agua de Fuente Bernardo, pero tenemos unas

caualizaciones obsoletas y no aguantaríamos
había que hacer unas nuevas que afectarían a los vecinos
y dueños de finca por los que éstas habrían de
construirse.

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura
del Grupo PSOE, manifestando que ni uno ni otros
llevarnos razón y todos la queremos llevar. Él
pidió en enero que se tomaran medidas y se
utilizaran los pozos que este Ayuntamiento tiene
y se le dijo que no se iban a tomar restricciones
y a los pocos días se pone el bando. En cuanto a
las obras a realizar el Ministerio estará haciendo las
gestiones oportunas con los constructoras para llevar
éstas a cabo.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que puede
dar la razón de solidaridad al Sr. Martín Ventura,
pues en este Ayuntamiento llevamos meses aportando
más de cien mil litros a la Mancomunidad, y el
acuerdo de restricciones fue adoptado por todos los
pueblos, salvo Buenavida, con lo cual se es solida-
rio con los demás pueblos.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que estando
ingresado el Presidente de la Mancomunidad por
razones de enfermedad, fue él con el Sr. Alcalde
de Segura de León el 23 de febrero de 2006, repre-
tando a la Mancomunidad para tratar este asunto,
el día 25 de febrero de 2006, aparece publicado
comunicado en el que se decía que se liberaría
el crédito para llevar a cabo las obras y éstas
al día de hoy no han comenzado, y en otras
zonas como es Zafra ya se han realizado, por
lo que la negligencia es de la Administración que
no libera el crédito.

Se pregunta porque la demora, tras cuatro meses
de aprobarse la realización de las obras por razones
de emergencia, pues mientras que se hacen los es-
tudios y demás cosa el tiempo, para el verano
y estamos sin agua. También en referencia a

las restricciones manifiesta que en la Mancomunidad había miembros de ésta que aportaban por cortar el agua a empresas y ganaderos y dejarla a los piscines, pero después han modificado su posición.

El Sr. Martín Ventura, pregunta como se le puede pedir a los vecinos que restrinja el consumo y después se esté lucrando para el campo, y aboga por la utilización de los diferentes sondeos que tiene este Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que al extrarradio se le suministrará con agua propia, y lo que no entiende es que al día de hoy no esté hecho un nuevo sondeo.

Interviene la Sra. Sánchez García, quien expone que la Fuente Bernardo no arregle el problema, la solución podría estar en el trasvase de los molinos, una construcción en Arzila, o ampliación de la capacidad del existente.

El Sr. Martínez Feroselle manifiesta que en estos cuatro meses se habrá insistido, y que explicaciones han dado pregunta, y si se han adjudicado por que no comienzan.

Contesta el Sr. Alcalde, van dando largos, que están a punto de adjudicarse los obras, que se han adjudicado ayer hace un mes y aún no se han hecho nada, pues ahora harán falta permisos, trámites, etc y eso debería estar hecho.

Interviene el Sr. Martín Ventura, y expone que está en contra de la manifestación ante la Delegación del Gobierno, le parece una utilización política.

Contesta el Sr. Alcalde, que es una concentración en la puerta de la Delegación del Gobierno, a fin de solicitar correcta y educadamente ante dicha Delegación, que los obras comienzan inmediatamente.

La Sra. Sánchez García interviene invitando a los Sres. Concejales a asistir.

El Sr. Martínez Feroselle manifiesta que su grupo no puede aprobar la moción tal como



aparece redactada, sería necesario modificarlo.

El Sr. Alcalde por último manifiesta que la moción ha de ser votada tal como figura dirigiéndose al grupo PSOE se dice que hay compañeros de su Grupo en la Mancomunidad que han aprobado la moción tal como está.

Entrados los Sres. Concejales y sometida a votación, se acuerda con los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Popular y tres votos en contra de los tres Concejales del Grupo PSOE, aprobar la Moción de la Presidencia de la Mancomunidad, ratificando la en todos sus términos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures of the officials, including the Mayor and the Secretary.

NUMERO 7

- ASISTENTES
Sr. Alcalde:
D. José P. Rubio Marín
Sres. Concejales:
D.ª Remedios 1.ª Gil
D.ª 1.ª Susana Hidalgo
D.ª Eva Miguel Núñez
D.ª A. Miguel Marín

Señor Extraordinaria del día 14 de Julio de dos mil seis. En la localidad de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este, si

d.ª Montserrat Montoro
d. Manuel Martín
d.ª Dolores Ceballos
Ausentes:
d.ª Luisa Sánchez
d. J. Julio Martínez
Sr. Secretario
d. Andrés Sánchez

había objeciones a los borradores de las actas anteriores, correspondientes, a las sesiones extraordinaria y extraordinaria urgente celebradas el pasado día 28 de Junio. La Sra Montoro Galea, del grupo PSOE, manifiesta que en el borrador de la sesión extractado que se le ha remitido corresponde a la extraordinaria del día 28 de Junio, no recoge que su grupo votó en contra de la aprobación de las obras AEP SA 2006, aunque el borrador del acta si lo recoge, por lo que pretan aprobación a los mismos, pero quieren dejar patente que el borrador extractado que se le ha remitido, contiene un número de faltas, tildes etc que lo hacen impreutable.

A continuación se produjo un intercambio de impresiones sobre dichos borradores, anunciando el Sr. Secretario la responsabilidad de su realización, y proponiendo el Sr. Alcalde, que se confeccionaran nuevos borradores que no contengan faltas de ortografía etc.

Terminadas las intervenciones, por todos los asistentes en posesión del contenido literal de las mencionadas actas, acuerdan por unanimidad, aprobar los borradores de las actas antes mencionadas, correspondientes ambas al día 28 Junio 2006.

Programa de Garantía Social

Explica el Sr. Alcalde, que en su momento se solicitó a la Consejería de Educación, poder desarrollar en esta localidad un Programa de Competencia Profesional, dado el gran número de alumnas de Fuentes de Ibori y Comarca que abandonan sus estudios sin obtener el título de la ESO, a los cuales hay que ofrecer posibilidad al cumplir los 16 años de acceder al mundo laboral con unos conocimientos, mediante el acceso a curso de grado medio; aunque desde el Instituto de Segura de Ibori se ha solicitado el impartir estos programas, parece ser que la idea es que sean los Ayuntamientos los que desarrollen éstos.

Así por este Ayuntamiento en otros planes desarrolladas con anterioridad, se han impartido programas de jardinería, albañilería, cerrajería, geriatría, ayuda a domicilio etc, por lo que esta ocasión se había optado como novedad por el perfil de vidriero, y acompañar esos conocimientos en los edificios municipales.

En razón a lo expuesto, manifiesta el Sr. Alcalde que

se ha solicitado una subvención de 48000 euros para el mencionado Programa, pidiéndose a los Sres Concejales la adopción de acuerdo por el que se aprueba el desarrollo del programa en caso de ser subvencionado

Interviene a continuación la Sra Montero Galea, manifestando que se podría haber desarrollado un programa de hostelería, dadas las actividades que en materia de turismo está llevando a cabo el equipo de gobierno.

Contesta el Sr. Alcalde, en el sentido de que hubiese sido buena opción desarrollar un programa de hostelería, dado que se está tratando de dar licencia de apertura del hotel rural del Convento, pero no se disponía de infraestructuras y medios para impartirlo, por lo que se optó como novedad por el perfil de vidriero, que puede ser atractivo para los jóvenes, que no se solapa con los planes de garantía social de la zona, y se podrán realizar trabajos en beneficio de la comunidad, como patio de luz en el Ayuntamiento, Convento, Aula de la Naturaleza, Centro de recepción etc., por otra parte explica el Sr. Alcalde que en este programa no se contempla gratificación a los alumnos.

Conterados los Sres Concejales por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan solicitar de la Consejería de Educación, una subvención de 48000 euros para desarrollar un Programa de Competencia Profesional; Modalidad Talleres Profesionales; Familia Profesional Artesanías; Perfil, operario vidriero

Explica el Sr. Alcalde el contenido del escrito recibido del Presidente de la Mancomunidad de Tentudía relativo a la tramitación de los proyectos de las obras de caminos rurales en los términos municipales de la mancomunidad, pidiendo se adopte acuerdo sobre cenion de los terrenos afectados por las obras de acondicionamiento de caminos en este municipio.

Conterados los asistentes acuerdan con el quorum de mayoría absoluta al mostrarse a favor nueve (de los once) Concejales presentes de los once que forman la Corporación, manifestando que este Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Acondicionamiento de Caminos Rurales, en este término municipal y acuerdan:

- 1º) Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2º) Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras del camino de - - - - -
- 3º) El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Aports Cultural
y Deportivo

Concede la palabra el Sr. Alcalde, a la Concejal Sr. Vazquez Lucarion del Grupo Popular, para que está de cuenta de los acontecimientos que tendrán lugar en la localidad durante el llamado Aports Cultural y Deportivo.

Toma la palabra la Sr. Vazquez Lucarion, quien da cuenta de los siguientes acontecimientos:

El día 3 de Aports, jueves a las 12 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento tendrá lugar el sorteo de las competiciones.

Del día 3 al 13 de Aports en la pista Polideportiva tendrá lugar el campeonato de fútbol sala.

Del día 4 al 11 de Aports en la pista polideportiva tendrá lugar el IX Torneo de Tenis Manuel Herrera.

El día 7 de Aports en la Plaza de Toros, campeonato de Petanca.

El día 4 de Aports, en pista polideportiva, maratón de voleibol

Día 5 de Aports, carrera ciclista, con concentración en la Plaza de España

Día 7 de Aports, Gymkhana, con salida de Plaza de España

Día 9 de Aports, en Pista de Tierra San Blas, Olimpiada de atletismo

Torneo de Tenis de Mesa, en Colegio Público San José, el día 10 para infantiles y el día 11 para Adultos

Día 12 de Aports en Pista de Valdegallinas, maratón de Baloncesto.

Día 12 de Aports, Torneo femenino de fútbol sala, en Pista Polideportiva.

También da cuenta la Sr. Vazquez Lucarion, que habrá campeonato fútbol sala, para adultos e infantil; Concurso de cifras y letras solo para adultos; Batalla de los Juegos solo para infantil; Concurso de pintura, recepción en Plaza de España el día 14; aniversario manifiesto que los fatos estan cubiertos por la aportación de 25 empresas de la localidad, con un total de aportación económica de 2100 euros y regalos.

Seguidamente el Sr. Alcalde, concede la palabra a Teniente de Alcalde Gil Galván, para que ésta explique el contenido del Afesto Cultural.

Toma la palabra la Srta Gil Galván quien para a enumerar los siguientes acontecimientos culturales:

Día 1 de Afosto, desmenuamiento de los toros que se lidiaron ese día, en corrida de rejoneo. Por la noche actuación de la Orquesta "La Banda de Betobhen".

Día 2, solemne función religiosa y procesión, acompañada de la Banda de música local. Por la noche actuación de la Orquesta "La Banda de Betobhen".

Día 3 de Afosto, por la mañana Talleres infantiles por la noche Día de la Escuela de música, con la actuación de la Coral de Mayores, la Coral Infantil, Banda de música y pequeño concierto de piano a cargo de los niños que están en la Escuela de Música de Fregenal de la Sierra.

Día 4 de Afosto, por la mañana Talleres infantiles a cargo de los Técnicos Culturales de la Universidad Popular; por la noche

Día 5 de Afosto, Día del apedrez, a cargo de la Asociación de Ape- druz; se expone la obra de Javier Pucela en teatro "Marido de ida y vuelta".

Día 6, por la mañana paseo a caballo; por la noche obra de teatro, juicio a una mujer durante la Edad Media, en el lugar Pano San Duque.

Día 7, por la mañana Talleres infantiles a cargo de los Técnicos de la Universidad Popular.

Día 8, por la mañana Talleres infantiles. Por la noche conferencia presentada por D. Andrés Ojola y D. Genaro Alvarez, acerca de la cultura de otros pueblos próximos al nuestro, con actuación de danzantes de Cumbre e Himpales y danzantes mayores y menores de Fuentes de León. Lugar Plaza de España.

Día 9, Teatro de animación de calle, y Talleres de arqueología en las ruinas.

Día 10 de Afosto, por la mañana taller infantil; por la noche exhibición de caballo.

Día 11, por la mañana taller infantil, por la noche concierto a cargo del grupo Denominarock Comini.

Día 12 de Agosto, por la noche. Día de la Juventud, concierto a cargo de D-mentos

Día 13 de Agosto, por la noche, concierto a cargo del grupo de rock Alma Night.

El Viernes, Sabado y Domingo en la Plaza de Toros. Tendrán lugar los conciertos antes mencionados, que sean atractivos para los jóvenes, estableciéndose un precio simbólico, con un bono de seis euros por los tres conciertos.

Los días 14 y 15 de Agosto se torearán las vaquillas.

Durante estos días y partiendo del día 3, tendrá lugar la inauguración de exposición de artesanía, guarnicionería, marquería, exposición de la Asociación de mujeres, Pentan-ración, exposición itinerante de la Mancomunidad, paracalles, talleres de agua día 20.

Resumiendo el detalle antes reproducido, la Srta Montero Galla, pregunta si para entrar en la plaza de toros al concierto de rock hay límites de edad, y hace hincapié en consumo de alcohol.

Le contesta la Srta Fil Galván, que por el acceso a la barra si hay límite de edad:

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que conoce ningún pueblo que monte un Agosto como lo hace Fuentes de León, teniendo todo ello un presupuesto aproximado de 9630 €

Interrogados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, menos de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan aprobar la propuesta de Agosto Cultural y Deportivo, así como el presupuesto de ello presentado.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde la petición formulada por D.

Cambio vehículo-taxis D. Luis M.

Dorado Carmona

Luis Manuel Dorado Carmona para poner al servicio público en esta localidad el vehículo Volkswagen Passat, matrícula — 3271-FBG, en sustitución del vehículo Peugeot 605, matrícula BA-0400-V.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de la Licencia Municipal y acreditar la propiedad del vehículo, se acuerda conceder la autorización correspondiente.



Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, que por la Diputación de Badajoz ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 4014,31 para la Escuela Municipal de Música.

Informa el Sr. Alcalde, de la concesión por parte de la Diputación de Badajoz, de una subvención por importe de 4000 euros para la Universidad Popular.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la entrevista mantenida con la Delegada del Gobierno por parte de 4 representantes de la Mancomunidad de Tentudía el pasado día 29 de junio, a fin de plantearle el problema de las obras de emergencia de abastecimiento de agua, en la reunión también a petición de la Delegada, estuvo presente un jefe de Servicio de la Confederación. Manifiesta el Sr. Alcalde que la Sr. Delegada se le atendió muy bien y esta se dio cuenta de los errores que se habrían cometido en la adjudicación de las obras, en dicha reunión se les aseguró que las obras comenzarían el día 3 de Julio (de) como así ha sido, también se trató en buscar una solución definitiva a la capacidad del pantano.

Sigue informando sobre este asunto y da cuenta que en Calera de León, comenzaron las obras el pasado lunes, habiéndose realizado la apertura de un tondillo que da un caudal de 40 litros segundos, estando a falta de realización de análisis para comprobar si es apta para consumo. En nuestra localidad han comenzado también, habiéndose realizado la apertura de 1 Kilometro para la conducción de Fuente Bernabdo la red general.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de que han comenzado las obras de reparación en la carretera de Segura de León, estando pendiente hablar con D. Miguel Garcialedo, de Diputación para ver que opción se habría tomado para dichas reparaciones.

Informa haberte recibido de Diputación, la resolución para dar comienzo las obras en C/ Altozano.

También informa que se ha ampliado la beca que dentro del Proyecto vida, beneficiaba a D. Lorenzo Carranza a fin de su rehabilitación, por un periodo de seis meses.

Los dos concejales se dan por debidamente informados. Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde h'iendo

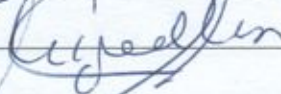
las catorce horas y doce minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

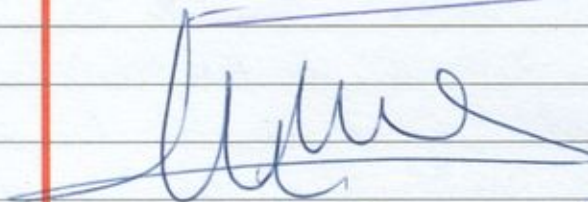

Nuñez

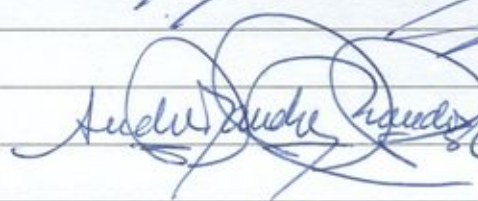
Marialuiza


J.P. Rubio

Bme


Cijedlin




Avelino

NUMERO 8

Sesión Ordinaria del día 26 de Julio de dos mil seis.

En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si había objeciones al borrador del acta anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 14 de Julio; no produciéndose objeción alguna, se levanta aprobación por unanimidad de todos los asistentes al borrador del mencionado acta, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito de la Sra. Concejala de Bienestar Social, al que se acompaña Adenda al Convenio del Mantenimiento del Servicio Social de Base, dada la aprobación por el Consejo de Gobierno Extraordinario de la Junta de Extremadura celebrado el 26 de febrero de 2006, de la medida de homologación salarial de los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base.

Seguidamente da cuenta de la Adenda al Convenio de Colaboración Social

- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sra. Concejala
- D. Remedios M.ª Gil
- D. M.ª Susana Hidalgo
- D. F.º Miguel Nuñez
- D. A. Miguel Marrón
- D.ª Luisa Sanchez
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. Manuel Martín

- Secretario
- D. Avelino Sanchez
- Adenda S.º Social
- Base, Consejo Bienestar Social

a esta Entidad el primer 50% de la cantidad subvencionada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide al Pleno Municipal, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, del Pliego de Condiciones para la concesión de la Gestión del Servicio de Guardería Infantil.

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión:

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario de lectura al Pliego de Condiciones para la concesión de la gestión del Servicio de Guardería Infantil.

Se procede seguidamente a dar lectura a todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones para la concesión de la gestión del Servicio de Guardería Infantil.

Tratados los Sr. Concejales y tras un amplio debate de imprecisiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el pliego y su exposición pública a fin de que por los interesados se puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Suprema el Sr. Alcalde, habiéndose recibido de Diputación Provincial, la aprobación por parte de esta de las obras a realizar en esta localidad, dentro del Plan Especial de Apoyo a los Municipios, Anualidad 2006, de las cuales se remite el Convenio Administrativo para que por este Ayuntamiento se remita una vez firmado por el Alcalde.

Da cuenta que en el Diario Oficial de Extremadura, ha salido publicado la condición a este Ayuntamiento de una subvención de 2400 euros, para que a través de la Universidad Popular se imparta un curso de perfeccionamiento de Inglés.

Por último da cuenta del informe económico solicitado por el grupo PROE, y da lectura a las conclusiones del mismo, manifestando que será próximamente enviado a dicho grupo junto con el anexo que forma el equipo de gobierno.

Pliego Cláusulas
Gestión del Servicio
Guardería Infantil

Supuestos de
la Alcaldía.



Los tres Concejales se dan por debidamente informados y cada uno de los informes emitidos.

Preguntas y Respuestas

Pregunta la Sr. Montero Galea del Grupo PSOE sobre el ruedo de la piscina en carretera de Sepura de la Sierra de si ha dado agua, y si el agua viene a Fuente de Coín o va a otros pueblos.

Contesta el Sr. Alcalde, que el pozo abierto da 5'4 litros por segundos, y el agua que de él se saque va en las conducciones con el resto del agua, por lo que no va a ningún pueblo en concreto; manifiesta también el Sr. Alcalde que en Badajoz de la Sierra se ha abierto otro con un caudal entorno a 5 litros por segundos, y en Calera de León se ha abierto otro con gran caudal, que puede significar el 50% del consumo de la Mancomunidad, y se encuentra pendiente de los análisis para determinar la potabilidad del agua, por otra parte las obras de la Fuente Bernardebos se han ralentizado al aparecer roca en la excavación de la zanja de conducción.

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, para exponer los problemas de Correos en esta localidad, y pide si no hay manera de que el Ayuntamiento haga algo al respecto.

A petición del Sr. Alcalde, le contesta la Sr. Saiz y García del Grupo Popular, manifestando que hace años se cursó escrito a la Oficina Local, haciéndole saber las numerosas quejas que se habían presentado acerca de su funcionamiento, sin que se recibiera contestación alguna, más tarde se le dirigió escrito a la Jefatura Provincial exponiendo las quejas recibidas, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

En este asunto se produjeron intervenciones de todos los asistentes, sobre el mal funcionamiento de la oficina de correos en la localidad, suplicándose que por lo Alcalde se dirija escrito a la Sr. Delgado del Gobierno, poniendo en su conocimiento los hechos.

La Sr. Montero Galea, pregunta si se han iniciado las obras de conducción de agua y energía eléctrica al Centro Hípico.

Contesta el Sr. Alcalde, que intenta cubrir el tema de la luz y del agua, en el día de hoy ha hablado con D. Paulino Doual relativo al suministro de energía eléctrica, habiéndole manifestado éste que tiene dos planes para la conducción que le presentará

el próximo martes, por lo que después se convocará una reunión con los vecinos para ver la instalación eléctrica que se colocará y a quienes afectará.

En lo referente al agua, y debido a la problemática existente no se han iniciado las obras de conducción al Centro Típico.

Pregunta la Sra Montero Galea, sobre la terminación en Plaza de Abanto.

Contesta el Sr. Alcalde, que hoy se ha ultimado la instalación, por lo que en breve comenzarán la instalación de los puestos, para entrar en funcionamiento.

La Sra Montero Galea, pregunta que ocurre con las obras a realizar con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se está a la espera de que la licitación salga publicada en el Boletín Oficial del Estado, puesto que faltaba un informe de viabilidad y la firma de la Sra Ministra, procediéndose después la adjudicación a alguna de las empresas licitadoras.

Pregunta la Sra Montero Galea, sobre la obra del Cine.

Contesta el Sr. Alcalde que se han pedido ofertas para llevar a cabo su realización.

Por último pregunta la Sra Montero Galea sobre las obras en el Polideportivo.

Contesta el Sr. Alcalde, que existía el problema de la Torre de energía eléctrica que se va a trasladar para su montaje a la finca de D. José Luis Carballar, para lo que se ha efectuado la plataforma de hormigón y mediante grúa se procederá a su traslado, para que la empresa Comesa pueda dar comienzo las obras de estructura metálica del pabellón cubierto.

No produciéndose más intervenciones de los asistentes, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

LE
D. M. V. S. L.

Marialuisa



~~[Handwritten signature]~~
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO 9

Auxiliante

Sr. Alcalde

D. Sr. Pedro Rubio

D. Sr. Concepción

D. Sr. Remedio López

D. Sr. Francisco Hidalgo

D. Sr. Juan Muñoz

D. Sr. Miguel Navarro

D. Sr. Luisa Sánchez

D. Sr. Alicia Vázquez

D. Sr. Antonia Montero

D. Sr. Felisa Martínez

D. Sr. Manuel Martín

D. Sr. Roberto Ceballos

Secretario

D. Sr. Luis Sánchez

Convenio cola-

boración obra

Castillo del

Cuernos

Señor Ordinaria del día 2 de Octubre de dos mil seis. En la localidad de Fuente de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiéndose quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el pasado día 26 de Julio. No produciéndose objeción alguna, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes al borrador del mencionado acta, requiriéndose a continuación el orden del día establecido.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de haberse recibido el Borrador del Convenio (a celebrar) digo de Colaboración a celebrar entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Fuente de León para la financiación de las obras de rehabilitación del Castillo del Cuerno, proyecto que fue aprobado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria del 10 de Marzo de 2004.

Tras dar cuenta del contenido del Convenio, por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la celebración con el Ministerio de Fomento del Convenio de Colaboración para la financiación de las obras de rehabilitación del Castillo del Cuerno, quedando autorizado el Sr. Alcalde para la firma del mismo, así como de toda la documentación que sea necesaria a tal efecto.

Apareció el Sr. Alcalde al grupo PSOE, el cambio de postura acerca de esta obra, respondiendo la Sr. Montero Galea portavoz de dicho grupo, que la postura de su grupo no era la



obra, sino el asunto de la propiedad del Cortillo, produciéndose intercambio de opiniones entre algunos de los asistentes, terminando el Sr. Alcalde agradeciendo el que el Convenio cuenta con la aprobación de todos los miembros de la Corporación.

Act. de Actividad de D.
Antonio J. Nuñez

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, referente al expediente nº 506/2005 de fecha 31 de Julio de 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Antonio Jesús Nuñez Vázquez, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de Nave Agrícola en finca hirenda de esta localidad en las parcelas 53 y 55 del Polígono nº 23.

Dicha Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, califica la actividad de molesta por olores, Insalubre por enfermedades, Nociva por vertidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en la memoria o proyecto informado favorablemente, de los que destaca, el número de pollos 15000, en el polígono 23, parcelas 53 y 55.

Exterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Antonio Jesús Nuñez Vázquez, licencia de instalación para la actividad de Nave Agrícola, en las parcelas nº 53 y 55 del Polígono nº 23 de esta localidad, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente.

Act. de Actividad de D.
Concepción Verde Solís

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, referente al expediente nº 389/2005 de fecha 31 de Julio de 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Concepción Verde Solís, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de Ampliación de Explotación Porcina, en finca Los Hoyos, parcelas 158 y 159, polígono nº 22 de este término municipal.

Dicha Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, califica la actividad de molesta por olores, Insalubre por enfermedades y Nociva por vertidos. Emite informe favorable so-

bre las medidas correctoras propuestas, y manifiesta que la actividad se podía ejercer teniendo en cuenta las condiciones dispuestas en memoria o proyecto informado favorablemente, de los que destaca, 30 reproductoras y 250 cabezas de cebo, en Polígono 22, parcelas 158 y 159.

Tratados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^e Concepción Verde Solís, licencia de instalación para la actividad de Ampliación de Explotación Porcina, en las parcelas nº 158 y 159 del Polígono nº 22 de esta localidad, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que registre la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente.

Informe
Licencia de
Actividad Hoje-
ría Rural

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D^e Demecio U^o Gil Galván en nombre y representación del Excmo Ayuntamiento de Fuentes de León, se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Hospedería Rural del Convento San Diego de Alcalá, sito en parcela nº 88 del Polígono 6 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 103 de fecha 31 de Mayo de 2006, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, a efecto de reclamaciones, sin que se hubiesen producido éstas, y se han solicitado los informes preceptivos a los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Tratados los Sres. Concejales del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente la licencia solicitada y remitir el citado expediente con el informe de este Ayuntamiento a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la licencia municipal solicitada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación, relativos a los nuevos tipos impositivos de

Tares e Impuestos Locales para el ejercicio 2007, que solicita dicho Organismo, por lo que habida cuenta de que este Ayuntamiento tiene acordado que dichos tipos impositivos se incrementen de acuerdo con el índice de precios al consumo, propone que se proceda al inicio del estudio y expediente en cuestión para su posterior aprobación por el Pleno.

Los Sr. Concejales se muestran de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Da cuenta también el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con el Sr. Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, a fin de mantener actualizado los datos catastrales de las fincas urbanas en esta localidad, a través de la remisión de documentos, como licencias de obras, reparaciones etc. Por otra parte explica los trabajos realizados por la empresa Ofica, para actualizar los valores catastrales y dar de alta fincas urbanas, trabajos inacabados puesto que dicha empresa finalizó su contrato sin poder terminar la revisión de toda la localidad en lo que se refiere a nuevas fincas, ya los restantes se está a la espera de que por el OAR, se haga una revisión catastral, pues la última data del año 1990.

Entendidos los Sr. Concejales, acuerdan la remisión de la documentación necesaria al OAR, para una actualización continua de los datos de las fincas urbanas.

Los asuntos anteriores fueron introducidos en el orden del día, con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor todos los Sr. Concejales presentes, once que forman la Corporación.

El Sr. Alcalde, pide a la Concejil Rodríguez Marroñ, del Grupo Popular, informe sobre la programación Cultural, Deportiva y de Formación para el otoño.

Toma la palabra la Sr. Rodríguez Marroñ, quien manifiesta que desde la Universidad Popular, se ha confeccionado una programación para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de formación para todos los sectores de la población de Fuentes del Barro, en estas actividades se desarrollan en:

Dinamización Cultural; con la representación de obras de teatro, Exposición de mujeres empresarias, exposición de fotografías, Concierto Banda Local de música, concurso de navidad, concurso de belenes, muestra didáctica, mercadillo de navidad, y concierto de navidad.

Acercamiento a las nuevas tecnologías; Curso de Informática básica

Después de la Alcaldía

Formación y Empleo: Con cursos de idiomas, de iniciación a los negocios, perfeccionamiento de inglés

Curso de plan integral de empleo para Extremadura, cursos formativos, curso de teatro, y curso de entrenamiento para el desarrollo de sus capacidades emprendedoras.

Dinamización Deportiva y Medioambiental: Con rutas de senderismo, actividades de gimnasio, pista polideportiva.

Programa "muertos vivos activos": Con las actividades de iniciación a la petanca, corral, taller de memoria y aula de viajes.

A continuación concede el Sr. Alcalde la palabra a la 1ª Teniente de Alcalde, para que esta informe sobre apertura de la Guardería Rural, digo Dupantil.

- Toma la palabra la 1ª Tte de Alcalde Sr. Gil Galván, quien explica que tras el concurso de adjudicación celebrado al efecto, el pasado día 11 de Septiembre comenzó su actividad la Guardería Dupantil, que esta dotada de todo el material necesario, con un servicio abierto, habiendo recibido hasta alumnos de EGB por no haberse incorporado los profesores, hasta la fecha no hay petición para comedores, ni para horario de tarde.

Terminada la intervención la Sr. Gil Galván, concede el Sr. Alcalde la palabra a la Sr. Sánchez García del Grupo Popular, para que informe sobre la celebración de dos sesiones del Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, celebradas en esta localidad.

Toma la palabra la Sr. Sánchez García, informando que el pasado 25 de Septiembre, se celebraron en esta localidad dos sesiones del Pleno de la Mancomunidad, una extraordinaria que aprobó el presupuesto ordinario de 2006, con un importe de un millón doscientos mil euros. En la sesión ordinaria se trató la deuda con Urbaser de 150000€, no teniendo la Mancomunidad dinero para hacer frente a la deuda, por lo que se había acordado que todos los Ayuntamientos hicieran frente a la deuda con la Mancomunidad hasta el año 2005 y mitad de lo adeudado en 2006, existiendo Ayuntamientos como el de Fuente de Cantos con una gran deuda, mientras que Montemolin y Fuentes de León son los que menos adeudan a la Mancomunidad.

Otro asunto tratado fue la petición del Ayuntamiento de Tropezal, sobre la limpieza de contenedores, con peticiones en contra por parte de los presentes, por lo que consideraban una merma de servicios, y la otra petición de utilización del parque de maquinaria, con

grandes reservas por la mayoría de los Alcaldes presentes, Fuentes de León y Sepura de León, se pronunciaron en el sentido de perder dos días para que fuese atendido Fiepenas.

Se dio conocimiento del inicio de las obras de Caminos Rurales que deben finalizarse en un plazo de 7 meses.

Como tema fundamental de la sesión, el del suministro de agua, con el informe alarmante de Aguapit, sobre la existencia de agua en el pantano que de una capacidad de 5 Hm³, se encuentra en el 0,36 Hm³, siendo imposible continuar el suministro si no se ponen en marcha las medidas propuestas, porque gracias a los tondos y depuradora flotante se están manteniendo los suministros.

El Presidente de la Mancomunidad y empresa Aguapit, felicita a los vecinos, por el consumo razonable de agua, y se muestra en desacuerdo con la empresa adjudicataria de las obras, porque eran incapaces de realizar el suministro en Calera y Sepura, por no sabían, y tuvo que ser Aguapit quien lo hiciera, por otra parte se recogen las quejas de los vecinos por el estado en que quedan sus propiedades por el paro de las conducciones.

En referencia a las conducciones de la Fuente Beruando, quedan unos doscientos metros de tubería, y el pozo del Mato, habría bajado mucho su nivel. En Sepura de León, existe un tondo con estibas por repundo, pero la composición de macaneros e hierro la hacen inutilizable por el momento.

Se informó por último en dicha sesión, de renovación del contrato a un conductor. Al ofrecimiento de una empresa para actuar para prestar sus servicios a la Mancomunidad. Solicitar una entrevista con la Delegada del Gobierno para darle cuenta del problema de las obras de emergencia. El comentario de Jefe de Servicio de la Cooperación, en el sentido de que estas obras de emergencia eran en función de las aguas que caerían.

A continuación entrevistó al Sr. Alcalde para emitir informes siguientes:

De cuenta de haberse recibido una subvención por la impartición de un curso de portugués, por importe de 2700 euros, que dará comienzo a mediados de octubre.

Informa de la subvención por parte de la Consjería de Previsión, de 1000 euros para protección civil.

Da lectura al escrito recibido de la Delegación del go-

Bienos, al que se acompañan extractos del Jefe Provincial y Telegrafos, en razón a la problemática que fue presentada al Ayuntamiento de la Delegado del Gobierno, por el funcionamiento de la oficina local de Correos en Fuentes de León.

Informa el Sr. Alcalde de la subvención SEXPE-Corporaciones, hecha para contratar 5 peones durante seis meses, se solicita una oferta de empleo de diez personas y libro que pedir una (oper) tipo segunda oferta, se le ha pedido responsabilidad a estos trabajadores, ya que tienen un buen sueldo, y se trata de realizar una obra de construcción de dos habitaciones y porche, ya que cuando se construyó, se construyó con poco futuro, y se ha hecho necesario ampliar los pisos tutelados.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se está a la espera de la resolución por parte de la Comersia de Educación, del programa en la modalidad de talleres, por importe de 48000 euros, con dos monitores y 600 alumnos para el inicio del programa.

Informa que el Boletín Oficial del Estado de 18-Abril-2006, salvó publicada la licitación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de las obras de rehabilitación de las fuentes, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas en el día de hoy. Manifiesta que es un proyecto iniciado en el año 2003, y se ha estado esperando hasta que se ha hecho realidad.

Informa el Sr. Alcalde, que en su día comentó que se había realizado por el Sr. Secretario, el informe solicitado por el grupo PSOE, al que se le iba añadir un anexo por parte del equipo de gobierno, confeccionado que ha sido este, pide se incluya en acta y de lectura al mismo, con el siguiente contenido:

ANEXO AL INFORME ECONÓMICO EMITIDO POR EL SEÑOR SECRETARIO INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 26/06/2006.

Para poder valorar en su justa medida los datos económicos reflejados en el citado informe, consideramos necesario aportar información complementaria y explicativa que entendemos no corresponde al Secretario.

Sintetizamos este anexo en cinco aspectos con el objetivo de que su comprensión sea más fácil:

- 1.- DACIÓN DE CUENTAS.
- 2.- PATRIMONIO MUNICIPAL.
- 3.- SERVICIOS MUNICIPALES.

4.- PERSONAL LABORAL.

5.- CONCLUSIONES.

1.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Según consta en el informe elaborado por esta Secretaría, a fecha 31 de Marzo de 2006, la situación económica de este Ayuntamiento queda resumida de esta manera:

- * Existencias en Entidades Bancarias: 398.144,47 Euros.
- * Cantidades pendientes de pago ejercicios anteriores (cubiertas con los pendientes de ingreso): 89.022,20 Euros.
- * Cantidades pendientes de pago ejercicio 2006: 174.240,25 Euros.

El pendiente de pago del ejercicio 2006 queda cubierto con el desarrollo de los presupuestos actuales.

Esta situación refleja una tesorería sin problemas, con la disponibilidad adecuada al normal desarrollo de estos presupuestos. Un dato que corrobora la afirmación anterior es el hecho de que la Póliza suscrita con el BSCB por importe de 150.253,30 Euros no es utilizada en gran parte del año; ello a pesar de que las respectivas administraciones hacen efectivas muchas subvenciones con posterioridad a la ejecución de la obra correspondiente y, por tanto, con demora respecto al gasto realizado por el Ayuntamiento.

Como ejemplo, las obras del AEPSA 2005, finalizadas a 30/06/2006. Al día de hoy aún no se ha recibido la subvención de 57.690 Euros correspondientes a los materiales.

La carga financiera que soporta esta Entidad se encuentra perfectamente detallada en el informe de Secretaría, esta carga no ha supuesto algo grave ya que se atiende las amortizaciones mensuales de forma normal sin menoscabo de otras atenciones. Recordad que, además, la mayor parte de esta carga corresponde a préstamos para inversiones o adquisición de maquinaria con el aumento de patrimonio o mejoras en los servicios al ciudadano correspondientes.

2.- PATRIMONIO MUNICIPAL.-

Es imposible comprender perfectamente el informe económico sin tener en cuenta el incremento que ha sufrido nuestro Patrimonio Municipal en los últimos años y que se puede detallar en:

- Convento San Diego de Alcalá, transformado en Hospedería.
- Hogar Club Pisos Tutelados, actualmente en fase de ampliación.
- Guardería Municipal, ya en pleno funcionamiento.
- Centro de Interpretación - Aula de la Naturaleza, visitado ya por miles



- de personas y que incluye un albergue municipal pendiente de apertura por parte de la Junta de Extremadura y que ya aloja a alojamiento a arqueólogos y técnicos.
- Centro de recepción visitantes grutas, pendiente de completarla por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta.
 - Casa Rural, en el entorno de las Grutas.
 - Adquisición terrenos Grutas.
 - Centro de Desinfección de Vehículos.
 - Ampliación Plaza de Abastos.
 - Nave nº 10 del Polígono Industrial.
 - Centro Hípico.
 - Nuevas instalaciones Piscina Municipal.
 - Casa c/ Parada, donada por S^{ra} Aurora Goñi.

3.- SERVICIOS MUNICIPALES.-

Otro dato a tener en cuenta para la cabal comprensión de este informe está directamente relacionado con los servicios que se prestan a nuestros ciudadanos que en mayor o menor medida suponen una aportación municipal; destacando de los creados por este Equipo de Gobierno:

- Residencia de Ancianos (gerente, personal laboral, mantenimiento, gastos de alimentación, etc.)
- Guardería Infantil.
- Juzgado Comarcal.
- Convenio con la ADS.
- Conserje en nuestro Colegio Público Patriarca San José.
- Vigilancia en nuestras Grutas.
- Oficina de Turismo.
- Oficina de Atención al Ciudadano.
- Gimnasio Municipal.
- Universidad Popular (gastos vivienda edificio)
- Coral infantil y de mayores.
- Adquisición Parque Maguinaria municipal (retro, tractor, pala, cuchillas, remolque, cisterna, dumper, rulo, compresor, furgoneta, vehículo encargado de obras, etc.)
- Mantenimiento abrevaderos del ganado.
- Centro Desinfección de vehículos.

4.- PERSONAL LABORAL.-

Directamente relacionado con la creación de los nuevos servicios antes mencionados está el incremento del personal contratado por este Ayuntamiento.

miento que supone un gasto anual total de 734.505 Euros según los Presupuestos de 2006.

Entre ellos, antes inexistentes, destacamos los siguientes: Encargado de obras, maquinista, tractorista, conserje del colegio, vigilantes en las grutas, directora de la oficina de turismo, personal de la Universidad Popular, gerente y personal laboral de la Residencia de ancianos, encargado del Centro de Desinfección, monitores deportivos, responsable de la oficina ganadera, profesora de las corales, responsable de la oficina de atención al ciudadano, monitores y alumnos-trabajadores de los programas de Escuelas Taller, Taller de Empleo y Garantía Social, y, en general, aumento muy significativo del número de puestos de trabajo relacionados con la construcción.

5. CONCLUSIONES.-

Según el informe de Secretaría, que para nosotros es objetivo, imparcial y fiable, la situación económica del Ayuntamiento de Fuentes de León es satisfactoria.

Este calificativo cobra especial relevancia si tenemos en cuenta que en el anterior informe, solicitado por este Equipo de Gobierno en Julio de 1999 y emitido por el mismo Secretario, se definía la situación económica como deficiente y delicada, situación que no podemos pasar por alto pues a ella tuvimos que hacer frente a nuestra llegada a este Ayuntamiento.

Sirvan como ejemplos estos dos:

Entonces la deuda de este Ayuntamiento con nuestra Mancomunidad de Tentudía era de casi 11 millones de las antiguas pesetas, mientras que hoy apenas superamos los 10.000 Euros (poco más de 1,5 millones de pesetas), siendo el segundo Ayuntamiento, tras Montemolín, con menor deuda de la Mancomunidad.

Igualmente, la deuda en aquellas fechas con la empresa Luis Rangel, debida al suministro de energía eléctrica, superaba los 10 millones de pesetas, hoy únicamente están pendiente de pago los dos últimos bimestres y cuatro facturas de rango menor; su importe total está cercano a 25.000 Euros (4 millones de pesetas).

Además, a pesar de las aportaciones de este Ayuntamiento a grandes inversiones y servicios municipales, en palabras del Sr. Secretario, la carga financiera se atiende puntualmente, se hace frente a las nóminas y seguros sociales sin menoscabo de atender a las proveedoras; todo ello supone un normal desenvolvimiento de la actividad económica de este



Entidad.

Por supuesto, seguiremos manteniendo nuestro compromiso de que el trabajo no se convierta en una carga para este Ayuntamiento, al respecto mencioner dos detalles:

El sueldo que cobra al día de hoy nuestra Teniente de Alcalde como responsable de la Oficina de atención al ciudadano no alcanza al que percibía el anterior Alcalde, y, ... han transcurrido más de siete años.

Este Alcalde, como ya ha manifestado en más de una ocasión, no percibe ningún tipo de dieta por los numerosos desplazamientos que realiza en defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

A pesar de todo lo expuesto, se han debido afrontar gastos no previstos y, por tanto, no favorables para el estado de nuestra Tesorería. Nos referimos a las indemnizaciones por sentencias judiciales con un importe total próximo a los 66.000 Euros.

Teniendo en cuenta que el objetivo de un Ayuntamiento no debe ser el de ahorrar dinero, la situación general de todos los municipios, la demora en las distintas administraciones y que, jamás se ha renunciado a ninguna subvención por causas de la aportación municipal, consideramos que la situación, aunque mejorable, no es en absoluto preocupante.

A continuación terminada la lectura del informe, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la portavoz del Grupo PSOE, Sr. Montero Galea.

Después de preguntas

manifiesta la Sr. Montero Galea, que como no han visto aún el informe, no pueden pronunciarse.

- Expone la Sr. Montero Galea, que el servicio de la guardería es deficiente, no se cumple con el pliego de condiciones por el que se adjudicó la prestación del servicio, no se admiten niños que no sepan andar, el horario anunciado en la puerta de la guardería no es el establecido en el pliego, lo que hace que no se puedan beneficiar las madres trabajadoras, por lo que es necesario procurar que el servicio de guardería se adapte a lo acordado por el Pleno municipal y recogido en el pliego de condiciones.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se recogerá la información necesaria y se tomarán las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la guardería.

- La Sr. Montero Galea, expone que la subvención SERPE-Compañías locales, era para la obra de pisos tutelados, sin embargo los cinco obreros contratados por seis meses no se encuentran trabajando.

en dicha obra.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que todos los obreros a excepción de uno se encuentran en la obra de pisos tutelados, lo que ocurrió a que estos obreros tenían que comenzar a trabajar a los 15 días de la presentación de la oferta de trabajo, y en la obra de los Pisos Tutelados el Técnico Municipal tenía que realizar unas mediciones, pero al encontrarse de vacaciones se ha recurrido a otro Técnico, estando estos obreros dos días en una obra diferente que no le correspondía, pero el viernes ya se encontraban en la obra en cuestión.

En este tema se produjo intercambio de impresiones de los asistentes, referente a la discusión sobre los obreros existentes en la obra, manifestando por último el Sr. Alcalde que a excepción de un obrero, todos los demás se encontraban en ella.

- Toma la palabra la Sr. Montero Galea, y manifiesta que estaba previsto cambiar los columpios y otros en el Paseo de San Roque, dentro de la subvención de Diputación.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está intentando completar los elementos lúdicos del interior, y si existe sobrante, se destinará al paseo.

- Pide la Sr. Montero Galea la instalación en la guardería de una valla para evitar que los niños salgan fuera.

Contesta el Sr. Alcalde que la valla está encarpada.

- Pregunta la Sr. Montero Galea, si se ha solucionado el problema del Polideportivo.

El Sr. Alcalde contesta que el problema del traslado de la Torre no existe, la empresa Comera tiene ya los materiales y para finales de noviembre tiene que estar la estructura montada.

- La Sr. Montero Galea pregunta si se va abrir en breve la plaza de abastos.

- Contesta el Sr. Alcalde que se ha estado hablando con Murcia para la colocación de las estanterías, y las cámaras frigoríficas llevan un retraso importante.

- Manifiesta la Sr. Montero Galea, que han entrado los niños en el Colegio, y no está pintado, al menos el patio de entrada.

Contesta el Sr. Alcalde, que se ha estado todo el verano pintando y tapando en el Colegio, pero se verá e intentará mejorar.

- Toma la palabra el Sr. Martín Ventura, el problema que se ha expuesto para abrir cocheras en la C/ Rodas.

Contesta el Sr. Alcalde, que se han hecho gestiones para ello, y solo puede abrir el de la vivienda de la esquina, y por otra parte



la pendiente que tienen los patios no lo permiten, lo más que se puede es la apertura de una puerta accesorio.

En este asunto se produjeron intenciones y conciliaciones por parte de (la mayor) digo los Concejales asistentes, sobre la apertura de puerta de cochera, construcción de calle etc, terminada la cual por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si había alguna otra pregunta respondiendo esto negativamente.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario. Certifico

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'J.P. Rubio' and 'Núñez Marialuisa'.

NUMERO 10 Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de dos mil seis. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones del Sr. Alcalde este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el pasado día 2 de Octubre, doña Sandra García del grupo Popular pide se corrija la expresión Guardería Rural por Guardería Infantil que aparece en el extracto del borrador del acta. Tras lo cual por todos los asistentes se presta aprobación al borrador.

D. Manuel Martín
Secretario

del mencionado acta.

D. Lucio Sánchez

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito remitido por la Policía Local, relativo al intento y posterior notificación de la citación de Comisión y Pleno del Concejal Sr. Martín Ventura, donde se refleja los varios intentos de notificación que fueron realizados.

Se produjo intervención de los asistentes sobre modo de hacer las notificaciones, quedando de acuerdo en que aunque no se pueda dejar toda la documentación, se deje nota cuando el interesado o sus familiares no se encuentren en el domicilio.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se ha procedido a instruir un tercer expediente de modificación presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor, que habrá sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y cuenta con el informe favorable de Intervención.

Consiste dicha modificación en el suplemento de diversas partidas de gastos, cuyo crédito es insuficiente para atender las obligaciones hasta final del ejercicio, y por otra parte la dotación de crédito extraordinario, para atender gastos no contemplados al aprobarse el presupuesto.

Así, la modificación presupuestaria se realiza mediante suplemento de crédito por utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería por importe de 89.172,03 euros. Mediante Crédito Extraordinario por utilización del resto del Remanente por importe de 4.054,00 euros. Mediante suplemento de crédito (mod.) digo por mayores ingresos por importe de 62.868,50 euros y mediante crédito extraordinario por mayores ingresos por importe de 48.947,46 euros. Los mayores ingresos utilizados son los procedentes de las partidas 755-08 Consejería de Bienestar Social por importe de 23.116,06 euros; Partida 761-02 Diputación Provincial por importe de 40.000 euros y partida 455-03 Consejería de Educación por importe de 18.000 euros.

Se acuerda unánimemente la publicación en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 172, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, remitiéndose aprobado el mismo en ausencia de éstas.

modificación de impuestos y tasas, 2007

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la propuesta de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, en lo que afecta a la tarifa de impuestos y tasas, de acuerdo con lo señalado por este Pleno en el sentido de que estas se incrementasen (de acuerdo con el) variación que experimentare el índice de precios al consumo. Dicha modificación, cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, teniendo todos los presentes un borrador de la propuesta.

Tratados los dos Concejales del contenido de la propuesta y del informe favorable de la Comisión, acuerdan prestar aprobación a la modificación de las ordenanzas Fiscales, en lo que respecta a las tarifas de impuestos y tasas que la misma recoge, en su mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17,5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación.

Catálogo de Caminos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Desarrollo Rural, al que le acompaña el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, planos y relación de cada uno de ellos con su número de orden, de matrícula, nombre y longitud, a fin de que este Ayuntamiento previo informe de Comisión Informativa, sea aprobado por el Pleno Corporativo de forma provisional, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2001 de Caminos Públicos de Extremadura. Como quiera que dicho asunto había sido informado previamente por la Comisión de Agricultura y Ganadería de este Ayuntamiento, la cual había introducido cambios y correcciones en el listado de Caminos, se eleva dicho informe al Pleno Corporativo para la adopción del pertinente acuerdo.

Tratados los dos Concejales, siendo convalidadores de dicho asunto y en posesión de la documentación pertinente, acuerdan por mayoría absoluta, al pronunciarse los diez Concejales presentes, en el sentido de aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos públicos de esta localidad, con las correcciones propuestas en Comisión con el siguiente tenor:

El camino con número de orden e identificación n.º 3 se llama Camino

Frente Bernardo.

El camino con número de orden e identificación nº 6 se llama Camino de la Menga.

El camino con número de orden e identificación nº 10 se llama Camino Frente al Cebadero.

El camino con número de orden e identificación nº 18 se llama Camino de la Dehesilla.

El camino con número de orden e identificación nº 23 se llama Camino de Torrao.

El camino con número de orden e identificación nº 32 se llama Camino Calleja Convento.

El camino con número de orden e identificación nº 57 se llama Camino Los Llanos.

El camino con número de orden e identificación nº 58 se llama Camino Frente Socala.

El camino con número de orden e identificación nº 61 se llama Camino de Hinojales.

El camino con número de orden e identificación nº 62 se llama Vereda Sierra del Castro.

El camino con número de orden e identificación nº 63 se llama Vereda Sierra del Castro.

El camino con número de orden e identificación nº 64 se llama Camino Sierra del Castro.

El camino con número de orden e identificación nº 69 se llama Camino Calleja del Valle Manzano.

El camino con número de orden e identificación nº 72 se llama Vereda de la Sierra.

El camino con número de orden e identificación nº 73 se llama Vereda a Sierra Madrona.

El camino con número de orden e identificación nº 75 se llama Camino de las Viñas.

El camino con número de orden e identificación nº 76 se llama de las Viñas Perdidas.

El camino con número de orden e identificación nº 79 se llama Camino del Límite.

El camino con número de orden e identificación nº 83 se llama Vereda de los Hoyos.

El camino con número de orden e identificación nº 85 se llama Vereda de



los Hoyos.

El camino con número de orden e identificación nº 87 se llama la Corte.

El camino con número de orden e identificación nº 94 se llama

El camino con número de orden e identificación nº 97 se llama Camino de Navarredonda.

El camino con número de orden e identificación nº 98 se llama Camino Rebolla.

Cambio titula-
ridad de los
cape-bar y
Hostal.

Da cuenta el Sr. Secretario al escrito de D^{ña} Luz María Romero Gil por el que solicita se le transfiera la titularidad de la Licencia Municipal de Cafe-Bar y Hostal sito en el Cascabel nº 1 de esta localidad, ya que el actual titular D. Juan Antonio Rodríguez Flores, pide que la licencia municipal municipal le transfiera a la Sr. Romero Gil, tal como acompaña mediante escrito que acompaña a su solicitud.

Enterados los Sres. Concejales, de la petición formulada y vistos los escritos presentados, acuerdan por unanimidad de todos (los interesados) digo los asistentes, transferir a D^{ña} Luz María Romero Gil la titularidad de la licencia municipal de apertura de Cafe-Bar y Hostal, sito en el Cascabel nº 1 de esta localidad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Lcia. Actividad
D^{ña} 17^{ta} Consuelo
Gil Rodríguez

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 420/2006 de fecha 24 de Octubre de 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D^{ña} 17^{ta} Consuelo Gil Rodríguez, a fin de obtener Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Explotación Porcina en finca La Cotera de esta localidad en parcela 15 del Polígono 4.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, califica la actividad de Malestar por alores, Insalubre por enfermedades y Noiva por vertidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en la Memoria o proyecto informado favorablemente, de las que destaca: 120 Cebas, 18 reproductoras.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D^{ña} 17^{ta} Consuelo Gil Rodríguez licencia de instalación para la actividad de Explotación Porcina en parcela 15 del Polígono 4 de esta loca-

Lidad, no pudiéndose comenzar la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente.

Lra. Actividad Carlos Rebollo: Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente 168/2006 de fecha 24 de octubre de 2006. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. Carlos Rebollo Blanco, a fin de obtener Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Explotación Porcina en finca Rios de esta localidad, parcela 28, poligono 2.

Dicha Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura califica la actividad de Molestas por olores, Insalubre por enfermedades y Nociva por vertidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en Memoria o Proyecto informado favorablemente de las que destaca: 50 reproductores, 150 Cebas.

Enterados las Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Carlos Rebollo Blanco licencia de instalación para la actividad de Explotación Porcina en la parcela 28 del Poligono 2 de esta localidad, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente.

Diferencias de la Alcaldía: Concede el Sr. Alcalde la palabra a la portavoz del grupo popular Sra Saiz Ruiz Garcia, para que proceda dar explicación a la pregunta que sobre la Guardería, fue formulada por el grupo socialista en la sesión anterior.

Toma la palabra la Sra Saiz Ruiz Garcia, para manifestar que al día siguiente de la sesión, siguiendo instrucciones del Sr. Alcalde, se personó en la Guardería, y cual no fue su sorpresa, al comprobar que no coincidía con las afirmaciones de que no se cumplía el pliego de condiciones, el horario, que no se aceptaba niños que no anduviesen etc, sigue exponiendo, que se aceptan niños que no saben andar, que solo un niño entra a las nueve horas, incluso se aceptó un bebé, existiese equipamiento o no, incluso se le compraba un colchón, pero después la madre alegó que no estaba interesada porque iba de vacaciones y por lo que pedía que se contrastasen las informaciones y no se sembrasen dudas y olores.

confianzas, por lo que no es verdad que a los niños
quisieran cuidar no se los aceptaba.

A continuación interviene el Sr. Alcalde quien recuerda
que se arrancó en unas condiciones, pero hoy a falta de al menos de
talle el equipo de la Guardería está al completo.

Tomaron la palabra la Sr. Montero Galea y el Sr. Martínez For-
muelle, para exponer que la única intención cuando expone-
ron el asunto en la reunión anterior es que el servicio de la
Guardería funcionara, además no pueden poner por delante
a las personas que tuvieron las pegas en la mencionada Guardería.

La Sr. Sánchez García, toma la palabra y expone que si alguna
persona tiene algún problema, está en el Ayuntamiento la oficina
de información al ciudadano para resolver la cuestión que se expone.

— Informa el Sr. Alcalde, que ayer se inició el programa de Garantía
Social con ocho alumnos, aunque el plazo está abierto hasta el 31 de
diciembre, existe un contrato para impartir la práctica de riego, y dos
profesores de EGB, que se reparten el trabajo y fueron los dos ofertados por
(el INEM) la oficina del EXPT en Fuenzalda de la tierra.

— Da cuenta de la publicación por parte de la Compañía del Estado de
Protección Civil con una subvención de 6000 euros, por lo que se buscarán
los técnicos para confeccionar dicho plan, y agradecer a Pepe Chaves
el que ha sido impulsor de dicho asunto.

— Informa que dieron comienzo las obras del polideportivo, que de-
berán estar finalizadas al 30 noviembre.

— Comenta el Sr. Alcalde los daños provocados por las aguas, en dos
viviendas en el barrio, y agradece para agradecer la colaboración
prestada por el encargado de obras, Genito, Asuntario, Andújar y los
bomberos de Fuenzalda de la tierra; se ha solicitado que por servicios
técnicos, se haga un estudio que pueda determinar las causas, ya que
algunos los atribuyen a las viviendas de la finca Barrero, otros a las en-
tradas de cocheras etc; y habiéndose producido 3 tormentas similares con
40 ó 55 litros, y en una se ha llegado a ocurrir daños y en otras no; man-
ifiesta también que se ha enviado dossier a Diputación y a la Dele-
gación del Gobierno solicitando alguna ayuda económica, por em-
pezar de cero en los caminos debido al temporal.

— Comenta el Sr. Alcalde, la subvención de aproximadamente 30.000 eu-
ros para llevar a cabo obras de acondicionamiento de aparcamiento
en las fincas, habilitar la entrada, y la posibilidad de la

Búsqueda de agua, adjudicado dicho trabajo a una empresa de Los Santos de Maimona

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informado de los asuntos expuestos por el Sr. Alcalde.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado


Núñez Mariadulce
J. P. Rubio
R. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio
J. P. Rubio

Número 11

Sesión Ordinaria del día uno de Diciembre de dos mil seis. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen

Asistentes: los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Una vez constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se preguntó si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de Octubre de 2006.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra y manifiesta que el no estuvo presente en la sesión anterior, lo que para que se hizo dejación y olvido y no se le citó, pues él estaba en su casa y podía haber recibido la citación. Contestó el Sr. Alcalde que cuando se celebró la sesión de la Comisión de Agricultura, ya dio cuenta del informe de la Policía Local en el sentido que se había pasado varias veces por su domicilio, y no había sido posible entregarle la citación para la asistencia a Pleno.

Terminada la discusión sobre dicho asunto, por los Sres. Concejales por



unanidad de los asistentes, se presta aprobación al borrador de sesión anterior de fecha 31 de Octubre de 2006, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

CAMBIO TITULARIDAD

LUA, APERTURA

SUPERMERCADO

DIA:

En la lectura el Sr. Secretario al escrito de D. José M^a Mena representación de la Sociedad Mercantil José María Mena e Hijos, S.L. con C.I.F. B-06013060, por el que solicita sea transferida a la Sociedad a la que representa, la Licencia Municipal de apertura concedida a D. Manuel Jesús Núñez Sánchez para la actividad de Supermercado en c/ San Onofre, 6 de Fuentes de León, para la cual acompaña escrito de D. Manuel Jesús, por el que éste cede la titularidad de la Licencia Municipal a favor de dicha Sociedad.

Enterados los Sres. Concejales y vistos los escritos presentados por D. José M^a Mena Barraso y D. Manuel Jesús Núñez Sánchez, acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Supermercado en c/ San Onofre, 6 de esta localidad de Fuentes de León, a favor de José María Mena e Hijos, S.L.

CONVENIO

MINISTERIO DEL

INTERIOR

En cuenta el Sr. Alcalde al contenido del borrador del Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Fuentes de León, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho Convenio, del cual tenían copia para su estudio, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once que son la totalidad de los miembros de la Corporación, aprobar el Convenio de Colaboración en la forma en que ha sido presentado, facultándose al Sr. Alcalde para su firma y todo aquello que fuese necesario para su desarrollo.

PLIEGO DE

CONDICIONES

EXPLOTACIÓN

HOTEL RURAL

Se procede por el Sr. Alcalde a explicar las razones que le llevan a pedir la puesta en funcionamiento del hotel, ya que encontrándose finalizado procede su puesta en marcha, que llevará consigo la creación de puestos de trabajo, la realización de Cursos de Formación, etc., por lo que se había redactado el pertinente Pliego de Condiciones, que servirá de base para la celebración del concurso para la adjudicación de su explotación.

La Sra. Montero Galea toma la palabra y manifiesta que en un principio se trataba de una hospedería de cuatro estrellas.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha tramitado su licencia de actividad como Hotel Rural, siendo ello más viable que un hotel de cuatro estrellas, habiéndose hecho las gestiones con la Dirección General de Turismo, no existiendo problema para que sea Hotel Rural.

Seguidamente se pasó al estudio del Pliego de Condiciones que servirá para la celebración del concurso para la adjudicación de dicho Hotel, del cual

todos los asistentes tenían copia, tras la cual por el Sr. Alcalde se propone en la cláusula sexta que el canon a satisfacer por el adjudicatario sea de 12.000 euros anuales, y se añade al pliego una cláusula, que manifiesta la reserva del derecho que corresponde a este Ayuntamiento la utilización para determinados eventos culturales de la Iglesia existente en el Hotel, que forma parte de todo el Convento, siempre que sea el Ayuntamiento, la entidad que realice o convoque estos eventos.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan el arrendamiento de las instalaciones del Hotel, sito en el llamado Convento San Diego de Alcalá, y la aprobación del Pliego de Condiciones que regirá el concurso para su adjudicación, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

A petición del Sr. Alcalde, la 1.ª Teniente de Alcalde Sra. Gil Galván, informa que a partir de Octubre se ha ampliado el servicio que se presta por la Escuela de Música, a fin de formar alumnos para las pruebas de acceso al Conservatorio, son 10 alumnos, no pueden ser más, en las disciplinas de piano, flauta travesera y saxofón, el profesor es el mismo que el que da clases a la banda de música, siendo obligatorio solfeo, siendo totalmente gratuito para los alumnos.

Con la preparación de estos alumnos para pruebas al Conservatorio, se trata de evitar el desplazamiento de estos alumnos a Fregenal y que tengan que ponerse en carretera, para estos alumnos el costo será de 25 €/mes.

También informa que el lunes se le realizará un contrato de un año de duración a D. Juan Luis Generelo; da cuenta asimismo de la actuación el día de Santa Cecilia de la banda municipal, habiéndose observado la evolución tan buena en tan poco tiempo desde Agosto hasta ahora, el próximo concierto será un pasacalles por el pueblo y el concierto de Navidad con las dos corales, que por cierto habían sido invitadas a San Benito y ayer mismo a Fregenal.

Concede a continuación el Sr. Alcalde la palabra a la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, para que informe sobre el Pleno de la Mancomunidad de Tentudia del día 7 de Noviembre.

Toma la palabra la Sra. Sánchez García que pasa a informar de los puntos principales tratados en dicho Pleno con el siguiente tema:

- 1.ª) Manifiesta que se trató la situación del pantano de la Mancomunidad, que tenía ya una capacidad de 1'8 Hm³ y al día de hoy 2'5 Hm³.
- 2.ª) Con referencia a las deudas de los Ayuntamientos con la Mancomunidad, solo quedan que saldadas los Ayuntamientos de Bixarreda y Cabeza la

Vaca, aduciendo este último que la Mancomunidad tiene deuda por el uso de la Oficina de Gestión Urbanística.

3º) De la cuenta del comienzo de las obras en los caminos, en el día de hoy han dado comienzo en Fuentes de León.

4º) Respecto a las obras de emergencia, la empresa que la lleva a cabo presentó informe al día 7, habiéndose comprobado que no ha habido avance en su realización, siguen a ritmo lento, habiendo surgido polémica sobre el control de las obras terminadas, bien por la empresa o por la Mancomunidad, sin que se haya llegado a nada en concreto, quedando abierto dicho asunto.

5º) Por último informe de la reducción del parque de maquinaria, a dos semanas por cada municipio, a fin de permitir su utilización antes de la primavera.

- Informa el Sr. Alcalde que en un Pleno anterior había comentado la adjudicación de las obras de las Cuevas, pues han dado inicio con un sondeo que aporta gran cantidad de agua, ya que a los 9 metros dio agua y a los 15 no se podía seguir perforando. La empresa que realiza los trabajos vuelve el lunes para continuar los trabajos, deseándose realizar un depósito en la era para abastecer todas las instalaciones existentes. También manifiesta el Sr. Alcalde el agradecimiento a D. Manuel Casquete, por permitir la realización del sondeo y dado que existe agua suficiente, se le realizará un enganche para su cortijo.

En este punto, el Sr. Martínez Ferraselle manifiesta que si se tiene estudio sobre afectación al entorno de las grutas o Cueva Masero, de esta extracción mediante el sondeo.

El Sr. Alcalde contesta que no se aprecia que el sondeo afecte a las grutas ni a la Cueva del Agua.

- Informa el Sr. Alcalde que tras las inundaciones habidas, se iniciaron trámites con la Delegación del Gobierno para familias particulares, a fin de que a éstas se le concediesen ayudas. También se pidió a la Junta y a Diputación la visita de técnicos que han realizado informes sobre las causas de daños en viviendas de la localidad. En Diputación se ha conseguido una subvención de 12.000 euros para hacer frente a diversas intervenciones en temas prioritarios.

Por último informa el Sr. Alcalde, manifiesta la buena noticia de que ayer a las 6'30 horas de la tarde estuvieron en Madrid en el Ministerio de Fomento, al objeto de firmar el Convenio para las actuaciones en el Castillo. Agradecemos el Sr. Alcalde a D. Francisco Pérez Urbán, Director General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, el informe realizado que era necesario presentarlo en Madrid para la firma del Convenio. Da cuenta asimismo que Fuentes de León es una de las veintitris localidades que han

tenido acceso a esta subvención, que en nuestra casa es el 100% de la Inversión, y en Extremadura, sólo Badajoz y nuestra localidad han sido los beneficiados.

RUEGOS y
PREGUNTAS:

Toma la palabra la Sra. Montero Galca para solicitar que cuando se realice una petición de documentación, se le conteste en el plazo legal de 5 días, y si en dicho plazo no se le contesta pueda acceder directamente a lo solicitado, ya que hizo su petición el día 26 de Octubre de 2006 y después de los veinte días recibió el escrito para poder acceder a ella, cuando había venido en dos ocasiones, en una de ellas, la última, se le entregó la autorización para ella, por lo que solicita que la próxima vez esté lo solicitado dentro de su plazo legal.

Contesta el Sr. Alcalde que jamás se le ha negado la documentación solicitada, pero el Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir había sido firmado ya, tras pasar por Pleno, por lo que era necesario interpretar lo que quería, que no era el Convenio sino el proyecto.

Interviene la Sra. Montero Galca para pedir que la convocatoria de Pleno Ordinario se realice dentro de los plazos legalmente establecidos, y debía haberse celebrado la sesión dentro de la última semana del mes de Noviembre.

Contesta el Sr. Alcalde que había falta un documento de la Dirección General de Patrimonio y se había estado toda la semana pendiente de su realización, ocupándose de cosas necesarias para la firma del Convenio y era por ello por lo que no se había citado dentro de la semana.

La Sra. Montero Galca toma la palabra y manifiesta en relación con el Informe Económico, que no está suficientemente detallado y maxime comparado con el del año 1.999, después de haber esperado tres años; seguidamente hace unas puntualizaciones con respecto a las existencias de metálica el 31-3-2006, así expone que se da como existencia la póliza de crédito cuando es una cantidad que está a disposición del Ayuntamiento pero no es suya, por lo que no es una existencia real. Con respecto al pendiente de pago, quitándole el pendiente de ingreso, resulta que es bastante elevado.

En cuanto al Activo realizable, nave de Ricai, parcelas de Rubio, etc, ya existían en el año 1.999, por lo que éste se ha incrementado en bastante poco. En cuanto a las parcelas del Polígono, ya existían, e incluso una ocupada por la Cooperativa Olivareña, que era zona verde y en esta situación era preferible ofrecerla a la Cooperativa para que pueda comprarla.

También se refirió la Sra. Montero Galca a la carga financiera que hoy soporta el Ayuntamiento, que es mucho mayor que la del año 1999, que era solo

el préstamo de adquisición del Convento y otro de poca cantidad; por fiesta que se alegran que según el informe de Intervención, la situación del Ayuntamiento sea buena.

En cuanto al informe político, manifiesta que la existencia que en las bancas es inexacta, ya que suman la venta de créditos y no resta las cantidades a devolver de Escuela Taller, Curso Plan FIP y no lo pagado a esa fecha del AEPSA, lo que nos llevaría a unas existencias prácticamente nulas. Matiza también que la mayoría del personal laboral contratado hoy, son subvencionado, lo que naciera en 1999, por ello es necesario se reconozca este hecho, y hoy se prestan servicios en Pisos Tutelados, Consejo Escuelas, Gimnasio, Universidad Popular y otros, con personal sin costa alguna para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que agradece a la Sra. Montero Galea, que por una vez está reconociendo la labor del equipo de Gobierno y continúa exponiendo que la gestión que hoy se está realizando es mejor que la realizada en el año 1999, ya que este equipo de gobierno está consiguiendo una serie de subvenciones que permiten desarrollar gran número de actuaciones, bien a desarrollar directamente por el Ayuntamiento o bien conseguidas para desarrollarse por otras entidades, así por ejemplo tenemos la obra del Centro de Interpretación o la obra del Convento, donde estuvieron trabajando obreros de Fuentes de León en su mayor parte; por otra parte existen otras plazas de trabajo creadas por este Ayuntamiento como el de tractorista, dumpista, vigilante de las grutas, etc.

Interviene el Sr. Martínez Fermoselle manifestando que son fruto de esas subvenciones, las plazas de trabajo de Consejo, Universidad Popular.

Contesta el Sr. Alcalde que antes de que la Junta subvencionase la plaza de Consejo, él pidió estando en la oposición que se dotase de Consejo a las Escuelas, después se cubrió con una subvención para discapacitados y sin embargo muchos Ayuntamientos ni se acogieron, por ello la Junta después premió a aquellos Ayuntamientos que hicieron el esfuerzo anterior.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea, para preguntar qué medidas legales se habían adaptado con el Técnico Municipal que informó la obra del Sr. Gil Galván.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de personal no funcionario, coordinado con los Ayuntamientos de Segura de León y Badajoz de la Sierra, y es difícil la petición de responsabilidad.

El Sr. Martínez Fermoselle toma la palabra y manifiesta que, si era apto para informar las obras, cómo ahora no va a tener responsabilidades.

Contesta el Sr. Alcalde que se están haciendo gestiones para ello.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea para preguntar qué problema hay con las Normas Subsidiarias.

Contesta el Sr. Alcalde que las Normas Subsidiarias pasaron por la Comisión de Urbanismo y no ha recibido resolución, porque según la Comisión es necesario realizar ciertas modificaciones técnicas, que no le quedaban clara, por lo que se habían puesto en contacto con la Oficina de Gestión Urbanística para solucionar dicho tema.

Vuelve a preguntar la Sra. Montero Galea si se tenía prevista la utilización de la maquinaria de la Mancomunidad.

Contesta la Sra. Sánchez García que había expresado anteriormente que en el plazo de dos semanas o dos semanas y media.

El Sr. Alcalde responde que se están celebrando reuniones con los vecinos para ir arreglando todas aquellas caminos que se puedan arreglar lo antes posible.

Toma la palabra la Sra. Sánchez García, portavoz del grupo Popular, para felicitar al Sr. Alcalde por la consecución de la subvención por parte del Ministerio de Fomento, para las obras del Castillo, y ser una de las 23 localidades que han sido beneficiadas, por lo que manifestó debemos felicitarlos todos y los vecinos de Fuentes de León.

Refiriéndose al informe económico la Sra. Sánchez García, manifiesta que al grupo PSOE no le ha gustado, porque gestionando tanto como se está gestionando, debía ser de otra manera, el informe realizado no era para dar una información formalista, porque el hecho en 1999 era como consecuencia de un cambio de gobierno y debía quedar constancia de la gestión llevada a cabo.

Preguntado por el Sr. Alcalde si había alguna otra pregunta o cuestión a tratar, siendo las quince horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.





NUMERO 12

Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2006

Asistentes.

En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cinco minutos

Sr. Alcalde.

se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores y señoras

D. José P. Rubio.

que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de

Sres. Concejales.

abrir sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por

D.ª M.ª Remedios Gil

primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

D.ª M.ª Susceso Hidalgo

Secretario.

D. Fco. Miguel Núñez

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente con-

D.ª Luisa Sánchez

tituido el Pleno Municipal, pregunta éste si había objeciones al borrador del

D. Miguel A. Marrón

acta de la Sesión anterior, correspondiente al pasado día 1 de Diciembre de

D.ª Alicia Vázquez

2006. No produciéndose objeción alguna, se presta aprobación por unanimidad

D. Montserrat Montero

de todas las asistentes al borrador del mencionado Acta, siguiéndose a con-

D. J. Julio Martínez

tinuación el orden del día establecido.

D. Manuel Martín

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que por este Ayuntamiento Pleno, en sesión

D.ª Dolores Ceballos

celebrada el pasado día 31 de Octubre de 2006, se tomó acuerdo de aproba-

Sr. Secretario

ción provisional del Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, que había

D. Andrés Sánchez

sido confeccionado por la Consejería de Desarrollo Rural, habiéndose expuesto al

CATALOGO DE CAMINOS.

público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216 de fecha 13 de Noviembre de 2006, sin que durante el (pal) digo plazo de exposición pública se hubiesen producido reclamaciones, por lo que si el Pleno lo estima pertinente, adopte acuerdo de aprobación definitiva.

Enterados los Sres. Concejales y vista la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes, quórum de mayoría absoluta, aprobar definitivamente el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad de Fuentes de León, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2005.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005; expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 31 de Octubre, se informó favorablemente dicha cuenta, con la abstención del grupo PSOE, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216 de fecha 13 de Noviembre de 2006, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hubiesen producido reclamaciones, por lo que se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Hacien.

da y Especial de Cuentas, así como de la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por seis votos a favor pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005 en la forma en que ha sido presentada.

Lcia. ACTIVIDAD Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por **D. ANTONIO ROMERO** Romero Hidalgo, en petición de Licencia Municipal de apertura de "Comercio al por menor de toda clase de artículos" en la calle Plaza Martínez Campos, nº 1 de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 225 de fecha 24 de Noviembre de 2006, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad conceder a **D. Antonio Romero Hidalgo** Licencia Municipal de apertura de "Comercio al por menor de toda clase de artículos" en Plaza Martínez Campos, nº 1 de esta localidad.

Lcia. ACTIVIDAD Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por **D.ª M.ª MAGDALENA ALVAREZ** Magdalena Alvarez Gimeno, en petición de Licencia Municipal de apertura de "Comercio menor de Artículos de regalo" en la c/ Juan Carlos I, nº 14 de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de fecha 23 de Noviembre de 2006, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad conceder a **D.ª M.ª Magdalena Alvarez Gimeno** Licencia Municipal de apertura de "Comercio menor de artículos de regalo" en c/ Juan Carlos I, nº 14 de esta localidad.

Lcia. ACTIVIDAD Da cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por **D. ANTONIO NUÑEZ Y CEBERINO** Núñez Adame en representación de Núñez y Ceberino, S.L. con CIF B-06353080, en petición de Licencia Municipal de apertura de "Comercio menor de todo tipo de artículos" en c/ Altozano, nº 27 de esta localidad, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125 de fecha 3 de Julio de 2005, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad conceder a la empresa **Núñez y Ceberino, S.L.** Licencia Municipal de apertura de "Comercio menor de todo tipo de artículos" en c/ Altozano, nº 27 de esta localidad.

TALLER DE Da cuenta el Sr. Alcalde de la publicación de la Orden de la Consejería de Economía y Trabajo de 2 de Noviembre de 2006, por la que se convoca para el ejercicio 2006 la concesión de subvenciones a Entidades Locales y sus



Organismos Autónomos y Entidades con competencia en materia de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda inicialmente a dichas Entidades Locales, previstas en el Decreto 25/2002 de 11 de Marzo, por el que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para dichos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A este respecto se había confeccionado la correspondiente Memoria, para solicitar al SEXPE se conceda a esta Entidad la subvención pertinente que permita la ejecución del Taller de Empleo para llevar a cabo "Acciones Formativas de Preparación y Conservación de Cuevas y Recuperación de Áreas Degradadas".

Dicha Memoria contempla un Presupuesto de Seiscientos tres mil cuatrocientos setenta y ocho euros (603.478,00 €), de los cuales quinientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho euros (583.788,00 €) corresponderán a la subvención a recibir del SEXPE y Diecinueve mil seiscientos noventa euros (19.690,00 €) a la aportación del Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan solicitar la concesión de subvención para desarrollar el Taller de Empleo destinado a "Acciones de preparación y recuperación de cuevas y Recuperación de Áreas degradadas" por el presupuesto anteriormente expresada, quedando el Ayuntamiento comprometido a la aportación de 19.690,00 Euros, que es la aportación municipal.

Mencionada acuerdo fue adaptado por mayoría absoluta al pronunciarse a favor 7 Concejales del Grupo Popular y abstenerse los 4 Concejales del Grupo PSOE.

Antes de la adopción del acuerdo, intervino la portavoz del Grupo PSOE para explicar la abstención de su grupo, ya que la documentación no se encontraba a su disposición cuando se lo convocó, y por otra parte se reafirmaba en lo expresado cuando el año pasado este mismo asunto de taller de empleo vino a Pleno.

El Sr. Alcalde le manifiesta que la Memoria es la misma del año pasado, corregidos y actualizados las partidas del presupuesto, cosa que se planteó en Pleno antes de su envío al SEXPE, mientras que otros Ayuntamientos le envían y después lo traen, todo ello por motivos de urgencia, y todo este trabajo lleva su tiempo para el Agente de Desarrollo Local y el organismo asesor de Escuelas Taller, y Talleres de Empleo. Y respecto a los criterios sobre la actividad del taller, explicó que tiene un carácter innovador, teniendo en

cuenta su incidencia en nuevas yacimientos de empleo, como protección y mantenimiento de zonas naturales y otras.

En dicho Taller habrá: 1 Director; Profesor de Formación Básica; Monitor de Jardinería; Monitor de Albañilería; Monitor de Minería (geólogo) y Auxiliar Administrativo.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

J. P. Rubio

Maria Luisa

NÚMERO 1 Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de dos mil siete. Asistentes: Sr. Alcalde, D. José P. Rubio, Sr. Concejal, Sr. D. Luis Hidalgo, Sr. Concejal, Sr. D. Miguel Martín, Sr. D. Luisa Sánchez, Sr. Alicia Vázquez, Sr. Montserrat Montero, Sr. J. Julio Martínez, Sr. Manuel Martín, Sr. Dolores Leballos, Sr. D. Manuel Gil. Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de aprobar la obra del Plan Provincial de Cooperación a la Oba y Servicios.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de aprobar la obra del Plan Provincial de Cooperación a la Oba y Servicios.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de aprobar la obra del Plan Provincial de Cooperación a la Oba y Servicios.



correspondiente a la anualidad de 2007, que es la referida por la obra de Pavimentación de Altozano a Esquina Leones por importe de 87542 €

Interados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda:

Obra Diputación 2007

Primero: se aprueba definitivamente la siguiente inversión:
Nº obra 212 Anualidad 2007 Plan: Programa de Cooperación a la Obra y Servicios

Denominación de la obra: Pavimentación de Altozano a Esquina Leones Caminos.

Aportación estatal - - - - - 43771,00

Aportación Diputación - - - - 39393,90

Aportación Municipal - - - - 4377,10

Total obra 87542,00

Segundo: solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

Mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes diez, de los once Concejales que forman la Corporación.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos del Zócalo de la Sierra, Sepura de León y Fuentes de León, para conocimiento de los señores Concejales

Convenio Social de Base

Interados los Sr. Concejales del contenido del mencionado convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos del Zócalo de la Sierra, Sepura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Escrito de D. Manuel J. Mange

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Manuel J. Mange Ventura, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Renault Megane 1.6 matrícula 58-4756-GY, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre las que se encuentra (de) certificación de minusvalía del 33%

Enterados los Sres. Concejales y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Manuel Jesús Monge Ventura la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

ESCRITO DE D. FRANCISCO GUAREÑO CÓRDOBA. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Francisco Guareño Córdoba, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Nissan Terrano, matrícula B-3361-0X, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre las que se encuentra certificación de minusvalía del 33%

Enterados los Sres. Concejales y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Francisco Guareño Córdoba la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

CAMBIO TITULARIDAD LICIA. MUNICIPAL DISCOTECA. Da lectura el Sr. Secretario al escrito de D.ª M.ª Eugenia Dorado Carmona, por el que solicita sea transferida la Licencia Municipal de apertura concedida a D. Ramón Valero Hidalgo para la actividad de Discoteca en calle José Antonio, nº 15 de esta localidad, para la cual acompaña escrito de D. Ramón Valero Hidalgo, por el que éste cede la titularidad de la Licencia Municipal a favor de la Sra. Dorado Carmona.

Enterados los Sres. Concejales y vistos los escritos presentados por D.ª M.ª Eugenia Dorado Carmona y D. Ramón Valero Hidalgo, acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Discoteca en c/ José Antonio, nº 15 de esta localidad, a favor de D.ª M.ª Eugenia Dorado Carmona.

LICIA. D.ª CÁNDIDA CHÁVEZ LINARES. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.ª Cándida Chávez Linares, por el que solicita modificación de la Licencia de Apertura que tiene concedida, solicitando la inclusión de la actividad "Agentes Colegiados de la Propiedad Industrial y de la Propiedad Inmobiliaria", en c/ Nagal, 11 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan conceder a D.ª Cándida Chávez Linares la modificación de la Licencia Municipal de Apertura para "Despacho Asesoría Fiscal y Contable" que tiene actualmente en c/ Nagal, 11 y se incluya además la actividad de "Agentes Colegiados de la Propiedad Industrial y de la Propiedad Inmobiliaria".

Da cuenta el Sr. Alcalde que dentro de la obra del denominado Castilla



de MAQUINARIA

del Cuerno, subvencionada por el 1% Cultural de Fomento, existe una cantidad de aproximadamente 92 mil euros destinada a la maquinaria y transportes a utilizar en dicha obra.

Como consecuencia de ello, se habían realizado gestiones para adquisición de un camión destinado al transporte de materiales, apoyo en obras, etc, dotado con pluma para facilitar los trabajos. Por otra parte era necesaria la adquisición de un dumper para trabajos en obra, y por último la adquisición de un vehículo para el transporte del personal desde Fuentes hasta la zona de obras.

Manifiesta el Sr. Alcalde que a fin de proceder la adjudicación en el suministro del camión, se habían solicitado tres ofertas, a las empresas Distribución y Ventas, S.L. de Badajoz; Cercan Trucks Extremadura S.L. de los Santos de Maimona y Automoción del Oeste S.A. de

La cuenta de las características técnicas de los mismos, así como del precio final y condiciones de pago de cada uno de ellas.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, tras lo cual acuerdan adjudicar a la empresa Cercan Trucks Extremadura S.L. el suministro del camión, por importe de 24.052,50 euros, al considerar los asistentes que era la mejor oferta.

Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde de que para el suministro del dumper se habían solicitado varias ofertas y solo se han recibido dos, una de la empresa Davimaguina, S.L. de Almendralejo y la otra de Hierros Montijo Maquinaria, tras lo que da explicación de las características técnicas de las ofertas, así como de los precios de venta.

Enterados los señores y señoras Concejales de las ofertas presentadas, y puesto que la oferta de Davimaguina S.L. de suministro de un dumper de 1500 kgs. con 12'5 CV de potencia, y la práctica de un descuento del 8%, es la más ventajosa, acuerdan adjudicarle el suministro del dumper en 11.800 € más IVA.

En cuanto a la adjudicación de un vehículo, pide el Sr. Alcalde que quede sobre la Mesa el asunto ya que no se tienen ofertas suficientes para hacer una adjudicación teniendo como referencia varios vehículos.

Los mencionados acuerdos fueron adoptados por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación.

X

INFORMES DE LA ALCALDIA

Pide el Sr. Alcalde a la portavoz del grupo Popular Sra Sánchez García informe sobre el último Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, en el que estuvo presente para conocimiento de lo tratado en el mismo por todos los presentes.

La Sra. Sánchez García manifiesta que en el último Pleno de la Mancomunidad celebrado el día 22 en Bodonal de la Sierra, el eje fundamental del mismo fue



la aprobación de los tres Convenios.

El 1º Convenio era la contratación de personal para la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad con un presupuesto de 160.000 euros y para material unos 40 mil euros. Una de las plazas era para un asesor jurídico, pero se estudió si era posible ampliar 1 plaza más, discutiéndose si era más operativa contratar un aparejador o un arquitecto, éste último para la realización de modificaciones en las Normas Subsidiarias de los pueblos de la Mancomunidad, por lo que al existir opiniones en una y otro sentido, se decidió consultar al Director de la Oficina de Gestión Urbanística.

El segundo sería un convenio interactivo con la Concejería de Desarrollo Rural por importe de 23.700 euros, para dos plazas de técnicos a tiempo parcial.

Y por último, suscribir Convenio por 240.000 euros para llevar a cabo 6 acciones formativas, para desarrollar 6 cursos de 420 horas, para lo que se contratarían 4 técnicos para formar personal de Asistencia a Domicilio.

Como asunto de trámite en dicha Pleno, manifiesta la Sra. Sánchez García, se trató las solicitudes de concesión de agua en el extraradio, y en relación con el agua el Presidente de la Mancomunidad informó sobre las obras de emergencia para el abastecimiento, aunque en el caso de Fuentes no fue muy explícito, hizo un balance de lo realizado, de la evolución de los trabajos y de las obras que no están terminadas.

En este punto interviene el Sr. Alcalde para apuntillar que en Fuentes de León, fue donde primero dieron comienzo las obras y aún no se han acabado.

La Sra. Sánchez García sigue dando cuenta del Pleno de la Mancomunidad e informa que se ha procedido a la adquisición de 75 contenedores, aunque la necesidad es mayor, pero se da el caso de que en Fuente de Cantos se ha procedido a la destrucción de contenedores por actos vandálicos, considerándose que la Mancomunidad no tiene por qué hacer frente a ello, que debe ser cada Ayuntamiento el que se haga cargo de los contenedores suyos destruidos, evitándose ello mediante instrucciones a la Policía Local para que se haga gestiones para descubrir a los causantes.

- Da cuenta de la recepción en la Mancomunidad de un escrito de la Junta de Extremadura, relativo a la inspección de las obras de caminos en la etapa anterior, habiéndose pedido se transmitiera los informes y se depuren responsabilidades.

Por último da cuenta del asunto del Canon de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que pasa de 27 a 50 millones de las antiguas pesetas, habiéndose pedido por el Presidente de la Mancomunidad poderes para hacer gestiones sobre este asunto.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que el problema de agua en la Mancomunidad es del tipo de, por lo que debe haber una absoluta en el abastecimiento, y resulta que el coste de las obras en otras Mancomunidades se están repercutiendo en Tentudía, y por otra parte las obras de emergencia por dificultades del servicio no se deben hacer repercutir a los consumidores.

- Informa el Sr. Alcalde que dieron comienzo antes de ayer las obras del "barranco del alperchín" por parte de la empresa Magenta, intentando coordinar las obras con la climatología, y no suceda como cuando los lluvias del otoño que se llevaron la obra realizada.

- Da cuenta el Sr. Alcalde del comienzo de las obras del camino Fuentes - Bodonal, habiéndose determinado que todo el paquete de camino hacerlo conjuntamente, y el asfalto cuando acabe el tramo de tierra.

- Informa el Sr. Alcalde por último, que respecto a las inundaciones que se produjeron, se han realizado todas las gestiones ante Diputación, Confederación y la Junta, no existiendo responsabilidad por las obras del Barrero, estableciéndose que habían sido muchos los litros en poco tiempo; se llevará a cabo la obra de saneamiento en c/ Sevilla para aliviar el agua en aquella zona por parte de Infraestructura. Y en cuanto a la parte de arriba del Barrero que pertenece a la cuenca del Guadalquivir, se habían hecho gestiones, y el próximo día siete, vendrán técnicos de la Confederación para ver responsabilidades y trabajos a realizar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea y pregunta sobre los puestos de trabajos del Gimnasio y la Biblioteca.

Contesta el Sr. Alcalde que una de las personas que venía trabajando en el gimnasio recibió una oferta de trabajo de fuera de la localidad y por tanto, causó baja; se había pedido oferta al SEXPE para cubrir la plaza y han metido la pata, pues sin tener en cuenta la orden que regula estas contrataciones ha enviado una persona que no cumple con la orden, por lo que se hicieron gestiones para averiguar dicho asunto en la Consejería, quedando claro que la persona enviada en la oferta no podía ser contratada, estándose a la espera de cubrir mañana la plaza en cuestión.

En cuanto a la Biblioteca, una persona causó baja, se pidió oferta y se cubrió sin más problemas.

Pregunta la Sra. Montero Galea sobre qué problema existe para las obras del Cine.

Contesta el Sr. Alcalde que la demora se ha producido porque la Consejería de Cultura necesitaba delimitar las fases de la obra que a ella correspondía y sacar a licitación, pero dado que el resto de la obra es dentro del Leader Plus,

la Consejería precisaba saber que parte era la municipal antes de sacar la parte suya, por lo que se ha estado condicionado por la Consejería.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferraselle y pregunta si la Consejería delimitaba la obra en base al crédito que tuviese.

Contesta el Sr. Alcalde que la Consejería había metido en sus créditos la parte de la obra que le correspondía, pero antes de sacar su parte a licitación, tenía que saber también acerca de la parte municipal.

- Pregunta la Sra. Montero Galea si hay alguien interesado en la explotación del Convento.

Contesta el Sr. Alcalde que de forma oficiosa hay gente, pero no de forma oficial, se han hecho gestiones y existe gente interesada que han realizado visita, etc.

- Pregunta la Sra. Montero Galea sobre las obras de toma de agua y luz del Centro Hípico.

Contesta el Sr. Alcalde que se han celebrado reuniones varias, y si era posible ir de la mano con los vecinos, ya que podía haber el beneficio para los interesados, por lo que se había convocado una reunión para mañana a las veinte horas para saber qué vecinos están interesados en el tema de la luz. En cuanto al tema del agua, el fontanero le ha manifestado que no puede hacer presupuesto de las obras, porque desconoce el número de vecinos interesados.

El Sr. Alcalde por último, en cuanto al asunto del suministro de luz, manifiesta que si esto no va hacia adelante, el Ayuntamiento la tomará de la zona de las viñas y constatará el Centro Hípico.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferraselle y manifiesta que en relación con el vertido de escombros y otros como electrodomésticos en Valdelajera, no existía convenio con Diputación para el servicio de residuos.

Contesta el Sr. Alcalde que se había pasado el plazo para renovación al servicio de recogida de residuos por parte del Consorcio con Diputación y durante un año hay que estar con él, no obstante se va a elaborar una Ordenanza que regule el vertedero de escombros en Valdelajera.

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura y manifiesta la sugerencia de ampliación del callejón de la Nagalera.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras del camino han comenzado y se está gestionando con la parte de arriba y de abajo, existiendo principio de acuerdo con ambas partes, pero existe un proyecto, pero no obstante el avance más meridiano está con la parte de abajo, la semana próxima se celebrará una reunión con la empresa encargada que realiza la obra y el dueño



del terreno próximo al camino, y espera que el resultado final va a ser satisfactorio.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como

Certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and various council members.

NUMERO 2

- Asistentes Sr. Alcalde Sr. José P. Rubio Sr. Concejal D.º M.º Suceo Hidalgo D.º M.º Remedios Gil D.º Fermín Manuel Nuñez D.º A.º Miguel Marañón D.º Luisa Sánchez D.º Alicia Vazquez D.º Montserrat Montero D.º J.º Julián Martínez D.º Manuel Martín D.º Dolores Ceballos Secretario D.º Andrés Sánchez

Sección Extraordinaria del día 15 de Febrero de dos mil siete en la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, preguntado si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Enero de 2007. No produciéndose objeción alguna, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes al borrador del mencionado acta.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde expone que ante la pregunta formulada por el Concejal Sr. Martín Ventura, quiere aclarar la ampliación del camino de la Nopalera, para lo que se había logrado principio de acuerdo con D.º Ceferno Medo, para que este ceda dos metros de ancho a lo largo del camino en lo que afecta a su propiedad, a cambio de que se le construya pared de piedra, cosa esta contemplada en el proyecto de obras de dicho camino; la tramitación de urbanización de zona tra-

vera de la captería de lo cual se presentará el correspondiente proyecto y la aplicación de la bonificación de la licencia urbanística.

Tras la aclaración y explicación formulada por el Sr. Alcalde, de la cual los Sres. Concejales quedan enterados se pasa al siguiente punto del orden del día.

Enajenación
de parcelas

Expone el Sr. Alcalde, que en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se habría tratado la enajenación de las parcelas de Sierra Barrero y Mercado de Rubio, que habría sido informado favorablemente con el pronunciamiento en contra de los Sres. Concejales del Grupo PSOE, y se traía a conocimiento y aprobación si procede del Pleno Corporativo.

Tras a continuación la palabra la portavoz del Grupo PSOE, para manifestar, que al igual que hicieron en Comisión, las objeciones de su grupo, es, porque las parcelas salen en bloque, cuando se debería re parcelar, para que los vecinos puedan beneficiarse, y de este modo es el que salen a concurso resulta que el beneficiario es el promotor que especula con la adquisición del terreno. Por otra parte consideran que el Ayuntamiento debería quedarse con una parcela en el Mercado de Rubio, para como ya se pidió en Duplex Estable, poder construir un Centro de Formación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ha supuesto un gran esfuerzo lograr la inscripción de las parcelas del Mercado de Rubio, y de agradecer es el esfuerzo individual de D. Ismael Rubio, pues era un tema complicado y difícil, que llevaba entredado una parte de años; si se expusiera que su grupo mantiene la política de viviendas que ha llevado a cabo estos años, así se construyeron en el barrero 10 viviendas y otras siete viviendas sociales, que costó trabajo ocupar las diez viviendas del barrero, y las sociales se presentaron nueve solicitudes para siete, con lo cual se ha comprobado que no existe demanda de viviendas, hasta el extremo que en la misma Concejalía se le ha comentado, que en muchos tiempos no se solicitase la construcción de más viviendas. En cuanto a la autopromoción hace siete años se sacaron las parcelas reguladas y allí siguen, sin que nadie las quiera, habiéndose tramitado por el contrario bastantes expedientes de rehabilitación.



Por otra parte en el Cercado de Rubio después de repartir quedarían parcelas tan que nadie ofertare por ellas sería la parcela en forma de triángulo, se obtendrían cinco parcelas de 100 m² de las cuales podríamos quedarnos con todas o con todas.

Hizo el Sr. Alcalde referencia a la modificación de las normas subsidiarias que están en trámite, que permitirían la cesión de suelo a favor del Ayuntamiento, para construir Centro de Formación o lo que le precisase, además existe oferta de parcelas por particularares pues en la Urbanización de Cercado de Rubio puede haber 33 o 34 parcelas para ser enajenadas.

Por último interviene la Sr. Luchy Garcia del Grupo Popular, quien manifiesta que la realidad actual le decepciona por viviendas construidas al promotor, las construidas en el antiguo matadero, las construidas por Emilio Suarez, las de detrás de la Residencia etc, por lo que no estaba de acuerdo con la subparcelación de parcelas del Cercado de Rubio, pues además aquello constituye una unidad creada y se ajusta al proyecto global.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación, queda aprobada la enajenación de las parcelas 1, 2 y 3 de la Urbanización del Barrero, con una superficie de 428 metros cuadrados, y de las parcelas nº 10, 11, 12 y 19 de la Urbanización del Cercado de Rubio con una superficie de 1023 metros cuadrados, el procedimiento de enajenación será el concurso, ya que el licitador adjudicatario realizara las obras de la plaza de la Urbanización H^{no}s Rubio, tal como se recoge en el pliego de cláusulas administrativas, y los precios de licitación se establecen en treinta y ocho mil quinientos veintidós euros para el terreno del Barrero y noventa y dos mil seiscientos euros para el Cercado de Rubio, entendiéndose que ambos salen en un solo bloque. Dicho acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta al votar a favor los siete concejales del Grupo Popular, y votar en contra los cuatro concejales del Grupo PROE.

Subvención de Infraestructuras Municipales

Da cuenta el Sr. Alcalde del Decreto del Presidente 1/2007 por el que se convocan la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales, y a este efecto se habría confeccionado por la Arquitecto Técnico Municipal, la oportuna memoria de pavimentación de la C/ Pilar, (Trasera de calle Pelambres) 1/.



con un presupuesto de ejecución de 18226,32 euros, y remite a pleno para que la Corporación preste su aceptación.

Interviene a continuación la Sr. Montero Galea, quien expone que en esa calle no existen puertas falsas, y sería más conveniente arreglar calles donde viven vecinos, y esas están en peor estado, como el trozo de calle existente entre c/ Andra y c/ Rosal o trancas de c/ Estatuto.

Contesta el Sr. Alcalde que un tope de 18000 euros por obra pocas calles se pueden arreglar, así si el importe fuera mayor se podría llevar a cabo el arreglo de más calles.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación, se acuerda aceptar la realización de las obras de la c/ Pilar, según la memoria redactada, con los 7 votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los cuatro votos en contra del grupo PSOE.

L^{ta} - Actividad de D^o D^o Juli Sauriente

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades de Planificadas de Extremadura referente al expediente nº 501/2006 de fecha 6 de Febrero de 2007. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D^o D^o Juli Sauriente Domínguez a fin de obtener Licencia municipal de apertura para la actividad de Explotación Agrícola en Fuente la Tora, Polígono 2ª Parcela 220.

Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de molesta por olores; Insalubre por enfermedades y nociva por vertidos. Emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en el Proyecto informado favorablemente de las que destaca 12000 pollos por camada. Entrados los Sr. Concejales y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad conceder a D^o D^o Juli Sauriente Domínguez licencia de instalación para la actividad de explotación agrícola solicitada, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación de acuerdo con el artículo 34 del RANPI.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual. Certifico

